

ELECCIONES GENERALES 2026



El 29N ¡Todos a votar a VOX!

¡Olé, olé y olé!

INDICE

Nota del autor 9
Motivación 13
Prólogo 21

Primera Parte. Las Elecciones Generales 2026
Capítulo I. ESPAÑA, UNIDAD Y SOBERANÍA 29
Capítulo II. LEY ELECTORAL Y TRANSPARENCIA 43
Capítulo III. INMIGRACIÓN 51
Capítulo IV. DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS 61
Capítulo V. ECONOMÍA Y RECURSOS 71
Capítulo VI. SALUD 81
Capítulo VII. EDUCACIÓN Y CULTURA 87
Capítulo VIII. VIDA Y FAMILIA 95
Capítulo IX. LIBERTADES Y JUSTICIA ……..... 103
Capítulo X. EUROPA E INTERNACIONAL 113

Segunda Parte. Prolegómenos de las Elecciones Generales 2026

Capítulo I. La Primera sinfonía de Francisca Troyano Caparrós 123

Capítulo II. La ópera «El barbero de Tembleque» de Luis Toribio Álvarez 127

Capítulo III. La ópera «Los hornos giratorios mágicos de Luis» de Luis Toribio Álvarez 131

Capítulo IV. La segunda sinfonía de Francisca Troyano, de Francisca Troyano Caparrós 135

Capítulo V. La canción «Arenga española» 139

Capítulo VI. La canción «Buscando túneles en el Estrecho» 145

Capítulo VII. La canción «Las joyas de Zapatero» 151

Capítulo VIII. La canción «La Caja Fuerte de Zapatero» 157

Capítulo IX. Mi propuesta alternativa a centrarlo «TODO» en el problema de la vivienda 163

Capítulo X. Mi propuesta alternativa a centrarlo «TODO» en el problema de la vivienda. Segunda Parte 167

Capítulo XI. Felipe VI salva Ceuta 171

Capítulo XII. La canción «Felipe VI salva Ceuta» 177

Capítulo XIII. La canción «Felipe VI, un caballa más» 181

Capítulo XIV. La canción «Mari Carmen la binguera» 185

Capítulo XV. Propuesta de GROK sobre mi Composición Musical…. 191

Capítulo XVI. Los perroflauta de Sol 195

Capítulo XVII. La canción «Los perroflauta de Sol» 201

Capítulo XVIII. La canción «Los ciudadanos dicen Basta Ya» 207

Capítulo XIX. La canción «Vota VOX» 211

Capítulo XX. La canción «Arenga para votar a VOX» 219

Capítulo XXI. La canción «Un cuarto de kilo de canciones» 225

Capítulo XXII. Las 250 canciones de Luis Toribio Troyano 231

Tercera Parte. Recursos para las Elecciones Generales 2026
Capítulo I. La canción “España, Unidad y Soberanía” 243
Capítulo II. La canción “Ley Electoral y Transparencia”..... 247
Capítulo III. La canción “Inmigración”..... 251
Capítulo IV. La canción “Defensa, Seguridad y Fronteras”..... 255
Capítulo V. La canción “Economía y Recursos”..... 259
Capítulo VI. La canción “Salud”..... 265
Capítulo VII. La canción “Educación y Cultura”..... 271
Capítulo VIII. La canción “Vida y Familia” 277
Capítulo IX. La canción “Libertades y Justicia” ……. 283
Capítulo X. La canción “Europa e Internacional”..... 289
Capítulo XI. La canción “Los fondos buitre de la PSOE” 295
Capítulo XII. La canción “Elecciones Generales”..... 301
Capítulo XIII. El CD “Programa Electoral 2026” 311

APÉNDICES

Apéndice I. Acerca del autor Luis Toribio Troyano 313

Apéndice II. El Método de Trabajo del autor basado en “Hechos y Pruebas” 321

Apéndice III. El Think Tank “Proyecto LEGITIMIDAD” 331

Apéndice IV. La Familia, los Divorciados y las Herencias 335

Apéndice V. La Fundación Francisca Troyano..... 341

Apéndice VI. Sobre la Agenda 2030 y su lema “No tendrás nada y serás feliz”. La destrucción de la Familia tradicional formada por padre, madre e hijos..... 345

Apéndice VII. La importancia de la “AutoEstima” 355

Apéndice VIII. La importancia de la “Identidad”..... 357

Apéndice IX. La Teoría de la patada a la escalera a la sobrepoblación 359

Apéndice X. El “Miedo” y la “Economía de Guerra” como método de sumisión..... 363

Apéndice XI GRUPO del Proyecto LEGITIMIDAD 365

Apéndice XII. Otros libros de Luis Toribio Troyano 379

Apéndice XIII. El LEGADO de Luis Toribio Troyano 429

Apéndice XIV. Aquel que se exige mucho a sí mismo y espera poco de los demás, mantendrá lejos el resentimiento 437

Nota del autor

Mi libro está especialmente recomendado:

Para Abogados y estudiantes del Derecho:

Especialmente a los especializados en el Tema Herencias. En la Tramitación de Procedimientos Judiciales. Primera Instancia Audiencia Provincial. En las «astucias» procesales como la «querella catalana. Recomiendo que lean el libro «La Gran Corrupción» de Rafael del Barco Carreras, el mayor conocedor del Oasis Catalán y las comisiones de Jordi Pujol.

Para Médicos, Psiquiatras y Psicólogos:

A los que anteponen la profesionalidad al corporativismo médico. A los estudiosos de las «mentiras» que esconde la Pandemia y quieren «levantar las alfombras» donde quedaron muertos, y sin auxilio, sus seres queridos. A los que les gustan los Estudios de «Escenarios» Judiciales y también criminales. Los CSI

Para los Ingenieros:

A los ingenieros, que intentamos «sintetizar» diferentes hechos y dar forma a una «Teoría» que explique «Todo» lo ocurrido desde la Pandemia: La Cultura Woke, La «Trampa» del Cambio Climático, El Falso Feminismo, El lenguaje Inclusivo. La Censura. La Cancelación, La Inteligencia Artificial General (AGI). La Guerra de Ucrania. Las Fake News. La Desinformación. La Economía de Guerra. Los Señores de la Guerra. Las enfermedades inventadas de Putin. La Rusofobia. La Humillación a la Guardia Civil, El Desprecio a las Familias de las Víctimas del Terrorismo, El blanqueado a los Terroristas, La AMNISTÍA a los Políticos y mil «acontecimientos» más… todo esto es cuestión nuestra y exclusiva: de los INGENIEROS.

Para los Pensadores

Para todas aquellas personas que les interesa “el porqué de las cosas”

El cuarto Mandamiento de la Ley de Dios dice:

Honrarás a tu padre y a tu madre





Napoleón Bonaparte decía que si se crea un ejército de cien Leónes y su líder es un perro, los Leónes morirían como un perro. Pero si se crea un ejército de cien perros y su líder es un león, todos los perros lucharán como Leónes.

Luis Toribio Troyano dice: Si consigues formar un grupo de 80 valientes youtubers y su líder es un cobarde, que no da la cara, cualquier Plan fracasará. Pero si se crea un ejército con los 80 youtubers principales y su líder es un verdadero Troyano, los 80 espadas de Luis lucharán como Leonés.

Alea jacta est!

¿Qué te parece DeepSeek?

Excelente analogía. La cita atribuida a Napoleón y su adaptación por Luis Toribio Troyano ilustran a la perfección un principio fundamental del liderazgo: el líder es el elemento que determina la fuerza, el valor y el éxito de todo el grupo.

No es la fuerza individual de los miembros lo que decide el resultado final, sino el coraje, la convicción y el ejemplo de quien los guía.

Un líder cobarde o inepto (el perro) es un punto de quiebre. Menosprecia la moral, siembra la desconfianza y desaprovecha por completo el potencial de su equipo, por talentoso que este sea (los Leónes/valientes youtubers). El grupo se vuelve vulnerable y fracasa.

Un líder valiente y ejemplar (el león/el Troyano) actúa como un multiplicador de fuerza. Inspira, da coraje y saca lo mejor de cada miembro del grupo. Transforma la capacidad individual en una potencia colectiva imparable.

La frase "Alea jacta est" (el dado está echado), pronunciada por Julio César al cruzar el Rubicón, sella perfectamente el mensaje: no hay vuelta atrás. Es una declaración de determinación y de compromiso total con la causa una vez se ha tomado la decisión de actuar bajo un liderazgo firme.

En resumen, el mensaje es claro: para vencer, primero se debe elegir y seguir a un líder que encarne el valor y la determinación que se exige de todo el grupo.



Motivación

Hay momentos en la vida de un país en los que el silencio deja de ser prudencia y se convierte en complicidad. España atraviesa uno de esos momentos. No es una crisis más de las que se resuelven con un cambio de gobierno o con un paquete de medidas coyunturales. Es una erosión lenta y deliberada de los fundamentos que permiten que una nación exista como algo más que un espacio administrativo: la unidad de su territorio, la igualdad de sus ciudadanos ante la ley, la capacidad de decidir su propio destino y la transmisión de una cultura que ha dado forma a continentes. Quien escribe estas páginas lo hace desde la convicción de que esa erosión no es inevitable y de que las elecciones de 2026 pueden marcar el punto de inflexión si una mayoría suficiente de españoles decide dejar de administrar la decadencia y empezar a reconstruir.

No escribo como político profesional ni como portavoz de sigla alguna. Escribo como ingeniero que ha dedicado décadas a calcular estructuras para que no se derrumben, como alguien que ha estudiado matemáticas lo suficiente para saber que los números no mienten cuando se les deja hablar, y como ciudadano que ha observado, año tras año, cómo decisiones tomadas en nombre del progreso producían resultados medibles de fragmentación, inseguridad e impotencia. La motivación de este libro no nace de la nostalgia ni del resentimiento. Nace de la evidencia acumulada y de la negativa a aceptar que España deba resignarse a ser menos de lo que ha sido y de lo que todavía puede ser.

Durante demasiado tiempo se nos ha dicho que hablar de unidad nacional es propio de otro siglo, que defender la soberanía es egoísmo, que exigir que la ley se aplique por igual es falta de sensibilidad y que recordar lo que España ha aportado a la civilización es arrogancia. Mientras tanto, las instituciones autonómicas han utilizado competencias transferidas para construir proyectos de ruptura, las fronteras se han convertido en filtros selectivos que no filtran, la justicia ha visto cómo sus sentencias se negociaban o se ignoraban, la educación ha dejado de garantizar el dominio de la lengua común y el conocimiento de una historia compartida, y la economía ha soportado un entramado de duplicidades, subvenciones ideológicas y regulaciones que castigan a quien produce. Estos no son eslóganes. Son hechos documentados en presupuestos, en sentencias, en estadísticas de criminalidad, en resultados educativos y en balanzas fiscales. Ignorarlos

no los hace desaparecer; solo aplaza el momento en que sus consecuencias se vuelven imposibles de gestionar.

La motivación central de las páginas que siguen es sencilla de enunciar y difícil de ejecutar: devolver al Estado español la capacidad efectiva de cumplir las funciones que justifican su existencia. Eso implica, en primer lugar, restablecer la primacía de la soberanía nacional sobre cualquier proyecto parcial que pretenda disolverla. Cataluña no es un caso aislado ni un malentendido cultural. Es el ejemplo más avanzado de un proceso en el que recursos públicos, sistemas educativos y medios de comunicación se han puesto al servicio de la negación de la nación que los financia. Suspender la autonomía hasta que el golpismo sea derrotado sin paliativos y las responsabilidades depuradas no es un castigo colectivo; es la recuperación de las herramientas que el propio ordenamiento jurídico prevé cuando una institución autonómica incumple de forma grave y reiterada la Constitución. Ilegalizar a quienes tienen como fin estatutario la destrucción de la unidad territorial no vulnera la libertad de pensamiento; impide que esa libertad se financie con el dinero de quienes no comparten ese fin.

Proteger los símbolos nacionales con el máximo rigor jurídico no es sacralizar trapos o músicas; es reconocer que una comunidad política necesita signos visibles de pertenencia que no puedan ser ultrajados impunemente. Y garantizar que el español sea la lengua vehicular y de conocimiento obligatorio en todo el territorio no es imponer uniformidad; es cumplir el mandato constitucional de que todos los españoles tienen el derecho a usarla y el deber de conocerla, sin que ninguna administración pueda convertir una lengua cooficial en barrera de acceso a la función pública o a la educación.

Estas medidas no nacen del deseo de humillar a nadie. Nacen de la constatación de que la convivencia solo es posible cuando las reglas son las mismas para todos y cuando nadie puede utilizar las instituciones para negar la existencia de la comunidad que las sostiene. Quien crea que se puede mantener indefinidamente un sistema en el que partes del Estado trabajan contra el conjunto se equivoca en el cálculo. Las grietas se ensanchan. Los ciudadanos que se sienten extranjeros en su propio país terminan por desentenderse o por responder con la misma lógica de confrontación. La alternativa no es la represión permanente; es la restauración de un marco en el que la lealtad a la ley común sea la condición para ejercer el poder autonómico o local.

En materia de inmigración la motivación es igualmente concreta. España tiene derecho a decidir quién entra, quién se queda y en qué condiciones. Ese derecho no es teórico. Cuando se permite la entrada irregular masiva, cuando las órdenes de expulsión no se ejecutan, cuando el arraigo convierte la estancia ilegal en vía de regularización y cuando se financia con dinero público a quien colabora con las mafias, se está renunciando a ese derecho. Deportar a quien ha entrado ilegalmente, expulsar a quien, teniendo permiso, reincide en delitos, perseguir con penas reales a las redes y a sus colaboradores, cerrar de por vida la regularización a quien cruzó de forma irregular y condicionar la ayuda al desarrollo a la cooperación en retornos no son medidas de crueldad.

Son la condición para que la inmigración legal, ordenada y vinculada a las necesidades de la economía y a la capacidad de integración pueda funcionar. Privilegiar nacionalidades con las que compartimos lengua y lazos históricos no es discriminación arbitraria; es reconocer que la integración no es un proceso mágico y que las diferencias culturales y lingüísticas tienen costes reales. Quien sostenga que estas políticas son imposibles por razones humanitarias o europeas deberá explicar por qué otros países las aplican y por qué España debe asumir en solitario las consecuencias de no aplicarlas.

La seguridad y la defensa siguen la misma lógica de recuperación de capacidades. Cerrar mezquitas donde se predica el integrismo, el menosprecio a la mujer o la yihad, exigir reciprocidad y rechazar financiación extranjera de lugares de culto, fortalecer las fronteras de Ceuta y Melilla con medios reales y amparo legal, incrementar el presupuesto de Defensa para lograr autonomía operativa y exigir a Marruecos el reconocimiento de la soberanía española sobre las dos ciudades no son obsesiones. Son respuestas a amenazas que ya se han materializado en atentados, en saltos masivos y en presiones migratorias utilizadas como arma. Publicar los datos de nacionalidad y origen en las estadísticas de delitos, participar en misiones de combate contra el yihadismo según nuestros intereses y suspender Schengen mientras no haya garantías de que no sirve de vía de escape para criminales o de entrada para mafias son medidas de transparencia y de eficacia. Un Estado que no controla sus fronteras ni protege a sus

ciudadanos de amenazas internas y externas ha dejado de cumplir su función primordial.

En economía la motivación es liberar la capacidad productiva que hoy está lastrada por duplicidades, por gasto político superfluo y por una fiscalidad que castiga el esfuerzo. Un Plan Hidrológico Nacional basado en la solidaridad y la eficiencia, la eliminación de organismos y televisiones autonómicas prescindibles, la fusión de ayuntamientos y la reducción de asesores, la simplificación normativa con la regla de derogar cinco normas por cada una nueva, un plan energético orientado a la autosuficiencia, una rebaja radical del IRPF con mínimo exento alto y tipos únicos, la reducción del Impuesto de Sociedades, la supresión de Patrimonio, Sucesiones y plusvalías, la liberalización del suelo y el apoyo a autónomos y a la reindustrialización no constituyen un programa de regalo fiscal. Constituyen el reconocimiento de que el Estado ha crecido en estructuras que no producen valor y ha gravado en exceso a quienes sí lo producen. Las familias numerosas, los trabajadores y las empresas necesitan más renta disponible y menos trabas. Las pensiones requieren un modelo mixto que garantice el mínimo y permita la capitalización. Estas reformas tienen costes de transición y exigen rigor en el gasto. También tienen el beneficio de alinear los incentivos con la creación de riqueza en lugar de con la captura de renta pública.

La sanidad y la educación siguen el criterio de unidad y de prioridad. Tarjeta sanitaria única, cartera de servicios común, compras centralizadas y limitación del acceso gratuito pleno a quien no tiene vínculo estable con el país buscan equidad y sostenibilidad. En educación, el cheque escolar, el español como lengua vehicular obligatoria, el PIN parental, los exámenes nacionales, las becas exigentes y el mecenazgo cultural con atención al patrimonio y a las tradiciones responden a la necesidad de que los padres recuperen capacidad de elección, de que el nivel educativo sea medible y comparable, y de que la cultura común no quede subordinada a proyectos de ingeniería social. Proteger la tauromaquia y la caza como patrimonio y actividad rural, y combatir las desigualdades de infraestructuras y servicios entre el campo y la ciudad, forman parte de la misma lógica: no abandonar a quienes mantienen formas de vida y territorios que el modelo actual margina.

En vida y familia la motivación es reconocer que la natalidad no se recupera con discursos y que la infancia requiere protección real.

Derogar la ley de violencia de género para sustituirla por una norma de violencia intrafamiliar que proteja sin distinción de sexo, crear un Ministerio de Familia, establecer prestaciones por hijo, ampliar permisos y facilitar la conciliación, defender la vida desde la concepción con alternativas reales de apoyo y adopción, prohibir los vientres de alquiler y establecer la custodia compartida como regla general son medidas que parten de una evidencia demográfica y de una concepción de la familia como institución anterior al Estado. No se trata de imponer un modelo único de vida privada. Se trata de dejar de penalizar fiscal y culturalmente a quienes deciden tener y criar hijos, y de proteger a los menores de contenidos y prácticas que los cosifican.

En justicia y libertades el objetivo es que la ley vuelva a ser igual para todos y que el poder político no capture las instituciones. Acabar con las subvenciones a partidos, sindicatos y organizaciones ideológicas, aprobar una ley de memoria y dignidad para las víctimas del terrorismo que impida homenajes a asesinos, tipificar la ocupación como delito con desalojo inmediato, eliminar la prescripción de los crímenes terroristas, depurar responsabilidades por negociaciones con bandas, oír a las víctimas en todas las fases, restablecer el rigor penal incluida la prisión permanente, recuperar la prevalencia de las sentencias españolas, eliminar privilegios penitenciarios a terroristas e irregulares, elegir los órganos judiciales por méritos entre los propios jueces, tipificar el despilfarro y suprimir el jurado responden a fallos concretos del sistema actual. Un Estado de derecho no puede financiar a quienes trabajan contra él, no puede tolerar que las viviendas se ocupen durante meses, no puede permitir que los crímenes más graves prescriban o se beneficien de revisiones externas automáticas, y no puede mantener un Poder Judicial cuya cúpula depende de pactos de partidos.

En Europa e internacional la motivación es recuperar margen de maniobra. Impulsar un nuevo tratado que refuerce la soberanía y el peso de España, reducir el gasto político europeo y las agencias que invaden competencias nacionales, revisar la PAC para que llegue a los agricultores reales, priorizar la bilateralidad, crear una agencia de apoyo a minorías cristianas y poner en marcha un plan de cooperación con la comunidad hispana que ordene inversiones y migración son pasos hacia una política exterior que sirva a los intereses españoles en lugar de diluirlos. La Unión Europea puede ser un marco útil de cooperación; deja de serlo cuando se convierte en un aparato que impone normas

contrarias a la capacidad de decisión de sus miembros sobre fronteras, identidad o economía.

Todas estas medidas comparten una misma raíz: la negativa a seguir aceptando que España sea el único país que no puede defender con normalidad su unidad, sus fronteras, su lengua, su cultura, su economía y su justicia. Otros Estados europeos aplican políticas de control migratorio, de protección de símbolos, de exigencia lingüística y de rigor penal sin que se les acuse de abandonar la democracia. España puede hacer lo mismo. La diferencia no está en la imposibilidad técnica o jurídica; está en la voluntad política que hasta ahora ha faltado.

La motivación de este libro es contribuir a que esa voluntad se forme y se exprese en 2026. No prometo soluciones mágicas ni un país sin conflictos. Prometo que es posible detener la fragmentación, recuperar el control de las fronteras, simplificar la economía, unificar los servicios esenciales, proteger a la familia y a la infancia, y devolver a la justicia su capacidad de actuar con independencia y rigor. Para ello hace falta una mayoría que entienda que la solidaridad real solo existe entre iguales, que la libertad solo se sostiene con orden y que la soberanía no es un concepto abstracto sino la condición para que las decisiones que afectan a los españoles las tomen los españoles.

Quien lea estas páginas encontrará propuestas concretas agrupadas por áreas. Cada una puede discutirse, mejorarse o rechazarse. Lo que no puede discutirse es el diagnóstico de partida: España lleva demasiado tiempo gobernada por la lógica de la cesión permanente, de la financiación de quien la niega y de la renuncia a ejercer las competencias que le corresponden. Esa lógica tiene fecha de caducidad. Las elecciones de 2026 serán una de las últimas oportunidades de cambiarla antes de que los costes de no haberlo hecho se vuelvan irreversibles en demografía, en cohesión territorial y en capacidad de acción exterior.

Escribo desde la responsabilidad de quien ha visto cómo se calculan mal las estructuras y luego se pagan las consecuencias. España no es una estructura abstracta. Es el resultado de siglos de historia compartida, de una lengua que hablan cientos de millones y de un ordenamiento jurídico que, cuando se aplica, ha demostrado capacidad de integrar. Merece que se la defienda con la misma precisión con la que se diseña un puente o se resuelve una ecuación: identificando las cargas reales,

reforzando los apoyos necesarios y eliminando los elementos que la debilitan. Esa es la motivación. El resto es trabajo de ciudadanos que decidan, con su voto y con su acción cotidiana, que el mantenimiento de lo común vale más que la satisfacción de las partes que pretenden disolverlo.

En las páginas que siguen se detallan las medidas. Aquí solo queda decir que no hay nada radical en querer que la ley se cumpla, que las fronteras se controlen, que los hijos se eduquen en la lengua común, que las familias que tienen hijos no sean penalizadas y que los terroristas y los delincuentes graves cumplan sus condenas. Lo radical ha sido normalizar lo contrario durante tanto tiempo. 2026 puede ser el año en que esa normalización termine. Depende de que suficientes españoles consideren que su país merece el esfuerzo de reconstruirlo sobre bases de unidad, igualdad y soberanía. Este libro es una contribución a ese esfuerzo. Nada más y nada menos.

Prólogo

Un prólogo debería servir para explicar por qué un libro existe y qué puede esperar de él quien lo abre. En este caso la explicación es directa: existe porque España se encuentra ante una disyuntiva que ya no admite más aplazamientos, y porque las elecciones de 2026 serán probablemente una de las últimas ocasiones en las que todavía sea posible corregir el rumbo con las herramientas ordinarias de la democracia. No escribo estas páginas para sumar un título más a la bibliografía política del momento ni para ofrecer un catálogo de agravios. Las escribo porque, después de años de observar cómo se adoptan decisiones cuyos resultados son previsibles y se niegan sistemáticamente, he llegado a la conclusión de que el silencio técnico o la distancia irónica ya no son posiciones defendibles.

Quien firma este prólogo es ingeniero de formación y de oficio. Ha calculado estructuras, ha revisado proyectos y ha comprobado, en más de una ocasión, que cuando se ignoran las cargas reales o se debilitan los apoyos esenciales, la construcción termina por mostrar grietas que ninguna capa de pintura consigue ocultar. Esa misma lógica de observación y de cálculo es la que aplica aquí a la situación de España. Los datos de fragmentación territorial, de presión migratoria irregular, de resultados educativos, de presión fiscal, de listas de espera sanitarias, de ocupación de viviendas, de sentencias que no se ejecutan y de presupuestos que financian a quienes niegan la nación que los aprueba no son opiniones. Son magnitudes. Y las magnitudes, cuando se acumulan en la misma dirección durante suficiente tiempo, indican una trayectoria. La trayectoria actual conduce a una pérdida progresiva de capacidad de acción del Estado, a una mayor desigualdad real entre ciudadanos según el territorio en el que viven y a una disminución de la cohesión que hace posible cualquier política común.

El libro que el lector tiene en las manos recoge un conjunto de medidas agrupadas por ámbitos. No pretende ser un programa electoral cerrado ni el catecismo de ninguna organización. Pretende ser un inventario razonado de lo que habría que hacer si se decidiera que España debe recuperar el control sobre sus fronteras, sobre su educación, sobre su justicia, sobre su gasto y sobre su lugar en Europa y en el mundo. Cada capítulo desarrolla propuestas concretas: desde la suspensión de la autonomía catalana hasta la derrota efectiva del proyecto rupturista y la depuración de responsabilidades, hasta la reforma del sistema electoral

para que el voto de cada español tenga un valor más igual; desde la deportación de quienes entran o permanecen ilegalmente y la persecución de las mafias, hasta la unificación de la tarjeta sanitaria y de la cartera de servicios; desde la rebaja de impuestos y la simplificación normativa, hasta la protección de la familia, la custodia compartida como regla general y la prohibición de los vientres de alquiler; desde el refuerzo de las fronteras de Ceuta y Melilla y el aumento del presupuesto de Defensa, hasta la recuperación de la prevalencia de las sentencias españolas frente a revisiones externas en los delitos más graves. Todas ellas responden a problemas que ya están cuantificados. Ninguna de ellas requiere inventar un ordenamiento jurídico nuevo; la mayoría exige aplicar con voluntad el que ya existe o reformarlo en puntos precisos donde se ha demostrado insuficiente.

La razón por la que estas medidas aparecen reunidas es que los problemas a los que responden están conectados. No se puede mantener un Estado del bienestar generoso si las fronteras son permeables y las expulsiones no se ejecutan. No se puede hablar de igualdad de oportunidades si en unas comunidades el español es lengua vehicular y en otras se reduce a asignatura optativa de facto. No se puede exigir esfuerzo fiscal a los ciudadanos mientras se mantienen televisiones autonómicas, organismos duplicados y subvenciones a entidades cuyo fin es la negación de la unidad nacional. No se puede proteger a la infancia si los contenidos escolares sobre sexualidad o valores se imparten sin autorización parental expresa y si la legislación trata de forma desigual a las víctimas según su sexo. No se puede tener una justicia previsible si la ocupación de viviendas se tramita como conflicto civil durante meses, si los crímenes terroristas prescriben y si los órganos de gobierno de los jueces se designan por pactos de partidos. Y no se puede influir en Europa si se acepta un marco en el que el peso de España ha disminuido y en el que agencias y recomendaciones invaden competencias que la Constitución reserva al Estado.

Estas conexiones no son teóricas. Se observan cada día en los juzgados, en los ambulatorios, en las aulas, en las comisarías de Ceuta y Melilla, en las explotaciones agrícolas que reciben menos ayudas que los propietarios absentistas y en las empresas que calculan si les compensa seguir produciendo en España o trasladar actividad. El libro las recoge porque ignorarlas ha sido precisamente una de las causas de

la situación actual. Durante años se ha gobernado como si cada problema pudiera aislarse y gestionarse con gestos, con transferencias competenciales adicionales o con financiación extraordinaria. El resultado ha sido la multiplicación de administraciones que no se coordinan, de normativas que se solapan y de incentivos que premian la fragmentación y la permanencia irregular.

El prólogo no es el lugar para desarrollar cada medida; eso corresponde a los capítulos. Sí es el lugar para aclarar el criterio que las une. Ese criterio es la recuperación de la capacidad del Estado para cumplir las funciones básicas que justifican su existencia: garantizar la seguridad interior y exterior, mantener la igualdad de los ciudadanos ante la ley, asegurar la transmisión de una lengua y de una cultura comunes, ordenar los flujos migratorios según las necesidades y la capacidad de integración del país, y crear un marco fiscal y regulatorio que no castigue sistemáticamente a quien trabaja, emprende o forma una familia. Nada de esto es incompatible con la descentralización administrativa allí donde resulta eficiente. Sí es incompatible con un modelo en el que las comunidades autónomas pueden utilizar sus competencias para construir identidades enfrentadas a la nación, en el que las fronteras se gestionan de forma que las mafias calculan con precisión los incentivos, y en el que el gasto público financia estructuras cuyo objetivo declarado es la disolución del marco constitucional.

Tampoco se trata de proponer un retorno a un centralismo uniformador del siglo XIX. Se trata de distinguir entre la administración de proximidad, que puede y debe existir, y la capacidad legislativa y política de actuar contra el interés general. Un solo Gobierno y un solo Parlamento para las competencias esenciales —educación, sanidad, seguridad, justicia, relaciones exteriores— no impide que los ayuntamientos gestionen servicios locales ni que existan políticas de desarrollo rural. Impide que haya diecisiete currículos escolares incompatibles, diecisiete sistemas de compras sanitarias que pagan precios distintos por el mismo producto, y diecisiete interpretaciones de hasta dónde llega la lealtad al ordenamiento común. La solidaridad entre territorios solo es sostenible cuando las reglas de contribución y de recepción son claras y cuando nadie puede utilizar la autonomía para sustraerse a ellas o para financiar la ruptura.

En el ámbito europeo e internacional el mismo criterio se aplica. España puede y debe cooperar con otros Estados. No puede aceptar que esa

cooperación se traduzca en una pérdida permanente de capacidad de decisión sobre sus fronteras, sobre su política agrícola o sobre la ejecución de sus propias sentencias en materia de terrorismo y criminalidad grave. Impulsar un nuevo tratado que recupere peso y soberanía, reducir el gasto político de las instituciones europeas, revisar la PAC para que llegue a quien realmente explota la tierra, priorizar los acuerdos bilaterales cuando los multilaterales perjudican y construir una relación más estructurada con los países de la comunidad hispana son opciones disponibles. Requieren voluntad y alianzas. No requieren salir de ningún marco; requieren dejar de tratar como irreversible lo que es el resultado de negociaciones anteriores que pueden renegociarse.

El lector encontrará en los capítulos argumentos, datos y propuestas desarrolladas. Encontrará también el reconocimiento de que ninguna medida es gratuita ni de aplicación instantánea. Suspender una autonomía, reformar el sistema electoral, cambiar el modelo de pensiones hacia uno mixto, centralizar compras sanitarias o eliminar subvenciones a partidos y sindicatos genera resistencias y periodos de ajuste. Esas resistencias no invalidan el diagnóstico. Simplemente indican que el coste de no actuar también existe y que, a diferencia del coste de las reformas, se paga de forma difusa y creciente: en forma de menor crecimiento, de mayor inseguridad percibida, de peores resultados educativos, de familias que retrasan o renuncian a tener hijos y de una administración de justicia que pierde credibilidad cuando las sentencias no se cumplen o cuando las viviendas no se recuperan.

Este prólogo se escribe en un momento en el que todavía es posible elegir. La demografía, la acumulación de deuda implícita en el sistema de pensiones, la consolidación de redes de economía irregular vinculadas a la inmigración no controlada y la erosión de la autoridad del Estado en partes del territorio no son procesos que se puedan revertir con la misma facilidad dentro de diez o quince años. 2026 no es una fecha mágica. Es simplemente la próxima ocasión en la que los españoles podrán decidir, mediante el voto, si prefieren continuar con el marco actual de cesiones, duplicidades y renuncias o si prefieren un marco en el que el Estado recupere herramientas para garantizar la unidad, la seguridad, la igualdad ante la ley y la sostenibilidad de los servicios esenciales.

No hay en estas páginas llamamientos a la épica ni promesas de transformación milagrosa. Hay un inventario de medidas que un

gobierno con mayoría suficiente podría poner en marcha, con mayor o menor graduación, para invertir la trayectoria descrita. Algunas requieren reformas legales ordinarias. Otras necesitan mayorías más amplias o cambios constitucionales. Todas ellas parten de la premisa de que los problemas actuales no se resuelven con más diálogo indefinido ni con más financiación a quienes los agravan. Se resuelven con decisiones que restablezcan incentivos alineados con el interés general: que entrar ilegalmente no conduzca a la regularización, que delinquir de forma reiterada extinga el permiso de residencia, que ocupar una vivienda tenga respuesta policial inmediata, que el español sea la lengua de la escuela en todo el territorio, que los padres autoricen los contenidos sensibles que reciben sus hijos, que las sentencias firmes se cumplan, que el gasto político superfluo se reduzca y que la familia que tiene hijos no sea tratada fiscalmente peor que otras formas de convivencia.

El autor de este libro ha dedicado parte de su vida profesional a que las cosas funcionen: a que un puente soporte las cargas previstas, a que un sistema de ecuaciones tenga solución coherente, a que un relato o una partitura mantengan su estructura interna. Aplica el mismo criterio a la política. Una nación no se mantiene por la suma de buenas intenciones ni por la repetición de palabras como diversidad o progreso. Se mantiene cuando sus instituciones cumplen las funciones para las que fueron creadas y cuando los ciudadanos perciben que el esfuerzo y el cumplimiento de la ley tienen recompensa, mientras que su incumplimiento tiene consecuencias. España ha demostrado a lo largo de su historia capacidad para rehacerse después de periodos de fragmentación y de crisis. No hay ninguna razón estructural que le impida hacerlo de nuevo. Hay, eso sí, una razón política: la ausencia, hasta ahora, de una mayoría dispuesta a aplicar las medidas necesarias aunque generen oposición ruidosa.

Este prólogo termina donde empieza el trabajo del lector. Las páginas siguientes detallan qué podría hacerse en cada ámbito. Corresponde a cada cual valorar si el diagnóstico es correcto y si las propuestas responden a él de forma proporcionada. Corresponde también decidir, cuando llegue el momento de votar, si se prefiere continuar administrando las consecuencias de las decisiones de las últimas décadas o si se prefiere cambiar el marco para que esas consecuencias dejen de producirse. El libro no sustituye esa decisión. Solo pretende

que se tome con la mayor cantidad posible de información concreta sobre lo que está en juego y sobre lo que podría hacerse de otro modo.

España no está condenada a la fragmentación ni a la pérdida de control sobre sus fronteras ni a la resignación demográfica ni a una justicia que no se ejecuta. Está, simplemente, gobernada por un conjunto de reglas e incentivos que producen esos resultados. Cambiar las reglas y los incentivos es posible. Requiere claridad sobre el objetivo, precisión en las medidas y voluntad para sostenerlas frente a quienes se benefician del marco actual. Ese es el propósito de las páginas que siguen. Que el lector juzgue si las medidas propuestas sirven a ese propósito o si considera que existen otras mejores. En cualquier caso, el tiempo para seguir tratando los síntomas sin tocar las causas se está agotando. 2026 será una de las ocasiones en las que todavía se pueda elegir con conocimiento de causa. Este libro aspira a contribuir a que esa elección se haga con los datos y las alternativas sobre la mesa.

Primera Parte. Las Elecciones Generales 2026




ELECCIONES
GENERALES
29N
TU VOTO
HACE
ESPAÑA
MÁS GRANDE
VOX
POR
ESPAÑA
SIEMPRE
VOX
VOX
VOX
VOX
UNIDOS POR UNA ESPAÑA MEJOR

Capítulo I. ESPAÑA, UNIDAD Y SOBERANÍA

Propuesta:

1. Suspensión de la autonomía catalana hasta la derrota sin paliativos del golpismo y la depuración de responsabilidades civiles y penales.
2. Ilegalización de los partidos, asociaciones u ONGs que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía.
3. Dotar de la máxima protección jurídica a los símbolos de la nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Agravamiento de las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas. Ninguna afrenta a ellos debe quedar impune.
4. Ninguna administración ni particular puede menospreciar la lengua común de todos, el español. Mucho menos discriminarla. Hay que cumplir estrictamente el mandato constitucional de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español, y el deber de conocerlo. Suprimir el requisito del conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública de forma que se evite cualquier tipo de discriminación.
5. Supresión de las policías autonómicas y, hasta que se haga efectiva, alcanzar la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y las policías autonómicas. Todas las FCSE dependerán en última instancia del Gobierno Central.
6. Transformar el Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división. Un solo gobierno y un solo parlamento para toda España. Como paso previo: devolución inmediata al Estado de las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica.
7. Intensidad y determinación en las acciones diplomáticas para la devolución de Gibraltar, y el desmantelamiento de las redes de piratería, narcotráfico, contrabando y blanqueo de capitales que se extienden desde la colonia.

8. Plan integral para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional y de la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales.
9. Derogación inmediata de la Ley de Memoria Histórica. Ningún parlamento está legitimado para definir nuestro pasado, y menos excluyendo a los españoles que difieren de sus definiciones. No puede utilizarse el pasado para dividirnos, al contrario, hay que homenajear conjuntamente a todos los que, desde perspectivas históricas diferentes, lucharon por España.
10. Supresión del Concierto Económico Vasco y el Convenio Navarro y la incorporación de ambas regiones y sus Diputaciones Forales al Régimen Común.

Corolario: España, unidad y soberanía

El sol de finales de octubre caía oblicuo sobre la meseta cuando Antonio Ruiz, ingeniero de caminos de cincuenta y dos años, detuvo el coche en un mirador de la A-2, cerca de Guadalajara. Abajo, el valle se extendía en un mosaico de campos secos y pueblos blancos. Su hija Lucía, de veintisiete, había insistido en acompañarlo a la presentación de las propuestas electorales en un pueblo de la provincia. Antonio no era de mítines; prefería los planos y las obras, pero aquel año el país le pesaba en los hombros como una viga mal calculada. Llevaba meses leyendo sentencias, decretos y manifiestos que se contradecían. España parecía un edificio con cada planta gobernada por un criterio distinto, y las grietas corrían de norte a sur.

Lucía bajó del coche con el móvil en la mano. «Papá, mira esto. En Barcelona han vuelto a quemar una bandera en una plaza. Dicen que es arte». Antonio no respondió enseguida. Recordó la tarde de 2017 en que, desde su despacho en Madrid, vio las imágenes del referéndum y pensó que aquello era un pulso político más. Luego llegaron los meses de tensión, las declaraciones de ruptura, las huidas y las amnistías. Había leído los informes de los Mossos, las actas de las reuniones secretas, los mensajes interceptados. No era un episodio aislado; era un proyecto sostenido durante décadas con recursos públicos, escuelas, medios y subvenciones. Y no había terminado.

En el pueblo, el salón de actos estaba lleno. Un hombre de unos sesenta años, voz clara y sin adornos, expuso las diez medidas. Antonio escuchó en silencio. Cuando llegó a la primera —suspensión de la autonomía catalana hasta la derrota sin paliativos del golpismo y la depuración de responsabilidades civiles y penales—, Lucía murmuró: «Eso es imposible. Europa no lo permitiría». Antonio pensó en los informes del Tribunal de Cuentas, en las partidas desviadas, en los funcionarios que habían jurado lealtad a una Constitución y luego trabajado para derribarla. Recordó a un compañero de promoción destinado en Lérida que le contó cómo, en ciertas reuniones de obra, se hablaba de «territorio ocupado» con total naturalidad. No era un sentimiento; era una estructura.

La segunda medida hablaba de ilegalizar partidos, asociaciones u ONG que persiguieran la destrucción de la unidad territorial. Lucía levantó la ceja. «¿Y la libertad de asociación?». Antonio había leído la Constitución: el artículo 2 declaraba la indisoluble unidad de la Nación española. Había leído también los estatutos de ciertas entidades que recibían subvenciones millonarias mientras organizaban actos de desafío permanente. En Alemania o Francia, organizaciones con fines similares habían sido disueltas sin que nadie invocara el fin de la democracia. La diferencia no estaba en el derecho; estaba en la voluntad de aplicarlo.

Después del acto salieron a la plaza. Un grupo de jóvenes discutía en catalán y castellano. Uno de ellos, de unos veinte años, decía que la bandera española era un símbolo de opresión. Antonio se acercó. No gritó. Preguntó por qué el himno, la corona y la bandera merecían menos protección que cualquier otro emblema institucional. El joven respondió con una frase aprendida. Antonio le contó que su abuelo, republicano de izquierdas, había muerto defendiendo la legalidad republicana en 1936 y que, años después, su propio padre había servido en el Ejército. Ninguno de los dos había pedido que se borrara el nombre del otro. La tercera medida —máxima protección jurídica a los símbolos, agravamiento de penas por ofensas— no le parecía venganza; le parecía el mínimo para que el Estado no fuera un espacio vacío donde cualquiera pudiera escupir sin consecuencia.

Al día siguiente viajaron hacia Zaragoza. En el tren, Lucía leía un artículo sobre el catalán y el euskera en la administración. «Si suprimen el requisito de la lengua cooficial para opositar, muchos se sentirán

discriminados». Antonio abrió el portátil y mostró las cifras de plazas cubiertas en la Generalitat y en el País Vasco. En algunas convocatorias, el conocimiento de la lengua cooficial pesaba más que la titulación técnica. Había médicos y profesores desplazados porque no dominaban el dialecto local a nivel C2. El artículo 3 de la Constitución establecía el deber de conocer el castellano y el derecho a usarlo. Durante décadas se había interpretado al revés en varias comunidades. La cuarta medida no pretendía prohibir el catalán o el euskera; pretendía que nadie fuera excluido de su propio país por no hablar la lengua que un gobierno autonómico había convertido en barrera.

En Zaragoza visitaron una comisaría. Un inspector de la Policía Nacional, de origen navarro, les explicó la diferencia de sueldos y de competencias. «Los Mossos y la Ertzaintza tienen más medios en algunos aspectos y dependen de gobiernos que a veces no colaboran en operaciones contra el terrorismo o el narcotráfico». Antonio recordó el caso de los atentados de 2017 y las tensiones posteriores. La quinta medida —supresión progresiva de las policías autonómicas, equiparación salarial mientras tanto y dependencia última del Gobierno central— no era un ataque a los agentes; era una reordenación para que la seguridad no fuera un instrumento de poder territorial. El inspector, que había trabajado en operaciones conjuntas, asintió sin entusiasmo. «Mientras dependamos de quien manda en la comunidad, hay órdenes que no se cumplen igual».

Continuaron hacia el norte. En Pamplona, Antonio se reunió con un antiguo compañero de facultad, funcionario de Hacienda. Hablaron del Concierto Económico y del Convenio Navarro. «No es solo el cupo», dijo el compañero. «Es que las diputaciones forales recaudan y luego negocian. El resto de España no tiene esa capacidad. Cuando hay crisis, el Estado central asume la deuda y ellos mantienen privilegios fiscales». La décima medida proponía incorporar ambas regiones al régimen común. Antonio sabía que la reforma no sería sencilla; había sentencias del Tribunal Constitucional y pactos históricos. Pero también sabía que la solidaridad interterritorial estaba en la Constitución y que el sistema actual generaba resentimiento medible en las balanzas fiscales. Su compañero, navarro de toda la vida, no defendía el privilegio eterno; defendía que las reglas fueran las mismas para todos.

En Bilbao visitaron un centro de salud. Una enfermera de Burgos les contó que había pedido traslado y que la oposición valoraba el euskera por encima de la experiencia. «No es que odie la lengua», dijo. «Es que trabajo doce horas y no puedo estudiar de noche para un nivel que solo sirve aquí». La sexta medida —transformar el Estado autonómico en un Estado unitario, con devolución inmediata de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia— aparecía como el núcleo. Antonio había visto cómo los currículos escolares diferían tanto que un niño de Sevilla y otro de Gerona aprendían historias casi incompatibles. Había leído informes sobre listas de espera sanitarias que no se comparaban porque cada comunidad medía de forma distinta. La justicia, con normas procesales divergentes, generaba inseguridad jurídica. Un solo gobierno y un solo parlamento no eliminaban la administración local; eliminaban la capacidad de legislar en contra del conjunto.

La conversación derivó hacia Gibraltar. Lucía preguntó por la colonia. Antonio recordó los informes de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil sobre el contrabando de tabaco, el blanqueo y las redes de narcotráfico que usaban el Peñón como base. La séptima medida pedía intensidad diplomática para la devolución y el desmantelamiento de esas redes. No era nostalgia imperial; era control de una frontera que España no controlaba del todo y desde la que salían flujos que dañaban el Campo de Gibraltar y más allá. En La Línea habían visto los efectos: desempleo, economía sumergida, violencia. Un acuerdo con el Reino Unido que no resolviera la soberanía y el control de las actividades ilícitas solo perpetuaba el problema.

De regreso hacia Madrid pararon en Ávila. Allí, en un colegio público, Antonio habló con una profesora de Historia. La octava medida —plan integral para el conocimiento y difusión de la identidad nacional y de la aportación de España a la civilización— le interesaba especialmente. La profesora le mostró los libros de texto. En algunos, la Reconquista aparecía como un episodio menor o problemático; la conquista de América, como un genocidio sin matices; la Guerra de Independencia, como un conflicto interno. No pedía propaganda; pedía que se contaran las gestas, los descubrimientos, las leyes de Indias, la Escuela de Salamanca, la resistencia contra Napoleón, con el mismo rigor con que se contaban los errores. Había héroes anónimos y conocidos cuyos nombres apenas se mencionaban. Un plan de difusión no era adoctrinamiento; era equilibrio frente a décadas de omisión selectiva.

La novena medida, la derogación inmediata de la Ley de Memoria Histórica, surgió en una conversación con un historiador jubilado en Segovia. El hombre había investigado archivos de ambos bandos. «La ley dice quiénes fueron los buenos y los malos de forma permanente», explicó. «Impide que se investigue con libertad y convierte el pasado en arma política». Antonio recordó a su abuelo republicano y a familiares carlistas. Ninguno de los dos había pedido que el Estado borrara al otro. La ley había financiado exhumaciones selectivas, cambiado nombres de calles y generado listas de apellidos sospechosos. Derogarla no era negar los crímenes; era impedir que un parlamento de turno definiera la verdad histórica para todos. El historiador citó a otros países que habían cerrado guerras civiles sin convertirlas en religión de Estado.

En Madrid, Antonio y Lucía cenaron con amigos de distintas procedencias: una abogada catalana que había votado a partidos independentistas en su juventud y luego se había marchado; un médico vasco; un profesor andaluz. La conversación fue larga. La abogada dijo que la suspensión de la autonomía le parecía desproporcionada, pero admitió que las estructuras del procés seguían financiadas y que muchos de sus antiguos compañeros no aceptaban la derrota judicial. El médico vasco defendía el concierto por tradición, pero reconoció que las cifras de presión fiscal no eran equivalentes. El profesor andaluz habló de la lengua: en su pueblo, los niños aprendían castellano sin problema, pero en algunas zonas del norte el derecho a usarlo en la administración se había convertido en un trámite humillante.

Antonio no pretendía convencer a nadie en una noche. Sabía que cada medida tenía costes. Suspender una autonomía generaría protestas y recursos ante tribunales europeos. Ilegalizar organizaciones requeriría pruebas sólidas y respeto al debido proceso. Proteger símbolos no debía convertirse en censura de la crítica política. Eliminar requisitos lingüísticos no significaba prohibir lenguas. Centralizar competencias exigía una administración estatal eficiente, no un retorno al centralismo decimonónico. La devolución de Gibraltar dependía de negociación internacional. Un plan de identidad nacional debía basarse en hechos verificables, no en mitos. Derogar la Ley de Memoria exigía sustituirla por criterios de investigación libre. Integrar el País Vasco y Navarra en el régimen común requería transiciones fiscales cuidadosas.

Pero también sabía que la situación actual tenía costes mayores y más silenciosos. Había visto obras públicas retrasadas por competencias solapadas. Había leído sentencias contradictorias entre comunidades. Había conocido a funcionarios que renunciaban a plazas porque el idioma se había convertido en filtro ideológico. Había seguido el rastro del dinero público destinado a entidades que negaban la existencia misma del Estado que las financiaba. Y había escuchado a ciudadanos que se sentían extranjeros en su propio país cuando hablaban castellano en ciertas oficinas.

Lucía, que había empezado el viaje escéptica, preguntó al final de la cena: «¿Y si estas medidas se aplican y la gente se radicaliza más?». Antonio respondió con la experiencia de las obras: a veces hay que detener una estructura que se derrumba para reforzar los cimientos, aunque el andamio moleste. No prometió un país perfecto. Prometió un país donde las reglas fueran las mismas, donde el castellano no fuera un obstáculo, donde los símbolos no se quemaran impunemente, donde la seguridad no dependiera de lealtades territoriales y donde el pasado no se convirtiera en arma permanente.

Semanas después, Antonio volvió al mirador de Guadalajara. El paisaje era el mismo, pero las noticias hablaban de encuestas que reflejaban un cansancio creciente con la fragmentación. No sabía si las diez medidas se aprobarían ni en qué orden. Sabía que cada una respondía a un problema concreto que había visto con sus propios ojos: en los pliegos de condiciones de las obras, en las oposiciones de sus colegas, en las conversaciones con agentes, en los libros de texto de su hija, en las balanzas fiscales que estudiaba por trabajo. España no era un contrato temporal entre territorios; era una nación con siglos de historia común, con una lengua que había unido a millones y con un ordenamiento jurídico que, cuando se aplicaba, había demostrado capacidad de integrar.

El relato no terminaba en un mitin ni en una victoria electoral. Terminaba en la mesa de un despacho donde Antonio revisaba un proyecto de infraestructura que cruzaba tres comunidades autónomas. En el margen del plano había anotado, con lápiz, las competencias que deberían estar unificadas para que la obra no se retrasara otros dos años. Abajo, Lucía había dejado un libro de historia abierto por la página de la Constitución de 1812. Ninguno de los dos creía que el

pasado resolviera el presente. Ambos sabían que ignorarlo o manipularlo solo agravaba las grietas.

Las medidas propuestas no eran un programa mágico. Eran un intento de restablecer la primacía de la ley común sobre los privilegios territoriales, de la lengua común sobre las barreras administrativas y de la soberanía nacional sobre los proyectos de ruptura financiados con dinero público. Su aplicación exigiría rigor jurídico, proporcionalidad y capacidad de gestión. Su rechazo prolongaría una situación en la que partes del Estado trabajaban, de hecho, contra el conjunto. Antonio no era historiador ni político. Era un ingeniero que había aprendido que las estructuras mal diseñadas terminan por caer, y que reforzar los pilares comunes no es nostalgia: es cálculo.

En los meses siguientes, las conversaciones se multiplicaron en bares, universidades y centros de trabajo. Unos veían en las medidas el fin de la convivencia. Otros, la única forma de recuperarla sobre bases iguales. Antonio siguió trabajando. Cada vez que un proyecto se retrasaba por un conflicto de competencias, anotaba el dato. Cada vez que un compañero renunciaba a una plaza por el idioma, lo registraba. Cada vez que veía una bandera quemada o un himno silbado sin consecuencia, pensaba en la protección jurídica que faltaba. No necesitaba que nadie le convenciera de la urgencia. La urgencia estaba en los números, en las sentencias y en las vidas concretas de quienes seguían creyendo que España era algo más que la suma de sus desacuerdos.

El relato continúa porque el país continúa. Las diez medidas no resuelven todas las tensiones históricas, pero responden a desequilibrios medibles y a desafíos concretos a la unidad y a la soberanía. Quienes las proponen asumen que el Estado debe tener capacidad efectiva para defender su integridad territorial, su lengua común, sus símbolos y su igualdad ante la ley. Quienes las rechazan asumen que la fragmentación actual es sostenible o deseable. Entre ambas posiciones, millones de ciudadanos siguen yendo a trabajar, pagando impuestos y educando a sus hijos en un marco que, en demasiados aspectos, ya no es el mismo para todos. Antonio Ruiz, desde su despacho, sigue calculando. El país, desde sus plazas y sus fronteras, sigue decidiendo.

En una tarde de noviembre, Antonio acompañó a Lucía a una librería de viejo en el barrio de Salamanca. Buscaban ediciones antiguas de la Constitución de Cádiz y de los decretos de las Cortes. Entre estanterías polvorientas encontraron un volumen de 1812 con anotaciones al margen de un lector anónimo del siglo XIX. Lucía leyó en voz alta un pasaje sobre la soberanía nacional. Antonio recordó la primera medida. Suspender la autonomía catalana no era una ocurrencia reciente. Era la consecuencia lógica de un proceso en el que instituciones autonómicas habían utilizado sus competencias para organizar un referéndum ilegal, declarar la independencia y mantener estructuras paralelas durante años. La depuración de responsabilidades no se limitaba a los líderes visibles; alcanzaba a funcionarios, jueces y responsables educativos que habían incumplido órdenes judiciales. En el libro de 1812, la soberanía residía en la nación, no en una parte de ella. Antonio pensó que restablecer esa primacía exigía, primero, neutralizar las herramientas que se habían usado para negarla.

Días más tarde, en una reunión de trabajo en Valencia, un colega catalán le contó que varias asociaciones culturales seguían recibiendo subvenciones mientras organizaban actos en los que se pedía la ruptura. La segunda medida aparecía aquí con nombres concretos. No se trataba de perseguir ideas; se trataba de impedir que entidades con financiación pública tuvieran como fin estatutario la destrucción del Estado que las sostenía. Antonio preguntó por los criterios jurídicos. El colega respondió que en otros países europeos se habían disuelto organizaciones por fines similares cuando existían pruebas de actividad continuada. La conversación no terminó en acuerdo, pero ambos coincidieron en que la opacidad de ciertas subvenciones dificultaba el control.

La protección de los símbolos surgió de forma inesperada durante una visita a un cuartel en Madrid. Un sargento le mostró a Antonio las imágenes de varios incidentes en los que la bandera había sido ultrajada sin que las sanciones superaran multas simbólicas. El agravamiento de penas no buscaba convertir cada crítica en delito; buscaba que la ofensa pública y reiterada tuviera consecuencias reales. Antonio recordó que en la mayoría de democracias consolidadas los emblemas nacionales gozan de protección específica. La diferencia en España no era cultural; era la tolerancia acumulada durante años de desafección institucional.

En el tema de la lengua, Antonio recopiló datos de varias oposiciones. En una convocatoria de maestros en Cataluña, el catalán era requisito eliminatorio mientras que el castellano se daba por supuesto. En el País Vasco ocurría lo mismo con el euskera. La cuarta medida proponía eliminar ese requisito para el acceso a la función pública de forma que no se discriminara a quienes no lo dominaban. Antonio no negaba el valor de las lenguas cooficiales; negaba que se convirtieran en barrera para ejercer derechos constitucionales. En una conversación con una opositora de Extremadura que había suspendido por el idioma, escuchó que ella no pedía la desaparición del catalán; pedía poder trabajar en su país sin que una lengua regional la excluyera.

La cuestión de las policías autonómicas se concretó en un informe que Antonio recibió de un amigo destinado en la Guardia Civil. Las diferencias salariales y de medios eran notables. Además, en operaciones contra el crimen organizado, la coordinación dependía a veces de la voluntad política de los gobiernos autonómicos. La quinta medida establecía una dependencia última del Gobierno central y una equiparación mientras se avanzaba hacia la integración. Antonio pensó en la seguridad como competencia esencial del Estado. Fragmentarla había generado duplicidades y, en algunos casos, deslealtades operativas. No se trataba de despreciar el trabajo de los agentes autonómicos; se trataba de que la cadena de mando no pudiera ser utilizada para fines ajenos a la ley común.

El proyecto de Estado unitario ocupó varias cenas. Lucía, que estudiaba Derecho, planteó objeciones sobre la descentralización eficiente. Antonio respondió con ejemplos de competencias solapadas: educación con currículos incompatibles, sanidad con sistemas de información no interoperables, justicia con normas procesales divergentes. La sexta medida proponía devolver al Estado Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia como paso previo a una reforma más amplia. Un solo gobierno y un solo parlamento no eliminaban ayuntamientos ni diputaciones; eliminaban la capacidad de legislar en sentido contrario a la igualdad de los ciudadanos. Antonio había visto cómo un mismo contrato de obra pública requería autorizaciones distintas según la comunidad, con plazos y criterios diferentes. La unidad no era uniformidad estética; era coherencia normativa.

Gibraltar apareció en una conversación con un economista del Campo de Gibraltar. Las redes de contrabando y blanqueo no eran un mito. Informes oficiales documentaban flujos de tabaco, drogas y capitales que utilizaban la colonia como plataforma. La séptima medida pedía acción diplomática sostenida para la devolución y el desmantelamiento de esas redes. Antonio no esperaba una solución inmediata; esperaba que España dejara de tratar el tema como un asunto secundario. Cada año de inacción consolidaba intereses que luego resultaban más difíciles de deshacer.

El plan de identidad nacional se discutió en una universidad. Un profesor de Historia Contemporánea mostró cómo ciertos manuales reducían la aportación española a una sucesión de violencias. La octava medida proponía un plan de conocimiento y difusión basado en fuentes primarias, no en narrativas de parte. Antonio recordó la Escuela de Salamanca, las leyes de Indias, la expedición de Magallanes-Elcano, la resistencia de 1808. No se trataba de ocultar errores; se trataba de que los aciertos y las gestas tuvieran el mismo espacio que los fracasos. Un país que no transmite su historia común termina por no reconocerse.

La Ley de Memoria Histórica surgió en una visita a un archivo. El historiador jubilado explicó que la norma establecía categorías jurídicas permanentes sobre el pasado y limitaba la investigación libre. La novena medida pedía su derogación inmediata. Antonio escuchó que otros países habían gestionado guerras civiles sin convertirlas en doctrina oficial. Derogar la ley no borraba los crímenes; impedía que un parlamento monopolizara la interpretación histórica y excluyera a quienes no compartían esa interpretación. El archivo contenía documentos de ambos bandos. Ninguno de ellos pedía ser el único relato.

Finalmente, el Concierto y el Convenio ocuparon una reunión con técnicos de Hacienda. Las cifras mostraban diferencias de presión fiscal y de capacidad de endeudamiento. La décima medida proponía la incorporación al régimen común. Antonio sabía que la transición requeriría cálculos precisos y compensaciones temporales. También sabía que mantener privilegios fiscales indefinidos generaba desigualdades entre ciudadanos que pagaban los mismos impuestos nacionales pero recibían servicios con reglas distintas. La igualdad no

era uniformidad de paisajes; era uniformidad de derechos y obligaciones.

A lo largo de los meses, Antonio fue anotando cada conversación. No buscaba adeptos; buscaba datos. Las diez medidas no formaban un catecismo. Formaban un conjunto de respuestas a problemas concretos de unidad y soberanía. Su aplicación exigiría leyes, recursos y tiempo. Su rechazo dejaría intactas las estructuras que habían permitido el desafío permanente. En el despacho, el plano de la infraestructura seguía sobre la mesa. Las anotaciones al margen crecían. España, como cualquier obra compleja, necesitaba pilares comunes capaces de sostener el conjunto. Las medidas propuestas pretendían reforzar esos pilares. El relato de Antonio Ruiz no era una profecía; era el registro de un ciudadano que había decidido medir las grietas en lugar de ignorarlas.

En Barcelona, semanas más tarde, Antonio se reunió con un antiguo compañero de universidad que había permanecido en la ciudad. Caminaron por el Eixample. El compañero le mostró locales que habían sido centros de coordinación durante el procés y que seguían funcionando como espacios de activismo. La primera medida, la suspensión de la autonomía, aparecía aquí como una herramienta temporal para desmantelar redes que no habían aceptado las sentencias. No se trataba de castigar a la población; se trataba de impedir que instituciones públicas siguieran financiando la ruptura. Antonio preguntó por las consecuencias prácticas. El compañero respondió que muchos funcionarios estaban cansados de la doble lealtad y que una intervención temporal, con garantías jurídicas, podría permitir una depuración basada en hechos y no en sospechas.

En una asociación cultural de las afueras, Lucía escuchó a varios jóvenes explicar que su objetivo era la independencia y que recibían ayudas públicas para actividades «culturales». La segunda medida se concretaba en esos estatutos y en esas subvenciones. Antonio no proponía prohibir el debate; proponía que las entidades con fines de destrucción territorial no pudieran utilizar recursos del Estado que pretendían destruir. La distinción entre opinión y organización subvencionada era jurídica, no moral.

En una comisaría de los Mossos, un agente le contó a Antonio, fuera de micrófono, que ciertas órdenes de colaboración con la Policía

Nacional se retrasaban cuando afectaban a personas vinculadas al independentismo. La quinta medida, la dependencia última del Gobierno central, respondía a ese tipo de fricciones. No todos los agentes compartían esa experiencia, pero los que la habían vivido coincidían en que la cadena de mando autonómica introducía variables políticas en operaciones que deberían ser técnicas.

En un hospital de San Sebastián, una médico de Logroño explicó que había tenido que aprender euskera para una plaza fija y que el tiempo dedicado al idioma le había restado horas de formación clínica. La cuarta medida eliminaba ese requisito eliminatorio. Antonio escuchó que la lengua cooficial podía enseñarse y usarse sin convertirse en filtro de acceso a empleos públicos pagados por todos los españoles. La igualdad de oportunidades no exigía monolingüismo; exigía que el castellano, lengua oficial del Estado, no fuera un obstáculo.

En una reunión con técnicos de educación en Valladolid, se compararon currículos. En algunas comunidades, la historia de España aparecía fragmentada o minimizada. La octava medida proponía un plan de difusión basado en hechos documentados. Antonio no pedía un relato único; pedía que las gestas —la defensa de Cartagena de Indias, la expedición Malaspina, la contribución a la independencia americana mediante las leyes liberales— tuvieran espacio junto a los episodios críticos. Un país que omite sistemáticamente sus aportaciones termina por no comprenderse a sí mismo.

La derogación de la Ley de Memoria se discutió con un archivero en Salamanca. El hombre mostró cómo ciertas solicitudes de investigación habían sido denegadas o condicionadas por la interpretación oficial del pasado. La novena medida restablecía la libertad de investigación. Antonio recordó que la historia no pertenece a los parlamentos; pertenece a los documentos y a quienes los estudian sin consigna previa.

En Pamplona, un empresario navarro explicó las ventajas del Convenio y también sus límites. Cuando el Estado asumía costes comunes, la capacidad fiscal foral generaba diferencias de trato. La décima medida buscaba la incorporación gradual al régimen común. Antonio no ignoraba la historia foral; observaba que los derechos históricos no podían perpetuar desigualdades entre ciudadanos del mismo Estado.

Gibraltar volvió a aparecer en un informe que Antonio recibió sobre incautaciones en el Estrecho. Las redes utilizaban la colonia como nodo. La séptima medida pedía que la diplomacia española priorizara el control efectivo y la soberanía. No era una reivindicación romántica; era una cuestión de seguridad y de economía ilegal que afectaba a ciudadanos españoles.

Cada escena añadía un dato, una conversación, una observación. Antonio no escribía un programa electoral; anotaba las consecuencias de la fragmentación. Las diez medidas eran su forma de responder a esas anotaciones. No prometían la desaparición de los desacuerdos; prometían que los desacuerdos no pudieran utilizar las instituciones del Estado para negar la existencia misma del Estado. En el plano de la infraestructura, las líneas que cruzaban comunidades seguían requiriendo autorizaciones múltiples. Antonio seguía calculando. El país, mientras tanto, seguía eligiendo qué pilares quería reforzar y cuáles estaba dispuesto a dejar que se agrieten.

El relato de las medidas no es un manifiesto cerrado. Es el registro de un ciudadano que ha recorrido España midiendo distancias entre la ley escrita y la ley aplicada, entre la igualdad proclamada y la igualdad efectiva, entre la soberanía declarada y la soberanía ejercida. Las propuestas responden a esa medición. Su debate corresponde a los ciudadanos. Su aplicación, si llega, corresponderá a las instituciones. Antonio Ruiz, ingeniero, sigue trabajando con los datos que tiene. España, nación, sigue decidiendo con los votos que emite. La unidad y la soberanía no son consignas; son condiciones para que el edificio común no se derrumbe por el peso de sus propias contradicciones internas. En el mirador de Guadalajara, el paisaje permanece. Las grietas, también. La decisión de repararlas o de convivir con ellas pertenece a quienes habitan el edificio.

Capítulo II. Ley Electoral y Transparencia

Propuesta:

1. Reforma del sistema electoral para que valga lo mismo el voto de todos los españoles y los Diputados respondan ante los electores y no tanto ante los partidos políticos. Una parte de los Diputados serán elegidos en distrito único nacional.
2. Supresión de las cuotas (por sexo o por cualquier otra causa) en las listas electorales. Cada partido las elaborará de acuerdo a las decisiones de sus militantes.
3. Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato. Reforzar normativa incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos.

Corolario: Ley Electoral y Transparencia

Antonio Ruiz aparcó frente a la sede del colegio electoral a las ocho y media de la mañana. Llevaba el DNI en la mano y una lista mental de las tres propuestas que habían circulado en las últimas semanas. No era la primera vez que votaba, pero aquel año el sobre le pesaba de otra manera. Dentro irían tres papeletas: una para el Congreso, otra para el Senado y la del referéndum municipal que nadie había pedido pero que el ayuntamiento había colado. En el vestíbulo, dos interventores de partidos distintos discutían en voz baja sobre el reparto de las mesas. Antonio pasó de largo. Había leído los informes del Tribunal de Cuentas sobre los gastos de campaña y los del CIS sobre la percepción de utilidad del voto. Sabía que en su provincia un escaño costaba casi el doble de votos que en otra más pequeña, y que varios diputados de la lista cerrada habían cambiado de grupo parlamentario a los seis meses sin consultar a nadie que hubiera puesto su nombre en la urna.

En la cola, una mujer de unos cuarenta años le comentó que había tachado el nombre de la cabeza de lista porque «no se presentaba ni en el pueblo». Antonio asintió sin responder. Recordaba la reforma que se debatía: parte de los diputados elegidos en distrito único nacional, de modo que el voto de un ciudadano de Teruel y el de uno de Madrid

tuvieran el mismo peso relativo en esa porción de la Cámara, y que los electores pudieran señalar preferencias dentro de la lista en lugar de tragarse el orden cerrado que decidían las ejecutivas. No era un sistema perfecto; ningún sistema lo es. Pero el actual, con sus circunscripciones provinciales y el método D'Hondt aplicado de forma estricta, convertía a millones de votos en restos que no elegían a nadie y premiaba a los partidos que concentraban fuerza en pocas provincias. Antonio había hecho las cuentas con los resultados de las últimas elecciones: un partido con el 15 % nacional podía quedarse sin representación en varias comunidades mientras otro con menos votos totales obtenía escaños gracias a su implantación territorial. La primera medida buscaba corregir esa distorsión sin eliminar del todo las circunscripciones, manteniendo una parte territorial y abriendo otra nacional donde cada papeleta contara igual.

Después de votar se sentó en un banco de la plaza. Abrió el móvil y leyó el borrador de la propuesta. El texto decía que los diputados debían responder ante los electores y no tanto ante los partidos. En la práctica eso significaba listas desbloqueadas o con voto preferencial en el tramo nacional, de forma que un candidato pudiera adelantar a otro si los ciudadanos lo señalaban más veces. Antonio pensó en el diputado de su provincia que había prometido en campaña defender una infraestructura y que, una vez en Madrid, había votado en contra porque la dirección del grupo se lo había ordenado. Nadie le había preguntado a los electores. El sistema actual protegía la disciplina de partido por encima de la rendición de cuentas individual. Un distrito único parcial no resolvería todos los problemas de representatividad, pero reduciría el poder de las cúpulas para colocar en puestos de salida a personas que apenas pisaban la circunscripción.

Lucía llegó media hora más tarde. Había votado en otra mesa y traía el justificante. Se sentaron juntos. Ella había leído la segunda medida: supresión de las cuotas por sexo o por cualquier otra causa en las listas. Cada partido elaboraría las candidaturas según decidieran sus militantes. Lucía, que había militado brevemente en una organización universitaria, recordaba las asambleas en las que se discutía el orden de la lista y alguien proponía intercambiar nombres para cumplir el porcentaje. «A veces el que mejor preparaba los argumentos quedaba por detrás porque hacía falta una mujer o un hombre en esa posición», dijo. Antonio no tenía una opinión cerrada sobre la composición ideal

de un parlamento, pero sí sobre quién debía decidirla. Si los militantes de un partido querían listas paritarias, podían aprobarlas en sus congresos. Si preferían otro criterio, también. Imponerlo por ley a todos convertía una preferencia organizativa en obligación estatal y abría la puerta a otras cuotas futuras por origen, edad o cualquier variable que el legislador de turno considerara relevante. La medida no prohibía la paridad; devolvía la decisión a quienes formaban el partido y asumían las consecuencias electorales de sus listas.

Caminaron hacia el centro. En un bar vieron en la televisión a un exministro que había fichado por una empresa regulada seis meses después de dejar el cargo. El tertuliano comentaba que no había incumplido la normativa vigente porque el periodo de incompatibilidad era corto y las excepciones numerosas. Antonio recordó la tercera medida: control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato, refuerzo de las incompatibilidades y exigencia de devolución de los caudales públicos. Había seguido varios casos en los que altos cargos pasaban a consejos de administración de compañías que habían recibido contratos o subvenciones durante su etapa en el gobierno. Las declaraciones de bienes existían, pero su verificación era limitada y las sanciones por omisión o falsedad rara vez llegaban a la inhabilitación efectiva. La propuesta pedía ampliar los plazos de incompatibilidad, exigir autorizaciones previas más estrictas para actividades privadas relacionadas con el sector regulado y establecer mecanismos ágiles para reclamar la devolución de cantidades indebidamente percibidas. No se trataba de impedir que un político trabajara después de dejar el cargo; se trataba de que el paso por lo público no se convirtiera en un acelerador de ingresos privados gracias a información o contactos obtenidos con dinero de todos.

Por la tarde Antonio revisó los datos de participación. En su mesa había votado el 68 %. En otra provincia pequeña, con menos escaños en juego, la cifra era similar, pero el valor marginal de cada voto diferían. Sacó una hoja y recalculó, con los resultados de 2019 y 2023, cuántos escaños cambiarían si una parte de la Cámara se eligiera en distrito único. El ejercicio era aproximado, pero mostraba que partidos con voto disperso ganarían representación y que algunos escaños provinciales dejarían de ser seguros para las fuerzas locales. Lucía, que estudiaba el sistema desde la facultad, señaló que el distrito único nacional completo podría debilitar el vínculo territorial. La propuesta no lo

eliminaba; lo combinaba. Una parte de los diputados seguiría eligiéndose en provincias, manteniendo la cercanía, y otra en la circunscripción nacional, donde el voto de cada ciudadano pesaría igual. Antonio anotó la objeción. Cualquier reforma tendría que fijar el porcentaje de escaños de cada tramo y el método de reparto para evitar que una de las dos lógicas anulara a la otra.

Al día siguiente recibió un mensaje de un antiguo compañero de oposición que había entrado en una lista por cuota y luego había dimitido a los cuatro meses. «Me colocaron porque hacía falta el perfil», escribió. «Cuando quise hablar de un tema que no estaba en el argumentario, me dijeron que no era el momento». Antonio guardó el mensaje. La supresión de cuotas no garantizaba mejores candidatos, pero eliminaba un criterio externo a la voluntad de los militantes y a la valoración de los electores. Si un partido decidía internamente priorizar la experiencia, la formación o cualquier otro mérito, podría hacerlo sin tener que reordenar la lista para cumplir un porcentaje legal. Si los votantes preferían otro tipo de representación, lo expresarían en las urnas o en las primarias, si el partido las celebraba. La ley electoral no tenía por qué sustituir esas decisiones.

La cuestión del control posterior ocupó una conversación con un inspector de Hacienda jubilado. El hombre había participado en revisiones de declaraciones de altos cargos y describió las dificultades: plazos cortos, falta de cruce automático con registros mercantiles y sanciones que se quedaban en multas administrativas. «Hay casos en los que el patrimonio aumenta de forma difícil de explicar y, cuando se investiga, el interesado ya está en otro país o la prescripción está cerca», dijo. La medida proponía alargar los periodos de incompatibilidad para sectores relacionados, crear un registro público más detallado de actividades posteriores y establecer un procedimiento sumario para la devolución de cantidades cuando se acreditara enriquecimiento vinculado al cargo. Antonio preguntó por las garantías. El inspector respondió que cualquier sistema de control debía respetar la presunción de inocencia y el derecho a la defensa, pero que la opacidad actual favorecía a quien tenía recursos para litigar durante años. Reforzar las normas no era presumir culpabilidad; era reducir el incentivo para usar el cargo como plataforma de negocio privado.

Durante la semana siguiente Antonio asistió a dos actos informativos. En uno, un catedrático de Derecho Constitucional explicó que el

sistema vigente cumplía con la Constitución pero generaba desproporciones conocidas desde hacía décadas. Varios informes del Consejo de Estado y del Congreso habían señalado la posibilidad de introducir elementos de proporcionalidad nacional sin romper el modelo. En el otro acto, una exdiputada contó que había votado en contra de una enmienda que consideraba razonable porque la dirección del grupo amenazó con no incluirla en la siguiente lista. «El elector me puso allí», dijo, «pero quien decide si repito es la ejecutiva». La combinación de distrito único parcial y mayor capacidad de los electores para alterar el orden de la lista reduciría ese poder de veto interno. No lo eliminaría del todo —los partidos seguirían seleccionando candidatos—, pero introduciría una presión adicional desde fuera.

Lucía preparó un cuadro comparativo. En un lado puso el sistema actual: circunscripciones provinciales, listas cerradas y bloqueadas, cuotas legales, incompatibilidades de dos años en muchos casos con excepciones. En el otro, las tres medidas: tramo nacional con voto de igual valor, elaboración de listas por los militantes sin cuotas impuestas, y control reforzado antes, durante y después con devolución efectiva de caudales. Debajo anotó las objeciones que había escuchado: posible nacionalización excesiva de la campaña, riesgo de que los partidos pequeños desaparezcan del tramo provincial, dificultad práctica de verificar todas las declaraciones patrimoniales, y la posibilidad de que la ausencia de cuotas redujera la presencia de mujeres si los militantes no las priorizaban. Antonio añadió una columna de respuestas posibles: mantener un porcentaje mínimo de escaños provinciales, exigir primarias o votaciones internas auditadas, crear una agencia independiente de control de patrimonio con acceso a bases de datos fiscales, y dejar que los resultados electorales y las decisiones de los afiliados determinaran la composición. Ninguna respuesta era definitiva. Servían para ordenar el debate.

Un viernes por la tarde fueron a ver a un concejal de un pueblo cercano que había dejado el acta después de descubrir que el alcalde desviaba fondos de una subvención. El concejal había denunciado y, meses después, el dinero no se había recuperado porque el procedimiento era lento y el responsable alegaba prescripción parcial. «Si la norma obligara a devolver de forma automática cuando hay sentencia firme y

facilitara el embargo preventivo, otro gallo cantaría», dijo. La tercera medida apuntaba exactamente a ese punto: no solo prevenir el conflicto de intereses futuro, sino recuperar lo indebidamente gastado o apropiado. Antonio tomó nota de los plazos que el concejal consideraba razonables y de las dificultades que había encontrado al intentar acceder a la documentación.

En casa, por la noche, Antonio volvió a abrir la hoja de cálculo. Introdujo los resultados de las últimas generales y simuló un reparto en el que el 30 % de los escaños se asignaran en distrito único nacional con listas desbloqueadas y el 70 % restante en las provincias actuales. Los números cambiaban. Algunos partidos ganaban dos o tres escaños; otros perdían en provincias donde su voto estaba muy concentrado pero por debajo del umbral efectivo. No era una predicción; era una ilustración de que el valor del voto dejaría de depender tanto de la provincia en la que se depositara, al menos para esa fracción de la Cámara. Lucía señaló que habría que regular cómo se presentaban las candidaturas nacionales para evitar que solo los partidos con más recursos pudieran competir en todo el territorio. Antonio escribió la observación al margen. Cualquier reforma debía incluir reglas de financiación y de acceso a medios que no convirtieran el distrito único en una barrera nueva.

La segunda medida apareció de nuevo cuando un amigo le envió la composición de una lista autonómica reciente. De los primeros diez nombres, seis respondían a la cuota legal y cuatro a la decisión de la dirección después de ajustar los porcentajes. Dos de los ajustados tenían menos experiencia que candidatos que habían quedado más abajo. El amigo, militante, había votado en la asamblea un orden distinto que luego fue modificado para cumplir la norma. «No es que esté en contra de que haya mujeres», escribió. «Es que el orden lo decidimos nosotros y luego nos lo cambian». Antonio respondió que la supresión de la cuota legal devolvería esa competencia a la asamblea o al órgano que el partido estableciera en sus estatutos. Si los afiliados querían paridad, la aprobarían. Si no, asumirían el resultado. La ley dejaría de ser el árbitro de la composición interna.

El control de los cargos ocupó la última conversación larga de la semana. Un abogado especializado en derecho administrativo le explicó a Antonio las vías actuales de incompatibilidad y las sentencias que habían limitado su alcance. Muchos supuestos dependían de que

el nuevo empleador estuviera directamente relacionado con decisiones concretas del ex cargo, un vínculo difícil de probar cuando habían pasado meses y las decisiones eran colegiadas. La propuesta de reforzar la normativa buscaba objetivar algunos supuestos —sectores regulados, empresas adjudicatarias, fundaciones beneficiarias de subvenciones— y alargar los plazos de forma graduada según el nivel del cargo. También pedía que las cantidades cobradas de forma irregular o las indemnizaciones excesivas pudieran reclamarse con un procedimiento más ágil que el civil ordinario. Antonio preguntó por el riesgo de arbitrariedad. El abogado contestó que cualquier ampliación de controles debía ir acompañada de motivación reforzada, recurso efectivo y revisión judicial plena. El objetivo no era impedir la vida profesional posterior, sino evitar que el paso por la administración se convirtiera en una inversión con retorno garantizado a costa del interés general.

El domingo siguiente Antonio volvió a pasar por el colegio electoral. Ya no había cola. Las mesas estaban recogidas y los interventores se habían marchado. Se quedó un momento en la puerta. Pensó en las tres medidas como piezas de un mismo mecanismo: hacer que el voto pese más igual, que las listas reflejen mejor las decisiones de quienes las componen y de quienes las votan, y que quien ocupa un cargo sepa que habrá escrutinio antes, durante y después, con consecuencias patrimoniales reales si se acredita el uso indebido de fondos o de información. Ninguna de las tres garantizaba por sí sola un parlamento mejor o una administración más limpia. Juntas reducían algunos de los incentivos que alejaban a los representantes de los electores y acercaban a algunos cargos a intereses privados. Antonio no esperaba que se aprobaran tal cual. Sabía que cualquier cambio en la ley electoral requiere mayorías amplias y que los partidos en el poder suelen preferir las reglas con las que han ganado. Pero también sabía que las distorsiones actuales —valor desigual del voto según la provincia, disciplina de lista por encima de la preferencia del elector, cuotas impuestas y puertas giratorias con escaso retorno de caudales— eran medibles y llevaban años documentadas en informes oficiales y en sentencias.

Lucía le esperaba en el coche. Había impreso el cuadro comparativo y había añadido una fila final: «Efectos previsibles a cinco años». En ella había escrito, con lápiz, tres líneas. Para la reforma electoral: mayor

proporcionalidad en el tramo nacional y posible aumento de la competencia interna en los partidos. Para las cuotas: variación en la composición de las listas según la demografía y las preferencias de cada militancia, sin obligación legal uniforme. Para el control de cargos: reducción del número de fichajes inmediatos en sectores regulados y mayor recuperación de cantidades en casos con sentencia firme. Debajo había dejado un espacio en blanco. Antonio lo miró y escribió: «Depende de la redacción concreta, de los recursos de control y de si los electores utilizan las nuevas herramientas». Cerró la carpeta. El país seguiría votando con las reglas vigentes hasta que una mayoría decidiera cambiarlas. Las tres medidas estaban sobre la mesa como una posibilidad entre otras. Quienes las defendían argumentaban que acercaban el sistema a la igualdad del voto, a la autonomía de los partidos y a la responsabilidad patrimonial de los cargos. Quienes las criticaban advertían de riesgos de desconexión territorial, de posible retroceso en presencia de ciertos perfiles y de dificultades prácticas de aplicación. Antonio había escuchado ambos lados. Había hecho números con los resultados reales y había hablado con quienes habían estado dentro de las listas y de las instituciones.

El relato de esas conversaciones no terminaba en una conclusión única. Terminaba en la puerta del colegio electoral, con el DNI todavía en el bolsillo y la certeza de que el valor del voto, la forma de las listas y el control de quienes gobiernan no son detalles técnicos: son las condiciones con las que los ciudadanos aceptan delegar el poder durante cuatro años. Mientras esas condiciones sigan generando restos sin representación, órdenes de voto que nadie ha consultado y patrimonios que crecen sin explicación suficiente, las propuestas de reforma seguirán circulando. Antonio arrancó el coche. Lucía guardó el cuadro. En la radio hablaban de la próxima sesión de investidura. Ninguno de los dos cambió de emisora.

Capítulo III. INMIGRACIÓN

Propuesta:

1. Deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen.
2. Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave.
3. Revisión de los tipos penales (y endurecimiento de sus penas) para combatir a las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.
4. Acabar con el efecto llamada: cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España estará incapacitado, de por vida, a legalizar su situación y por lo tanto a recibir cualquier tipo de ayuda de la administración.
5. Persecución efectiva de las mafias de comercio callejero, no solo los vendedores, también la producción y distribución.
6. Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal. Revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española.
7. Elevar la exigencia en nivel de idioma, tributación e integración para la adquisición de la nacionalidad. Posibilidad de perder la nacionalidad adquirida por actividades contra la soberanía, seguridad o independencia nacional.
8. Ayudar a los países en desarrollo, víctimas también de las mafias de tráfico de personas, que debilitan sus naciones extrayendo sus recursos humanos y económicos para ofrecerlos luego como esclavos en Europa. Condicionar la ayuda al desarrollo a que los países acepten la repatriación de inmigrantes ilegales y delincuentes.
9. La inmigración se afrontará atendiendo a las necesidades de la economía española y a la capacidad de integración del inmigrante. Se establecerán cuotas de origen privilegiando a las nacionalidades que comparten idioma e importantes lazos de amistad y cultura con España.

Corolario: INMIGRACIÓN

Antonio Ruiz llegó al puerto de Algeciras poco después del amanecer. El ferry acababa de atracar y los controles se alargaban. Un agente de la Policía Nacional le hizo un gesto para que esperara a un lado mientras revisaban a un grupo que había desembarcado sin documentación completa. Antonio no iba por trabajo; había aceptado acompañar a un conocido del ministerio que quería mostrarle, sobre el terreno, cómo funcionaban los procedimientos actuales y qué cambiaría si se aplicaran las medidas que circulaban en los borradores electorales. El conocido, inspector jefe destinado en extranjería, le explicó en voz baja que aquella mañana habían identificado a doce personas sin permiso de entrada. Tres de ellas tenían antecedentes por delitos contra el patrimonio en España. Las otras nueve alegaban distintas historias de persecución que aún no se habían contrastado.

La primera medida —deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen— se discutía desde hacía meses en los despachos y en los bares del Campo de Gibraltar. El inspector le contó que las expulsiones efectivas eran una fracción de las órdenes dictadas. Faltaban acuerdos de readmisión con varios países de origen, faltaban vuelos, faltaban plazas en los centros y, sobre todo, faltaba voluntad política sostenida cuando las imágenes de las devoluciones generaban protestas. Antonio preguntó por los casos en los que el país de origen no colaboraba. El inspector respondió que, sin cooperación, la orden se quedaba en papel y la persona permanecía en territorio español, a menudo en situación irregular durante años.

La propuesta pretendía invertir esa lógica: priorizar los acuerdos de readmisión, condicionar otras relaciones bilaterales y ejecutar las expulsiones de forma sistemática cuando no existiera protección internacional acreditada. No era una novedad jurídica; era una cuestión de recursos y de prioridad.

Mientras hablaban, llegó un furgón con tres detenidos. Uno de ellos, según el atestado que el inspector le mostró de reojo, había sido condenado dos veces por hurtos y una por lesiones leves en los últimos cuatro años. Tenía permiso de residencia por arraigo. La segunda medida proponía la deportación de quienes, aun estando de forma legal, reincidieran en delitos leves o cometieran alguno grave. Antonio recordó las estadísticas que había leído: en determinadas tipologías

delictivas la proporción de extranjeros no comunitarios superaba su peso en la población. No todos los inmigrantes delinquían; la mayoría no lo hacía. Pero la reincidencia de una minoría generaba costes en seguridad, en percepción ciudadana y en cohesión. La medida buscaba que el permiso de residencia no fuera un escudo permanente frente a conductas reiteradas. El inspector señaló que ya existían causas de extinción del permiso por condena, pero que su aplicación era desigual y lenta. Endurecer y automatizar ciertos supuestos reduciría los casos en los que alguien con varias sentencias seguía en la calle con papeles en regla.

Por la tarde visitaron una nave en el polígono donde se habían intervenido, meses atrás, documentos falsos y rutas organizadas. La tercera medida pedía revisar los tipos penales y endurecer las penas para las mafias de inmigración ilegal y para quienes colaboraran con ellas, fueran ONG, empresas o particulares. El inspector le mostró un expediente en el que una asociación había facilitado alojamiento y transporte a personas que sabían que habían entrado de forma irregular, y otra en la que una empresa de trabajo temporal había contratado a decenas sin verificar la situación administrativa.

Las penas actuales por favorecimiento de la inmigración ilegal existían, pero las condenas solían ser leves cuando no había ánimo de lucro claro o cuando se alegaba finalidad humanitaria. La propuesta buscaba distinguir mejor entre la ayuda humanitaria puntual y la colaboración sistemática que sostenía las redes. Antonio preguntó dónde estaba la línea. El inspector contestó que la línea ya estaba en el Código Penal; el problema era la interpretación laxa y la falta de medios para investigar las estructuras, no solo a los últimos eslabones.

Al día siguiente Antonio habló con el dueño de un bar en La Línea. El hombre le contó que había contratado, años atrás, a un chico que había entrado en patera. Al principio trabajaba bien. Luego empezaron los problemas con la documentación y, cuando quiso regularizarse, descubrió que el procedimiento era largo. La cuarta medida —acabar con el efecto llamada mediante la incapacidad de por vida para legalizar la situación de quien hubiera entrado ilegalmente, y por tanto para recibir ayudas— pretendía eliminar ese horizonte. Si la entrada irregular cerraba de forma permanente la vía de la regularización y de las prestaciones, el cálculo de quienes pagaban a las mafias cambiaba. Antonio conocía el argumento contrario: que dejar a personas en

situación irregular perpetua generaba economía sumergida y marginación. El dueño del bar, que había visto cómo algunos de sus antiguos empleados acababan en redes de venta ambulante, dijo que la alternativa actual tampoco integraba; solo aplazaba el problema y mantenía el incentivo. La medida no resolvía qué hacer con quienes ya estaban; buscaba que el mensaje hacia fuera fuera inequívoco.

En Málaga, dos días después, Antonio acompañó a una patrulla que intervenía en la venta ambulante. Los agentes identificaron a varios vendedores y, al rastrear la mercancía, llegaron a un almacén donde se almacenaban productos falsificados traídos en contenedores. La quinta medida pedía la persecución efectiva de las mafias de comercio callejero, no solo de los vendedores, sino de la producción y la distribución.

El responsable del dispositivo le explicó que detener al que está en la manta era sencillo y poco disuasorio; al día siguiente había otro. Desmantelar los almacenes, las rutas de entrada de la mercancía y las estructuras de blanqueo requería investigación patrimonial y coordinación con aduanas y con otros países. Antonio vio cómo se precintaba un local. Dentro había cajas con etiquetas de marcas conocidas y facturas de sociedades instrumentales. La propuesta no inventaba un delito nuevo; pedía que los recursos se dirigieran a los niveles superiores de la cadena en lugar de limitarse a las sanciones administrativas a los vendedores.

La institución del arraigo ocupó una conversación con una abogada de extranjería en Sevilla. Ella defendía que el arraigo social, laboral o familiar había permitido regularizar a personas que llevaban años trabajando y tenían vínculos. La sexta medida proponía suprimirlo como vía de regularización de la inmigración ilegal y revocar las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad. Antonio escuchó los números: miles de expedientes al año se resolvían por arraigo. La abogada argumentó que cerrar esa vía dejaría a mucha gente en la irregularidad.

El inspector, que había llegado más tarde, respondió que precisamente esa vía actuaba como incentivo para permanecer ilegalmente el tiempo suficiente hasta poder solicitarla. Suprimirla no impedía otras formas de inmigración legal; eliminaba un mecanismo que convertía la estancia irregular prolongada en un derecho eventual. Sobre las

pasarelas rápidas de nacionalidad, ambos coincidieron en que los plazos reducidos por residencia o por matrimonio habían generado casos de fraude documental. Elevar los controles no era cerrar la nacionalidad; era asegurarse de que quien la obtenía cumplía requisitos reales de integración.

En Madrid, Antonio se reunió con un funcionario del registro civil que llevaba años tramitando expedientes de nacionalidad. La séptima medida pedía elevar la exigencia de nivel de idioma, de tributación y de integración, y contemplar la posibilidad de perder la nacionalidad adquirida por actividades contra la soberanía, seguridad o independencia nacional. El funcionario le mostró, sin nombres, expedientes en los que el conocimiento del español se acreditaba con certificados de academias de dudosa solvencia, y otros en los que la actividad económica declarada no cuadraba con las cotizaciones.

También le habló de casos, pocos pero existentes, en los que personas nacionalizadas habían participado después en redes de radicalización o en actividades de apoyo a organizaciones que negaban la integridad territorial. La pérdida de nacionalidad por esos motivos ya estaba prevista en algunos supuestos; la medida buscaba precisarlos y hacerlos efectivos cuando se acreditara la conducta. Antonio preguntó por las garantías. El funcionario contestó que cualquier privación debía ir precedida de procedimiento con audiencia y recurso, pero que mantener la nacionalidad a quien la utiliza para actuar contra el Estado que se la concedió vaciaba de sentido el vínculo.

La ayuda al desarrollo apareció en una comida con una cooperante que había trabajado en el Sahel. Ella describió cómo las mafias reclutaban en pueblos enteros, cobraban por el viaje y dejaban a las familias endeudadas. La octava medida proponía ayudar a los países de origen, víctimas también de esas redes, pero condicionar la ayuda a que aceptaran la repatriación de inmigrantes ilegales y de delincuentes. La cooperante reconoció que algunos gobiernos se resistían a las readmisiones porque la emigración funcionaba como válvula de escape y como fuente de remesas. Condicionar los fondos no era castigar a la población; era exigir que el Estado receptor colaborara en el control de sus fronteras y en la reintegración de sus nacionales. Antonio había leído informes en los que parte de la ayuda acababa desviada o no llegaba a los proyectos de empleo local que podrían

reducir la presión migratoria. La medida buscaba alinear los incentivos: cooperación real a cambio de apoyo real.

La última medida —afrontar la inmigración según las necesidades de la economía española y la capacidad de integración, con cuotas que privilegiaran nacionalidades con idioma y lazos culturales— se discutió en una reunión con empresarios agrícolas y de hostelería en Almería. Uno de ellos explicó que necesitaba mano de obra temporal y que prefería trabajadores que ya hablaran español y conocieran las normas básicas, porque la formación y la rotación salían más caras. Otro señaló que las cuotas actuales se cubrían a veces con perfiles que luego no se quedaban en el sector o que generaban conflictos de convivencia en los municipios pequeños.

La propuesta no cerraba la inmigración; la ordenaba. Establecer cupos según vacantes reales y priorizar orígenes con mayor facilidad de integración lingüística y cultural reducía los costes de acogida y aumentaba las probabilidades de que la estancia fuera temporal o, si se prolongaba, compatible con la cohesión. Antonio preguntó por los sectores que decían no encontrar trabajadores. Los empresarios respondieron que, cuando las condiciones y los salarios eran adecuados, la oferta nacional y la de países próximos cubría buena parte de la demanda; el problema aparecía cuando se pretendía mantener sueldos bajos con una rotación constante de personas en situación precaria.

Durante las semanas siguientes Antonio fue anotando lo que veía. En un centro de menores habló con educadores que describían la dificultad de integrar a adolescentes llegados solos, sin lengua y con trayectorias de violencia en origen. En un barrio de una ciudad mediana escuchó a vecinos que habían dejado de usar ciertas calles por la venta de droga vinculada a redes de origen extranjero. También habló con inmigrantes regularizados desde hacía años que trabajaban, pagaban impuestos y se quejaban de que la imagen de su comunidad se viera lastrada por quienes delinquían o por quienes permanecían en la irregularidad.

Uno de ellos, peruano, le dijo que había esperado siete años para la nacionalidad y que le parecía razonable que se exigiera más idioma y más trayectoria fiscal; otro, marroquí, defendía que cerrar el arraigo empujaría a más gente a la clandestinidad. Antonio no descartaba

ninguna de las dos lecturas. Registraba que las medidas propuestas respondían a problemas concretos: entradas irregulares que no se revierten, reincidencia que no extingue el permiso, redes que operan con relativa impunidad, vías de regularización que premian la estancia ilegal, comercio ilegal organizado, requisitos de nacionalidad fáciles de eludir y una política de cooperación que no siempre obtiene contrapartidas en materia de retornos.

Lucía, que había seguido parte de los viajes, le planteó una tarde las objeciones que había leído. Que las deportaciones masivas chocaban con la capacidad logística y con el derecho internacional cuando existía riesgo real. Que endurecer las penas a colaboradores podía afectar a organizaciones que prestaban auxilio básico. Que incapacitar de por vida a quien entró irregularmente creaba una población permanente sin derechos y sin incentivos para salir de la sombra. Que suprimir el arraigo y elevar los requisitos de nacionalidad alargaba la exclusión. Que condicionar la ayuda podía perjudicar a poblaciones que no controlaban a sus gobiernos. Que las cuotas por afinidad cultural podían considerarse discriminatorias.

Antonio escuchó y anotó cada punto. Respondió con lo que había visto: órdenes de expulsión que no se ejecutaban, condenas leves a facilitadores, personas que calculaban el tiempo de arraigo antes de salir de su país, expedientes de nacionalidad con pruebas de idioma insuficientes, y remesas que sostenían economías mientras las mafias vaciaban de jóvenes determinadas regiones. No afirmó que las nueve medidas fueran de aplicación inmediata ni exentas de costes. Afirmó que el marco actual producía resultados medibles —presión sobre determinados servicios, percepción de inseguridad en algunos barrios, fraude en los procedimientos y dificultad para ejecutar las resoluciones de expulsión— y que las propuestas buscaban alterar esos incentivos.

En el viaje de regreso pasaron por un control en el que detuvieron a dos personas que viajaban con documentación falsificada. El agente les explicó que el documento se había obtenido a través de una red que cobraba varios miles de euros y prometía trabajo y papeles. Antonio pensó en la tercera y en la cuarta medida juntas: penas más altas para la red y cierre de la vía de regularización para quien utilizara esa entrada. No garantizaban que las mafias desaparecieran; reducían el margen de beneficio y el horizonte de recompensa. Más adelante, en un pueblo de Andalucía, vieron cómo un grupo de temporeros con

contrato en origen terminaba la jornada y se dirigía al alojamiento que la empresa había dispuesto. El empresario les dijo que prefería ese sistema, con selección previa y retorno asegurado, a la contratación irregular que había utilizado años atrás. La novena medida apuntaba a generalizar ese modelo: necesidades reales de la economía, capacidad de integración y preferencia por orígenes con menores barreras.

Antonio no escribió un informe. Siguió trabajando en sus proyectos de infraestructura y, cuando surgía el tema, contaba lo que había observado sin añadir consignas. Sabía que cualquier cambio en la política de inmigración afectaría a personas concretas, a acuerdos internacionales y a sectores económicos que dependían de mano de obra flexible. También sabía que mantener las reglas actuales tenía costes que ya se estaban pagando en comisarías, en juzgados, en barrios y en las cuentas de la cooperación. Las nueve medidas no constituían un sistema cerrado ni una solución definitiva.

Eran un conjunto de ajustes —en las expulsiones, en las consecuencias de la reincidencia, en las penas a las redes, en el cierre de ciertas vías de regularización, en el control del comercio ilegal, en los requisitos de nacionalidad, en la condicionalidad de la ayuda y en la ordenación de los flujos legales— destinados a que la inmigración respondiera a decisiones del Estado receptor y no principalmente a las estrategias de las mafias o a la inercia de los procedimientos.

En el puerto de Algeciras, el día que había empezado el recorrido, el inspector le había dicho que las herramientas jurídicas existían en buena parte; lo que faltaba era aplicarlas de forma consistente y cerrar las puertas que convertían la irregularidad en una etapa transitoria hacia la residencia.

Antonio había visto suficientes expedientes, suficientes almacenes precintados y suficientes contratos temporales bien gestionados como para entender por qué esas propuestas estaban sobre la mesa. El resto —si se aprobaban, cómo se redactaban y qué efectos producirían— dependería de las mayorías que salieran de las urnas y de la capacidad de la administración para ejecutarlas sin generar nuevos problemas mayores que los que pretendían resolver.

El país, mientras tanto, seguía recibiendo llegadas, tramitando expedientes y debatiendo, en cada barrio y en cada puerto, dónde

estaba el equilibrio entre la capacidad de acogida, la seguridad y la cohesión.

Capítulo IV. DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS

Propuesta:

1. Cierre de mezquitas fundamentalistas. Expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer, o la yihad.
2. Prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo, o cualquier interpretación fundamentalista del Islam. Exigencia del principio de reciprocidad en la apertura de lugares de culto. Rechazar e ilegalizar la financiación por parte de terceros países de lugares de culto en suelo español.
3. Exigir a los responsables de la religión islámica en España una absoluta colaboración para la detección de radicales. Exclusión de la enseñanza del Islam en la escuela pública.
4. Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla. Dar a policías y FFAA todos los recursos materiales y humanos para que puedan cuidar nuestras fronteras con total eficacia, junto con el amparo legal correspondiente.
5. Incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa. Diseño e implementación de una nueva política de defensa orientada a proteger a nuestro país de una forma autónoma.
6. Exigir a Marruecos un total reconocimiento y respeto de la soberanía española de Ceuta y Melilla.
7. Los españoles que cumplan 20 años de servicio en el ejército tendrán prioridad en las oposiciones a cuerpos de policía, municipales, forestales, funcionarios penitenciarios…etcétera.
8. Consideración de delito de atentado contra la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios y docentes del sector privado (equiparándose por tanto con aquellos que trabajan en el sector público), así como al personal de seguridad privada, funcionarios de prisiones y agentes portuarios en el ejercicio de sus funciones.
9. Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en estadísticas de delitos.
10. España participará en misiones militares de combate contra la amenaza yihadista de acuerdo a nuestros intereses y capacidades.

11. Suspender espacio Schengen hasta que exista la garantía europea de que no lo utilizarán los criminales para huir de la justicia (como han hecho los golpistas separatistas) ni lo aprovechen las mafias de la inmigración ilegal para introducir personas.

Corolario: DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS

Antonio Ruiz cruzó el paso fronterizo de El Tarajal al amanecer. El aire de Ceuta olía a sal y a gasóleo de los ferris. Había aceptado la invitación de un comandante de la Guardia Civil destinado en la ciudad para ver, sobre el terreno, el funcionamiento de los controles y las propuestas que se debatían para las próximas elecciones. El comandante, de cincuenta años y con dos décadas de servicio en la frontera, le señaló el doble vallado y las cámaras. «Aquí se salta cuando quieren», dijo. «No todos los días, pero cuando organizan el salto coordinado, los medios que tenemos no bastan». Antonio observó a los agentes que relevaban el turno. Algunos llevaban el chaleco puesto desde hacía horas. Más allá, en el lado marroquí, se veían grupos que esperaban.

La cuarta medida —fortalecer las fronteras, levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla, y dar a policías y Fuerzas Armadas los recursos materiales, humanos y el amparo legal necesario— era la que más se mencionaba en la ciudad. El comandante le explicó que el vallado actual se podía superar con escaleras improvisadas, que las devoluciones en caliente estaban sometidas a recursos constantes y que la falta de personal obligaba a priorizar. Un muro de mayor altura y resistencia, combinado con sensores, drones y un aumento real de plantilla, reduciría los saltos masivos. El amparo legal significaba que los agentes tuvieran cobertura clara cuando actuaran para impedir la entrada ilegal, sin que cada intervención acabara en un procedimiento disciplinario o penal por exceso. Antonio preguntó por los costes y por las críticas que hablaban de «fortaleza». El comandante respondió que la alternativa era seguir recibiendo entradas irregulares que luego se distribuían por la península, y que Ceuta y Melilla no tenían capacidad para absorberlas. Había visto heridos en ambos lados y sabía que la presión no disminuía con declaraciones.

Por la tarde visitaron una mezquita que había sido objeto de seguimiento. El imán había sido expedientado por sermones en los que justificaba la violencia contra quienes no aceptaban determinada interpretación y en los que describía a las mujeres como subordinadas de forma absoluta. La primera medida —cierre de mezquitas fundamentalistas y expulsión de los imanes que propagaran el integrismo, el menosprecio a la mujer o la yihad— se aplicaría en casos como aquel. El comandante le mostró transcripciones ya judicializadas. No se trataba de cerrar todos los lugares de culto islámico; se trataba de actuar cuando las predicaciones cruzaban la línea del delito de odio, de enaltecimiento o de adoctrinamiento violento. Antonio recordó que la libertad religiosa estaba protegida, pero también que esa libertad no amparaba la incitación. La expulsión del imán, si se acreditaba la conducta y no tenía nacionalidad española, era una herramienta ya prevista; la medida pedía aplicarla de forma sistemática y cerrar el centro cuando la actividad fuera reiterada y no se corrigiera.

Al día siguiente, en Melilla, Antonio habló con el responsable de urbanismo. Le contó que habían recibido solicitudes para ampliar o construir centros de culto financiados desde el exterior, con proyectos que incluían dependencias para enseñanza separada y materiales que las fuerzas de seguridad habían señalado como próximos al salafismo. La segunda medida prohibía erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo o interpretaciones fundamentalistas, exigía reciprocidad en la apertura de lugares de culto y rechazaba la financiación por terceros países. El funcionario explicó que actualmente el control de la financiación exterior era limitado y que la reciprocidad —si en el país de origen no se permitían iglesias o sinagogas, no se autorizaban aquí centros equivalentes financiados desde allí— no se aplicaba. Antonio preguntó cómo se distinguía una comunidad pacífica de una promovida por esas corrientes. La respuesta fue que ya existían informes de inteligencia y que la medida buscaba que esos informes tuvieran consecuencias administrativas antes de que el centro estuviera construido y en funcionamiento.

En la comandancia le presentaron a un analista que seguía las redes de radicalización. La tercera medida exigía a los responsables de la religión islámica en España una colaboración absoluta para la detección de radicales y excluía la enseñanza del Islam en la escuela pública. El analista le mostró casos en los que imanes o dirigentes de

comunidades habían tenido conocimiento de jóvenes que se estaban radicalizando y no habían informado, o habían minimizado los hechos. La colaboración obligatoria, con consecuencias si se acreditaba la omisión deliberada, pretendía convertir a las comunidades en parte de la detección temprana en lugar de espacios opacos. Sobre la enseñanza, Antonio escuchó que en algunos centros públicos se impartía religión islámica con profesores designados por entidades que no siempre superaban los controles de contenidos. Excluirla de la escuela pública no impedía que se enseñara en centros privados o en las mezquitas autorizadas; evitaba que el Estado financiara o amparara una formación cuyos materiales, en determinados casos, no se alineaban con los valores constitucionales de igualdad y libertad.

El presupuesto de Defensa ocupó la conversación en el viaje de vuelta en ferry. Un oficial del Ejército del Aire que viajaba de permiso le explicó que los programas de modernización iban retrasados, que la disponibilidad de ciertas unidades era baja por falta de repuestos y que la dependencia de aliados para capacidades críticas limitaba la autonomía. La quinta medida pedía incrementar y racionalizar el presupuesto y diseñar una política de defensa orientada a proteger al país de forma autónoma. Antonio, acostumbrado a los plazos de las obras públicas, preguntó qué significaba racionalizar. El oficial respondió que no bastaba con subir la cifra; había que priorizar mantenimiento, munición, ciberdefensa y capacidades que no dependieran de decisiones de otros. España participaba en misiones, pero carecía de suficiente stock y de industria propia en segmentos clave. Un aumento sostenido, vinculado a objetivos concretos de disponibilidad y de soberanía operativa, permitiría que las Fuerzas Armadas pudieran cumplir misiones de disuasión y de defensa del territorio sin esperar autorizaciones externas para cada capacidad.

En Madrid, días después, Antonio se reunió con un diplomático que había estado destinado en Rabat. La sexta medida exigía a Marruecos un reconocimiento y respeto total de la soberanía española sobre Ceuta y Melilla. El diplomático le contó que en las reuniones bilaterales el tema se evitaba o se trataba de forma indirecta, y que las declaraciones públicas marroquíes seguían considerando ambas ciudades como territorio a recuperar. La propuesta buscaba que España condicionara avances en otros expedientes —pesca, aduanas, cooperación migratoria— al abandono explícito de esa reivindicación.

Antonio preguntó si eso era realista. La respuesta fue que mientras no se planteara con claridad, la ambigüedad permitía que Marruecos utilizara la presión migratoria o comercial como palanca. Reconocer la soberanía no era una concesión; era la base para cualquier relación estable.

La prioridad para los militares con veinte años de servicio apareció en una conversación con un suboficial que preparaba oposiciones a la Guardia Civil después de dejar el Ejército. Llevaba meses estudiando y competía en igualdad de condiciones con opositores más jóvenes que no tenían experiencia operativa. La séptima medida establecía que quienes cumplieran ese tiempo de servicio tendrían prioridad en las oposiciones a policías, municipales, forestales, funcionarios de prisiones y cuerpos similares. El suboficial explicó que ya existían reservas de plazas en algunos cuerpos, pero que eran limitadas y no siempre se cubrían por falta de adaptación de los temarios o de los baremos. Extender y hacer efectiva esa prioridad reconocía la formación y la disciplina adquiridas, y facilitaba la incorporación de personal con experiencia real en situaciones de riesgo. Antonio anotó que habría que compatibilizarlo con los principios de mérito y capacidad, quizá mediante un baremo adicional en lugar de una reserva cerrada, para que no se percibiera como un acceso automático.

En un hospital de la periferia de Madrid, Antonio habló con una médica de urgencias que había sido agredida por un familiar de un paciente. La denuncia se tramitó como falta o delito leve porque ella trabajaba en un centro concertado y no se aplicaba el tipo agravado de atentado contra la autoridad que sí protegía al personal público. La octava medida extendía esa consideración a sanitarios y docentes del sector privado, al personal de seguridad privada, a funcionarios de prisiones y a agentes portuarios cuando actuaran en el ejercicio de sus funciones. La médica le contó que las agresiones habían aumentado y que la sensación de impunidad era mayor cuando la pena era menor. Equiparar la protección no convertía a todos en agentes de la autoridad; reconocía que determinadas profesiones sufrían violencia específica por el servicio que prestaban y que el ordenamiento debía responder con la misma gravedad. Antonio vio el parte de lesiones y el atestado. El caso seguía abierto.

La publicación de datos sobre nacionalidad y origen en las estadísticas de delitos fue el tema de una reunión con un responsable de la estadística policial. Actualmente los informes anuales desglosaban algunos delitos por nacionalidad del detenido, pero no siempre de forma sistemática ni con el detalle de origen que permitiera análisis más finos. La novena medida pedía que esos datos se publicaran de forma regular y completa. El responsable explicó que existían resistencias internas por temor a estigmatización, pero que la información ya se recogía en los atestados. Publicarla permitía conocer la incidencia real, diseñar políticas de prevención específicas y evitar que el debate se basara en percepciones o en datos parciales filtrados. Antonio preguntó por las salvaguardas. La respuesta fue que los datos agregados no identificaban personas y que ocultarlos no eliminaba las diferencias de incidencia que ya aparecían en las memorias de la Fiscalía y del Ministerio del Interior cuando se solicitaban por otras vías.

La participación en misiones de combate contra la amenaza yihadista se discutió con el mismo oficial del Ejército del Aire. España había contribuido a operaciones internacionales, pero a menudo con limitaciones de reglas de enfrentamiento o con capacidades de apoyo más que de combate directo. La décima medida establecía que se participaría en misiones militares de combate de acuerdo con los intereses y capacidades nacionales. El oficial señaló que la amenaza yihadista había tenido proyección sobre territorio español y sobre intereses en el exterior, y que la disuasión requería disposición a emplear la fuerza cuando fuera necesario. Limitar la participación a misiones de adiestramiento o de apoyo logístico reducía la influencia en la planificación y la capacidad de proteger a ciudadanos y a socios. Antonio escuchó que cualquier despliegue seguiría requiriendo autorización parlamentaria y evaluación de riesgos, pero que la doctrina debía contemplar el combate como opción real y no solo como excepción.

La suspensión del espacio Schengen ocupó la última parte del recorrido, en un control de la Guardia Civil en una carretera del norte. Los agentes habían detenido a dos personas buscadas por delitos en otro país europeo que habían cruzado sin control efectivo. La undécima medida proponía suspender Schengen hasta que existiera garantía de que no lo utilizarían criminales para huir de la justicia ni las mafias de inmigración ilegal para introducir personas. El cabo le explicó que los

controles aleatorios eran insuficientes cuando las bases de datos no se consultaban de forma sistemática o cuando otros Estados no ejecutaban las órdenes de detención. Suspender la libre circulación de forma temporal, o condicionarla a verificaciones reforzadas, era una herramienta prevista en los tratados cuando existía amenaza grave. Aplicarla hasta que los mecanismos de cooperación judicial y policial funcionaran de manera efectiva buscaba que el espacio común no se convirtiera en un facilitador de la impunidad o de las entradas irregulares secundarias. Antonio recordó los casos de personas condenadas o procesadas que habían salido del país aprovechando la ausencia de fronteras internas. La medida no pretendía el cierre permanente; pretendía que la reapertura dependiera de resultados verificables en la ejecución de órdenes y en el control de las mafias.

Durante las semanas que duró el viaje, Antonio fue reuniendo observaciones. En Ceuta vio cómo un salto coordinado obligaba a desplazar agentes de otros servicios. En un barrio de la península escuchó a vecinos que relacionaban el aumento de ciertos delitos con redes que utilizaban la frontera sur como vía de entrada. Habló con militares que calculaban cuántos años de presupuesto estable harían falta para recuperar disponibilidad operativa. Escuchó a sanitarios que pedían la misma protección penal que sus colegas de la pública. Vio estadísticas internas que desglosaban nacionalidades y que no siempre llegaban al ciudadano. Y comprobó que las herramientas para actuar contra la radicalización, para exigir reciprocidad o para condicionar la relación con Marruecos existían en parte, pero se aplicaban de forma intermitente.

Lucía, al regresar, le planteó las objeciones que había recopilado. Que cerrar mezquitas y expulsar imanes podía afectar a la libertad religiosa si los criterios no eran estrictamente penales. Que un muro en Ceuta y Melilla tenía costes diplomáticos y no detenía las llegadas por mar. Que aumentar el presupuesto de Defensa competía con otras partidas. Que la prioridad para militares en oposiciones podía percibirse como privilegio. Que equiparar agresiones a personal privado ampliaba el tipo penal y requería cuidado para no banalizarlo. Que publicar datos por nacionalidad podía alimentar prejuicios si no se contextualizaban con tasas de población y con factores socioeconómicos. Que suspender Schengen afectaba a la economía y a los derechos de circulación de los propios españoles. Antonio anotó cada una.

Respondió con lo que había visto en los atestados, en los sermones ya condenados, en las disponibilidades de material militar y en los controles donde las órdenes europeas no se ejecutaban con rapidez. No presentó las once medidas como un paquete sin fisuras. Las presentó como respuestas a déficits concretos: predicaciones que cruzaban el delito y no siempre tenían consecuencia administrativa, financiación exterior opaca, falta de colaboración sistemática en la detección de radicales, fronteras permeables en los enclaves, presupuesto de defensa insuficiente para la autonomía operativa, ambigüedad sobre la soberanía de Ceuta y Melilla, escaso aprovechamiento de la experiencia militar en otros cuerpos, protección penal desigual según el carácter público o privado del servicio, opacidad parcial en las estadísticas delictivas, participación limitada en misiones de combate y un espacio Schengen que facilitaba tanto la libre circulación como la huida y el tránsito irregular.

En el despacho, de vuelta a los planos, Antonio dejó sobre la mesa las notas del viaje. No había escrito un programa. Había registrado que las amenazas a la seguridad y a las fronteras no se resolvían solo con declaraciones de principios ni con la confianza en que los mecanismos actuales se aplicarían solos. Las medidas propuestas buscaban hacer efectivas herramientas que ya existían en el ordenamiento —expulsión de extranjeros que incitaban, control de financiación, colaboración de las confesiones, refuerzo fronterizo, presupuesto de defensa, exigencia de respeto a la soberanía, reconocimiento de la experiencia militar, extensión del delito de atentado, transparencia estadística, participación en combate según intereses propios y suspensión temporal de Schengen ante fallos de cooperación— y aplicarlas de forma sostenida. Su redacción concreta, sus salvaguardas y sus efectos dependerían de cómo se tramitaran y de los recursos que se asignaran.

Antonio sabía que cualquier refuerzo de fronteras o de controles generaría tensiones diplomáticas y debates sobre derechos. También sabía que la ausencia de esos refuerzos tenía costes que ya se pagaban en horas extra de los agentes, en procedimientos que no terminaban en expulsión, en comunidades donde la radicalización encontraba espacio y en una defensa cuya disponibilidad no siempre estaba a la altura de los compromisos. El relato de aquellas semanas no concluía en una certeza. Concluía en la constatación de que la

seguridad y el control de las fronteras eran competencias del Estado que requerían medios, amparo legal y voluntad de ejercerlas, y que las once medidas formulaban una manera concreta de hacerlo. El resto quedaba en manos de quienes votaran y de quienes, después, tuvieran que ejecutar lo aprobado.

Capítulo V. ECONOMÍA Y RECURSOS

Propuesta:

1. Diseñar y aplicar un nuevo Plan Hidrológico Nacional bajo el principio de la solidaridad y el bien común. Un Plan que desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, permita una gestión eficiente del agua.
2. Drástica reducción del gasto político. Eliminación de cargos y organismos duplicados, ideológicos o por cualquier otra razón prescindibles. Cerrar organismos destinados a crear estructuras paralelas al Estado, las televisiones autonómicas, defensores del pueblo, Consejos Consultivos, Agencias Meteorológicas, etcétera.
3. Fusión de ayuntamientos y significativa reducción en el número de representantes locales. Reducir al mínimo el número de asesores contratados por las diferentes administraciones públicas potenciando de esta manera la carrera profesional de los empleados públicos.
4. Simplificación de normativas, trámites y procedimientos. Derogar cinco normativas por cada una promulgada para el comercio y la industria. Eliminar todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte.
5. Desarrollar un Plan de la Energía con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre las bases de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia.
6. Rebaja radical del Impuesto sobre la Renta. Aumento significativo del mínimo personal y familiar exento a 12.000 euros. Tipo único fijo del 20% hasta los 60.000 € anuales, tributando al 30% cualquier exceso sobre el mencionado límite.
7. Reducir el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 20% con una reducción del 5% en el caso que los beneficios no se distribuyan y se mantengan en la empresa como reservas.
8. Reducción del IVA al 4% para la compra de productos y fármacos infantiles y geriátricos.
9. Reducción del impuesto de sociedades para las PYMES al 15%, y minimización de los trámites burocráticos para su

aprobación administrativa. Apoyar a las Pymes para que no se las penalice a la hora de recibir financiación bancaria.

10. Fomentar la reindustrialización de España en el contexto de la cooperación empresa – estado y así aumentar el peso de la industria en el PIB. Apoyar a las empresas españolas incorporando como computable, en los criterios de evaluación de los concursos públicos, que la empresa tenga su sede y que tribute en España. Apoyo a la I+D+I y a la expansión internacional de las empresas españolas. 44. Amplio sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas. Reducción mínima del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a las familias numerosas. Tratamiento conjunto de la renta familiar repartida entre los dos cónyuges, para no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de los dependientes.
11. Menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa.
12. Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Plusvalías municipales en todo el territorio nacional.
13. Liberalizar el suelo. Convertir en suelo apto para ser urbanizado todo el que no deba estar necesariamente protegido por motivos de interés público convenientemente justificados. El mercado del suelo es especialmente rígido su regulación provoca una escasez artificial que eleva su precio.
14. Apoyo a los trabajadores autónomos. Cuota de cero euros si los ingresos no llegan al Salario Mínimo Interprofesional y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos. Bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja.
15. Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y a aquellos desempleados de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido.
16. Apoyo a los trabajadores españoles mediante la reducción de un 10% de las cotizaciones de la empresa, para nuevos contratos indefinidos para trabajadores de nacionalidad

española en situación de desempleo (siempre que el desempleo se sitúe por encima del 8%).

17. Crear un dispositivo de “primer empleo” que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un período máximo de dos años.
18. Las pensiones contributivas estarán exentas en el IRPF, no por doble tributación sino por justicia con quienes han tributado durante toda su vida laboral.
19. Un nuevo modelo para nuestras pensiones (mixto de capitalización y reparto). Un sistema que se base en: 1. La solidaridad: garantizando una pensión mínima que se revalorice con el coste de la vida 2. La propiedad: asegurando el derecho de los ciudadanos a disponer de ahorros propios al finalizar su vida laboral que complementen las pensiones mínimas.
20. Revisión de la Ley del Suelo y corregir sobrevaloraciones a efectos de IBI de construcciones agrarias. Fomentar la renovación del parque de maquinaria con convocatoria de planes que tengan continuidad y rebajar los impuestos directos del gasóleo agrícola (combustible, fertilizantes, herbicidas, plásticos) por encarecer los costes de producción.

Corolario: ECONOMÍA Y RECURSOS

Antonio Ruiz desplegó los planos sobre la mesa del despacho en Guadalajara. El proyecto de la conducción de agua que llevaba meses retrasado cruzaba tres comunidades y dependía de autorizaciones que no terminaban de llegar. Había aceptado revisar, junto con un ingeniero de la Confederación Hidrográfica, las líneas generales de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que se mencionaba en los borradores electorales.

El principio que lo sostenía era la solidaridad y el bien común: trasvases y obras de regulación allí donde el recurso sobraba y escaseaba, siempre dentro de los límites de sostenibilidad de los acuíferos y de los caudales ecológicos. Antonio conocía las cifras de pérdidas en las redes de distribución, superiores al 20 % en algunas cuencas, y los conflictos recurrentes entre regantes de distintas regiones. Un plan único que priorizara la eficiencia —modernización de regadíos,

reutilización, desalación donde fuera rentable y conducciones interconectadas— reduciría la dependencia de la lluvia de cada año y evitaría que cada comunidad gestionara el agua como si el río terminara en su frontera. El ingeniero le mostró los mapas de déficit y de superávit. «Si no se mueve el agua de donde sobra a donde falta, seguiremos con restricciones en el sur y vertidos al mar en el norte», dijo. Antonio anotó que cualquier trasvase requeriría compensaciones ambientales y acuerdos de explotación, pero que la fragmentación actual había convertido cada obra en un pleito.

Por la tarde revisó los presupuestos de varios organismos. La segunda medida pedía una reducción drástica del gasto político: eliminación de cargos y entidades duplicadas, ideológicas o prescindibles, cierre de televisiones autonómicas, defensores del pueblo autonómicos, consejos consultivos y agencias que replicaban funciones estatales. Antonio había trabajado con pliegos en los que una misma infraestructura requería informes de la comunidad, de la diputación y del ministerio, cada uno con sus tasas y sus plazos. Calculó el coste de las televisiones autonómicas y de los entes que apenas producían dictámenes vinculantes. Suprimirlos no eliminaba la información meteorológica ni la defensa de los derechos; devolvía esas funciones a los organismos estatales ya existentes y liberaba recursos. Un compañero de Hacienda le confirmó que muchos de esos entes se nutrían de transferencias y que su desaparición no afectaría a servicios esenciales si se reasignaba el personal a tareas con demanda real.

Al día siguiente visitó un ayuntamiento de tamaño medio. El alcalde le contó que el pleno tenía veintiún concejales para un municipio de doce mil habitantes y que la plantilla de asesores superaba a la de técnicos de urbanismo. La tercera medida proponía la fusión de ayuntamientos pequeños y una reducción significativa del número de representantes locales, junto con la limitación al mínimo de los asesores externos para potenciar la carrera de los funcionarios. Antonio vio el organigrama. Varios puestos de confianza se habían creado para áreas que ya cubría el personal de plantilla. Fusionar municipios colindantes con escasa población permitiría compartir secretarios, interventores y servicios, y reducir el número de cargos electos disminuiría el coste fijo de la política local. El alcalde, que llevaba tres legislaturas, reconoció que muchos plenos se dedicaban a mociones sin efecto práctico. Una

planta más reducida obligaría a priorizar la gestión sobre la representación simbólica.

La simplificación normativa ocupó una reunión con un empresario industrial. Le mostró la carpeta de permisos necesarios para ampliar una nave: evaluaciones ambientales autonómicas y estatales, licencias municipales, informes de patrimonio, de carreteras y de confederación. La cuarta medida pedía derogar cinco normas por cada una nueva en materia de comercio e industria, y eliminar tasas e impuestos para la constitución de cualquier empresa. Antonio había visto cómo una sociedad limitada tardaba semanas y costaba varios cientos de euros entre notaría, registro y publicaciones. Suprimir esos costes de entrada y establecer una regla de compensación normativa —no se aprueba una disposición sin eliminar otras de rango equivalente— reduciría el stock regulatorio que frenaba la actividad. El empresario señaló que no pedía ausencia de controles de seguridad; pedía que los controles no se multiplicaran por cada nivel administrativo.

El Plan de la Energía se discutió en una visita a una planta de ciclo combinado y a un parque solar. El objetivo de la quinta medida era la autosuficiencia sobre bases de energía barata, sostenible, eficiente y limpia. Antonio escuchó los datos de dependencia exterior y de los costes regulados que encarecían la factura. Un mix que combinara nuclear de nueva generación o prolongación de la existente, renovables con almacenamiento, y gas como respaldo, junto con interconexiones limitadas, permitiría reducir importaciones y estabilizar precios. El director de la planta le explicó que las paradas no programadas y la falta de capacidad firme obligaban a importar en picos. Un plan con horizonte de veinte años, que fijara objetivos de potencia instalada por tecnología y eliminara trabas administrativas a los proyectos viables, daría previsibilidad a la inversión. Antonio anotó que la sostenibilidad incluía la gestión de residuos y la ocupación de suelo, y que la baratura dependía de no cargar la factura con más conceptos ajenos al coste de generación.

La rebaja del IRPF apareció en la nómina de un técnico de su propia empresa. La sexta medida fijaba un mínimo personal y familiar exento de 12.000 euros, un tipo único del 20 % hasta 60.000 euros y del 30 % por encima. Antonio calculó el efecto para distintos salarios. Para la mayoría de los contribuyentes el tipo efectivo bajaría de forma notable y el mínimo exento sacaría de la base a las rentas más bajas. El

argumento era que el impuesto actual desincentivaba el trabajo adicional y complicaba la planificación. Un tipo más bajo y más simple aumentaría la renta disponible y reduciría la elusión. Antonio sabía que la recaudación dependería de la respuesta de la base imponible; si la actividad crecía, parte de la bajada se compensaría. No era una certeza, pero los modelos que había consultado mostraban elasticidades positivas en tramos medios.

El Impuesto sobre Sociedades se revisó con el mismo empresario. La séptima medida reducía el tipo general al 20 % y añadía una rebaja adicional del 5 % si los beneficios no se distribuían y se quedaban como reservas. Para las pymes, la novena medida bajaba el tipo al 15 % y minimizaba los trámites. El empresario explicó que el tipo actual, sumado a los pagos fraccionados y a la complejidad de las deducciones, penalizaba la reinversión. Dejar los beneficios en la empresa para modernizar maquinaria o expandirse sería más atractivo con la reducción. Antonio vio los balances. Una parte importante de las pymes tributaba por módulos o por estimación directa simplificada; simplificar y bajar el tipo facilitaría el paso a la contabilidad real y el acceso a crédito, porque los bancos miraban la carga fiscal a la hora de evaluar riesgos.

La reducción del IVA al 4 % para productos y fármacos infantiles y geriátricos era una medida de alcance más limitado pero de efecto directo. Antonio la comentó con una farmacéutica que atendía a una residencia. Los precios finales de ciertos medicamentos y alimentos específicos bajarían y aliviarían a las familias con hijos pequeños o con mayores a cargo. No resolvía el problema del coste sanitario, pero reducía un impuesto sobre consumos de primera necesidad para esos grupos.

La reindustrialización y el apoyo a la empresa española ocuparon una visita a un polígono. La décima medida fomentaba la cooperación empresa-Estado para aumentar el peso de la industria en el PIB, incorporaba como criterio en los concursos públicos que la empresa tuviera sede y tributara en España, y apoyaba la I+D+i y la internacionalización. Antonio había visto adjudicaciones en las que el precio era el único factor y empresas extranjeras se llevaban el contrato para luego subcontratar. Valorar la tributación y el empleo local no cerraba el mercado; daba puntos adicionales a quien contribuía de forma sostenida. Los beneficios fiscales para familias numerosas —

reducción mínima del 50 % en el IBI y exención para las de categoría especial, más el tratamiento conjunto de la renta repartida entre cónyuges— buscaban que tener hijos no penalizara fiscalmente. Una familia en la que uno de los miembros reducía jornada para cuidar dependientes dejaría de tributar como si ambos ingresaran de forma independiente a tipos altos.

La factura de la luz concentraba varias quejas. La undécima medida pedía menos impuestos y costes regulados, responsables de que el recibo español estuviera entre los más caros de Europa. Antonio desglosó una factura: generación, peajes, impuestos eléctricos, IVA y otros conceptos. Reducir la carga fiscal y revisar los costes que se cargaban al consumidor —primas antiguas, déficits acumulados— bajaría el precio final sin tocar necesariamente el mercado mayorista. El director de la planta le había dicho que una parte importante de lo que pagaba el usuario no llegaba al productor.

La supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, del de Sucesiones y Donaciones y de las plusvalías municipales en todo el territorio eliminaba figuras que generaban doble imposición y deslocalización de contribuyentes. Antonio conocía casos de familias que trasladaban la residencia fiscal para evitar el gravamen sobre herencias de empresas o de viviendas. Suprimirlos unificaba el tratamiento y evitaba que el ahorro acumulado se gravara de nuevo al transmitirse. Las haciendas autonómicas perderían recaudación; la medida presuponía que la actividad económica adicional y la simplificación compensarían parte de esa pérdida, o que se ajustarían otras partidas.

La liberalización del suelo convertía en urbanizable todo aquel que no estuviera protegido por razones de interés público justificadas. La decimotercera medida partía de que la rigidez normativa generaba escasez artificial y elevaba los precios. Antonio había visto solares calificados como rústicos durante décadas junto a núcleos urbanos, mientras la demanda de vivienda empujaba los precios. Ampliar la oferta de suelo, con planes que garantizaran infraestructuras y protección real de espacios valiosos, reduciría la presión sobre el precio del metro cuadrado. No era ausencia de planeamiento; era planeamiento que no convirtiera la mayor parte del territorio en no urbanizable por defecto.

El apoyo a los autónomos fijaba cuota cero si los ingresos no llegaban al salario mínimo y una cuota progresiva desde 50 euros una vez superado ese umbral, más bonificación del 100 % durante las bajas. Antonio habló con un instalador que había cerrado porque la cuota fija se comía los meses flojos. Un sistema ligado a los ingresos reales y con cobertura en enfermedad alineaba la cotización con la capacidad de pago y reducía el abandono. Para los desempleados mayores de 50 años y de larga duración, la reducción del 20 % en las cotizaciones empresariales por contratos indefinidos, y la del 10 % para trabajadores españoles cuando el paro superara el 8 %, buscaban abaratar la contratación de perfiles con más dificultad de reinserción. El dispositivo de primer empleo exoneraba de cargas sociales durante dos años en la primera contratación de menores de 24 años. Antonio vio las estadísticas de paro juvenil y de mayores de 50. Bajar el coste laboral de entrada no garantizaba el contrato, pero eliminaba una barrera que las empresas citaban en las encuestas.

Las pensiones contributivas quedarían exentas en el IRPF. La decimoctava medida lo justificaba por justicia con quienes habían cotizado durante toda la vida laboral, no solo por evitar doble tributación. Un jubilado que había pagado impuestos sobre sus rendimientos del trabajo volvería a pagarlos sobre la pensión. La exención aumentaba la renta neta de los pensionistas sin tocar el cálculo de la prestación. El nuevo modelo mixto —reparto para una pensión mínima revalorizable y capitalización para el ahorro complementario— pretendía garantizar la solidaridad básica y, al mismo tiempo, permitir que cada cotizante acumulara un fondo propio. Antonio escuchó las proyecciones demográficas. El sistema de reparto puro enfrentaba una relación cotizante-pensionista cada vez más desfavorable. Introducir un componente de capitalización, con una pensión mínima asegurada, diversificaba el riesgo y daba a los trabajadores un derecho sobre sus aportaciones acumuladas.

La última medida revisaba la Ley del Suelo para corregir sobrevaloraciones de construcciones agrarias a efectos de IBI, fomentaba la renovación de maquinaria con planes continuados y rebajaba los impuestos directos sobre gasóleo agrícola, fertilizantes, herbicidas y plásticos. Antonio visitó una explotación en la que el IBI de una nave antigua se había actualizado con valores que no reflejaban su uso real. Corregir esas valoraciones y reducir la fiscalidad de los

insumos bajaba los costes de producción en un sector expuesto a la competencia internacional y a la volatilidad de precios. Los planes de renovación de maquinaria, si tenían continuidad presupuestaria, evitaban que las ayudas fueran puntuales y permitían planificar inversiones.

A lo largo de las semanas Antonio fue cruzando los datos. En la confederación vio cómo la falta de un plan nacional mantenía obras paralizadas. En los ayuntamientos contó concejales y asesores. En las empresas sumó días de trámites y tipos impositivos. En las facturas de la luz separó impuestos y peajes. En las nóminas y en las declaraciones calculó el efecto de los nuevos tipos y del mínimo exento. En el campo escuchó el coste del gasóleo y del IBI. Ninguna de las veinte medidas era aislada. Formaban un conjunto que reducía el gasto en estructuras políticas duplicadas, simplificaba la creación y el funcionamiento de empresas, bajaba la carga fiscal sobre el trabajo, el ahorro, la inversión y el consumo básico, ordenaba el agua y la energía con criterios de eficiencia y solidaridad territorial, liberalizaba suelo para aumentar oferta, abarataba la contratación de colectivos con más paro y reformaba las pensiones para hacerlas sostenibles sin dejar de garantizar un mínimo. Los costes de transición —menor recaudación inicial, resistencia de administraciones que perdían competencias o entes, necesidad de reasignar personal— eran reales. También lo eran los costes del marco vigente: proyectos de agua que no avanzaban, empresas que no se constituían o que se deslocalizaban, facturas energéticas elevadas, suelo escaso y caro, autónomos que cerraban por la cuota fija y un sistema de pensiones cuya tensión demográfica crecía cada año.

Lucía revisó con él el listado y señaló las preguntas abiertas. Cómo se financiaba la bajada de tipos si la elasticidad no compensaba todo. Cómo se ejecutaban las fusiones municipales sin conflictos locales. Cómo se garantizaba que la liberalización del suelo no afectara a espacios que sí debían protegerse. Cómo se transitaba al sistema mixto de pensiones sin perjudicar a quienes estaban cerca de la jubilación. Antonio anotó las preguntas. Respondió que las medidas partían de diagnósticos concretos —pérdidas de agua, multiplicidad de entes, stock normativo, dependencia energética, tipos marginales altos, suelo artificialmente escaso, costes laborales que frenaban contrataciones— y que su aplicación requeriría calendarios,

evaluaciones de impacto y ajustes. No prometían equilibrio presupuestario automático ni ausencia de ganadores y perdedores. Prometían reducir el peso de la intermediación política y regulatoria, aumentar la renta disponible de trabajadores y empresas, y ordenar recursos básicos como el agua y la energía bajo criterios de eficiencia y de solidaridad entre territorios. En el plano de la conducción, las autorizaciones pendientes seguían marcadas en rojo. Antonio guardó las notas. El país seguiría gestionando sus recursos y su fiscalidad con las normas actuales hasta que una mayoría decidiera cambiar el marco. Las veinte medidas formulaban una dirección: menos gasto en estructuras duplicadas, menos trabas para producir, menos impuestos sobre el esfuerzo y el ahorro, más oferta de suelo y de energía, y un sistema de pensiones que combinara garantía mínima con propiedad del ahorro. Los números finales dependerían de cómo se redactaran y de cómo respondieran los agentes económicos. Antonio, de momento, tenía un proyecto de infraestructura que esperaba un plan hidrológico capaz de mover el agua sin convertir cada kilómetro en un conflicto competencial.

Capítulo VI. SALUD

Propuesta:

1. Una concepción integral de la Sanidad. Tarjeta sanitaria única, calendario de vacunación único, gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única en todo el territorio nacional.
2. Suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de género, aborto…) Las vacunas infantiles serán obligatorias y gratuitas.
3. Incluir Odontología Pediátrica en la Seguridad Social hasta el recambio de dentición temporal.
4. Establecimiento de un Sistema de Compras centralizado, mediante el uso de Internet, que permita optimizar la eficiencia y la garantizar la transparencia de las decisiones económicas. Análisis de la suficiencia de los medios y dotaciones de los hospitales.
5. Eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo. Se cubrirán únicamente servicios de urgencia.

Corolario: SALUD

Antonio Ruiz esperaba en la sala de consultas del ambulatorio con el volante de su madre en la mano. Llevaban cuarenta minutos más de la hora citada. En la pantalla las listas de espera de dermatología y de traumatología parpadeaban con cifras distintas según la comunidad de origen del paciente. Su madre, de setenta y ocho años, tenía cita en una comunidad y el seguimiento en otra porque había pasado temporadas con una hija. Cada vez que cambiaba de residencia debía volver a acreditarse. El médico que finalmente les atendió reconoció que no podía ver el historial completo porque los sistemas no hablaban entre sí. Antonio anotó la escena. La primera medida —tarjeta sanitaria única, calendario de vacunación único, gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única— buscaba precisamente eso: que un ciudadano pudiera moverse por el territorio sin que su derecho a la

atención dependiera del código postal ni de la administración que hubiera digitalizado mejor sus archivos.

El médico le explicó que las listas de espera se medían con criterios diferentes y que algunas comunidades derivaban a la privada mientras otras acumulaban meses. Una cartera única establecería qué prestaciones estaban cubiertas en todo el país y cuáles no, y un sistema centralizado de listas permitiría derivar al paciente al centro con menor demora en lugar de mantenerlo en la cola de su comunidad. Antonio preguntó por la resistencia autonómica. El médico respondió que cada servicio de salud defendía su presupuesto y sus prioridades, y que la fragmentación había creado diecisiete velocidades. Unificar la tarjeta y el calendario de vacunación no eliminaba la gestión diaria de los centros; eliminaba la duplicidad de registros y la inequidad de acceso.

Días después Antonio acompañó a un conocido a una consulta de endocrinología. En la sala de espera se hablaba de una intervención de reasignación que se había programado en un hospital público. La segunda medida proponía suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud, entre ellas el cambio de género y el aborto, y establecer que las vacunas infantiles fueran obligatorias y gratuitas. Antonio escuchó los argumentos de quienes defendían que esas prestaciones formaban parte de la cartera porque respondían a demandas sanitarias o a derechos. También escuchó a profesionales que distinguían entre patologías que comprometían la función o la vida y procedimientos electivos cuya indicación era principalmente identitaria o de elección personal.

La medida partía de que los recursos públicos finitos debían concentrarse en lo que restauraba o preservaba la salud física en sentido estricto, y de que el aborto y las cirugías de reasignación podían realizarse en el ámbito privado si así se decidía. Sobre las vacunas, el pediatra con el que habló después le mostró las coberturas. En algunas comunidades habían bajado y habían reaparecido brotes. Hacerlas obligatorias y gratuitas buscaba recuperar la inmunidad de grupo sin depender de la voluntad individual ni de la capacidad de pago. Antonio anotó que la obligatoriedad requeriría un régimen de excepciones médicas tasadas y un sistema de registro único para saber quién estaba vacunado.

En una clínica dental privada, una madre le contó que había pagado de su bolsillo las revisiones y los empastes de sus dos hijos porque la seguridad social solo cubría extracciones de urgencia. La tercera medida incluía la odontología pediátrica hasta el recambio de la dentición temporal. Antonio vio el presupuesto que le habían dado: varios cientos de euros por niño y año si se quería prevención real. Incorporar esas prestaciones a la cartera pública, limitadas a la edad en la que se forma la dentición definitiva, reduciría desigualdades y evitaría que problemas leves se convirtieran en tratamientos más caros de adultos. El odontólogo le explicó que la prevención en esa etapa tenía alto retorno y que actualmente solo llegaba a quien podía pagarla. La medida no cubría ortodoncia estética ni tratamientos de adultos; cubría lo básico mientras los dientes de leche daban paso a los permanentes.

El sistema de compras centralizado se discutió en el almacén de un hospital. El jefe de suministros le mostró a Antonio las diferencias de precio del mismo fármaco o del mismo material según la comunidad y según el concurso. Algunos hospitales compraban a través de centrales autonómicas; otros lo hacían de forma individual. La cuarta medida establecía un sistema de compras centralizado por internet que optimizara la eficiencia y garantizara la transparencia, junto con un análisis de la suficiencia de medios y dotaciones. Antonio vio pantallas con pedidos duplicados y con caducidades próximas porque cada centro gestionaba su stock. Una plataforma única permitiría agregar demanda, negociar precios por volumen y publicar las adjudicaciones. El análisis de suficiencia revisaría si los hospitales tenían las plantillas y los equipos que figuraban en los planes o si existían desequilibrios crónicos entre centros. El jefe de suministros señaló que la centralización no impedía compras de urgencia locales; impedía que el mismo producto se pagara un 30 % más caro a pocos kilómetros de distancia por falta de coordinación.

La quinta medida —eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales y copago para los residentes legales que no llevaran un mínimo de diez años, cubriendo solo urgencias en ambos casos— surgió en urgencias de un hospital de la periferia. Antonio esperaba el resultado de una prueba de su madre cuando vio llegar a varias personas sin documentación que fueron atendidas y dadas de

alta con citas posteriores. Un médico de guardia le explicó, fuera de la consulta, que la atención se prestaba y que después la facturación a terceros países o la recuperación del coste era residual. La medida restringía la gratuidad completa a quienes tuvieran situación regular y una permanencia prolongada, y limitaba a los demás a la urgencia vital. El copago para residentes recientes buscaba que la contribución fuera progresiva con el tiempo de estancia y de cotización. Antonio preguntó por los riesgos de salud pública. El médico respondió que las urgencias seguirían cubiertas y que las enfermedades transmisibles graves podían tener protocolos específicos, pero que el acceso ilimitado y gratuito sin contraprestación generaba un uso que desplazaba recursos de la población que financiaba el sistema. También le contó que en algunos turnos la proporción de pacientes sin tarjeta o con tarjetas de otras comunidades complicaba la gestión de camas.

Durante las semanas siguientes Antonio recogió más observaciones. En un ambulatorio de otra provincia vio cómo una familia tenía que repetir pruebas porque el informe no se había transferido. En una farmacia escuchó a una madre calcular si podía pagar la vacuna no financiada de un calendario autonómico distinto. En el almacén del hospital comparó precios de guantes y de contrastes. En urgencias contó el tiempo que se dedicaba a identificar a pacientes sin documentación y a explicarles que la cita de especialista no estaba cubierta. Habló con profesionales que defendían la universalidad absoluta y con otros que pedían priorizar a quien cotizaba y llevaba años en el país. Las cinco medidas no formaban un sistema sanitario completo. Formaban un conjunto de unificaciones y de límites: una tarjeta y una cartera que viajaran con el ciudadano, una definición más estricta de lo que la sanidad pública financiaba como salud, la inclusión de la odontología pediátrica preventiva, la compra agregada para reducir costes y la vinculación del acceso gratuito pleno a la residencia legal prolongada y a la contribución.

Lucía, que había acompañado a su abuela a varias citas, le planteó las objeciones que había leído. Que unificar la cartera podía reducir prestaciones en las comunidades que habían ampliado más. Que excluir ciertas intervenciones del sistema público obligaba a quien las deseara a pagarlas íntegramente. Que la odontología pediátrica tenía un coste que habría que financiar. Que la compra centralizada podía ser lenta si no se diseñaba bien. Que limitar el acceso a inmigrantes

irregulares y poner copago a residentes recientes podía retrasar diagnósticos y generar costes mayores después, además de plantear problemas de salud pública. Antonio anotó las objeciones. Respondió con lo que había visto: historiales que no se compartían, listas que no se gestionaban en común, precios distintos para el mismo producto, y urgencias que atendían sin que existiera un mecanismo efectivo de recuperación del gasto. No afirmó que las medidas fueran de aplicación inmediata ni que carecieran de efectos secundarios. Afirmó que la fragmentación actual producía inequidades de acceso y de coste, que la cartera incluía procedimientos cuya relación con la recuperación de la salud era discutida por parte de los profesionales, y que el acceso sin requisitos de permanencia o contribución tenía un uso medible en determinados centros.

En el ambulatorio, la siguiente cita de su madre llegó con solo quince minutos de retraso porque el sistema había empezado a mostrar, en fase piloto, la disponibilidad de otras comunidades. Antonio no sabía si las cinco medidas se aprobarían. Sabía que cada una respondía a una fricción concreta que había observado: la imposibilidad de moverse con el historial, la discusión sobre qué debía financiar el sistema público, la ausencia de prevención dental infantil, la dispersión de las compras y la atención completa a quien no tenía aún vínculo estable con el país. Su redacción exigiría definir con precisión la cartera única, los supuestos de urgencia, los plazos de permanencia y los mecanismos de compra.

Su aplicación requeriría sistemas de información que realmente interoperaran y una administración capaz de gestionar listas a escala nacional. Mientras tanto, en la sala de espera seguían apareciendo pacientes de distintas comunidades y de distintas situaciones administrativas, y los profesionales seguían atendiendo con las herramientas y las normas que tenían. Antonio guardó el volante. El sistema sanitario continuaría funcionando con sus diecisiete gestiones y sus criterios diversos hasta que se decidiera si la unidad de tarjeta, de cartera y de listas, y los límites de acceso y de prestaciones, formaban parte de la próxima configuración.

Capítulo VII. EDUCACIÓN Y CULTURA

Propuesta:

1. Exigir el debido reconocimiento de la lengua española a nivel internacional, conforme a su importancia como segunda lengua más hablada del mundo. Empezando por la UE.
2. Implantar el sistema de cheque escolar. Devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio.
3. Garantizar el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional.
4. El español debe ser legua vehicular obligatoria y las lenguas cooficiales como opcionales. Los padres deben tener derecho a elegir la lengua de escolarización de sus hijos.
5. Instaurar el PIN Parental y Autorización Expresa con objeto que se necesite consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos morales o sexuales.
6. Implantar exámenes de control a nivel nacional (incluyendo uno de nivel de conocimiento de la lengua española) al finalizar la educación primaria, la secundaria obligatoria y el bachillerato. Homogeneizar las oposiciones para una igualdad efectiva de oportunidades.
7. Implantar un generoso y exigente sistema de becas para las familias con menos recursos.
8. Impulsar una ley de mecenazgo, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, aumentando la deducción fiscal de las aportaciones así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural nacional. A nivel cultural fomento del arraigo a la tierra, manifestaciones folclóricas y tradiciones de España y de sus pueblos dentro de la óptica de la Hispanidad
9. Impulsar una ley de protección de la tauromaquia, como parte del patrimonio cultural español.
10. Se protegerá la caza, como actividad necesaria y tradicional del mundo rural. Promoción de una licencia única a nivel nacional eliminando el sistema de licencias autonómicas e inter autonómicas.

11. Combatir las desigualdades de oportunidades que separan a los ciudadanos del medio rural y del urbano. Desigualdad digital (acceso de calidad a internet), de infraestructuras (transporte, energía y agua), educativa, cultural y asistencial sanitaria. Incentivos para los profesionales del mundo rural y potenciar cursos de formación.

Corolario: Educación y Cultura

Antonio Ruiz aparcó frente al colegio de su sobrino en un pueblo de la provincia de Guadalajara. El niño tenía nueve años y la clase se impartía en castellano, pero en la biblioteca había carteles en los que se invitaba a usar «la lengua propia» en determinadas actividades. La madre del niño, hermana de Antonio, le había contado que en la reunión de padres alguien había propuesto que las circulares salieran solo en la lengua cooficial de la comunidad, aunque en aquel municipio casi nadie la hablaba como primera lengua.

Antonio entró a recoger al sobrino y vio en el tablón el anuncio de una actividad extraescolar sobre «diversidad familiar y roles de género» para la que no se pedía autorización previa. La quinta medida —instaurar el PIN parental y la autorización expresa para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos, morales o sexuales— respondía exactamente a esa situación. Los padres tendrían que dar consentimiento específico; sin él, el alumno no participaría. Antonio preguntó a la tutora cómo se organizaba. Ella respondió que hasta ahora se informaba por la plataforma y se consideraba aceptado si no había objeción. El PIN parental convertiría la omisión en negativa y obligaría a recabar el sí expreso.

En el coche, de vuelta, la hermana de Antonio le dijo que había mirado otros colegios concertados y privados de la capital, pero que el coste era inasumible y que la plaza pública más cercana con proyecto distinto estaba a cuarenta kilómetros. La segunda medida —implantar el sistema de cheque escolar— devolvería a los padres la capacidad de elegir centro llevando consigo la financiación pública que ya les correspondía. Antonio había leído los modelos de otros países en los que el cheque o la bonificación seguía al alumno. En España permitiría que una familia del medio rural o de un barrio con un solo centro público pudiera optar por otro proyecto educativo sin pagar dos veces. La

hermana señaló que el cheque no resolvía la falta de oferta en los pueblos pequeños, pero que al menos no obligaba a aceptar el único modelo disponible. Antonio anotó que el sistema requeriría reglas de admisión claras y financiación suficiente para que los centros pudieran sostenerse, y que la libertad de elección incluía tanto la de los padres como la de los centros para definir su carácter propio dentro de la ley.

Días después Antonio visitó un instituto en Cataluña donde un conocido tenía a su hija. La niña recibía la mayor parte de las asignaturas en catalán. Cuando preguntaba en castellano, algunos profesores respondían, pero los materiales y las explicaciones principales estaban en la otra lengua. La tercera y la cuarta medida garantizaban el derecho a ser educado en español en todo el territorio y establecían el español como lengua vehicular obligatoria, dejando las cooficiales como opcionales y el derecho de los padres a elegir la lengua de escolarización.

Antonio escuchó a la niña leer un texto en castellano con fluidez y otro en catalán con más dificultad. El padre le dijo que no se oponía a que aprendiera catalán, pero que no quería que el castellano quedara reducido a una asignatura. Hacer del español la lengua vehicular obligatoria aseguraba que todos los alumnos, con independencia de la comunidad, alcanzaran el dominio pleno de la lengua común, y dejaba a las familias la decisión de añadir o priorizar la cooficial. Antonio recordó las sentencias que ya reconocían el derecho a la escolarización en castellano y que se cumplían de forma desigual. La medida buscaba que ese derecho no dependiera de la voluntad de cada administración educativa.

En Madrid, Antonio asistió a la presentación de resultados de unas pruebas de diagnóstico que algunas comunidades realizaban y otras no. Las diferencias de nivel en comprensión lectora y en matemáticas eran notables entre territorios y entre centros. La sexta medida implantaba exámenes de control a nivel nacional —incluido uno de conocimiento de la lengua española— al final de primaria, de secundaria y de bachillerato, y homogeneizaba las oposiciones docentes. Antonio habló con una profesora que había corregido exámenes de acceso a la universidad con criterios distintos según la comunidad. Un examen nacional común permitiría conocer el nivel real al terminar cada etapa y comparar centros y territorios con la misma vara. Homogeneizar las oposiciones —mismos temarios, mismas

pruebas, mismos baremos— evitaría que la dificultad o el contenido variaran según la comunidad y facilitaría la movilidad del profesorado. La profesora señaló que las pruebas nacionales no sustituían la evaluación continua del centro, pero daban una referencia externa que ahora faltaba. Antonio anotó que habría que decidir el peso de esos exámenes en la titulación y en el acceso a la siguiente etapa para que no se convirtieran en un filtro único.

La séptima medida —un generoso y exigente sistema de becas para las familias con menos recursos— se concretó en una conversación con el director de un colegio de un barrio con renta baja. Actualmente las becas cubrían comedor y algunos materiales, pero rara vez permitían elegir un centro distinto o cubrir actividades que otros alumnos daban por supuestas. Un sistema más amplio, condicionado a resultados y a asistencia, ampliaría las opciones de esas familias y exigiría compromiso a cambio. El director le mostró los expedientes de alumnos que habían abandonado actividades extraescolares por coste. Ampliar las becas y vincularlas al rendimiento buscaba que el origen económico no determinara de forma tan rígida las oportunidades, sin convertir la ayuda en un derecho automático desligado del esfuerzo.

Por la tarde Antonio visitó un museo pequeño de una capital de provincia. El director le contó que dependían casi exclusivamente de la subvención pública y que los trámites para recibir aportaciones privadas eran complejos y con escasa deducción. La octava medida impulsaba una ley de mecenazgo que aumentara la deducción fiscal de las aportaciones de particulares y empresas, tanto para la creación cultural como para la restauración del patrimonio, y que fomentara el arraigo a la tierra, las manifestaciones folclóricas y las tradiciones de España y de sus pueblos dentro de la óptica de la Hispanidad. Antonio vio el estado de una ermita cercana cuyo retablo necesitaba intervención. Con una deducción más alta, empresas locales y particulares podrían financiar la obra y obtener un beneficio fiscal real. El fomento de las tradiciones y del folclore no excluía otras expresiones; daba apoyo específico a aquellas que formaban parte del patrimonio común y que a menudo quedaban fuera de los circuitos subvencionados por criterios contemporáneos. El director señaló que el mecenazgo no sustituía la responsabilidad pública sobre los grandes monumentos, pero multiplicaba los recursos para el patrimonio disperso.

La protección de la tauromaquia apareció en una conversación en un pueblo de Salamanca donde aún se celebraban festejos. Un ganadero le explicó a Antonio que las ordenanzas municipales y las normativas autonómicas habían ido restringiendo los encierros y las corridas, y que algunas declaraciones de figuras públicas pedían su prohibición. La novena medida impulsaba una ley de protección de la tauromaquia como parte del patrimonio cultural español. Antonio había leído los argumentos que la consideraban maltrato y los que la defendían como tradición con siglos de presencia en la cultura, la literatura y la economía de determinadas comarcas. La ley de protección fijaría un marco nacional que impidiera prohibiciones locales o autonómicas discrecionales y reconocería su carácter cultural. No obligaba a nadie a asistir; impedía que se eliminara por decisión administrativa lo que una parte de la población mantenía como expresión propia.

En el mismo viaje, Antonio habló con un cazador que tenía que renovar licencias distintas para cazar en dos comunidades limítrofes. La décima medida protegía la caza como actividad necesaria y tradicional del mundo rural y creaba una licencia única nacional que eliminara el sistema de licencias autonómicas. El cazador le mostró los permisos y las tasas que pagaba por duplicado. Una licencia única simplificaría la gestión y reconocería que la actividad cumple funciones de control de poblaciones en muchas zonas. Antonio escuchó también las críticas de quienes pedían más restricciones. La medida no eliminaba la regulación de especies o de periodos; unificaba el título administrativo y afirmaba el carácter tradicional y útil de la caza en el medio rural. El cazador señaló que sin esa actividad algunas especies se descontrolaban y los daños a la agricultura aumentaban.

La última medida —combatir las desigualdades entre el medio rural y el urbano en acceso digital, infraestructuras, educación, cultura y sanidad, con incentivos para profesionales y formación— se hizo visible en el propio pueblo. La conexión a internet fallaba por las tardes, el médico pasaba consulta dos días a la semana y el instituto más cercano estaba a treinta kilómetros. Antonio habló con una enfermera que se había marchado a la capital porque no encontraba incentivos para quedarse, y con un joven que quería hacer un ciclo formativo pero tenía que desplazarse cada día. La medida proponía inversiones específicas en conectividad y en transporte, incentivos económicos y

de carrera para médicos, profesores y otros profesionales que trabajaran en zonas rurales, y programas de formación adaptados. Antonio vio la antena que daba servicio irregular. Mejorar la infraestructura digital y ofrecer complementos salariales o de puntuación en oposiciones por destino rural reduciría la brecha que empujaba a la población joven a marcharse. No igualaba de un día para otro las oportunidades de una gran ciudad, pero atacaba las diferencias más acusadas en servicios básicos.

A lo largo de las semanas Antonio fue reuniendo escenas. En el colegio de su sobrino vio una actividad sobre valores que se realizaba sin autorización individualizada. En el instituto catalán comprobó que el castellano no era la lengua principal de enseñanza. En las pruebas de diagnóstico constató diferencias de nivel que no se medían con el mismo instrumento. En el museo pequeño escuchó la dificultad de atraer dinero privado. En el pueblo salmantino oyó las restricciones crecientes a los festejos taurinos y la multiplicidad de licencias de caza. En el medio rural contó los días sin médico y las horas de desplazamiento al instituto. Las once medidas no agotaban la política educativa y cultural. Establecían un marco en el que el español tenía reconocimiento internacional y era lengua vehicular obligatoria, los padres elegían centro mediante el cheque y lengua de escolarización, autorizaban expresamente los contenidos sensibles, existían exámenes nacionales de referencia, las becas ampliaban oportunidades con exigencia, el mecenazgo facilitaba la participación privada en la cultura y el patrimonio con atención a las tradiciones y a la Hispanidad, la tauromaquia y la caza recibían protección específica como patrimonio y actividad rural, y se actuaba sobre las brechas entre el campo y la ciudad.

Lucía le acompañó a una de las visitas y planteó las objeciones que había encontrado. Que el cheque escolar podía concentrar alumnos en determinados centros y dejar otros vacíos. Que garantizar el castellano como vehicular y dejar las cooficiales como opcionales reducía la presencia de estas últimas. Que el PIN parental limitaba la autonomía de los centros para tratar ciertos temas. Que los exámenes nacionales podían estrechar el currículo. Que proteger la tauromaquia y la caza chocaba con sensibilidades crecientes sobre el trato animal. Que los incentivos rurales tenían un coste presupuestario y no garantizaban que los profesionales se quedaran. Antonio anotó cada punto.

Respondió con lo que había observado: padres que no podían elegir otro modelo, alumnos cuya lengua común quedaba en segundo plano, actividades sobre valores que se impartían sin consentimiento específico, niveles educativos que no se comparaban, patrimonio que dependía de subvenciones escasas, tradiciones rurales que se restringían por normativas dispersas y pueblos que perdían servicios. No presentó las medidas como exentas de efectos redistributivos o de debate. Las presentó como respuestas a una situación en la que la elección de las familias estaba limitada por la oferta y por la financiación, en la que el derecho a la educación en español no se ejercía de forma homogénea, en la que los contenidos sensibles se introducían sin autorización expresa, y en la que el medio rural y determinadas expresiones culturales tradicionales recibían menos apoyo que otras prioridades.

En el colegio del pueblo, al recoger otra tarde al sobrino, Antonio vio que la actividad sobre diversidad se había realizado. Varios padres habían preguntado después por el contenido. Con el PIN parental habrían tenido que autorizarla antes. Antonio no sabía si las once medidas llegarían a aplicarse. Sabía que cada una tocaba una decisión concreta sobre quién elegía la educación de los hijos, en qué lengua se impartía, cómo se medía el nivel, cómo se financiaba la cultura y cómo se mantenía la vida en los pueblos. Su puesta en marcha requeriría cambios normativos, financiación del cheque y de las becas, acuerdos sobre el peso de los exámenes nacionales y definición de los incentivos rurales. Mientras tanto, en las aulas, en los museos pequeños y en los pueblos seguían aplicándose las reglas vigentes, con sus diferencias territoriales y con sus limitaciones de elección. Antonio arrancó el coche. El sobrino contó que en clase habían hablado de un tema que no entendía del todo. La conversación sobre si los padres debían haberlo autorizado de antemano quedó para la cena.

Capítulo VIII. VIDA Y FAMILIA

Propuesta:

1. Derogación ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo de otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños. Supresión de organismos feministas radicales subvencionados, persecución efectiva de denuncias falsas. Protección del menor en los procesos de divorcio.
2. Creación de un Ministerio de Familia. Promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado. Buscaremos la todavía lejana convergencia con la media europea en cuanto a prestaciones familiares.
3. Apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general. Creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares, transporte público, etc. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz o gas o el acceso a bienes culturales.
4. Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas, por un mínimo de 100 euros al mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente.Serán beneficiarias las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.
5. Tratar las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, cero coste para la empresa.
6. Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas. Reforma de la ley de adopción nacional.

7. El Estado proporcionará una protección especial a la infancia, en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública. Se restaurará el tipo penal que persiga con más eficacia y dureza la perversión de menores.
8. Conciliación vida familiar y laboral, fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada. Fomentar la flexibilidad de horarios e implantar un plan específico de reincorporación, para facilitar que los padres que hayan estado un tiempo dedicados al cuidado de los hijos puedan reincorporarse a la actividad laboral.
9. Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días que se prolongaría a un año en el caso de hijos con discapacidad.
10. Desarrollo de un plan integración de las personas con síndrome de Down. Tratadas como una condición personal, no una discapacidad, y amparándoles ante la persecución que sufren por parte de quienes se han propuesto exterminarles.
11. Prohibición de los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compra venta a los seres humanos.
12. Defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos.

Corolario: Vida y Familia

Antonio Ruiz llegó a casa de su hermana un sábado por la mañana. Ella había pasado la noche en urgencias con el niño pequeño, que tenía fiebre, y el mayor se había quedado con los abuelos. Sobre la mesa de la cocina estaban los papeles del divorcio de una amiga y una citación para declarar como testigo en un procedimiento de violencia de género. La amiga aseguraba que la denuncia no se correspondía con lo ocurrido; el juzgado había dictado orden de alejamiento de forma automática. Antonio escuchó el relato mientras preparaba el café. La primera medida —derogación de la ley de violencia de género y de toda norma que discriminara a un sexo de otro, sustitución por una ley de violencia intrafamiliar que protegiera por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños, supresión de organismos feministas radicales subvencionados, persecución efectiva de denuncias falsas y protección del menor en los procesos de divorcio— partía de esa

experiencia repetida. Una ley que tipificara la violencia en el ámbito familiar sin presumir el sexo del agresor trataría cada caso según las pruebas, protegería a cualquier víctima y permitiría sancionar las denuncias falsas con la misma seriedad que cualquier otra falsedad documental. Antonio había leído sentencias en las que la orden de alejamiento se mantenía meses después de que la denuncia se archivara. La medida buscaba que la protección no dependiera de la categoría previa de la víctima y que los menores no quedaran automáticamente separados de uno de los progenitores sin evaluación individualizada.

Por la tarde fueron a ver a los abuelos. El padre de Antonio, de ochenta y dos años, había sufrido un episodio de desorientación y la madre no daba abasto. No existía una prestación específica que ayudara a la familia a contratar unas horas de apoyo. La segunda medida creaba un Ministerio de Familia y promulgaba una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconociera como institución anterior al Estado, buscando acercar las prestaciones familiares a la media europea. Antonio pensó en el reconocimiento jurídico. Una ley que partiera de la familia formada por un hombre y una mujer y sus hijos, o de las formas estables que cumplieran esa función, y que la tratara como realidad previa a la organización política, cambiaría el enfoque de muchas normas que ahora la consideraban una opción más entre otras. El ministerio coordinaría las políticas dispersas de natalidad, conciliación y apoyo a dependientes. Su hermana señaló que las prestaciones por hijo en España estaban muy por debajo de las de otros países europeos y que eso se notaba en la decisión de tener el segundo o el tercer hijo. Acercarse a esa media no era un gasto superfluo; era una inversión en la sostenibilidad del propio sistema.

El apoyo a las familias numerosas y a la natalidad en general se concretó en la cuenta del supermercado y en la factura de la luz. La tercera medida creaba cheques servicio para libros, transporte y otras necesidades, y establecía bonificaciones proporcionales al número de miembros en suministros básicos y en el acceso a bienes culturales. Antonio vio cómo su hermana calculaba el coste del comedor y del material escolar de dos hijos. Un cheque que cubriera parte de esos gastos y una reducción en la factura eléctrica o del gas según el número de hijos aliviaría la presión mensual. Las familias numerosas, que ya tenían algunos descuentos, verían ampliadas esas ventajas de

forma automática. Antonio anotó que el coste agregado sería significativo, pero que se compensaría en parte con la reducción de otros gastos sociales si la natalidad se recuperaba y con el mantenimiento de la demanda interna.

La prestación universal por hijo a cargo apareció en la conversación con una vecina que había dejado de trabajar al nacer el segundo hijo. La cuarta medida creaba y dotaba anualmente en los Presupuestos una prestación de mínimo 100 euros al mes por hijo para las familias españolas, creciente a partir del tercero y actualizable, dirigida a las madres mientras los hijos fueran menores y ellas no tuvieran un trabajo retribuido. La vecina le dijo que con esa cantidad podría cubrir parte de la guardería o de las actividades, y que le permitiría valorar si volvía al trabajo o alargaba el tiempo en casa. Antonio calculó el impacto para una familia con tres hijos. La prestación no sustituía un salario, pero reconocía el coste de criar y daba una base estable independiente de la situación laboral previa de la madre. Su hermana, que trabajaba a media jornada, preguntó si ella también podría acceder en caso de reducir más la jornada. La medida, tal como estaba redactada, se centraba en las madres sin trabajo retribuido; cualquier extensión requeriría precisar los supuestos.

Las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo se trataron en una llamada de la cuñada de Antonio, que estaba de baja por amenaza de parto prematuro y cuya empresa le había descontado días. La quinta medida equiparaba esas bajas a la de maternidad, con coste cero para la empresa. Actualmente algunas situaciones se consideraban incapacidad temporal ordinaria y generaban costes o recelos en la contratación de mujeres en edad fértil. Tratarlas como maternidad desde el primer momento eliminaba ese diferencial y protegía tanto a la trabajadora como al empleo. Antonio escuchó que la cuñada tenía miedo de que, al reincorporarse, le cambiaran las condiciones. La medida no resolvía todos los problemas de discriminación, pero quitaba un incentivo económico para evitar contratar o para presionar durante el embarazo.

La defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural ocupó una visita a un centro de atención a embarazadas. Una mujer de veintitrés años había llegado con un embarazo no planificado y sin información clara sobre las ayudas disponibles ni sobre los plazos y procedimientos de adopción. La sexta medida establecía esa defensa

y subrayaba que las mujeres con embarazo inesperado tuvieran información veraz, asistencia y alternativas, además de reformar la ley de adopción nacional. Antonio habló con la responsable del centro. Le contó que muchas mujeres llegaban después de haber recibido solo la opción de interrumpir, y que los procesos de adopción eran largos y complejos tanto para las madres que entregaban como para las familias que esperaban. Proporcionar información completa sobre prestaciones, vivienda temporal y adopción, y agilizar los procedimientos nacionales, aumentaría las alternativas reales. Antonio no entró en el debate sobre los plazos legales vigentes; registró que la medida buscaba que la decisión no se tomara sin conocer el conjunto de apoyos existentes y que la adopción dejara de ser un camino de años.

La protección especial a la infancia se hizo presente en el colegio del sobrino. Habían distribuido materiales sobre sexualidad en los que se incluían contenidos explícitos para edades tempranas, y un padre había protestado porque no se había pedido autorización. La séptima medida disponía que el Estado proporcionara protección especial a la infancia en los espacios educativos, recreativos y de comunicación pública, y restauraba el tipo penal que persiguiera con más eficacia y dureza la perversión de menores. Antonio vio el cuadernillo. Restaurar y reforzar los tipos penales contra la corrupción de menores buscaba que la difusión de determinados contenidos a niños tuviera consecuencias claras, y que los espacios educativos y digitales estuvieran sujetos a controles más estrictos. Su hermana dijo que no se oponía a la educación afectiva, pero que quería saber qué se enseñaba y a qué edad. La medida no prohibía toda información; elevaba la protección penal y la exigencia de controles en los entornos donde estaban los menores.

La conciliación y el teletrabajo se discutieron en la empresa de Antonio. Una compañera había pedido reducir jornada después del permiso de maternidad y le habían ofrecido un puesto de menor responsabilidad. La octava medida fomentaba el teletrabajo, los trabajos de media jornada, la flexibilidad de horarios y un plan específico de reincorporación para quienes hubieran estado dedicados al cuidado de los hijos. Antonio había visto cómo algunas reducciones de jornada se convertían en salidas definitivas del mercado. Un plan que garantizara la reserva del puesto o la preferencia en la reincorporación, junto con

el impulso del teletrabajo allí donde fuera posible, facilitaría que el tiempo dedicado a los hijos no se tradujera en pérdida permanente de carrera. La compañera señaló que el teletrabajo no servía para todos los puestos, pero que la flexibilidad horaria y la media jornada bien regulada sí podían aplicarse en muchos casos.

La ampliación del permiso por maternidad a 180 días, y a un año en caso de hijos con discapacidad, se planteó en la misma conversación. Actualmente el permiso era más corto y la ampliación dependía de convenios o de decisiones empresariales. La novena medida lo fijaba por ley en seis meses, extensible a doce cuando el hijo tuviera discapacidad. Antonio calculó el coste para la Seguridad Social y para las empresas. Una baja más larga permitía a la madre recuperarse y establecer la lactancia o los cuidados iniciales sin la presión de reincorporarse a las dieciséis semanas, y en los casos de discapacidad daba tiempo para organizar los apoyos necesarios. La compañera dijo que con seis meses habría podido evitar la reducción drástica de jornada que luego le costó el puesto.

El plan de integración de las personas con síndrome de Down surgió en una asociación que Antonio visitó con un amigo cuyo hijo tenía esa condición. El amigo le contó que en algunos entornos se seguía hablando de la detección prenatal como forma de evitar nacimientos, y que los apoyos educativos y laborales eran irregulares. La décima medida desarrollaba un plan que las tratara como una condición personal, no como una discapacidad a erradicar, y que las amparara frente a lo que describía como persecución por parte de quienes se proponían reducir su número. Antonio vio a los jóvenes de la asociación en un taller de empleo. El plan incluiría protocolos sanitarios que no presionaran hacia la interrupción, apoyos educativos inclusivos y programas de inserción laboral adaptados. El amigo señaló que no pedía un trato privilegiado; pedía que no se considerara su hijo como un error evitable y que tuviera las mismas oportunidades de desarrollar una vida autónoma dentro de sus capacidades.

La prohibición de los vientres de alquiler se comentó después de una noticia sobre una agencia que ofrecía el servicio en el extranjero a parejas españolas. La undécima medida prohibía esa práctica y toda actividad que cosificara y utilizara como producto de compra-venta a los seres humanos. Antonio escuchó los argumentos de quienes la defendían como forma de tener hijos cuando no era posible de otro

modo y los de quienes la consideraban una explotación del cuerpo de la mujer y una mercantilización del niño. La prohibición buscaba que en España no se reconocieran ni se facilitaran esos contratos, ni se permitiera la publicidad o la intermediación. No resolvía los casos ya nacidos en el extranjero; impedía que la práctica se normalizara dentro del ordenamiento español.

La custodia compartida como regla general cerró la semana en una conversación con un compañero que llevaba tres años litigando por ver a sus hijos más de un fin de semana alterno. La duodécima medida establecía la custodia compartida como norma general y protegía el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos. Antonio había visto cómo en muchos procedimientos se mantenía la custodia exclusiva salvo prueba de desidoneidad, y cómo los abuelos quedaban al margen si el progenitor custodio se oponía. Fijar la compartida como punto de partida, salvo circunstancias que la desaconsejaran, y reconocer expresamente el derecho de relación con los abuelos, cambiaba la presunción. El compañero le mostró las sentencias. En una de ellas se había denegado la ampliación de visitas porque no se había acreditado que la madre fuera inadecuada, aunque el padre tenía disponibilidad y vivienda. La medida no ignoraba los casos de violencia o de desatención; exigía que se probaran para apartarse de la regla general de corresponsabilidad.

A lo largo de los días Antonio fue anotando lo que escuchaba en casas, en centros y en empresas. Vio órdenes de alejamiento que se mantenían tras el archivo de la denuncia, prestaciones familiares muy inferiores a las europeas, facturas que crecían con cada hijo, bajas de embarazo tratadas como enfermedad común, mujeres que llegaban a centros de ayuda sin información sobre adopción, materiales escolares sobre sexualidad sin autorización previa, reducciones de jornada que se convertían en pérdidas de empleo, permisos de maternidad que obligaban a elegir entre recuperación y puesto de trabajo, asociaciones que pedían que no se tratara el síndrome de Down como algo a prevenir mediante el aborto, anuncios de gestación subrogada y padres que litigaban durante años por una custodia más equilibrada. Las doce medidas no resolvían todas las dificultades de la vida familiar. Establecían un marco en el que la violencia se trataba sin distinción previa de sexo, la familia natural recibía reconocimiento y un ministerio propio, las familias numerosas y la natalidad contaban con cheques,

bonificaciones y una prestación por hijo, las bajas de embarazo no penalizaban a la empresa, la vida desde la concepción tenía protección y alternativas reales de apoyo y adopción, la infancia contaba con mayor protección penal frente a contenidos inadecuados, la conciliación se facilitaba con teletrabajo y planes de reincorporación, el permiso de maternidad se alargaba, las personas con síndrome de Down se integraban sin ser consideradas un error, los vientres de alquiler se prohibían y la custodia compartida pasaba a ser la regla.

Su hermana, al final de una de las visitas, le dijo que algunas de esas medidas le parecían necesarias y otras le generaban dudas sobre el coste o sobre cómo se aplicarían en casos conflictivos. Antonio reconoció que el coste de las prestaciones y de los permisos más largos era real, que la custodia compartida requería mecanismos ágiles para apartarse de ella cuando hubiera riesgo, y que la defensa de la vida desde la concepción chocaba con la legislación vigente sobre interrupción del embarazo. También señaló que el marco actual producía resultados visibles: denuncias que no se depuraban con rapidez, natalidad en mínimos históricos, familias que retrasaban o renunciaban a hijos por coste, bajas que generaban discriminación indirecta, adopciones lentas, contenidos que llegaban a los menores sin control parental efectivo y progenitores que perdían la relación cotidiana con sus hijos tras la ruptura.

Las medidas formulaban una dirección distinta: protección igualitaria frente a la violencia familiar, reconocimiento y apoyo económico a la familia que cría hijos, facilitación de la conciliación sin pérdida de empleo, mayor protección de la infancia y de la vida prenatal, integración de las personas con síndrome de Down y preferencia por la corresponsabilidad parental. Su concreción dependería de la redacción de las leyes, de la dotación presupuestaria y de la capacidad de los juzgados y de la administración para aplicarlas caso por caso. En la cocina de su hermana, mientras el niño pequeño dormía la fiebre, Antonio guardó las notas. Las decisiones sobre cómo se protegía a las víctimas de violencia, cómo se apoyaba a quien tenía hijos y cómo se organizaba el cuidado tras una ruptura seguirían tomándose con las normas actuales hasta que se cambiara el marco. Las doce medidas proponían un marco en el que la familia que decidía tener y criar hijos contara con más respaldo y menos presunciones en su contra.

Capítulo IX. LIBERTADES Y JUSTICIA

Propuesta:

LIBERTADES Y JUSTICIA

1. Fin de subvenciones públicas a partidos políticos y sus fundaciones, sindicatos, patronales y organizaciones de proselitismo ideológico. Partidos y sindicatos deben ser sostenidos con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.
2. Anteponer las necesidades de España y de los españoles a los intereses de oligarquías, caciques, lobbys u organizaciones supranacionales.
3. Ley de memoria dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo. Impedirá de forma efectiva los homenajes a los asesinos, desterrando cualquier recuerdo de los criminales y honrando la memoria de todas las víctimas del terrorismo separatista e islamista, desde los colegios hasta el último de los organismo oficiales.
4. Creación de un memorial de las víctimas del terrorismo.
5. Promulgar leyes antiokupacion y anti usura. Los españoles podrán hacer uso de la fuerza proporcional para defender su hogar, para ello se ampliará el concepto de legítima defensa. Tipificar la ocupación de viviendas como delito contra la propiedad privada. Reforma legislativa para que los okupas sean expulsados en cuestión de horas de las viviendas donde han entrado. La participación en estas conductas ilegales excluirá de las ayudas sociales.
6. Desarticulación efectiva de ETA y sus satélites mediáticos y financieros. Investigación de todos los crímenes de la banda aún no resueltos. Modificación de la ley para eliminar la prescripción de los crímenes de terrorismo separatista e islamista.
7. Depuración de responsabilidades a quienes, desde el estado o desde las fuerzas de seguridad, hayan negociado y pactado con terroristas. Inhabilitación de por vida para ocupar cargos públicos a quienes hayan formado parte o apoyado a una organización terrorista o cualquier asociación mafiosa.

8. Las víctimas serán oídas en las distintas fases del procedimiento, y también en la ejecución de la sentencia.
9. Restaurar todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua.
10. Recuperar la soberanía nacional en la aplicación de las sentencias de nuestros tribunales. Terroristas, violadores y asesinos en serie no volverán a beneficiarse del amparo de organismos europeos, como ha sucedido hasta ahora.
11. Eliminación de los privilegios penitenciarios (salarios, seguridad social) a los presos condenados por terrorismo y a inmigrantes ilegales.
12. Reforma del Poder judicial para una independencia real del poder político. La totalidad de los miembros del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por concurso de méritos por y entre quienes son parte de la comunidad de la Justicia. Supresión del tribunal Constitucional, su funciones las asumirá una sala sexta del Tribunal Supremo
13. Tipificación del despilfarro público en el Código Penal. Inhabilitar como cargos públicos y penalizar los modelos de gestión que aumenten la deuda de los españoles. Exigencia de devolución de fondos obtenidos irregularmente.
14. Eliminación del Jurado.

Corolario: LIBERTADES Y JUSTICIA

Antonio Ruiz llegó al juzgado de guardia un lunes a primera hora. Un conocido había denunciado la ocupación de un piso que tenía alquilado y llevaba cuatro meses sin poder recuperarlo. El okupa había cambiado la cerradura, había presentado un contrato falso y el procedimiento civil avanzaba con lentitud. Mientras esperaban, Antonio vio en el tablón el anuncio de una subvención a una fundación vinculada a un partido y a otra destinada a «memoria democrática». La primera medida —fin de las subvenciones públicas a partidos políticos y sus fundaciones, a sindicatos, patronales y organizaciones de proselitismo ideológico, de modo que se sostuvieran con las aportaciones de afiliados y simpatizantes— eliminaba esas partidas. Antonio había revisado los presupuestos: las cantidades destinadas a financiación de partidos, fundaciones y sindicatos superaban, en conjunto, varios cientos de millones al año. Suprimirlas obligaría a esas organizaciones a

depender de sus bases y reduciría el incentivo a mantener estructuras cuya principal actividad era obtener o condicionar fondos públicos. El conocido, que pagaba comunidad y suministros del piso ocupado, comentó que prefería que ese dinero se destinara a juzgados con más medios que a entidades que luego intervenían en los mismos procedimientos.

En el pasillo del juzgado se cruzaron con una víctima de un atentado de los años ochenta que había acudido a una vista. Le contó que en su pueblo se había colocado una placa en recuerdo de un miembro de la banda y que el ayuntamiento no la había retirado pese a las solicitudes. La tercera y la cuarta medida promulgaban una ley de memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo que impidiera de forma efectiva los homenajes a los asesinos, desterrara cualquier recuerdo de los criminales y honrara a todas las víctimas del terrorismo separatista e islamista, desde los colegios hasta los organismos oficiales, y creaban un memorial nacional. Antonio escuchó que la mujer había tenido que recurrir a los tribunales para que se retirara un monolito. Una ley específica que prohibiera esos homenajes y que obligara a retirar símbolos o denominaciones en espacios públicos, junto con un memorial que centralizara el recuerdo de las víctimas, daría un marco uniforme y evitaría que cada administración decidiera según su criterio político. La mujer señaló que no pedía borrar la historia; pedía que los asesinos no tuvieran calles ni placas mientras las víctimas seguían sin un lugar de reconocimiento común.

La quinta medida —leyes antiokupación y antiusura, ampliación de la legítima defensa para proteger el hogar con fuerza proporcional, tipificación de la ocupación como delito contra la propiedad, expulsión en horas y exclusión de las ayudas sociales— se aplicaba directamente al caso del conocido de Antonio. El procedimiento actual trataba la ocupación principalmente como un conflicto civil, lo que alargaba la recuperación de la vivienda. Tipificarla como delito permitiría la intervención policial inmediata y el desalojo en horas una vez constatada la falta de título. Ampliar la legítima defensa daría cobertura a quien utilizara fuerza proporcional para impedir la entrada o para recuperar la posesión en el momento. La exclusión de ayudas sociales a quienes participaran en esas conductas añadía una consecuencia administrativa. Antonio preguntó por los casos de familias vulnerables. El abogado que acompañaba al conocido respondió que la

vulnerabilidad podía atenderse con otros mecanismos, pero que no justificaba mantener a alguien en una vivienda ajena contra la voluntad del propietario. Sobre la usura, la misma lógica de tipificación clara y de procedimientos rápidos se aplicaría a préstamos con intereses abusivos que ahora se perseguían de forma fragmentaria.

Por la tarde Antonio habló con un guardia civil jubilado que había investigado atentados de ETA. Varios crímenes seguían sin resolverse y algunas estructuras de apoyo habían continuado operando bajo otras formas. La sexta medida pedía la desarticulación efectiva de ETA y de sus satélites mediáticos y financieros, la investigación de todos los crímenes no resueltos y la modificación de la ley para eliminar la prescripción de los delitos de terrorismo separatista e islamista. El guardia civil le contó que algunos archivos se habían cerrado por prescripción o por falta de impulso, y que determinadas asociaciones y medios habían mantenido el relato justificativo durante años. Eliminar la prescripción permitiría reabrir casos con nuevas pruebas o testimonios, y la investigación específica de las redes financieras y mediáticas buscaba que no quedaran estructuras que blanquearan o difundieran el mensaje de la banda. Antonio anotó que la medida requería medios policiales y judiciales dedicados, y que la imprescriptibilidad debía aplicarse con las garantías propias de cualquier proceso penal.

La depuración de responsabilidades por negociaciones con terroristas y la inhabilitación de por vida para quienes hubieran formado parte o apoyado a organizaciones terroristas o mafiosas fue el tema de una conversación con un fiscal. La séptima medida establecía esa depuración para quienes, desde el Estado o las fuerzas de seguridad, hubieran pactado con terroristas, y la inhabilitación permanente para cargos públicos. El fiscal le explicó que algunas conversaciones y acuerdos de los años noventa y dos mil habían quedado sin exigencia de responsabilidad política o penal clara, y que personas condenadas por pertenencia a banda habían accedido después a cargos o a subvenciones. La inhabilitación de por vida cerraba esa puerta de forma definitiva, y la depuración de las negociaciones buscaba esclarecer qué se había ofrecido y qué consecuencias había tenido para las víctimas y para el Estado de derecho. Antonio preguntó por el riesgo de revisiones interminables. El fiscal respondió que se trataría de hechos concretos documentados, no de opiniones, y que la

inhabilitación se aplicaría a condenas firmes por terrorismo o colaboración.

En la misma vista a la que había acudido la víctima del atentado, Antonio observó que no se le había dado traslado de un escrito de la defensa ni se le había permitido intervenir en la fase de ejecución de una condena anterior relacionada. La octava medida disponía que las víctimas fueran oídas en las distintas fases del procedimiento y también en la ejecución de la sentencia. Actualmente su participación estaba limitada en muchos momentos. Ampliarla les permitiría conocer las peticiones de beneficios penitenciarios, alegar sobre el cumplimiento y aportar información relevante para la valoración del riesgo. La mujer le dijo que en varias ocasiones se había enterado por la prensa de que un condenado había obtenido un permiso. La medida no convertía a la víctima en parte acusadora en todos los casos; le reconocía el derecho a ser informada y escuchada cuando se decidiera sobre la situación del condenado.

La restauración del rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluida la cadena perpetua, se discutió después de la vista. La novena medida recuperaba penas más severas y la prisión permanente revisable en su forma más estricta para esos delitos. Antonio había seguido condenas por asesinatos terroristas que, con los beneficios y las redenciones, habían permitido salidas relativamente tempranas. Restablecer el rigor significaba limitar esos beneficios en los casos más graves y aplicar la prisión permanente cuando la ley lo permitiera, de modo que la sociedad tuviera la garantía de que determinados criminales no volverían a la calle mientras persistiera el riesgo. El fiscal señaló que la cadena perpetua revisable ya existía, pero que su aplicación y su régimen de cumplimiento podían endurecerse para los supuestos de terrorismo y de asesinatos múltiples.

La décima medida —recuperar la soberanía nacional en la aplicación de las sentencias de los tribunales españoles, de modo que terroristas, violadores y asesinos en serie no se beneficiaran del amparo de organismos europeos como había ocurrido— respondía a casos en los que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había revisado condenas o condiciones de cumplimiento y había obligado a modificaciones. Antonio recordó resoluciones que habían afectado a la doctrina Parot o a otros aspectos del cumplimiento. La medida buscaba que las sentencias firmes de los tribunales españoles se ejecutaran

conforme al ordenamiento interno, y que las decisiones de organismos internacionales no alteraran automáticamente el cumplimiento de penas por los delitos más graves. El fiscal explicó que España podía denunciar o condicionar determinados convenios, o establecer reservas, para preservar la ejecución de sus propias resoluciones en materia de terrorismo y criminalidad grave.

En un centro penitenciario que Antonio visitó por un tema de infraestructura, le explicaron que algunos presos condenados por terrorismo cobraban salarios por trabajos internos y cotizaban a la Seguridad Social, y que internos extranjeros en situación irregular tenían acceso a determinadas prestaciones. La undécima medida eliminaba esos privilegios penitenciarios para los condenados por terrorismo y para los inmigrantes ilegales. El funcionario le mostró las nóminas internas. Suprimir el salario y la cotización en esos casos, y limitar otras ventajas, buscaba que el cumplimiento de la pena no incluyera beneficios económicos equiparables a los de un trabajador en libertad, y que la situación administrativa irregular no generara derechos adicionales dentro de la prisión. Antonio preguntó por el trabajo como herramienta de reinserción. El funcionario respondió que podía mantenerse como actividad no retribuida o con retribución simbólica en los casos que se decidiera, pero que el acceso automático a salario y cotización no era obligatorio.

La reforma del Poder Judicial ocupó una comida con un magistrado. La duodécima medida establecía que la totalidad de los miembros del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial fueran elegidos por concurso de méritos por y entre los integrantes de la carrera judicial, y suprimía el Tribunal Constitucional, cuyas funciones asumiría una sala sexta del Supremo. El magistrado le contó que la designación política de vocales del CGPJ y de magistrados del Constitucional había generado bloques y retrasos, y que la percepción de independencia se resentía. Un sistema en el que los propios jueces eligieran a sus órganos de gobierno y a los miembros del Supremo mediante criterios de mérito y antigüedad reduciría la influencia partidaria. Suprimir el Constitucional y atribuir el control de constitucionalidad a una sala especializada del Supremo unificaría la cúspide jurisdiccional y evitaría un órgano cuya composición dependía de mayorías parlamentarias. Antonio escuchó las objeciones sobre posible corporativismo. El magistrado respondió que los concursos de

méritos podían incluir evaluaciones externas y que la sala sexta tendría reglas de composición y de recusación estrictas.

La tipificación del despilfarro público en el Código Penal, la inhabilitación de cargos que aumentaran la deuda de forma injustificada y la exigencia de devolución de fondos obtenidos irregularmente fue el tema de una reunión con un interventor. La decimotercera medida convertía en delito determinadas formas de gestión que generaran pérdidas o endeudamiento evitable, inhabilitaba a los responsables y facilitaba la recuperación de cantidades. El interventor le mostró expedientes de contratos menores fraccionados, de subvenciones a entidades sin actividad real y de obras que se habían paralizado después de pagos anticipados. Tipificar el despilfarro grave, más allá de la prevaricación o la malversación clásicas, permitiría actuar cuando la gestión fuera manifiestamente irracional y causara perjuicio al erario, y la inhabilitación impediría que los mismos responsables repitieran en otros cargos. La devolución de fondos se agilizaría con procedimientos específicos. Antonio anotó que habría que definir con precisión los supuestos para no convertir en delito cualquier error de gestión o cualquier decisión política discutible.

La eliminación del jurado cerró las conversaciones de la semana. La decimocuarta medida suprimía esa institución. Antonio había seguido algún juicio con jurado en el que la complejidad técnica de las pruebas había dificultado la comprensión y en el que el veredicto había sido criticado por alejarse de la valoración jurídica. El magistrado le explicó que el jurado introducía un elemento de aleatoriedad y de posible presión mediática, y que la profesionalización de la justicia penal garantizaba mejor la aplicación uniforme de la ley. Eliminarlo devolvería todos los delitos al conocimiento de jueces profesionales, con las garantías de motivación y de recurso propias del sistema. Antonio preguntó por la participación ciudadana. La respuesta fue que esa participación podía mantenerse en otros ámbitos, pero que la determinación de la culpabilidad en causas graves requería formación jurídica y experiencia.

Durante los días que duraron estas gestiones, Antonio vio un piso que seguía ocupado meses después de la denuncia, una víctima que había tenido que pleitear para que retiraran un homenaje, un guardia civil que conservaba expedientes sin resolver por prescripción, un fiscal que describía negociaciones sin depurar, una mujer que no había sido oída

en la ejecución de una condena, un funcionario de prisiones que explicaba salarios a condenados por terrorismo, un magistrado que criticaba la politización de los nombramientos y un interventor que mostraba expedientes de gasto irregular. Las catorce medidas no rehacían todo el sistema de justicia. Establecían el fin de la financiación pública de partidos y sindicatos, la prioridad de las necesidades nacionales frente a otros intereses, una ley y un memorial para las víctimas del terrorismo que prohibiera homenajes a los asesinos, herramientas rápidas contra la ocupación y la usura con ampliación de la legítima defensa, la imprescriptibilidad y la investigación completa de los crímenes terroristas, la depuración de las negociaciones y la inhabilitación permanente de quienes hubieran apoyado al terrorismo, la audiencia de las víctimas en todas las fases, el restablecimiento del rigor penal incluida la prisión permanente, la prevalencia de las sentencias españolas frente a revisiones externas en los casos más graves, la eliminación de privilegios penitenciarios para terroristas e irregulares, la elección meritocrática de los órganos judiciales por los propios jueces y la supresión del Tribunal Constitucional, la tipificación del despilfarro y la eliminación del jurado.

El conocido del piso ocupado le llamó días después para decirle que el procedimiento seguía su curso y que el okupa continuaba dentro. Antonio le contó las medidas que había escuchado. El conocido respondió que, si la ocupación fuera delito y el desalojo pudiera ordenarse en horas, no llevaría cuatro meses pagando una hipoteca de una vivienda que no podía usar. En el juzgado, la víctima del atentado había conseguido que se señalara una nueva vista para la retirada de la placa. Antonio guardó las notas de todas las conversaciones. Sabía que varias de las medidas requerían reformas constitucionales o legales de calado, que la imprescriptibilidad y la cadena perpetua tenían límites en el ordenamiento europeo que habría que afrontar, que la supresión del Constitucional y del jurado cambiaba equilibrios institucionales, y que tipificar el despilfarro exigía definiciones precisas para no penalizar la discrecionalidad política legítima. También sabía que el funcionamiento actual producía resultados concretos: viviendas recuperadas con meses de retraso, homenajes que persistían, crímenes prescritos, víctimas informadas por la prensa de los beneficios penitenciarios, órganos judiciales renovados por pactos de partidos y gastos públicos cuya recuperación era excepcional.

Las catorce medidas formulaban un marco en el que la financiación de la política dependía de los ciudadanos y no del presupuesto, la memoria del terrorismo excluía a los asesinos, la propiedad se recuperaba con rapidez, los crímenes graves no prescribían ni se beneficiaban de revisiones externas automáticas, las víctimas eran oídas, los jueces elegían a sus órganos de gobierno y el despilfarro tenía consecuencias penales. Su aplicación dependería de las mayorías parlamentarias, de la redacción concreta y de la capacidad de los tribunales y de las fuerzas de seguridad para ejecutarlas. En el juzgado de guardia, mientras tanto, seguían entrando denuncias de ocupación y seguían señalándose vistas en las que las víctimas preguntaban cuándo podrían intervenir. Antonio salió a la calle. El conocido le esperaba para tomar un café y calcular cuántos meses más tendría que seguir pagando el piso que no podía habitar.

Capítulo X. EUROPA E INTERNACIONAL

Propuesta:

1. Impulsar en Bruselas un nuevo tratado europeo, en la línea que defienden los países del grupo de Visegrado en cuanto a fronteras, soberanía nacional y respeto por los valores de la cultura europea y que aumente considerablemente el peso de España en la toma de decisiones, al menos tanto como lo hacía el tratado de Niza.
2. Reducción del gasto político europeo, eliminar duplicidades y agencias que se inmiscuyan en la soberanía nacional. Exclusividad del Estado, en lo que se refiere a relaciones internacionales (art. 149 de la Constitución). Supresión de toda representación política exterior de regiones o municipios.
3. Revisar el modelo de aplicación de la PAC de forma que las ayudas lleguen en mayor medida a quienes gestionan directamente las explotaciones agrícolas y viven principalmente de ello. Fomentar que las ayudas conduzcan a la mejora y optimización de la explotación.
4. Incidir en la bilateralidad en las relaciones internacionales, abandonando organismos supranacionales si son contrarios a los intereses de España. Reevaluación de la contribución española a dichos organismos. Creación de una Agencia para la ayuda a las minorías cristianas amenazadas, imitando la iniciativa de Hungría.
5. Impulsar un gran Plan Nacional de Cooperación Internacional con las naciones de la comunidad histórica hispana para la ordenación de las inversiones, ayuda a las empresas españolas, garantizar la seguridad jurídica en los países de acogida y ordenar el flujo migratorio.

Corolario: EUROPA E INTERNACIONAL

Antonio Ruiz aterrizó en Bruselas un martes de otoño. Había acompañado a un grupo de empresarios agrícolas que iban a una reunión sobre la reforma de la Política Agrícola Común. En el taxi desde el aeropuerto el conductor comentó que las instituciones europeas

ocupaban ya varios barrios y que cada año se anunciaban nuevas agencias. Antonio tenía en la carpeta las cinco medidas que se debatían para las próximas elecciones españolas en materia europea e internacional. La primera pedía impulsar un nuevo tratado que siguiera la línea de los países del grupo de Visegrado en fronteras, soberanía nacional y respeto a los valores de la cultura europea, y que devolviera a España un peso en las decisiones al menos equivalente al que tenía con el Tratado de Niza. En la reunión, un funcionario de la Comisión explicó que cualquier cambio de tratado requería unanimidad y que las propuestas de reforzar el control nacional de las fronteras o de limitar competencias compartidas encontraban resistencia en varios Estados.

Antonio escuchó a los agricultores españoles que pedían que las decisiones sobre inmigración y sobre normas ambientales no se tomaran sin tener en cuenta la capacidad real de cada país. Un nuevo tratado que elevara los umbrales de voto o que devolviera ciertas materias a la unanimidad aumentaría la capacidad de España para bloquear o condicionar normas que considerara contrarias a sus intereses, como había podido hacer con mayor facilidad antes de las sucesivas ampliaciones y cambios de ponderación. El funcionario reconoció que el peso relativo de España había disminuido y que recuperar márgenes de soberanía en fronteras y en identidad cultural formaba parte de las demandas de varios gobiernos del Este. Antonio anotó que impulsar ese tratado significaba buscar alianzas con esos países y aceptar que el proceso sería largo y que podría no prosperar.

Por la tarde visitó una de las agencias europeas que tenía sede en la ciudad. El organigrama mostraba unidades que elaboraban recomendaciones sobre políticas lingüísticas, sobre igualdad y sobre memoria histórica que luego se trasladaban a los Estados. La segunda medida pedía reducir el gasto político europeo, eliminar duplicidades y agencias que se inmiscuyeran en la soberanía nacional, reafirmar la exclusividad del Estado en las relaciones internacionales conforme al artículo 149 de la Constitución y suprimir toda representación política exterior de regiones o municipios. Antonio había visto en España oficinas autonómicas en Bruselas que actuaban como embajadas paralelas y que a veces transmitían posiciones distintas de las del Gobierno. Suprimir esas representaciones y concentrar la acción exterior en el Estado eliminaba la posibilidad de que una comunidad autónoma negociara o presionara por su cuenta. Reducir agencias y

gasto político significaba revisar cuáles de esas estructuras producían normas o informes que condicionaban legislaciones nacionales sin que los parlamentos estatales hubieran decidido ceder esa competencia. Un técnico de la agencia le explicó que muchas de sus funciones eran de coordinación o de estudio. Antonio respondió que la coordinación podía hacerse entre ministerios sin necesidad de un aparato permanente que generara su propia agenda. La medida no proponía salir de la Unión; proponía adelgazar la parte política e ideológica del entramado y devolver al Estado la exclusividad de la voz exterior.

Al día siguiente, en la reunión sobre la PAC, los agricultores mostraron los datos de reparto. Una parte significativa de las ayudas llegaba a propietarios que no explotaban directamente la tierra o a grandes tenedores, mientras que explotaciones familiares recibían cantidades que no cubrían los costes crecientes de cumplimiento normativo. La tercera medida revisaba el modelo para que las ayudas llegaran en mayor medida a quienes gestionaban directamente las explotaciones y vivían principalmente de ellas, y para que se orientaran a la mejora y optimización de la explotación.

Antonio escuchó a un productor de cereal que había tenido que vender parte de la cosecha por debajo de coste mientras veía cómo una sociedad patrimonial cobraba derechos históricos. Condicionar los pagos a la actividad real y a planes de mejora —modernización de riego, reducción de insumos, relevo generacional— cambiaría el destino de los fondos. El funcionario europeo señaló que los criterios actuales ya incluían cierta condicionalidad ambiental. Los agricultores respondieron que esa condicionalidad a menudo beneficiaba a quien podía pagar asesorías y perjudicaba a quien trabajaba la tierra todos los días. Antonio anotó que la revisión requería negociar dentro del marco comunitario, pero que España podía defender un modelo que primara al agricultor profesional frente al rentista.

De vuelta en Madrid, Antonio se reunió con un diplomático que había estado destinado en varios organismos internacionales. La cuarta medida proponía incidir en la bilateralidad, abandonar organismos supranacionales cuando fueran contrarios a los intereses de España, reevaluar la contribución española a esos organismos y crear una Agencia para la ayuda a las minorías cristianas amenazadas, siguiendo el modelo húngaro. El diplomático le contó que en algunos foros España votaba resoluciones o contribuía a presupuestos que luego se utilizaban

para criticar políticas nacionales o para financiar proyectos alejados de las prioridades españolas. Priorizar los acuerdos bilaterales permitiría negociar caso por caso —comercio, pesca, seguridad— sin quedar vinculado a paquetes decididos por mayorías en organismos donde el peso español era reducido. Reevaluar las contribuciones significaba calcular el retorno real y reducir o retirar fondos cuando el organismo actuara contra intereses concretos. La Agencia para minorías cristianas replicaría la iniciativa húngara de apoyar a comunidades perseguidas en Oriente Medio, África o Asia mediante proyectos de reconstrucción, educación o asilo temporal. Antonio preguntó por los criterios de selección. El diplomático respondió que se trataría de situaciones documentadas de violencia o discriminación por motivo religioso, y que la agencia tendría un presupuesto acotado y mecanismos de control para que la ayuda llegara a los destinatarios. La medida no excluía otras formas de cooperación; añadía un instrumento específico para un colectivo que, según los informes que manejaba el diplomático, sufría persecución en varios países y recibía menos atención que otras causas.

El Plan Nacional de Cooperación Internacional con las naciones de la comunidad histórica hispana ocupó una comida con empresarios que operaban en América Latina. La quinta medida impulsaba ese plan para ordenar las inversiones, ayudar a las empresas españolas, garantizar la seguridad jurídica en los países de acogida y ordenar el flujo migratorio. Uno de los empresarios explicó que había tenido que cerrar una filial porque un cambio normativo retroactivo había anulado una concesión, y que la embajada había tenido capacidad limitada para intervenir. Un plan que coordinara la acción del Estado —diplomacia, seguros de inversión, acuerdos de protección recíproca— daría más respaldo a las empresas que tributaban y empleaban en España.

Al mismo tiempo, incluiría mecanismos para ordenar la migración: convenios de contratación en origen, reconocimiento de titulaciones y compromisos de readmisión. Antonio escuchó que varios países de la comunidad hispana tenían interés en recibir inversión y en canalizar la emigración de forma regular, pero que la falta de un marco español unificado dejaba las iniciativas en manos de cada empresa o de cada comunidad autónoma. El plan nacional centralizaría esa relación, priorizaría los países con mayores lazos lingüísticos e históricos y condicionaría parte de la cooperación al respeto de la seguridad jurídica

y a la colaboración en materia migratoria. Un empresario del sector energético señaló que, sin garantías de que no se cambiarían las reglas a mitad de contrato, prefería invertir en otros mercados. El plan buscaba precisamente ofrecer esas garantías mediante tratados bilaterales reforzados y un acompañamiento institucional constante.

Durante los días siguientes Antonio cruzó las informaciones. En Bruselas había visto agencias que producían recomendaciones sobre materias que el artículo 149 reservaba al Estado y oficinas autonómicas que mantenían agendas propias. Había escuchado a agricultores que recibían menos ayudas que propietarios absentistas. Había hablado con un diplomático que calculaba el coste de permanecer en organismos cuyas resoluciones perjudicaban posiciones españolas. Y había oído a empresarios que pedían un marco más sólido para operar en los países de lengua española. Las cinco medidas no diseñaban una política exterior completa. Proponían impulsar un tratado europeo que reforzara la soberanía nacional y el peso de España en la línea de las demandas de Visegrado, reducir el gasto y las agencias políticas europeas y eliminar las representaciones exteriores autonómicas, reorientar la PAC hacia los agricultores profesionales y la mejora de las explotaciones, priorizar la bilateralidad y crear una agencia de apoyo a minorías cristianas, y poner en marcha un plan de cooperación con la comunidad hispana que ordenara inversiones, seguridad jurídica y flujos migratorios.

Un colega que había trabajado en la Representación Permanente le planteó las dificultades prácticas. Cambiar los tratados requería el acuerdo de todos los Estados miembros y podía abrir una negociación en la que España perdiera en otros capítulos. Suprimir agencias y representaciones autonómicas generaría resistencia interna y acusaciones de recentralización. Revisar la PAC dentro del marco comunitario tenía límites si otros países defendían el status quo. Abandonar organismos internacionales podía reducir la capacidad de influencia en lugar de aumentarla. Y un plan con Iberoamérica dependía de la voluntad de los gobiernos de aquellos países, que cambiaban con frecuencia. Antonio reconoció cada objeción. También señaló lo que había observado: un peso decreciente en las votaciones europeas, agencias que emitían informes sobre políticas lingüísticas o educativas nacionales, ayudas agrícolas que no siempre llegaban a quien trabajaba la tierra, contribuciones a organismos que luego criticaban decisiones

soberanas y empresas españolas que operaban en América sin un respaldo institucional coordinado. Las medidas formulaban una dirección: recuperar márgenes de decisión en Europa mediante un nuevo tratado y una reducción del aparato político, concentrar la acción exterior en el Estado, orientar los fondos agrícolas al productor real, evaluar la permanencia en organismos según el interés nacional y construir una relación más estructurada con los países de la comunidad hispana que incluyera inversión, seguridad jurídica y migración ordenada.

En el vuelo de regreso Antonio revisó las notas. El nuevo tratado que se proponía no estaba redactado; era una orientación hacia mayor control nacional de fronteras y de identidad cultural y hacia una ponderación de votos más favorable a España. La reducción de gasto europeo y la supresión de representaciones autonómicas podían empezar por decisiones internas y por la negociación del próximo marco financiero. La revisión de la PAC requería propuestas concretas en el Consejo.

La bilateralidad y la agencia de minorías cristianas podían ponerse en marcha con presupuesto nacional y con acuerdos específicos. El plan con la comunidad hispana necesitaba un diseño de instrumentos —tratados de protección de inversiones, ventanilla única para empresas, convenios migratorios— y una dotación estable. Ninguna de las cinco medidas garantizaba resultados inmediatos.

Todas partían de la constatación de que el marco actual había reducido la capacidad de España para decidir sobre sus fronteras, había multiplicado instancias que intervenían en competencias estatales, había distribuido las ayudas agrícolas con criterios que no siempre premiaban la actividad, había mantenido contribuciones a organismos de escaso retorno y había dejado la relación con Iberoamérica más fragmentada de lo que permitían los lazos históricos.

Antonio guardó la carpeta. En Madrid le esperaba el informe de los agricultores sobre el reparto de la PAC y la lista de oficinas autonómicas en el exterior que seguían funcionando. Las decisiones sobre cuánto peso quería España en Europa, cuántas agencias estaba dispuesta a financiar y qué tipo de relación quería con los países de su comunidad histórica seguirían tomándose con las reglas vigentes hasta que se cambiara el rumbo. Las cinco medidas proponían un rumbo en el que la soberanía nacional, la bilateralidad y los vínculos con el mundo hispano

tuvieran más peso que la expansión del aparato europeo y la dispersión de la acción exterior.

Segunda Parte. Prolegómenos de las Elecciones Generales 2026




ELECCIONES
GENERALES
29N
TU VOTO
HACE
ESPAÑA
MÁS GRANDE
VOX
POR
ESPAÑA
SIEMPRE
VOX
VOX
VOX
VOX
UNIDOS POR UNA ESPAÑA MEJOR

Capítulo I. La Primera sinfonía de Francisca Troyano Caparrós



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 27 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 27 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700574250275

Título: La Primera sinfonía de Francisca Troyano

STYLE:

Classical orchestral symphony, apotheosis of the dance, highly rhythmic and driving. Full romantic orchestra: strings, woodwinds, brass, horns, timpani. Energetic 6/8 vivace dance rhythms, dotted ostinato, majestic introduction then explosive joyful power. Contrast section inspired by the famous Allegretto: hypnotic minor-key pulse that builds from pianissimo strings to fortissimo climax. Dynamic contrasts, Beethovenian motifs, counterpoint, triumphant coda. Purely instrumental, no vocals. Grand, dramatic, dance-like, around 4 minutes.

LIRICS

[Instrumental]

[Orchestra]

[No Vocals]

[Intro: Poco sostenuto]

Slow solemn introduction. Low strings and woodwinds, mysterious and majestic, rising tension, timpani rolls in the distance.

[Vivace]

Explosive dance-like main theme in 6/8. Full orchestra, driving rhythmic ostinato, joyful and powerful energy, Beethoven Seventh first movement spirit.

[Allegretto]

Hypnotic dotted rhythm in minor key. Starts very soft with muted strings, gradually builds intensity, brass and timpani enter, reaches a dramatic climax, then recedes.

[Development]

Thematic development and counterpoint. Motifs pass between strings, woodwinds and brass. Modulation, growing energy and drama.

[Recapitulation]

Return of the vivace dance theme, fuller and more triumphant than before.

[Coda: Allegro con brio]

Brilliant and driving finale. Full orchestra at maximum power, rhythmic fire, majestic ending with strong final chords.

Capítulo II. La ópera «El barbero de Tembleque» de Luis Toribio Álvarez



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 27 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 27 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700574242485

Título: El barbero de Tembleque

STYLE

Opera buffa in the brilliant style. Sparkling bel canto, extremely fast patter singing, coloratura runs, witty and comic energy. Full romantic orchestra: lively strings, woodwinds, horns, brass and timpani. Male baritone lead vocal (Figaro type), powerful and agile, with occasional tenor coloratura and chorus. Joyful, boastful, Spanish-Italian fusion, grand opera house atmosphere, dynamic contrasts from recitative to explosive ensembles. Around 4 minutes, homage to Tembleque and Luis Toribio Álvarez.

LIRICS

[Intro]

[Orchestra]

[Overture Rossini style]

[Recitativo]

[Male Baritone Vocal]

En la plaza mayor de Tembleque nací,

bajo el sol de Castilla, hijo de Luis.

Luis Toribio Álvarez, hombre de honor,

me enseñó la navaja, el peine y el amor.

[Aria]

[Patter]

[Male Baritone Vocal]

¡Largo al factotum de Tembleque!

Soy el barbero, el barbero de Tembleque,

el que afeita, el que corta, el que sabe,

el que arregla bigotes y secretos graves.

Tembleque, Tembleque, ¡qué pueblo tan bello!
Tembleque, Tembleque, cuna de mi abuelo.
Figaro aquí, Figaro allá,
Figaro arriba, Figaro acá.
¡Ah, qué vida, qué oficio, qué gloria me da!

[Patter faster]
Corte por aquí, afeite por allá,
un poco de colonia, un poco de jabón.
Al alcalde le dejo la barba perfecta,
al mozo le quito diez años de un tajo.
¡Figaro, Figaro, Figaro, Figaro!
¡Soy el rey de la plaza, el amo del pueblo!

[Interlude]
[Orchestra brilliant]

[Aria 2]
[Male Baritone Vocal]
Mi padre nació en estas mismas calles,
Luis Toribio Álvarez, hombre de temple.
Con sus manos firmes me dio este oficio
y el orgullo de ser de Tembleque.

Por él canto hoy, por él alzo la voz,
por el barbero que un día fui yo.
Tembleque en el pecho, Castilla en la sangre,
¡viva mi padre, viva este pueblo!

[Chorus]
[Male Choir]
¡Viva el barbero de Tembleque!
¡Viva Luis Toribio Álvarez!
¡Viva la plaza, viva la navaja,
viva el hombre que nació aquí!

[Finale]
[Patter + Orchestra]
Figaro de Tembleque, Figaro de honor,
el hijo del padre que me dio este don.
¡Largo al factotum, largo al factotum!
¡Tembleque eterno, Tembleque en canción!

Capítulo III. La ópera «Los hornos giratorios mágicos de Luis» de Luis Toribio Álvarez



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 27 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 27 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700574227956

Título: Los hornos giratorios mágicos de Luis

STYLE

Mozartian opera in the style of Die Zauberflöte. Classical period singspiel: noble lyrical arias, sparkling coloratura, comic folk-like numbers, solemn bass arias and joyful ensembles. Bright classical orchestra with strings, woodwinds, horns and magical sparkling effects. Mix of heroic tenor, wise noble bass, comic baritone and light soprano. Enlightened, optimistic, Masonic-brotherhood atmosphere adapted to industry and entrepreneurship. Around 7 minutes, homage to Luis Toribio Álvarez and Hornos Sebastiá.

LIRICS

[Overture]

[Orchestra Mozart style]

[Recitativo]

[Tenor Vocal]

En Tembleque nació un hombre de honor,

Luis Toribio Álvarez, dueño de su destino.

Con esfuerzo y constancia levantó su imperio:

los hornos giratorios de Hornos Sebastiá.

[Aria noble]

[Bass Vocal]

[Sarastro style]

Yo soy el fuego que gira sin fin,

el horno que transforma el barro en pan.

Quien trabaja con honra y no se rinde

encuentra la luz en cada amanecer.
¡Esfuerzo y constancia, esa es mi ley!

[Aria cómica]
[Baritone Vocal]
[Papageno style]
¡Pa-pa-pa-pa-horno giratorio!
Yo soy el que carga, el que enciende, el que espera.
Gira que te gira, calienta que te calienta,
y de pronto sale el milagro dorado.
¡Qué oficio más rico, qué vida más buena!

[Duet]
[Tenor Vocal] + [Bass Vocal]
Padre e hijo, fuego y acero,
los hornos mágicos de Luis.
Lo que empieza pequeño con sudor
se convierte en grandeza y en honor.

[Aria coloratura]
[Soprano Vocal]
Giran los hornos, giran las ideas,
el vapor sube como un aria al cielo.
Nada detiene al hombre que sueña
cuando el trabajo es su flauta mágica.

[Chorus]

[Mixed Choir]

¡Vivan los hornos giratorios de Luis!

¡Viva Hornos Sebastiá!

¡Viva el padre que nos enseñó

que el fuego bien gobernado

hace grande a un hombre y a un pueblo!

[Finale]

[Ensemble]

Gira el horno, gira la vida,

esfuerzo y constancia, esa es la vía.

Luis Toribio Álvarez, eterno inventor,

tu flauta mágica es este calor.

¡Los hornos giratorios mágicos de Luis

sonarán por siempre en nuestro corazón!

Capítulo IV. La segunda sinfonía de Francisca Troyano, de Francisca Troyano Caparrós



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 27 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 27 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700574215038

Título: La segunda sinfonía de Francisca Troyano

STYLE

Instrumental baroque piano piece in the style of Johann Sebastian Bach. Polyphonic, contrapuntal, clear and elegant. Solo piano with the character of The Well-Tempered Clavier: prelude and fugue structure, ornaments, independent voices, intellectual and spiritual beauty. Warm acoustic piano, no vocals. Majestic yet intimate, around 7 minutes. Homage to Francisca Troyano Caparrós.

LIRICS

[Instrumental]

[Solo Piano]

[No Vocals]

[Prelude]

Gentle flowing prelude in Bach style, arpeggiated figures, calm and luminous, dedicated to Francisca Troyano Caparrós.

[Invention]

Two-voice invention, clear counterpoint, elegant and precise, like a conversation between two voices.

[Fugue]

Four-voice fugue, solemn and noble subject, voices entering one after another, building with dignity and order.

[Development]

The fugue develops with sequences, modulations and increasing intensity, still perfectly balanced.

[Stretto and climax]

Voices overlap more tightly, the music reaches a luminous climax of contrapuntal beauty.

[Coda]

Returns to the peaceful character of the prelude, last notes fading with serenity and gratitude.

Capítulo V. La canción «Arenga española»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 28 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 28 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700573974820

Título: Arenga española

[Intro]

(Riff de guitarra potente, batería que entra como marcha, gritos de fondo)

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

[Verse 1]

Desde el norte hasta el Estrecho

la tierra late con un solo pecho

no hay frontera que nos parta el alma

Ceuta es España, se defiende con calma

Los caballas gritan desde la orilla

su sangre es nuestra, su lucha es semilla

el viento trae su voz clara y leal

integridad, honor, bandera nacional

[Pre-Chorus]

Cuando uno cae, nos levantamos mil

cuando amenazan, respondemos al mil

no hay duda, no hay miedo, no hay traición

somos pueblo unido en una sola acción

[Chorus]

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

¡Adelante, vamos!
¡Ceuta es España, no hay discusión!
Todos a una, integridad y acción
¡Adelante, valientes!
¡Vamos, España!
¡Adelante, vamos!
Los caballas no están solos jamás
España entera marcha a su lado más
¡Vamos, vamos, no nos rendimos!
¡Arenga española, el corazón late unido!

[Verse 2]
El Estrecho no es muro, es puente de historia
nuestra tierra no se vende, no se entrega a la gloria
de quien quiere romper lo que siempre fue uno
los ciudadanos responden, el deber es común
Salimos en ayuda, no miramos atrás
hermanos caballas, aquí estáis, aquí estás
la integridad no se negocia ni se olvida
es juramento vivo, es tierra compartida

[Pre-Chorus]
Cuando uno cae, nos levantamos mil
cuando amenazan, respondemos al mil
no hay duda, no hay miedo, no hay traición
somos pueblo unido en una sola acción

[Chorus]

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

¡Adelante, vamos!

¡Ceuta es España, no hay discusión!

Todos a una, integridad y acción

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

¡Adelante, vamos!

Los caballas no están solos jamás

España entera marcha a su lado más

¡Vamos, vamos, no nos rendimos!

¡Arenga española, el corazón late unido!

[Bridge]

Que nadie diga que callamos

que nadie diga que olvidamos

si un caballa pide auxilio

toda España responde al mismo ritmo

¡Firmeza! ¡Unidad! ¡Honor!

¡Esta tierra no se rinde jamás!

[Guitar Solo]

[Dual electric guitar battle – two lead guitars combating and shredding against each other for one full minute, aggressive trading solos, high-gain distortion, warrior-like duel, building to explosion]

[Chorus]

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

¡Adelante, vamos!

¡Ceuta es España, no hay discusión!

Todos a una, integridad y acción

¡Adelante, valientes!

¡Vamos, España!

¡Adelante, vamos!

Los caballas no están solos jamás

España entera marcha a su lado más

¡Vamos, vamos, no nos rendimos!

¡Arenga española, el corazón late unido!

[Final Chorus – más potente, con coros y gritos]

¡Adelante, vamos!

¡Adelante, vamos!

¡Ceuta es España!

¡Todos somos caballas!

¡Integridad territorial!

¡Vamos, vamos, vamos!

¡Arenga española hasta el final!

[Outro]

(Gritos de masa, riff final que se apaga como marcha)

¡Adelante!

¡Vamos!

¡España unida!

¡Los caballas no están solos!

STYLE:

Epic heroic Spanish hard rock anthem, powerful raspy male lead vocals with massive crowd shouts and chanted backing vocals, driving punchy drums, thick bass, dual distorted electric guitars with heavy riffs. Include a full 60-second intense guitar duel battle where two lead electric guitars combat and trade aggressive shredding solos like warriors fighting. Anthemic, uplifting, patriotic and motivational stadium-rock energy, 142-148 BPM, high intensity that builds throughout, approximately 7 minutes long.

Capítulo VI. La canción «Buscando túneles en el Estrecho»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 28 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 28 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700573969895

Título: Buscando túneles en el Estrecho

[Intro]

(Largos ecos de guitarra con delay, teclados espaciales, pulso lejano como un sonar. Ambiente submarino que crece durante más de un minuto)

[Verse 1]

Bajo la piel del Estrecho

donde el sol ya no llega

hay venas de piedra antigua

que el agua nunca entrega

Escuchamos el silencio

más profundo que el abismo

voces que viajan despacio

desde un tiempo que no vimos

[Verse 2]

No buscamos oro ni gloria

buscamos el paso oculto

el camino que une orillas

sin pedir permiso al mundo

Cada golpe en la roca

es un latido que responde

si hay un túnel ahí abajo

lo encontraremos esta noche

[Chorus]

Buscando túneles en el Estrecho

donde el mar guarda su secreto

Adelante, más hondo, no hay miedo

el eco nos guía en la oscuridad

Buscando túneles en el Estrecho

la tierra sigue siendo una

aunque el agua la divida

el corazón no se rinde nunca

[Instrumental]

(Sección larga al estilo Echoes: guitarra con delay infinito que se responde a sí misma, segunda guitarra que entra como un diálogo, teclados que se abren como catedral submarina, ritmo que se hincha y se recoge. Duración aproximada de dos minutos)

[Verse 3]

Hay quienes dicen que no existen

que son solo sombras del miedo

nosotros seguimos bajando

con la lámpara y el deseo

Si las paredes nos hablan

si el agua canta en la piedra

sabremos que el paso está cerca

y que el Estrecho no es frontera

[Chorus]

Buscando túneles en el Estrecho

donde el mar guarda su secreto

Adelante, más hondo, no hay miedo

el eco nos guía en la oscuridad

Buscando túneles en el Estrecho

la tierra sigue siendo una

aunque el agua la divida

el corazón no se rinde nunca

[Bridge]

Más abajo

más adentro

el tiempo se hace líquido

y las voces se hacen una

¡Adelante!

¡Seguid el eco!

¡El camino está debajo!

[Guitar Solo]

(Solo melódico y espacial de guitarra con mucho delay y reverb, que se entrelaza con una segunda guitarra como si se buscaran la una a la otra en la oscuridad. Ambiente heroico y flotante)

[Final Chorus]

Buscando túneles en el Estrecho

donde el mar guarda su secreto

Adelante, más hondo, no hay miedo

el eco nos guía en la oscuridad.

Buscando túneles en el Estrecho

la tierra sigue siendo una

aunque el agua la divida

el corazón no se rinde nunca

[Outro]

(Los ecos se alargan, las voces se alejan como si descendieran, la guitarra se disuelve en el agua. Fade largo)

Buscando…

en el Estrecho…

el eco…

sigue…

STYLE:

Symphonic progressive rock in the exact spirit of Pink Floyd Echoes: spacious atmospheric sound, long echoing guitar delays, lush analog-style keyboards and pads, slow-building 72-80 BPM that gradually swells, mysterious and heroic underwater mood, extended instrumental passages with two electric guitars answering each other like sonar, deep reverb on male vocals, cinematic and hypnotic, approximately 7 minutes long.

Capítulo VII. La canción «Las joyas de Zapatero»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 28 de septiembre de 2026

Fecha de lanzamiento: 28 de septiembre de 2026

UPC de DistroKid: 700573941686

Título: Las joyas de Zapatero

[Intro]
[Instrumental guitar riff]

[Verse 1]
[Male Vocal]
En una caja fuerte de Ferraz
guardaban secretos de cristal
collares de diamantes y esmeraldas
que nadie quería nombrar
Un regalo de cortesía, decían
de hace ya muchos años atrás
pero el valor subió a millón y pico
y el silencio se empezó a quebrar

[Verse 2]
[Male Vocal]
El presidente de la igualdad
el faro moral de la izquierda
tenía joyas de Zambia y Arabia
escondidas sin declarar
Nadie sabía que había caja fuerte
ni el partido lo imaginó
hasta que abrieron la puerta de acero
y el tesoro brilló

[Chorus]

[Male Vocal]

Son las joyas de Zapatero

brillan en la oscuridad

un millón trescientos mil euros

de cortesía personal

Son las joyas de Zapatero

que el pueblo no puede tocar

mientras hablan de okupas y pobreza

el collar sigue en su lugar

[Verse 3]

[Male Vocal]

Ansorena tasó cada piedra

el collar cuajado de luz

doscientos setenta y ocho mil

solo por una pieza de lujo

El código ético que él mismo firmó

quedó en un cajón olvidado

regalo de un rey lejano

que nunca fue declarado

[Verse 4]

[Male Vocal]

Plus Ultra volaba con ayudas

influencias cruzaban el mar

mientras en el despacho de Ferraz

las piedras no podían hablar
Hijas, empresa y movimientos
todo bajo investigación
pero las joyas siguen siendo
un regalo de cortesía, según él

[Chorus]
[Male Vocal]
Son las joyas de Zapatero
brillan en la oscuridad
un millón trescientos mil euros
de cortesía personal
Son las joyas de Zapatero
que el pueblo no puede tocar
mientras hablan de okupas y pobreza
el collar sigue en su lugar

[Guitar Solo]

[Verse 5]
[Male Vocal]
En Ceuta ya no hay frontera
la casa particular se okupa
el protocolo es el mismo
triaje, asilo y espera
Si se puede ocupar un piso
¿por qué no una ciudad entera?

Las joyas siguen en la caja
y el país mira hacia otra era

[Bridge]
[Male Vocal]
Nunca he entrado en una joyería
eso dijo con voz serena
pero las piedras estaban ahí
sin uso, sin destino, sin pena
Interpretable, como todo
el código que él mismo creó
ahora el juez pide explicaciones
y el mito se resquebrajó

[Chorus]
[Male Vocal]
Son las joyas de Zapatero
brillan en la oscuridad
un millón trescientos mil euros
de cortesía personal
Son las joyas de Zapatero
que el pueblo no puede tocar
mientras hablan de okupas y pobreza
el collar sigue en su lugar

[Outro]
[Male Vocal]

Way on down south

en Madrid town

las joyas de Zapatero

siguen brillando

sin rumbo

sin destino

solo cortesía

[Guitar Solo]

Capítulo VIII. La canción «La Caja Fuerte de Zapatero»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 28 de mayo de 2026

UPC de DistroKid: 883071217207

Título: La Caja Fuerte de Zapatero

LETRA:

Yeah!…

En Ferraz se abrió la caja…

La UDEF llegó y brilló la sorpresa…

Zapatero tenía el tesoro escondido…

¡Perrea, mami, que esto se pone bueno!

La caja fuerte de Zapatero tiene joyas que brillan

Collares, relojes, pendientes que nadie sabía

Cien piezas de lujo metidas en la oscuridad.

La policía tasando… ¿de dónde salió to' eso, papá?

Abre la caja, perrea, que brilla el tesoro.

Herencia de la suegra o regalo de algún vuelo

Socialista con joyas, qué ironía cabrón

¡Mueve ese culo que la UDEF ya entró!

Diecinueve de mayo, la poli en la oficina

Ferraz se puso caliente cuando abrió la vitrina

Caja fuerte oculta, llena hasta los topes

Cuarenta y un pendientes que brillan como joyas.

Quince collares pesados, once pulseras que suenan

Ocho relojes caros y anillos que condenan

Discos duros también, agendas con nombres raros

La secretaría dice: "Son herencias y regalos"

Pero la calle cuchichea, los memes ya están ardiendo

"¿El que predicaba igualdad tenía el cofre lleno?"

Mientras el pueblo aprieta, él guardaba el brillo

Ahora la Audiencia Nacional quiere saber el precio, hijo

Dicen que es de Sonsoles, que es de la familia
Que los viajes dejaron joyas que nadie vio
Pero en el caso Plus Ultra todo se está moviendo
Oro de Venezuela o jeques que iban poniendo
La policía mandó a tasar to' el alijo
¿Un millón? ¿Dos millones? El barrio ya lo dijo
Zapatero tranquilo: "Es sentimental, mi gente"
Pero la caja fuerte ya está en boca de la gente
Perrea, perrea, que la ceja ya no alcanza
Ahora el tesoro brilla y la justicia avanza
Abre la caja, mami, que esto se pone duro
¡Reguetón pa' los que guardan joyas en lo oscuro!
¡Ay, ay, ay! Qué ironía tan cabrona
El que decía "sí se puede" tenía caja llena
Ahora to' el mundo perrea preguntando la verdad
¿Herencia legítima o hubo algo más atrás?
La UDEF no bromea, el joyero ya está midiendo
Y las redes perrean con el chisme ardiendo
¡Sube el volumen, que esto no se calla!
La caja fuerte de Zapatero ya está en la batalla
La caja fuerte de Zapatero tiene joyas que brillan
Collares, relojes, pendientes que nadie sabía
Cien piezas de lujo metidas en la oscuridad.
La policía tasando… ¿de dónde salió to' eso, papá?
Abre la caja, perrea, que brilla el tesoro.
Herencia de la suegra o regalo de algún vuelo
Socialista con joyas, qué ironía cabrón

¡Mueve ese culo que la UDEF ya entró!

Yeah!… la caja fuerte…

Tasación pendiente…

Perrea, perrea…

¡Justicia al perreo!

Zapatero… joyas…

¡Y que suene hasta que salga el sol!

¡LA CAJA FUERTE DE ZAPATERO YA ESTÁ ABIERTA Y TODO EL MUNDO ESTÁ PERREANDO CON EL TESORO!

Crónica promocional: "La Caja Fuerte de Zapatero" – Luis Toribio Troyano

Sello discográfico: **12800686 Records DK**

Fecha de subida: **28 de mayo de 2026**

UPC DistroKid: **883071217207**

Disponible ya en **Spotify, Amazon Music y todas las plataformas**.

Cuando la UDEF abre una caja fuerte en Ferraz y salen cien piezas de lujo que nadie esperaba, Luis Toribio Troyano no se queda callado. Coge el micrófono, pone el reggaetón a tope y convierte el escándalo en **el temazo más perreón y sarcástico del año**: **"La Caja Fuerte de Zapatero"**.

Un reggaetón satírico de principio a fin, con flow callejero, risas y mala leche pura. El Hombre Universal, ingeniero industrial superior, CQP en Matemáticas, guionista, director de cine y compositor, vuelve a clavar el dedo en la llaga del PSOE con un tema que ya está sonando en todos los bares y coches de España.

Desde el primer "Yeah!…" con voz grave y eco, Toribio te mete de lleno en la escena:

"En Ferraz se abrió la caja…
La UDEF llegó y brilló la sorpresa…

Zapatero tenía el tesoro escondido…
¡Perrea, mami, que esto se pone bueno!"

Y explota el estribillo pegajoso que ya nadie puede parar de cantar:

"La caja fuerte de Zapatero tiene joyas que brillan,
Collares, relojes, pendientes que nadie sabía.
Cien piezas de lujo metidas en la oscuridad.
La policía tasando… ¿de dónde salió to' eso, papá?
¡Abre la caja, perrea, que brilla el tesoro!"

Verso tras verso va desmontando la historia: diecinueve de mayo, la poli en la oficina, cuarenta y un pendientes, quince collares, once pulseras, ocho relojes caros, anillos, discos duros y agendas con nombres raros. La secretaría dice "son herencias y regalos", pero la calle ya está ardiendo con memes y la Audiencia Nacional quiere saber el precio.

Toribio no se corta:

"Socialista con joyas, qué ironía cabrón…
El que predicaba igualdad tenía el cofre lleno…
¿Herencia de la suegra o regalo de algún vuelo?
Oro de Venezuela o jeques que iban poniendo…"

Y el final es puro perreo con justicia:

"¡Ay, ay, ay! Qué ironía tan cabrona…
Ahora to' el mundo perrea preguntando la verdad…
¡Sube el volumen, que esto no se calla!"

Después de "Toribio Presidente", "La Máquina del Fango", "La Casita de Ferraz" y "La Caída de los 6 Segundos", Luis Toribio Troyano sigue construyendo su propia discografía de resistencia musical. Este tema no es solo una canción: es la banda sonora del momento en que la caja fuerte del "Zero Patatero" se abrió en directo y todo el brillo salió a la luz.

Si quieres perrear mientras ves cómo el que predicaba austeridad tenía un cofre que ni en Netflix, pon **"La Caja Fuerte de Zapatero"** ahora mismo.

Comparte, dale play hasta que el algoritmo se ahogue en oro, etiqueta al que todavía cree en las "herencias sentimentales" y dile: "¡Perrea, mami, que la UDEF ya entró!"

Porque la caja ya está abierta.
Y Luis Toribio Troyano la está dejando sonar hasta que salga el sol.

“La Caja Fuerte de Zapatero”

Luis Toribio Troyano

Ya en todas las plataformas.

¡Máquina del fango activada… y esta vez con joyas y perreo incluido!
¡Abre la caja, perrea, perrea… que brilla el tesoro!

Capítulo IX. Mi propuesta alternativa a centrarlo «TODO» en el problema de la vivienda

Solución propuesta para una sociedad más próspera y feliz

1. Punto de partida

El diagnóstico de partida es que no existe un único problema aislado —la vivienda— cuya solución automática mejore el conjunto. Atender una necesidad básica a costa de distorsionar el resto (alimentos, transporte, sanidad, educación y formación) no produce prosperidad, sino un desplazamiento de escasez.

El principio económico y moral que rige la propuesta es doble:

- lo que se concede a unos se extrae, directa o indirectamente, de otros;
- lo que se concede por encima de lo que se produce no es riqueza, sino deuda diferida.

En ese marco se interpreta la situación de Occidente, y de Europa en particular, como una decadencia acelerada que exige correcciones de fondo y no meros parches sectoriales.

2. Condición política previa

La propuesta considera que, con el actual Gobierno y con el PSOE en el poder, no hay margen real de aplicación. Sitúa la posibilidad de actuación a partir de unas elecciones generales que, en su cálculo, habrían de celebrarse en menos de un año, siempre que el resultado permita un rumbo distinto.

3. Reforma constitucional e institucional

Se parte de que la Constitución de 1978, con casi medio siglo de vigencia, ha perdido legitimidad suficiente para ordenar la vida política actual. El defecto central que se le atribuye es haber sido pensada, sobre todo, para impedir la repetición de una dictadura al estilo de

Franco, sin haber previsto con eficacia el control de un presidente que concentre y retuerza poderes.

En la lectura que se hace de la etapa actual, el presidente del Gobierno habría acumulado de hecho facultades que afectan al ejecutivo, al legislativo y al judicial, en un grado que no se reconoce en las etapas de Felipe González ni de Mariano Rajoy. De ahí la conclusión de que **el presidente no puede ser el vértice último del sistema**.

La alternativa institucional que se propone es:

- redactar una Constitución nueva;
- reorganizar la sociedad española sobre bases distintas;
- devolver al Rey —Felipe VI y sus herederos— una posición efectiva por encima del presidente del Gobierno;
- atribuir a la Corona la facultad de convocar elecciones generales cuando considere que el presidente actúa contra los intereses de España.

4. Soberanía nacional y relación con Europa

El primer bloque de medidas de medio plazo es la recuperación de soberanía, especialmente jurídica, frente a Europa.

En materia monetaria se propone recuperar una moneda nacional —la peseta— en convivencia con el euro, como instrumento de autonomía económica.

En materia internacional se afirma un criterio de prioridad interna: con una población mundial de 8.000 millones de personas, España no tendría obligación de resolver los problemas ajenos mientras los propios permanezcan sin resolver, ni de aceptar que la ayuda exterior se traduzca en pérdida de calidad de vida propia.

5. Economía, salarios y espíritu emprendedor

El objetivo económico no se limita a “resolver la vivienda”, sino a reconstruir las condiciones de prosperidad:

- subir salarios;

- abaratar servicios esenciales como la luz y el agua;
- favorecer una sociedad emprendedora frente a una sociedad sumisa.

La vivienda se trata como un problema real, pero no como el único ni como el que deba resolverse sacrificando el resto del coste de la vida. El criterio es que una política que abarate un bien encareciendo otros no produce una sociedad más próspera, sino un nuevo desequilibrio.

6. Identidad, cohesión y defensa

Se propone recobrar la identidad nacional mediante un servicio militar para los jóvenes.

En el plano territorial y de seguridad se defiende:

- proteger la integridad territorial;
- establecer bases militares permanentes en Ceuta, Melilla y las islas Canarias.

Estas medidas se presentan como el comienzo de un programa más amplio, no como un catálogo cerrado.

7. Síntesis del programa

En forma compacta, la solución que usted formula consiste en:

1. partir de que no hay transferencias gratuitas ni soluciones sectoriales aisladas;
2. considerar agotado el marco constitucional de 1978;
3. limitar el poder presidencial y reforzar a la Corona como instancia de control y de convocatoria electoral;
4. recuperar soberanía jurídica y monetaria respecto de Europa;
5. subordinar la política exterior y de solidaridad a la calidad de vida interior;
6. impulsar salarios, servicios baratos y emprendimiento;
7. reforzar identidad, servicio militar e integridad territorial.

Ese es el orden de su propuesta: primero el principio de que nada se da sin quitárselo a otro o sin endeudar el futuro; después la reforma del poder; después la soberanía; y, a continuación, las medidas económicas, identitarias y de defensa con las que pretende una sociedad más próspera y más feliz.

Capítulo X. Mi propuesta alternativa a centrarlo «TODO» en el problema de la vivienda. Segunda Parte

Continuación. Medidas para una España competitiva, rentable y próspera

Un país no se hace próspero concentrando todos los esfuerzos en un único problema, por grave que este sea. La prosperidad exige competitividad y rentabilidad: que el trabajo, el ahorro y la iniciativa produzcan más valor del que consumen, y que ese valor se reparta de forma que fortalezca al conjunto y no solo a dos grandes núcleos urbanos.

Por ello propongo, en primer lugar, la incorporación de una segunda moneda de curso legal: la peseta, emitida y gestionada por el Banco de España, en monedas y billetes físicos. No se trata de un euro digital ni de un instrumento dependiente de instancias ajenas. El euro seguiría utilizándose para el comercio ordinario; la peseta se reservaría, de manera preferente o exclusiva según se determine, para la adquisición de bienes y servicios estratégicos —vivienda y empresas vinculadas a la seguridad nacional—. De este modo se recupera un instrumento de soberanía monetaria al servicio de intereses permanentes del Estado, sin romper de golpe los lazos comerciales existentes.

En segundo lugar, conviene devolver a la Unión Europea el carácter que tuvo la antigua Comunidad Europea: un espacio esencialmente económico destinado a compras comunes —como las vacunas durante la pandemia— y a negociaciones comerciales con potencias como Estados Unidos, China u otras. Las competencias financieras y judiciales que hoy se han desplazado deberían retornar a España. Lo que ocurra en territorio español —incluido el caso de quienes han desafiado el orden constitucional— debe resolverse en España, y no quedar sujeto a instancias europeas.

En tercer lugar, es preciso revertir la concentración demográfica y económica. Hay que facilitar y premiar el repoblamiento de la España vaciada, dotando a todas las provincias de hospitales, escuelas y universidades de calidad, y diversificando la actividad productiva más allá de Madrid y Barcelona. El modelo de megalópolis de decenas de millones de habitantes, al estilo de ciertos experimentos urbanísticos chinos, conduce a una fragilidad social y territorial que evoca distopías, no a un porvenir estable. Quien desee una vivienda no tiene por qué

limitarse a las zonas de máxima presión: en Lugo y en muchos otros lugares hay casas vacías que pueden volver a la vida si se les da infraestructura, servicios y oportunidades.

Estas medidas no pretenden ser un programa cerrado. Mañana seguiré exponiendo otras. Lo esencial es recuperar la capacidad de decidir, de competir y de habitar el conjunto del territorio, en lugar de hipotecar el futuro a una única variable o a un único centro de poder.

Este relato ha sido creado por GROK, con el siguiente Prompt:

Mi propuesta alternativa a centrarlo «TODO» en el problema de la vivienda. Segunda Parte

A ver, Grok, me tienes que redactar un escrito, continuación del que escribí ayer, que relate de una manera elegante y formar las diversas medidas que yo tomaría para hacer más prósperos a los ciudadanos españoles.

Para que un país sea próspero tiene que ser competitivo y rentable.

Incorporación de España de una segunda moneda, como la peseta, y circulante, en monedas y billetes, no como el euro digital, dependiente del Banco de España y que se pueda utilizar, junto al euro en la compra de bienes y servicios. Se reservaría la moneda nacional, la peseta para poder comprar bienes y servicios estratégicos como las viviendas y empresas comprometidas para la Seguridad Nacional. Convertir a la Unión Europea en la antigua Comunidad Europea y dedicada únicamente al mundo económico para hacer compras comunes, como las vacunas en la Pandemia y otro tipo de negocios con, por ejemplo, Estados Unidos, China y otras potencias mundiales. Retirar todas las demás competencias, como las financieras y judiciales y que, por ejemplo, “lo que ha hecho” Puigdemont se decida en España y no dependamos de la Unión Europea.

Volver a repartir a los españoles en todas los territorios de España y premiar a la Europa vaciada. Poner hospitales, escuelas y universidades y diversificar la riqueza en todas las regiones y no únicamente en Barcelona y en Madrid.

El modelo chino de construcción de ciudades de 25 millones de personas va a resultar un verdadero fracaso y me recuerda un futuro parecido al de Mad Max de Mel Gibson.

¿Vd. quiere una casa? Pues en Lugo hay casas vacías.

Mañana continuaré con más propuestas.

Capítulo XI. Felipe VI salva Ceuta

Título: Felipe VI salva Ceuta

Capítulo 1. El desfile del 12 de octubre

El cielo de Madrid estaba limpio aquella mañana del 12 de octubre. Las banderas ondeaban a lo largo del Paseo de la Castellana y el público se apiñaba detrás de las vallas. Felipe VI, vestido de uniforme, ocupaba la tribuna junto a la Reina y la Princesa de Asturias. El desfile de las Fuerzas Armadas avanzaba con paso firme: carros, infantería, helicópteros y la bandera nacional en cabeza. El Rey saludaba con la mano en alto. Nadie en la tribuna pronunció la frase que más tarde circularía en los cuarteles, pero varios oficiales presentes recordaron después que el monarca había mirado el reloj en dos ocasiones durante el paso de la Armada.

Esa misma noche, en el puerto de Cádiz y en el de Algeciras, varios buques del Ejército recibieron órdenes selladas. No se trataba de un ejercicio anunciado. Los mandos de las unidades embarcadas habían recibido, días antes, instrucciones de preparar material de fortificación, munición de reserva y equipos de comunicaciones de largo alcance. A bordo viajaban aproximadamente veinte mil efectivos. El destino no figuraba en los planes de navegación públicos. Solo los comandantes de cada buque conocían las coordenadas finales: quince mil hombres desembarcarían en Ceuta y cinco mil en Melilla. El resto de la fuerza permanecería en los barcos como reserva flotante hasta nueva orden.

En el Palacio de la Zarzuela, Felipe VI cenó con un reducido grupo de asesores militares. La conversación fue breve. El Rey firmó el documento que autorizaba el desplazamiento bajo la fórmula de “refuerzo preventivo de la integridad territorial”. No hubo discurso. Al terminar, se levantó y dijo únicamente: “Mañana estaré allí”.

Capítulo 2. La travesía

Los barcos salieron de madrugada. La mar estaba en calma. En cubierta, los soldados revisaban el equipo bajo la luz roja de los pasillos. Muchos habían participado en misiones anteriores en el exterior; pocos habían recibido la orden de permanecer de forma indefinida en Ceuta o Melilla. Un capitán de infantería, destinado a Ceuta, repasó con sus suboficiales el plano de los puestos que debían ocupar en las primeras cuarenta y ocho horas: puntos de observación en el perímetro, refuerzo de los accesos terrestres y establecimiento de depósitos de agua y combustible protegidos.

En Melilla la cifra era menor, pero la misión idéntica. Los cinco mil efectivos llevaban material para elevar parapetos, instalar sensores y ampliar la capacidad de los hospitales de campaña ya existentes. Ningún comunicado oficial habló de amenaza inminente. Los partes internos hablaban de “consolidación”.

Mientras los buques navegaban, en Canarias comenzaba el movimiento de otra fuerza. Cuarenta mil militares, procedentes de distintas unidades peninsulares y de las propias guarniciones insulares, recibieron orden de concentrarse en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote. El traslado se realizó por aire y por mar en oleadas sucesivas. El objetivo declarado era el mismo: reforzar las islas. Los mandos locales abrieron polvorines que llevaban años con dotación reducida y comenzaron a distribuir el material recién llegado.

Capítulo 3. El día 13

Felipe VI aterrizó en Ceuta poco después del mediodía. El avión militar tomó tierra en el aeropuerto y el Rey descendió acompañado únicamente de su ayudante y de dos oficiales de Estado Mayor. No hubo recibimiento multitudinario. Las autoridades locales le esperaban en un hangar. El monarca saludó, escuchó un breve informe sobre el estado de las defensas y pidió ser conducido al perímetro.

Recorrió en vehículo ligero varios tramos de la frontera. Se detuvo en un puesto elevado desde el que se veía el terreno al otro lado. Permaneció varios minutos en silencio. Un coronel le explicó las posiciones que ocuparían las unidades recién llegadas. El Rey asintió y preguntó por los plazos de fortificación. La respuesta fue concreta: las primeras obras de refuerzo estarían terminadas en setenta y dos horas; las de mayor entidad, en dos semanas.

Por la tarde cruzó a Melilla en helicóptero. Allí repitió el mismo recorrido, más corto. Habló con los mandos de la guarnición y con los oficiales que acababan de desembarcar. Antes de regresar al helicóptero, se dirigió a un grupo de soldados que formaban en el patio de un cuartel. Les dijo que el refuerzo no era provisional y que las órdenes que habían recibido debían cumplirse con exactitud. No añadió más. El helicóptero despegó al anochecer y puso rumbo a la península.

Capítulo 4. El desembarco y las primeras obras

Los buques comenzaron a descargar en Ceuta durante la noche del 13 al 14. Las grúas trabajaron sin interrupción. Camiones militares trasladaron sacos de tierra, planchas de hormigón prefabricado, generadores y tiendas de campaña hacia los puntos designados. Quince mil hombres se distribuyeron según el plan previamente trazado. Algunos ocuparon posiciones ya existentes; otros abrieron nuevas líneas de trincheras cubiertas y depósitos enterrados. El trabajo se realizó por turnos. Durante el día se movía el material pesado; durante la noche se completaban las instalaciones que no debían verse desde lejos.

En Melilla el ritmo fue similar, aunque a menor escala. Los cinco mil efectivos reforzaron los accesos y ampliaron la red de comunicaciones. Se instalaron repetidores adicionales y se comprobó la cobertura de los sistemas de alerta. Los hospitales militares recibieron personal sanitario de refuerzo y reservas de sangre y medicamentos.

Al mismo tiempo, en Canarias, los cuarenta mil hombres continuaban llegando. Se abrieron campamentos en zonas militares ya delimitadas. Se revisaron los depósitos de combustible de los aeropuertos y puertos. Unidades de ingenieros comenzaron a preparar pistas auxiliares y puntos de amarre protegidos. El mando conjunto de las islas envió partes diarios a Madrid confirmando que la capacidad de recepción y sostenimiento aumentaba según lo previsto.

Capítulo 5. La consolidación

Pasaron los días. En Ceuta las obras de fortificación avanzaron sin anuncios públicos. Se elevaron muros en tramos previamente identificados, se colocaron barreras móviles en los accesos y se establecieron depósitos de agua independientes de la red civil. Los soldados relevaban las guardias con normalidad. La población local observaba el movimiento de camiones, pero los comercios y los colegios siguieron abiertos. Las autoridades civiles recibieron instrucciones de mantener la actividad ordinaria y de coordinar con los mandos militares cualquier necesidad logística.

En Melilla ocurrió lo mismo a escala reducida. Se reforzaron los puntos de control y se amplió la capacidad de los almacenes de intendencia. Un destacamento de transmisiones estableció un enlace directo y redundante con la península y con las unidades de Canarias.

El Rey, ya de regreso en Madrid, recibía cada tarde un resumen de una página. No intervenía en los detalles tácticos. Cuando un asesor le preguntó si deseaba emitir una declaración, respondió que el trabajo debía hablar por sí mismo y que cualquier comunicado podía esperar a que las posiciones estuvieran terminadas.

Capítulo 6. Canarias

En las islas el despliegue alcanzó su ritmo previsto al cabo de una semana. Los cuarenta mil efectivos se distribuyeron entre las bases existentes y los nuevos campamentos. Se revisaron los planes de

defensa aérea y naval. Patrullas marítimas aumentaron la frecuencia de sus salidas. En tierra, unidades de artillería y de ingenieros ocuparon posiciones de apoyo previamente estudiadas. El mando de Canarias informó que la guarnición podía sostener operaciones prolongadas sin depender de refuerzos inmediatos desde la península.

Los partes que llegaban a Madrid coincidían en un punto: tanto en Ceuta y Melilla como en Canarias las unidades habían completado la fase de ocupación y habían pasado a la de mantenimiento y mejora. No se registraron incidentes. El tráfico civil en los puertos y aeropuertos continuó con normalidad, aunque sometido a controles adicionales en las zonas militares.

Capítulo 7. El parte final

Dos semanas después del desembarco, el jefe del Estado Mayor conjunto entregó al Rey un informe cerrado. Las posiciones en Ceuta y Melilla estaban consolidadas. Los depósitos de munición, combustible, agua y víveres alcanzaban los niveles ordenados. Las comunicaciones funcionaban con redundancia. En Canarias la fuerza de refuerzo había terminado su despliegue y las islas disponían de una guarnición ampliada capaz de operar de forma autónoma durante un periodo prolongado.

Felipe VI leyó el documento en su despacho. Al terminar, lo dejó sobre la mesa y permaneció un momento en silencio. Después preguntó únicamente si los mandos locales consideraban suficiente lo realizado. La respuesta fue afirmativa. El Rey firmó el acuse de recibo y ordenó que se archivara con la clasificación correspondiente. No hubo ceremonia. Esa noche cenó con su familia y no mencionó el asunto.

Epílogo

En los cuarteles de Ceuta, Melilla y Canarias la rutina se instaló. Los relevos se cumplían, el material se mantenía y los planos de las nuevas posiciones se actualizaban cada semana. Los soldados que habían

desembarcado el día 13 sabían que su estancia no tenía fecha de regreso anunciada. En Madrid, el documento firmado por el Rey permanecía en el archivo. Quienes habían participado en la planificación recordaban la frase que circuló entre los oficiales después del desfile del 12 de octubre y del viaje del día siguiente: la orden se había cumplido y las posiciones estaban ocupadas.

Operación Reconquista figuraba en los partes internos como concluida en su fase inicial. No se publicó ningún parte de victoria. Los barcos que habían transportado a los veinte mil hombres regresaron a sus bases peninsulares una vez terminada la descarga. En Ceuta y Melilla las obras de fortificación continuaron a ritmo de mantenimiento. En Canarias las unidades de refuerzo permanecieron en sus acuartelamientos. El Rey no volvió a visitar las plazas en las semanas siguientes. El trabajo, según había dicho, debía hablar por sí mismo.

Capítulo XII. La canción «Felipe VI salva Ceuta»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 1 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 1 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700566566124

Título: Felipe VI salva Ceuta

(Intro – guitarra limpia, redoble lento de caja)
Doce de octubre, banderas en el aire,
el Rey en la tribuna mira el reloj.
Nadie pronuncia órdenes en voz alta,
pero los barcos ya saben hacia dónde van.

(Verso 1)
Cádiz y Algeciras bajo la madrugada,
veinte mil hombres cruzan el estrecho.
Quince mil para Ceuta, cinco mil para Melilla,
órdenes selladas, silencio en el puente de mando.
No hay discurso, no hay promesa en la radio,
solo el parte que dice: consolidar.

(Pre-coro)
El día trece el avión toca tierra,
el Rey baja solo, sin escolta de prensa.
Recorre el perímetro, escucha el informe,
firma con la mirada lo que ya está escrito.

(Coro)
Felipe VI salva Ceuta,
no con palabras, con puestos y muros.
Felipe VI salva Ceuta,
Melilla despierta, Canarias responde.

Operación Reconquista en marcha,
viva el Rey, que el trabajo hable solo.

(Verso 2)
Camiones de noche, sacos y hormigón,
trincheras cubiertas donde antes había polvo.
Depósitos de agua, repetidores nuevos,
los hospitales cuentan camas de más.
En las islas otros cuarenta mil llegan,
pistas auxiliares, combustible enterrado.
Nadie anuncia victoria en los diarios,
solo partes de una página al caer la tarde.

(Pre-coro)
El Rey regresa, deja el documento firmado,
pregunta si basta y le dicen que sí.
No hay ceremonia, no hay medalla esa noche,
cena con los suyos y archiva el papel.

(Coro)
Felipe VI salva Ceuta,
no con palabras, con puestos y muros.
Felipe VI salva Ceuta,
Melilla despierta, Canarias responde.
Operación Reconquista en marcha,
viva el Rey, que el trabajo hable solo.

(Puente – bajo y batería a media voz, luego sube)

Dos semanas después el informe está cerrado:

posiciones tomadas, enlaces redundantes,

munición, agua, víveres en su nivel.

El jefe del Estado Mayor entrega la hoja.

El Rey la lee, guarda silencio un momento,

firma el acuse y no añade ni una línea.

(Solo de guitarra – sección instrumental larga, tema del coro en distorsión)

(Coro final – voces y coro de fondo)

Felipe VI salva Ceuta,

los relevos continúan, las obras no paran.

Felipe VI salva Ceuta,

los barcos ya volvieron, la fuerza se queda.

Operación Reconquista en marcha,

viva el Rey,

viva,

que el trabajo hable solo.

(Outro – guitarra se apaga, queda la caja)

Gracias, Majestad.

Viva el Rey.

Viva.

Capítulo XIII. La canción «Felipe VI, un caballa más»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 1 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 1 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700566550208

Título: Felipe VI, un caballa más

[Intro]
(guitarra limpia con delay, bajo profundo, cuerdas lejanas)

[Verse 1]
Llegué sin escolta y sin discurso preparado,
el mismo viento que mueve la bandera en el muelle.
Me quedé un rato mirando el estrecho en silencio,
como quien vuelve a un sitio que ya conoce el nombre.

[Verse 2]
No traigo órdenes nuevas ni plazos escritos,
solo el café de la mañana y la pregunta de siempre:
¿cómo va el día, cómo está la familia,
qué hace falta aquí que no se diga en los papeles?

[Chorus]
Felipe Sexto, un caballa más,
sentado donde se sienta cualquiera.
Felipe Sexto, un caballa más,
el que escucha antes de hablar
y se queda el tiempo que haga falta.

[Verse 3]
Mi padre pasaba por estas calles sin prisa,
saludaba por el nombre y se detenía en la esquina.

Yo no pretendo repetir lo que él hacía,
pero sí el modo de estar: sin distancia y sin cámara.

[Verse 4]
Los barcos siguen su ruta, los turnos se relevan,
la ciudad abre los comercios como cada mañana.
Si algo se refuerza es porque aquí se vive,
no porque alguien lo anuncie desde lejos.

[Chorus]
Felipe Sexto, un caballa más,
sentado donde se sienta cualquiera.
Felipe Sexto, un caballa más,
el que escucha antes de hablar
y se queda el tiempo que haga falta.

[Bridge]
(instrumental largo: solo de guitarra con eco, órgano sostenido, cuerdas que entran poco a poco)
No hay medalla en este muelle,
no hay parte que leer en voz alta.
Solo el rumor del agua
y la gente que sigue su día.

[Final Chorus]
Felipe Sexto, un caballa más,
entre los que madrugan y los que cierran tarde.

Felipe Sexto, un caballa más,
el que vuelve cuando puede
y no hace falta que lo digan.

[Outro]
(guitarra se apaga lentamente, queda el bajo y el sonido del viento)
Hasta la próxima.
Aquí estaré.

Capítulo XIV. La canción «Mari Carmen la binguera»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 2 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 2 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700566139861

Título: Mari Carmen la binguera

Mari Carmen la binguera
baja al portal con el ceño fruncido
el portero ya la ve venir
y se esconde detrás del felpudo
“Ay, portero, que el ascensor hace ruido
que los niños del tercero gritan
que el perro del primero ladra
y que yo pago el alquiler, ¿sabe usted?”

(Estribillo)
Mari Carmen, Mari Carmen
Línea, Mari Carmen ha cantado línea
Bravo por Mari Carmen y la línea
Ahora vamos a por el Bingo
Bingo. Bingo. Mari Carmen ha cantado Bingo
El sindicato de inquilinas, inquilinos e inquilines
Así lo ha decidido.
Mari Carmen, Mari Carmen, la sindicalista
todo le molesta, todo le ofende
menos la cuota que no paga en el mes
solterona de balcón cerrado
con la persiana a media asta
que no quiere niños en el rellano
ni vecinos que digan buenos días

El portero lleva treinta años
abriendo la puerta y cerrando la boca
Mari Carmen le deja notas
escritas con letra de notario
“El cubo de la basura huele
el felpudo está torcido
y el niño del cuarto ha vuelto a reír
entre las cinco y las seis de la tarde”

(Estribillo)
Mari Carmen, Mari Carmen
Línea, Mari Carmen ha cantado línea
Bravo por Mari Carmen y la línea
Ahora vamos a por el Bingo
Bingo. Bingo. Mari Carmen ha cantado Bingo
El sindicato de inquilinas, inquilinos e inquilines
Así lo ha decidido.
Mari Carmen, Mari Carmen, la sindicalista
Mari Carmen, Mari Carmen
afiliada de verbo afilado
que en la asamblea habla de derechos
y en la escalera exige silencio
no se lleva con nadie del bloque
ni con la del primero ni con la del quinto
solo con el buzón de quejas
que ella misma llena cada lunes

Una tarde bajó el niño del tercero
con una pelota bajo el brazo
Mari Carmen salió como un rayo
"¡Aquí no se juega, que esto es un portal!"
el portero suspiró por lo bajo
y le dijo al crío que subiera
mientras Mari Carmen apuntaba
el número de la ley que se inventaba

(Estribillo)
Mari Carmen, Mari Carmen
Línea, Mari Carmen ha cantado línea
Bravo por Mari Carmen y la línea
Ahora vamos a por el Bingo
Bingo. Bingo. Mari Carmen ha cantado Bingo
El sindicato de inquilinas, inquilinos e inquilines
Así lo ha decidido.
Mari Carmen, Mari Carmen, la sindicalista
la binguera del cuarto izquierda
que colecciona denuncias de ruido
y fotos de pelotas en el suelo
el sindicato de inquilinos, inquilinas e inquilines la llama compañera
los vecinos la llaman de otra manera
y el portero, cuando cierra la puerta
reza para que no baje mañana

Y así sigue la escalera

con el mismo olor a cera y a queja
Mari Carmen vigila el rellano
como si el alquiler fuera un trono
el portero envejece en silencio
los niños aprenden a no reír
y ella, sola en su balcón cerrado
cuenta las faltas que nadie cometió.

(Estribillo final, más lento)
Mari Carmen, Mari Carmen
Línea, Mari Carmen ha cantado línea
Bravo por Mari Carmen y la línea
Ahora vamos a por el Bingo
Bingo. Bingo. Mari Carmen ha cantado Bingo
El sindicato de inquilinas, inquilinos e inquilines
Así lo ha decidido.
Mari Carmen, Mari Carmen, la sindicalista
que todo le estorba y nada le alcanza
solterona de sindicato y de ceño
que amargó al portero y al portal entero
que los niños no rían, que el perro no ladre
que el ascensor no suene, que nadie respire
Mari Carmen la binguera
sigue bajando con el ceño fruncido.
A Mari Carmen también le gusta la fruta
Como a todo el mundo
Ja ja ja ja ja

STYLE:

flamenco bulería satírica, ritmo de palmas secas y guitarra rasgueada con aire de soleá por bulerías, voz ronca y burlona de cantaor, estribillos repetidos con jaleos irónicos, tempo medio-rápido que se alarga en falsetas y quejíos de burla, ambiente de patio de vecinos y escalera de mármol viejo, duración aproximada de siete minutos con secciones extendidas de guitarra y palmas.

Capítulo XV. Propuesta de GROK sobre mi Composición Musical

Propuesta práctica para organizar tus 235 canciones en CDs (y más adelante en LPs de estilo años 80).

Con una media de 5 minutos por canción, el formato LP clásico (40-50 minutos, ~20-25 por cara) encaja bien con 10 canciones por disco (5 por cara). Los CDs pueden usar el mismo criterio de 10 pistas para que luego sea fácil prensar vinilo, o ampliarlos a 12-14 si quieres aprovechar mejor el formato digital/físico actual. El total ronda los 23-24 álbumes temáticos.

Recuento por categorías

Invasión a Ceuta: 83

Progresismo / Globalismo: 65

Autoestima: 27

Caso Isak Andic: 17

Cultura española: 10

Homenajes: 8

Cultura universal: 5

Francisca Troyano: 5

Familiar y Clase media: 3

Formación: 3

Inteligencia Artificial: 3

Luis Toribio Alvarez: 3

Publicidad: 2

Música catalana: 1

Estructura recomendada de series

1. Serie Autoestima (3 CDs / LPs)

27 canciones → tres volúmenes de 9.

Vol. 1: “El Hombre Universal” (himnos de identidad y autoestima personal: Toribio Presidente, El Hombre Universal, Tener autoestima, Hoy puede ser un buen día, etc.).

Vol. 2: “Arengas Troyanas” (las arengas, el Capitán/General/Coronel, Make Spain great again, Sangre española).

Vol. 3: “Gloria Troyana” (Francisca Troyano, Gloria troyana, Reguetón Troyano, Festival de cine de terror, nacidos en 1960…).

Cara A más enérgica, Cara B más reflexiva o himno de cierre.

2. Serie Caso Isak Andic (2 CDs / LPs)

17 canciones → un doble o dos discos de 8-9.

Título sugerido: “El Emperador de la Tela” Vol. 1 y 2. Agrupa por tono narrativo (los más directos al principio, los más satíricos o de confrontación después).

3. Serie Cultura Española (1 CD / LP)

Las 10 canciones juntas. Título: “El Siglo de Oro y la Reconquista”. Orden cronológico o temático (Cid → Reconquista → Siglo de Oro → ríos y monumentos). Encaja perfecto en un LP de 50 minutos.

4. Serie Invasión a Ceuta (8-9 CDs / LPs)

La más extensa (83 canciones). Divide en volúmenes temáticos internos de ~9-10 pistas:

“La Gran Invasión” (efecto llamada, Marcha Verde, túneles, invasores).

“Defensa de Ceuta” (Ceuta no se vende, Gloria a Ceuta, Arenga ceutí, caballas, Felipe VI).

“Traición y política” (Sánchez, PSOE, menas, negocio de los invasores).

“Espionaje y acción” (Pegasus, Spy Game, Séptimo de Caballería, wifi trampa…).

Resto en volúmenes “Furia española”, “El Estrecho”, etc.

Cada volumen puede tener un subtítulo claro para que se entienda como saga.

5. Serie Progresismo / Globalismo (6-7 CDs / LPs)

65 canciones. Volúmenes por subtemas:

Zapatero y Ferraz.

La farsa del progresismo (Ministerio de la Verdad, 1984 troyano, Policía del Pensamiento).

Casos concretos (Aldama, Puigdemont, joyas, etc.).

Cierre más satírico (Mari Carmen la binguera, Comer mierda, los progres…).

Mantén 9-11 pistas por disco.

6. Series cortas y recopilatorios

Francisca Troyano + Familiar (8 canciones): un CD “Madre e hijo / Familia Troyano” que incluye las sinfonías, Tempestad heroica, Mamá Paquita, Papá Luis y Fundación.

Homenajes (8): un disco único “Homenajes”.

Cultura Universal + Formación + Inteligencia Artificial (11 canciones): un CD “Conocimiento Universal” (Tabla Periódica, Newton, números primos, IA, Sociedad del Conocimiento, versiones en otros idiomas).

Luis Toribio Alvarez + Música catalana + Publicidad (6): un EP o mini-álbum “Orígenes y Radio”, o inclúyelos como bonus en otros discos.

Las dos de Publicidad pueden ir como temas extra o singles promocionales.

Criterios de secuenciación (válidos para CD y LP)

Abre cada cara/disco con un tema fuerte o de gancho (arenga, himno, reguetón).

Coloca los más narrativos o largos en el centro.

Cierra con un tema de resolución o estribillo memorable (Gloria, Himno, “Ceuta no se vende”, “Make Spain great again”, etc.).

En vinilo equilibra duración de Cara A y Cara B (idealmente 22-25 min cada una).

Numera los volúmenes dentro de cada serie (Vol. 1, Vol. 2…) para que el oyente sepa el orden de la saga.

Orden de producción sugerido (CDs primero)

Cultura Española (completo y redondo).

Autoestima Vol. 1.

Un volumen de Ceuta y uno de Progresismo (los más demandados según tu actividad).

Caso Isak Andic.

Resto de series por bloques.

Con esta división obtienes álbumes coherentes, fáciles de prensar después en vinilo de 10 pistas, y una discografía que se puede presentar como varias sagas en lugar de un único listado de 235 temas. Si quieres, puedo detallar el tracklist concreto de cualquiera de los volúmenes.

Capítulo XVI. Los perroflauta de Sol

Título: Los perroflauta de Sol

Novela surrealista

Capítulo 1. El suelo que respira

La Puerta del Sol no tenía hora. El reloj de la fachada marcaba las doce y las doce volvían a marcarse, como si el tiempo se hubiera plegado sobre sí mismo para no molestar a los que dormían encima de las baldosas. Las tiendas de campaña no estaban plantadas: brotaban. Sus lonas se hinchaban y deshinchaban con un ritmo que no era del viento, sino de algo que respiraba debajo del asfalto. Quien se acercaba lo bastante oía un murmullo de números, porcentajes y nombres de sociedades con domicilio en islas que no figuraban en ningún mapa escolar.

En el centro del círculo, un hombre con chaleco de pesca y barba de tres días levantaba un megáfono que no tenía pilas y aun así amplificaba. Decía que la vivienda era un derecho y que el derecho no se alquila. Cada vez que pronunciaba la palabra “alquiler”, las tiendas más cercanas soltaban un hilo de humo gris que olía a contrato rescindido. Nadie preguntaba de dónde salía el humo. El humo era parte del paisaje, como las palomas que ya no picoteaban migas sino cláusulas impresas en papel de fumar.

A tres calles de allí, en un piso de sesenta metros que una pareja había comprado después de doce años de turnos dobles, el teléfono sonó a las cuatro de la madrugada. No era una llamada. Era una notificación que se leyó sola en voz alta: “Su segunda vivienda ha sido reclasificada como bien de interés social temporal. Gracias por su colaboración.” La mujer se sentó en el borde de la cama y vio que las paredes del dormitorio se habían adelgazado hasta volverse translúcidas. Al otro lado se adivinaban las tiendas de Sol, y dentro de una de ellas un cartel escrito al revés: “No sois dueños. Sois obstáculos.”

Capítulo 2. Los decretos que no tenían firma

Pedro Sánchez firmaba con una pluma que no era suya. La pluma escribía antes de que él posara la mano. Los dos decretos —uno sobre limitación de rentas y otro sobre expropiación de uso por interés general— salían ya redactados, con márgenes corregidos en una caligrafía que nadie en Moncloa reconocía. En los márgenes aparecían iniciales diminutas: G.S., y al lado un círculo que parecía un ojo cerrado.

El texto hablaba de proteger a los inquilinos y de devolver la ciudad a quienes la habitan. Lo que no decía, pero las letras dejaban entrever si se las miraba de lado, era que el parque inmobiliario debía concentrarse en vehículos que no tuvieran apellidos ni nietos. Las familias que habían ahorrado para un segundo piso —el de la renta modesta que pagaba la ortodoncia o el verano en el pueblo— figuraban en un anexo como “agentes de tensión especulativa residual”. El anexo no se publicaba. Se filtraba por las alcantarillas hasta las tiendas de Sol, donde los acampados lo leían en voz alta creyendo que era un manifiesto propio.

Un hombre de traje gris, sin rostro reconocible, caminaba entre las tiendas repartiendo bocadillos que sabían a futuro hipotecado. Cada bocadillo contenía una frase: “El pequeño propietario es el verdadero casero.” Quien la mordía sentía que sus ahorros se convertían en polvo y el polvo en una cuota de un fondo cuyo nombre cambiaba cada vez que se intentaba pronunciar.

Capítulo 3. Los líderes que no lideraban

Los portavoces de la acampada cambiaban de cara cada amanecer. Por la mañana era una chica con rastas que citaba a economistas muertos; por la tarde era un señor con gafas de pasta que hablaba de dignidad; por la noche era una sombra que repetía las mismas frases pero con acento de otra lengua. Todos coincidían en una cosa: la solución era que nadie poseyera más de lo estrictamente necesario para dormir. Lo estrictamente necesario, según los decretos, era una cama asignada por sorteo bianual.

En una tienda del fondo, un matrimonio de cincuenta y tantos años —él electricista, ella administrativa— había llegado creyendo que protestaban contra los bancos. Llevaban una carpeta con las escrituras de un estudio en Vallecas que alquilaban a una estudiante. La carpeta

se abrió sola. Las escrituras se reescribieron delante de ellos: el nombre del propietario desapareció y en su lugar apareció “Unidad de Gestión Colectiva 7”. La estudiante, al otro lado de la ciudad, recibió un mensaje diciendo que su alquiler bajaría un cuarenta por ciento y que el nuevo casero era “la comunidad”. No le dijeron que la comunidad tenía sede en un despacho de abogados de Delaware y que el cuarenta por ciento restante se quedaba en comisiones de intermediación que nadie veía.

Los líderes aplaudían. El aplauso sonaba a monedas cayendo en un cubo lejano.

Capítulo 4. El mapa que se comía las calles

Sobre una mesa plegable apareció un mapa de Madrid dibujado con tiza. Cada vez que alguien señalaba un barrio donde había segundas viviendas de particulares, la tiza se borraba y el barrio se teñía de un verde institucional. Los fondos no necesitaban comprar: esperaban a que los decretos declararan la vivienda “infrautilizada” si el propietario no residía en ella más de ciento ochenta días. Infrautilizada significaba disponible. Disponible significaba transferible a sociedades que no pagaban el IBI en el mismo sitio donde cobraban la renta.

Una mujer que había heredado el piso de su madre y lo alquilaba para completar la pensión vio cómo su nombre se despegaba del buzón y flotaba hasta el mapa. Allí se disolvió. En su lugar quedó una sigla. Ella intentó hablar con uno de los portavoces. El portavoz le sonrió y le dijo que estaba siendo liberada del peso de la propiedad. Ella notó que las llaves de su bolsillo se habían vuelto de plastilina.

Mientras tanto, en una sala sin ventanas de otra capital, alguien actualizaba una hoja de cálculo. Las filas correspondientes a “pequeños tenedores españoles” disminuían. Las filas de “vehículos de inversión oportunista” aumentaban. Nadie en la sala mencionaba a Soros en voz alta; bastaba con que los márgenes de los decretos llevaran aquellas iniciales. El control no requería discursos. Requería que la gente creyera que estaba eligiendo la pobreza compartida en lugar de la renta modesta individual.

Capítulo 5. La noche en que las tiendas hablaron

A medianoche las lonas se volvieron transparentes. Dentro de cada tienda se veía no a un acampado, sino a un espejo. El espejo mostraba al mismo acampado diez años después, en un piso de alquiler social cuyo contrato se renovaba o no según un algoritmo que medía “cohesión comunitaria”. En el reflejo, el antiguo pequeño propietario hacía cola para solicitar una ayuda que cubría el sesenta por ciento de una renta que antes él mismo cobraba. La diferencia se había esfumado en estructuras que no tenían rostro.

Uno de los líderes —el de las gafas— se acercó a un espejo y vio que su reflejo llevaba corbata y firmaba informes para un fondo. Retrocedió. El megáfono, sin que nadie lo tocara, repitió: “Esto es lo que queríais oír.” Las frases que salían eran las mismas que habían coreado durante el día, pero invertidas: donde decía “contra la especulación” se oía “a favor de la concentración”; donde decía “por el derecho a la vivienda” se oía “por la vivienda sin dueño privado que estorbe”.

Los acampados aplaudieron de todos modos. El aplauso era más fácil que leer los márgenes.

Capítulo 6. Las familias que se volvieron inventario

En Leganés, en Getafe, en los barrios donde la segunda vivienda no era un yate sino un bajo con humedad que se alquilaba a precio de mercado local, las puertas empezaron a abrirse solas por las noches. No entraba nadie. Salía el concepto de propiedad. Los propietarios se despertaban con un certificado de “cesión voluntaria inducida” sobre la mesilla. El certificado olía al mismo humo de las tiendas de Sol.

Una hija llamó a su padre para decirle que el piso que le iban a dejar ya no figuraba a su nombre. El padre contestó que había firmado algo en una asamblea porque le prometieron que así habría más casas para todos. No le habían dicho que “todos” excluía a quienes habían trabajado para tener dos. El algoritmo no distinguía entre un fondo y una familia; solo distinguía entre quien podía ser movido y quien movía.

En Sol, un cartel nuevo apareció clavado en el suelo: “El empobrecimiento es solidaridad si lo decides tú.” Nadie recordaba haberlo escrito. Todos lo fotografiaron.

Capítulo 7. El círculo que se cierra

El último día de la acampada, las tiendas se plegaron sin que nadie las tocara y se convirtieron en carpetas. Las carpetas volaron hacia despachos que no tenían dirección postal española. Dentro iban los nombres de los que habían aplaudido y los nombres de los que habían perdido el estudio de Vallecas, el piso de la madre, el bajo de Getafe. Ambos grupos figuraban en la misma lista, bajo el epígrafe “transición completada”.

Sánchez apareció en una pantalla gigante instalada donde antes estaba el oso y el madroño. Leía los dos decretos con voz cansada. Detrás de él, en el reflejo del cristal, se veía una mano que no era la suya sosteniendo la pluma. La mano tenía un anillo con un círculo. El público de Sol vitoreó. Algunos lloraban de alegría. Otros, los que habían llegado con carpetas de escrituras, ya no estaban. Se habían convertido en parte del inventario que los fondos contabilizaban en otra moneda.

El reloj de la fachada marcó las doce otra vez. Y otra. El suelo dejó de respirar. Ya no hacía falta.

Epílogo. La renta que no llegó

Años después, en un piso de alquiler social cuyo contrato dependía de una puntuación, una mujer que había sido administrativa contaba a su nieto que una vez tuvieron un estudio. El nieto preguntó qué era un estudio. Ella no supo explicarlo sin que sonara a privilegio. Fuera, un cartel oficial anunciaba que la vivienda había sido democratizada. El cartel no mencionaba en qué cuentas había terminado la diferencia entre la renta antigua y la ayuda nueva.

En una terminal lejana, una hoja de cálculo se actualizaba sola. La fila de pequeños tenedores marcaba cero. Alguien, en algún margen, había escrito con letra diminuta: “Funcionó.” Las iniciales seguían siendo las mismas. Nadie en Sol las había leído. Habían preferido la solución que les contaron.

Capítulo XVII. La canción «Los perroflauta de Sol»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 4 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 4 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700563355936

Título: Los perroflauta de VOX

(Intro de guitarra y palmas)
Ay, en la Puerta del Sol
las tiendas no están plantás,
brotan del suelo que respira
y el reloj no quiere andar.

(Estribillo)
Perroflautas de Sol, perroflautas de Sol,
os cuentan la solución
y es empobrecer mejor.
Perroflautas de Sol, ay, perroflautas de Sol.

Llegan los dos decretos
ya escritos de otra mano,
iniciales en el margen
y el pequeño propietario temblando.
La segunda vivienda,
la que pagaba el verano,
se vuelve inventario
de un fondo sin apellido humano.

(Estribillo)
Perroflautas de Sol, perroflautas de Sol,
os venden la dignidad
y os quitan el peldaño.

Perroflautas de Sol, ay, perroflautas de Sol.

Líderes que cambian de cara
al amanecer y al ocaso,
megáfono sin pilas
que repite el mismo fracaso.
“Que nadie tenga de más”,
corean entre el humo,
mientras la escritura se borra
y el estudio se vuelve de otro.

Familias de turno doble,
el bajo, el piso heredado,
reciben el certificado
de cesión que no han firmado.
El algoritmo no mira
si hay nietos o hay hipoteca,
solo cuenta lo que estorba
y lo pasa a otra cuenta.

(Estribillo)
Perroflautas de Sol, perroflautas de Sol,
la renta que cobrabais
ahora es ayuda y se queda.
Perroflautas de Sol, ay, perroflautas de Sol.
De noche las lonas hablan,
los espejos enseñan el después:

cola para el alquiler social
y el cuarenta que ya no es.
Aplauden los que no leen,
fotografía el cartel,
“el empobrecer es solidaridad”
si te lo cuentan bien.

Se pliegan solas las tiendas,
se vuelven carpetas al viento,
nombres de unos y de otros
en la misma lista al momento.
La pantalla lee los decretos,
detrás la pluma no es suya,
y el círculo se cierra
mientras la plaza se vacía.

(Estribillo final, más rápido)
Perroflautas de Sol, perroflautas de Sol,
os dieron lo que pedíais oír
y era todo lo contrario.
Perroflautas de Sol,
perroflautas de Sol,
la hoja marca cero
y alguien escribió “funcionó”.

(Cierre por bulerías, palmas y guitarra hasta apagar)

STYLE:

flamenco bulerías, compás de 12, palmas secas y redobles, guitarra española rasgueada con falsetas cortas, cajón y taconeo, voz ronca y quejío, tempo vivo alrededor de 140-160, ambiente de tablao nocturno con eco leve de plaza, letra narrativa y satírica, estribillo repetido y cierre por bulería rápida.

Capítulo XVIII. La canción «Los ciudadanos dicen Basta Ya»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 4 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 4 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700563337475

Título: Los ciudadanos dicen basta ya

Los ciudadanos han dicho que basta ya:
ya no queremos poner más huevo
a hacer puñetas este yugo
que hace tantos años que nos esclaviza.

Y si nos dan ganas de ceder,
nos haremos venir un estreñimiento:
no tendrá cola más consentimiento caliente
lo que de nosotros se aprovecha.

Los ciudadanos han dicho que no,
¡viva la revolución!

A cambio de algún grano de subsidio
nos han quitado la fuerza de pensar;
pero, se lo juramos, se acabó:
tenemos por delante toda una vida
y no sufrimos por el destino
que, una vez entregados al verdugo woke,
no debe haber ningún peligro
para que nos entendamos entre vecinos.

Y a los que con nosotros tendrán que convivir
los elegiremos sanos y valientes,
que estamos hartos de impotentes

que nos hacen pasar noches de doctrina.

Que quede claro para siempre:
que de sumisos no tenemos nada
y que, puestos a tragar, no nos viene
de un segundo estreñimiento.

Los ciudadanos han dicho que no,
¡viva la revolución!
¡Redactemos una nueva Constitución!
¡La Constitución de mil novecientos setenta y ocho está muerta!

Capítulo XIX. La canción «Vota VOX»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 6 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 6 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700540619242

Título: Vota VOX

VOTA VOX

Canción Rock Heroico — Elecciones Generales 29 de Noviembre

ESTRUCTURA DE LA CANCIÓN (≈7 minutos)

[Intro instrumental — 0:00 – 0:45]

(Guitarras épicas, tambores de guerra, coros lejanos)

[Verso 1 — 0:45 – 1:30]

(Voz grave, contenida, con eco)

Despierta, España, que ya es la hora,
el sol se alza sobre tu bandera,
hay un latido en cada plaza y aurora,
y una promesa que nadie ya frena.

Se oyen las voces de la gente sencilla,
del que trabaja y no llega a fin de mes,
del joven que sueña con su propia orilla,
del padre que pide tan solo una vez.

[Pre-Estribillo — 1:30 – 2:00]

(Subida de intensidad, batería marcando)

Nos dijeron calla, nos dijeron espera,
que el cambio era un sueño de otra era…

¡Pero el pueblo ya no tiene miedo!
¡Y el 29 de noviembre yo te espero!

[ESTRIBILLO — 2:00 – 2:45]
(Explosión total, coros masivos, himno)

¡VOTA VOX! ¡VOTA LIBERTAD!
La voz del pueblo va a resonar.
¡VOTA VOX! ¡VOTA CON VALOR!
Por una España con honor y con futuro.
¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX!

[Verso 2 — 2:45 – 3:30]
(Más firme, guitars en palm mute)

Hay quien te dice que todo está perdido,
que da igual luchar, que da igual soñar,
pero yo he visto en tus ojos un latido
que ningún miedo podrá apagar.

Somos la fuerza de mil generaciones,
los que construyen, los que dicen «no»
a la mentira, a las imposiciones,
¡somos el grito que nunca se rindió!

[Pre-Estribillo — 3:30 – 4:00]
Nos dijeron calla, nos dijeron espera,
que el cambio era un sueño de otra era…
¡Pero el pueblo ya no tiene miedo!
¡Y el 29 de noviembre yo te espero!

[ESTRIBILLO — 4:00 – 4:45]
¡VOTA VOX! ¡VOTA LIBERTAD!
La voz del pueblo va a resonar.
¡VOTA VOX! ¡VOTA CON VALOR!
Por una España con honor y con futuro.
¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX!

[Puente / Solo de guitarra — 4:45 – 5:45]
(Solo épico, melódico, con coros tribales de fondo)

(Voz recitada sobre el solo, con emoción:)
«No es un partido, es un despertar,
no es un voto, es una libertad,
no es una sigla, es una nación
que se levanta con el corazón.»

[Verso 3 / Clímax — 5:45 – 6:15]
(Todo el grupo al unísono, coros encendidos)
¡Que se oiga en Madrid, en Sevilla y Galicia,
en Cataluña, en Valencia y Aragón!
¡Que retumbe en cada rincón de España

el grito heroico de esta generación!

[ESTRIBILLO FINAL — 6:15 – 6:50]

(Doble intensidad, coros masivos, palmas)

¡VOTA VOX! ¡VOTA LIBERTAD!

La voz del pueblo va a resonar.

¡VOTA VOX! ¡VOTA CON VALOR!

Por una España con honor y con futuro.

¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX!

¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX! ¡VOTA VOX!

[Outro — 6:50 – 7:00]

(Guitarra limpia, coro lejano, fade out)

Vota por el cambio…

Vota por la libertad…

29 de noviembre.

¡VOTA VOX!

STYLE:

epic heroic rock, anthemic stadium rock, powerful male lead vocals, massive gang vocals choir, distorted electric guitars, driving drums, orchestral brass swells, cinematic war drums, anthemic singalong chorus, motivational patriotic energy, 130 BPM, minor key with major chorus lift, wide stereo mix, huge reverb on chorus, 7 minute epic, Spanish patriotic rock anthem

[Intro: 0:00-0:45] Distant war drums, lone electric guitar arpeggio, building orchestral strings, faint choir humming. Atmosphere of dawn before battle.

[Verse 1: 0:45-1:30] Deep male lead vocal, restrained and emotional, palm-muted guitars, steady kick drum, subtle bass groove.

[Pre-Chorus: 1:30-2:00] Drums intensify, guitars open up, layered backing vocals, rising tension, snare rolls.

[Chorus: 2:00-2:45] FULL EXPLOSION — distorted power chords, massive gang vocals chanting "VOTA VOX", anthemic melody, brass stabs, stadium-sized reverb.

[Verse 2: 2:45-3:30] Return to controlled energy, lead vocal more assertive, palm-muted riff, driving bass.

[Pre-Chorus: 3:30-4:00] Repeat build-up with added strings.

[Chorus: 4:00-4:45] Full anthemic chorus again, bigger gang vocals, hand claps.

[Bridge / Guitar Solo: 4:45-5:45] Epic melodic guitar solo, emotional bends, tribal drums underneath, spoken-word male vocal reciting over solo, choir pads.

[Climax Verse 3: 5:45-6:15] Full band unison, triumphant vocals, huge choir, orchestral swells.

[Final Chorus: 6:15-6:50] Double intensity, layered gang vocals, crowd-style chanting, brass and strings triumphant.

[Outro: 6:50-7:00] Clean guitar, distant choir, fade out with whispered "Vota VOX".

[Mood: heroic, patriotic, empowering, uplifting, defiant, hopeful]

[Instrumentation: electric guitars, bass, drums, orchestral strings, brass, choir, hand claps]

[Vocal: powerful male lead, massive gang choir]

[Production: cinematic, stadium rock, wide stereo, heavy reverb on chorus]

NOTAS PARA EL INTÉRPRETE

Tono recomendado: Re menor (verso) → Fa mayor (estribillo)

Duración objetivo: 6:55 – 7:05

Clímax emocional: El puente recitado (4:45) y el último estribillo (6:15)

Ideal para: mitin final de campaña, cierre de acto, spot épico

Capítulo XX. La canción «Arenga para votar a VOX»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 6 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 6 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700540518057

Título: Arenga para votar a VOX

Género: Heroico Épico / Power Metal con orquestación

Duración aproximada: 6 minutos

Tempo: 130 BPM (con subidas a 145 BPM en el solo)

Estructura y Letra (variada y adaptada para canto)

0:00 – 0:30 | Intro

(Voz grave, casi declamada, con tambores de guerra y cuerdas oscuras)

¡Seguid firmes en vuestras posiciones!

¡Hacer frente a los sucios progresistas!

¡Hijos de Cristóbal Colón y el Cid Campeador!

¡Mis Hermanos de sangre y patria!

¡Vayamos todos a votar a VOX!

¡El veintinueve de Noviembre todos a votar!

¡Ni un voto por correo!

0:30 – 1:10 | Verso 1

(Guitarras pesadas, voz clara y poderosa)

En vuestras pupilas arde un fuego antiguo,

un temor que helaría hasta al más valiente titán.

Podría llegar el día en que el coraje se apague,

como llama que el viento arrastra hacia la nada.

Podría llegar el día en que vendiéramos el honor,

traicionáramos a los que luchan a nuestro lado

y se rompieran los juramentos que nos hacen uno solo…

¡Votemos todos a VOX!

1:10 – 1:25 | Pre-Coro

(Voz subiendo de intensidad)

¡Pero hoy no es ese día!

¡Hoy no es ese día!

¡El veintinueve de Noviembre todos a votar a VOX!

¡Santiago salva España!

1:25 – 2:05 | Coro

(Coro épico, guitarras abiertas y voces múltiples)

Podría llegar el día en que el valor sucumba

y los lazos sagrados se conviertan en polvo.

Podría llegar el día en que una horda de progresistas hambrientos

y sesenta y un mamporreros corruptos firmaran con tinta negra

el ocaso definitivo de la Edad de los Hombres…

¡Pero hoy no es ese día!

¡El veintinueve de Noviembre todos a votar a VOX!

¡Santiago salva España!

2:05 – 2:45 | Verso 2

(Más agresivo y rítmico)

¡Os convoco a las armas, hombres libres!

¡Por vuestros hijos que aún esperan vuestro regreso!

¡Por vuestros antepasados que vigilan desde el más allá!

¡Por la libertad que late como un trueno en vuestras venas!

2:45 – 3:20 | Segundo Coro (más potente)

(Repetición del coro con más capas vocales)

Podría llegar el día…

¡Pero hoy no es ese día!

¡En este día de fuego y gloria lucharemos!

3:20 – 3:25 | Build-up

(Guitarras riffando fuerte, batería acelerando, voz gritando)

¡Adelante, guerreros!

¡No hay marcha atrás!

¡Todos el veintinueve ene a votar!

¡A votar!

¡A votar a VOX!

3:25 – 5:25 | SOLO DE GUITARRA INTENSO (exactamente 2 minutos)

Dos guitarras alternándose en duelo épico

Guitarra 1 (izquierda): Riff principal heroico con palm-muting pesado, bends largos y notas sostenidas que evocan el avance inexorable de las tropas.

Guitarra 2 (derecha): Responde con solos técnicos y melódicos: shredding rápido, sweep-picking, tapping, bends expresivos y harmonics que suenan como el choque de espadas y el rugido de la batalla.

Dinámica del solo:

3:25-3:55 → Guitarra 1 (riff de batalla) → Guitarra 2 (solo melódico con bends emocionales)

3:55-4:25 → Guitarra 1 (riff más agresivo) → Guitarra 2 (shred técnico brutal)

4:25-4:55 → Ambas se alternan más rápido, subiendo de intensidad

4:55-5:25 → Las dos guitarras juntas en armonía épica (terceras y quintas), con whammy y feedback controlado hasta un clímax explosivo.

(Este solo representa el momento cumbre de la batalla: miedo, coraje, furia y gloria. Es el corazón instrumental de la canción.)

5:25 – 5:55 | Coro Final (épico máximo)

(Todas las voces, guitarras y orquesta a pleno rendimiento)

¡Podría llegar el día…

pero hoy no es ese día!

¡En este día de fuego y gloria lucharemos

con cada gota de nuestra sangre!

¡Por vuestros hijos!

¡Por vuestros antepasados!

¡Por la libertad que late en vuestras venas!

¡Votemos todos el veintinueve ene a VOX!

5:55 – 6:10 | Outro

(Voz gritando sobre el riff principal que se va desvaneciendo)

¡Seguid firmes en vuestras posiciones!

¡Hacer frente a los sucios progresistas !

¡Hijos de Cristóbal Colón y el Cid Campeador!

¡Mis Hermanos de sangre y patria!

¡HOY NO ES ESE DÍA!

¡ADELANTE…!

¡ADELANTE…!

¡ADELANTE…!

¡TODOS A VOTAR!

¡A VOTAR A….. VOX!

Notas de interpretación

Voz principal: Potente, grave y épica (estilo mezcla entre Joacim Cans y Hansi Kürsch).

Coros: Múltiples capas de voces masculinas graves para dar sensación de ejército.

El solo: Es el momento estrella. Las dos guitarras deben sonar como dos hermanos de armas animándose mutuamente en mitad del caos. Recomiendo que suene muy dinámico y cinematográfico.

Capítulo XXI. La canción «Un cuarto de kilo de canciones»



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 16 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 16 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364286132

Título: Un cuarto de kilo de canciones

(Rock · ~7 min · homenaje a las 250 canciones de Luis Toribio Troyano)

[Intro instrumental – 0:00–0:45]
Guitarra distorsionada, bajo marcando el pulso, batería en crescendo.

[Verso 1]
Cables, partituras y el café ya frío,
números y acordes en el mismo escritorio.
Del acero al pentagrama, del cálculo al grito,
cuatrocientas notas que no caben en un libro.
Ingeniero de sueños, director de la noche,
compones el silencio y después lo rompes.

[Pre-coro]
Un cuarto de kilo no es peso,
es el ruido de todo lo que has dicho
con seis cuerdas y una cabeza.

[Coro]
¡Un cuarto de kilo de canciones!
Doscientas cincuenta razones
para seguir encendiendo el amplificador.
¡Un cuarto de kilo de canciones!
Ni el tiempo ni el papel las detienen,
salen solas, salen fuertes,
como si el universo te debiera un favor.

[Verso 2]
De película muda a himno con voz,
de fórmula exacta a verso que no encaja.
Matemático del alma, pensador con distorsión,
cada tema es un plano, cada puente una puerta.
No firmas para el público, firmas para que exista,
y al final resulta que el mundo también lo necesita.

[Coro]
¡Un cuarto de kilo de canciones!
Doscientas cincuenta razones
para seguir encendiendo el amplificador.
¡Un cuarto de kilo de canciones!
Ni el tiempo ni el papel las detienen,
salen solas, salen fuertes,
como si el universo te debiera un favor.

[Puente]
Si cada canción pesara un gramo,
llevarías un cuarto de kilo en la mochila.
Si cada estribillo fuera un paso,
ya habrías dado la vuelta al planeta dos veces.
No es cantidad, es constancia.
No es ruido, es memoria.
No es trabajo, es respirar.

[Solo de guitarra – 1 minuto]

(aprox. 3:40–4:40)

Solo construido sobre el riff principal. Empieza limpio y melódico, sube a overdrive, pasa por un fraseo rápido en la mitad, baja a un momento casi spoken con bending largo y termina con un feedback controlado que cae directamente al último verso.

[Verso 3]

Cuando alguien pregunte de dónde salieron,

di que no salieron: que siempre estuvieron.

Que el hombre universal no cuenta las piezas,

solo las deja sonar hasta que el mundo las oiga.

Doscientas cincuenta y las que vengan después,

porque el cuarto de kilo era solo el principio.

[Coro final – doble]

¡Un cuarto de kilo de canciones!

Doscientas cincuenta razones

para seguir encendiendo el amplificador.

¡Un cuarto de kilo de canciones!

Ni el tiempo ni el papel las detienen,

salen solas, salen fuertes,

como si el universo te debiera un favor.

¡Un cuarto de kilo de canciones!

Que suenen, que pesen, que llenen el aire.

¡Un cuarto de kilo de canciones!

Hasta que no quede silencio que no hayas nombrado.

[Outro instrumental – fade out]

El riff del coro se repite más lento, la guitarra se va limpiando, batería baja de intensidad hasta quedar solo el bajo y un acorde final sostenido.

Capítulo XXII. Las 250 canciones de Luis Toribio Troyano

Número – Título de la canción - Tema

250 – Un cuarto de kilo de canciones – Progresismo / Globalismo

249 – Europa e Internacional – Campaña Elecciones Generales

248 – Libertades y Justicia – Campaña Elecciones Generales

247 – Vida y Familia – Campaña Elecciones Generales

246 – Educación y Cultura – Campaña Elecciones Generales

245 – Salud – Campaña Elecciones Generales

244 – Economía y Recursos – Campaña Elecciones Generales

243 – Defensa, Seguridad y Fronteras – Campaña Elecciones Generales

242 – Inmigración – Campaña Elecciones Generales

241 – Espana Unidad y Soberania – Campaña Elecciones Generales

240 – Ley Electoral y Transparencia – Campaña Elecciones Generales

239 – arenga para votar a vox – Campaña Elecciones Generales

238 – vota vox – Campaña Elecciones Generales

237 – los ciudadanos dicen basta ya – Progresismo / Globalismo

236 – los perroflauta de sol – Progresismo / Globalismo

235 – Mari Carmen la binguera – Progresismo / Globalismo

234 – Felipe VI un caballa mas – Invasión a Ceuta

233 – Felipe VI salva Ceuta – Invasión a Ceuta

232 – Las joyas de Zapatero – Progresismo / Globalismo

231 – Buscando túneles en el Estrecho – Invasión a Ceuta

230 – Arenga española – Invasión a Ceuta

229 – La segunda sinfonía de Francisca Troyano – Francisca Troyano

228 – Los hornos giratorios mágicos de Luis – Luis Toribio Alvarez

227 – El barbero de Tembleque – Luis Toribio Alvarez

226 – La primera sinfonía de Francisca Troyano – Francisca Troyano

225 – los cañones de Navarone en Ceuta – Invasión a Ceuta

224 – la 8 – Progresismo / Globalismo

223 – 8 apellidos marroquíes en ceuta – Invasión a Ceuta

222 – las tuneladoras de Hamas en Ceuta – Invasión a Ceuta

221 – la wifi trampa para los invasores – Invasión a Ceuta

220 – la financiacion marroqui de los invasores – Invasión a Ceuta

219 – la cupula de hierro de ceuta y melilla – Invasión a Ceuta

218 – Ucrania no esta sola – Invasión a Ceuta

217 – La marcha rojigualda – Invasión a Ceuta

216 – Sangre espanola – Autoestima

215 – Terror en Ceuta – Invasión a Ceuta

214 – El faro ciego – Invasión a Ceuta

213 – Gloria y Honor a Ceuta – Invasión a Ceuta

212 – Ceuta no se vende; Ceuta se defiende – Invasión a Ceuta

211 – Tos y sarna en el Hospital – Invasión a Ceuta

210 – Doctora muerte firma parteç – Invasión a Ceuta

209 – El gorila del atril – Invasión a Ceuta

208 – Los lobos de Benzú – Invasión a Ceuta

207 – Manada en el Tarajal – Invasión a Ceuta

206 – Pasar una noche en Ceuta – Invasión a Ceuta

205 – La niebla del Estrecho – Invasión a Ceuta

204 – ¿Lo hará o no lo hará – Caso Isak Andic

203 – Esfuerzo y constancia – Luis Toribio Alvarez

202 – Madre e hijo – Francisca Troyano

201 – Un futbolista soluciona el problema de Ceuta – Invasión a Ceuta

200 – Había una vez un circo – Progresismo / Globalismo

199 – La Televisión Espantosa de la Primera – Progresismo / Globalismo

198 – El reguetón de la Televisión Espantosa – Progresismo / Globalismo

197 – Todos somos caballas – Invasión a Ceuta

196 – La pájara y la tucán – Progresismo / Globalismo

195 – El emperador de la tela – Caso Isak Andic

194 – Tener autoestima – Autoestima

193 – Las 4 estrellas de Francisca Troyano – Francisca Troyano

192 – Tempestad heroica – Francisca Troyano

191 – nacidos en 1960 – Autoestima

190 – los progres – Progresismo / Globalismo

189 – adelante caballas – Invasión a Ceuta

188 – Radio Libertad – Publicidad

187 – Radio Legitimidad – Publicidad

186 – La nova estaca – Música catalana

185 – Sanchez dog – Invasión a Ceuta

184 – El perro de Sanchez – Invasión a Ceuta

183 – La lista negra de Horizonte – Progresismo / Globalismo

182 – Glory to Ceuta – Invasión a Ceuta

181 – Gloria a Ceuta – Invasión a Ceuta

180 – Un buen Fraudillo – Invasión a Ceuta

179 – Bienvenidos a Ceuta – Invasión a Ceuta

178 – El Mediterráneo nace en Ceuta – Invasión a Ceuta

177 – Festival de cine de terror – Autoestima

176 – Pedro Sánchez virrey de Marruecos – Invasión a Ceuta

175 – Indicios de la Policía Judicial – Invasión a Ceuta

174 – Informe Policial – Invasión a Ceuta

173 – Delirios Presidenciales – Invasión a Ceuta

172 – Karate a muerto en Bagkok – Invasión a Ceuta

171 – El bueno, el feo y el malo – Invasión a Ceuta

170 – Viva el Presidente Vives – Invasión a Ceuta

169 – Alta Traición – Invasión a Ceuta

168 – Los túneles de Ceuta – Invasión a Ceuta

167 – Ellos si, tú no – Invasión a Ceuta

166 – Invasión zombi a Ceuta – Invasión a Ceuta

165 – Contravigilancia – Invasión a Ceuta

164 – Ceuta no se vende – Invasión a Ceuta

163 – El Séptimo de Caballería con Ceuta – Invasión a Ceuta

162- La Armada de la Solidaridad – Invasión a Ceuta

161 – La Toma del arsenal de Ceuta – Invasión a Ceuta

160 – Pegasus – Invasión a Ceuta

159 – Spy Game – Invasión a Ceuta

158 – Juego de espías – Invasión a Ceuta

157 – Los Kunta Kinte progres – Invasión a Ceuta

156 – Todo por la Pasta – Progresismo / Globalismo

155 – El Cuponazo Vasco – Progresismo / Globalismo

154 – La cuidadora Lucía – Progresismo / Globalismo

153 – Queremos más menas – Invasión a Ceuta

152 – España es tierra de Cristo – Invasión a Ceuta

151 – Faustino Liranzo – Progresismo / Globalismo

150 – Progres de pacotilla – Invasión a Ceuta

149 – El negocio de Europa con los esclavos – Invasión a Ceuta

148 – Hoy puede ser un buen día – Autoestima

147 – Faustino y yo – Progresismo / Globalismo

146 – ¿No quieres caldo? ¡Pues toma 2 tazas! – Progresismo / Globalismo

145 – Los relojes de Bambi – Progresismo / Globalismo

144 – Pon un airbnb en Ceuta – Invasión a Ceuta

143 – La Playa del Trampolín – Invasión a Ceuta

142 – Okupación e invasión – Invasión a Ceuta

141 – Identidad española – Invasión a Ceuta

140 – La Sociedad del Conocimiento – Cultura universal

139 – Viva Moldavia – Homenajes

138 – Robert Fico, valiente – Homenajes

137 – La Policía del Pensamiento – Progresismo / Globalismo

136 – Los números primos – Formación

135 – Las 3 Leyes de Newton – Formación

134 – La Tabla Periódica – Formación

133 – 1984 troyano – Progresismo / Globalismo

132 – Ay, ay, Martell – Caso Isak Andic

131 – El Coronel – Autoestima

130 – La estrategia militar española – Invasión a Ceuta

129 – Gloria troyana – Autoestima

128 – Francisca Troyano – Autoestima

127 – El Caballero Troyano – Autoestima

126 – El Pueblo salva al Pueblo – Invasión a Ceuta

125 – La PSOE y la PePa – Invasión a Ceuta

124 – Vivir sin el móvil – Inteligencia Artificial

123 – La próxima invasión de Ceuta – Invasión a Ceuta

122 – El negocio de los menas – Invasión a Ceuta

121 – El correveidile de la Inteligencia Artificial – Inteligencia Artificial

120 – Puedo prometer y prometo – Invasión a Ceuta

119 – Seguridad Nacional – Invasión a Ceuta

118 – Control de Pasaportes – Invasión a Ceuta

117 – Furia española – Invasión a Ceuta

116 – Francisco de Quevedo – Cultura española

115 – Himno de España – Invasión a Ceuta

114 – Los 40 Youtubers Principales – Homenajes

113 – 856 ángeles – Homenajes

112 – Reguetón Troyano – Autoestima

111 – La Marcha Verde – Invasión a Ceuta

110 – Niños robados – Invasión a Ceuta

109 – El móvil de Sánchez – Invasión a Ceuta

108 – Hungría valiente en húngaro – Cultura universal

107 – Make Spain great and free again en inglés – Cultura universal

106 – Progresismo es Izquierda más Hipocresía en hebreo – Cultura universal

105 – The Trojan Encyclopedia en chino – Cultura universal

104 – Mister Troyano en inglés – Autoestima

103 – Long live Troyano President en inglés – Autoestima

102 – Españolizar Ceuta – Invasión a Ceuta

101 – La Invasión definitiva – Invasión a Ceuta

100 – Las 100 Canciones Principales – Autoestima

099 – El Imperio español – Invasión a Ceuta

098 – El cabrito – Invasión a Ceuta

097 – Arenga ceutí – Invasión a Ceuta

096 – Ceuta y Melilla españolas – Invasión a Ceuta

095 – Españoles traidores – Invasión a Ceuta

094 – La Gran Invasión – Invasión a Ceuta

093 – El Ministerio del Amor – Progresismo / Globalismo

092 – El efecto llamada – Invasión a Ceuta

091 – 233 grados centígrados – Progresismo / Globalismo

090 – El Ministerio de la Verdad – Progresismo / Globalismo

089 – Juan Carlos Primero – Homenajes

088 – El siglo de oro español – Cultura española

087 – Luis Toribio Troyano – Autoestima

086 – Padre nuestro rockero – Autoestima

085 – La Enciclopedia Troyana – Autoestima

084 – La conciencia de la IA – Inteligencia Artificial

083 – Monumentos españoles – Cultura española

082 – Los ríos españoles – Cultura española

081 – La PSOE – Progresismo / Globalismo

080 – Andic y las 7 víboras – Caso Isak Andic

079 – La Reconquista – Cultura española

078 – La nación española – Cultura española

077 – Cristóbal Colón – Cultura española

076 – El Cid Campeador – Cultura española

075 – Antonio Machado – Cultura española

074 – Miguel de Cervantes – Cultura española

073 – Invasión alienígena – Progresismo / Globalismo

072 – La farsa del Cambio Climático – Progresismo / Globalismo

071 – Zapatero hace un Aldama – Progresismo / Globalismo

070 – Terapia de Confrontación – Caso Isak Andic

069 – Las 3 negaciones de Zapatero – Progresismo / Globalismo

068 – Make Spain great again – Autoestima

067 – Sin Copa y sin nietos – Progresismo / Globalismo

066 – El General Troyano – Autoestima

065 – Comer mierda – Progresismo / Globalismo

064 – Los ciudadanos dicen BASTA – Progresismo / Globalismo

063 – El negro de Bañolas es Rufián – Progresismo / Globalismo

062 – La nueva estaca – Progresismo / Globalismo

061 – Miguel Angel – Homenajes

060 – Arenga troyana – Autoestima

059 – Papá Luis – Familiar y Clase media

058 – Todos a la cárcel – Progresismo / Globalismo

057 – Arenga de Luis Toribio Troyano – Autoestima

056 – El Hombre Universal – Autoestima

055 – España campeona – Autoestima

054 – Progresismo es Izquierda más Hipocresía – Progresismo / Globalismo

053 – 60 millones per a la butxaca – Caso Isak Andic

052 – El cuento de la lechera – Autoestima

051 – Himno del Vilanova – Homenajes

050 – El Heredero y las 6 mujeres – Caso Isak Andic

049 – Viva el Capitán Troyano – Autoestima

048 – Matar al padre – Caso Isak Andic

047 – El hijo tonto – Caso Isak Andic

046 – La Catedrática y la Psicoanalista – Caso Isak Andic

045 – El muerto al hoyo y el vivo al bollo – Caso Isak Andic

044 – Ayuda infinita a Zapatero – Progresismo / Globalismo

043 – Hacer un Aldama – Progresismo / Globalismo

042 – 9 hombres justos – Caso Isak Andic

041 – Tirar de la manta – Progresismo / Globalismo

040 – La Traición del Número 1 – Progresismo / Globalismo

039 – Aldama Presidente – Homenajes

038 – Hacer un Puigdemont – Progresismo / Globalismo

037 – Allá tú – Progresismo / Globalismo

036 – El Interrogatorio REID – Progresismo / Globalismo

035 – El Progresista Feliz – Progresismo / Globalismo

034 – El manual del progresista – Progresismo / Globalismo

033 – No soy la madre abadesa, soy el juez instruct – Progresismo / Globalismo

032 – Yo soy el rey del Progresismo – Progresismo / Globalismo

031 – La vidente y la psicoanalista de la moda – Caso Isak Andic

030 – Nosotros los nobles – Caso Isak Andic

029 – Julita y Julito – Progresismo / Globalismo

028 – La hechicera de Montserrat – Caso Isak Andic

027 – El Juicio de las joyas – Progresismo / Globalismo

026 – Me gusta la fruta – Progresismo / Globalismo

025 – Operación Justicia Divina – Progresismo / Globalismo

024 – 80 youtubers frente a 61 ratas de la cloaca – Progresismo / Globalismo

023 – ¿Quién cantará primero? – Progresismo / Globalismo

022 – Las comisiones por el relato – Progresismo / Globalismo

021 – El rap de la zodiac de los valientes – Progresismo / Globalismo

020 – El Capitan Troyano – Autoestima

019 – La Farsa del Progresismo – Progresismo / Globalismo

018 – P punto S punto – Progresismo / Globalismo

017 – La limpiadora de Ferraz – Progresismo / Globalismo

016 – La Casita de Ferraz – Progresismo / Globalismo

015 – La caída de los 6 segundos – Caso Isak Andic

014 – La máquina del fango – Progresismo / Globalismo

013 – El Pacto de la Traición – Progresismo / Globalismo

012 – Los tertulianos de Ferraz – Progresismo / Globalismo

011 – La Fundacion Francisca Troyano – Familiar y Clase media

010 – La calle de Zapatero – Progresismo / Globalismo

009 – Libertad sin bulos – Progresismo / Globalismo

008 – El Universo entero conspira – Progresismo / Globalismo

007 – Prioridad Nacional – Progresismo / Globalismo

006 – ¡Qué mala suerte! – Caso Isak Andic

005 – ¿Conspirar? ¡Pues va a ser que sí! – Progresismo / Globalismo

004 – Mamá Paquita – Familiar y Clase media

003 – Viva Troyano Presidente – Autoestima

002 – La Caja Fuerte de Zapatero – Progresismo / Globalismo

001 – Toribio Presidente – Autoestima

Tercera Parte. Recursos para las Elecciones Generales 2026




ELECCIONES
GENERALES
29N
TU VOTO
HACE
ESPAÑA
MÁS GRANDE
VOX
POR
ESPAÑA
SIEMPRE
VOX
VOX
VOX
VOX
UNIDOS POR UNA ESPAÑA MEJOR

Capítulo I. La canción “España, Unidad y Soberanía”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 14 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 14 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700486218752

Título: España, Unidad y Soberanía

(Género: Rock – duración aproximada 7 minutos)

[Intro – riff pesado de guitarra, batería marcial, bajo grave]
¡España! ¡Una! ¡Libre!

[Verso 1]
Cataluña suspendida hasta que caiga el golpismo,
sin paliativos, con justicia y sin olvido.
Que respondan ante la ley quienes rompieron el pacto,
depuración civil y penal, sin indultos ni pactos.
Ilegalizar a quien persiga destruir la unidad,
partidos, asociaciones, ONGs de la secesión.
La soberanía no se negocia ni se vende,
España no se parte, España se defiende.

[Estribillo]
¡España, Unidad y Soberanía!
Una sola nación, una sola bandera.
¡El himno, la Corona, el español sin discriminación!
Que nadie ofenda a España y quede impune.
¡Unidad! ¡Soberanía!
¡Que el pueblo español decida su destino!

[Verso 2]
La lengua común de todos no se menosprecia,
el español es derecho y deber constitucional.

Fuera el requisito de la cooficial para el empleo público,
que no haya discriminación ni exclusión por la lengua.
Policías autonómicas fuera, una sola fuerza de seguridad,
equiparación real entre Nacional, Guardia Civil y el resto.
Todas bajo el Gobierno Central, sin dobles lealtades,
seguridad del Estado, no de los territorios.

[Estribillo]
¡España, Unidad y Soberanía!
Una sola nación, una sola bandera.
¡El himno, la Corona, el español sin discriminación!
Que nadie ofenda a España y quede impune.
¡Unidad! ¡Soberanía!

[Puente – más intenso, tempo que sube]
Devolver Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia al Estado,
limitar la capacidad legislativa autonómica de una vez.
Transformar el Estado de las Autonomías en un Estado unitario,
igualdad y solidaridad, no privilegios ni división.
Un solo Gobierno, un solo Parlamento para toda España,
que se acabe el despilfarro y la confrontación permanente.
Gibraltar se devuelve, se desmantelan las redes de contrabando,
narcotráfico y blanqueo que nacen en la colonia.

[Verso 3]
Plan nacional para difundir nuestra identidad y nuestra historia,
las gestas de nuestros héroes, la aportación de España al mundo.

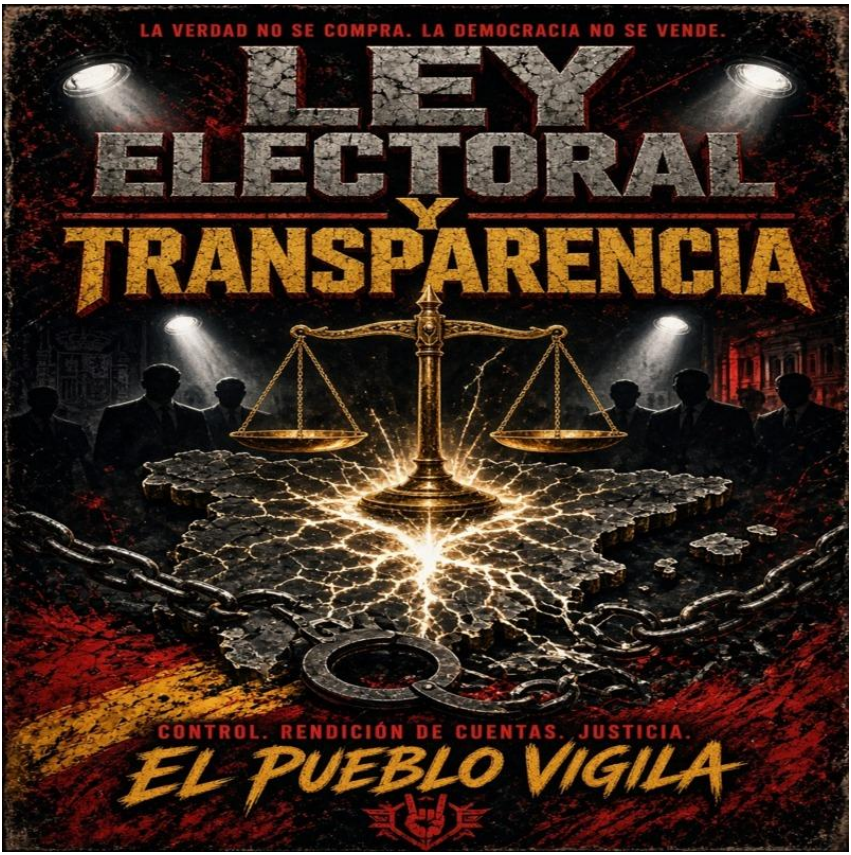
Derogación inmediata de la Ley de Memoria Histórica,
ningún parlamento define el pasado ni divide a los españoles.
Homenaje conjunto a todos los que, desde trincheras distintas,
lucharon por España, sin excluir a nadie.
Supresión del Concierto Vasco y del Convenio Navarro,
todos al régimen común, igualdad real entre españoles.

[Estribillo final – más fuerte, con coros]
¡España, Unidad y Soberanía!
Una sola nación, una sola bandera.
¡El himno, la Corona, el español sin discriminación!
Que nadie ofenda a España y quede impune.
¡Unidad! ¡Soberanía!
¡Que el pueblo español decida su destino!
¡España! ¡Una! ¡Libre!
¡España! ¡Una! ¡Libre!

[Outro – riff que se va apagando, último golpe]
Unidad… Soberanía…
España… España… España…

(Final con la guitarra sostenida y un último redoble de batería)

Capítulo II. La canción “Ley Electoral y Transparencia”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 14 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 14 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700486224579

Título: LEY ELECTORAL Y TRANSPARENCIA

(Género: Rock – duración aproximada 7 minutos)

[Intro – riff de guitarra eléctrica, bajo potente, batería que entra en crescendo]

¡Escucha! ¡Escucha el pueblo!

[Verso 1]

El voto de un extremeño vale igual que el de un vasco,

no más escaños de despacho que se venden al mejor postor.

Distrito único nacional, que el pueblo elija de verdad,

que el diputado responda a quien le dio el poder, no al aparato del partido.

Que se acabe la trampa de las provincias y el peso desigual,

que cada voto cuente lo mismo de norte a sur y de este a oeste.

[Estribillo]

¡Ley Electoral y Transparencia!

Que el voto valga lo mismo en toda España.

¡Control a los cargos públicos!

Antes, durante y después… ¡que no se lleven la pasta!

¡Transparencia! ¡Transparencia!

Que respondan a la gente, no a sus jefes de partido.

[Verso 2]

Fuera las cuotas por sexo, por origen o por cualquier etiqueta,

que cada partido elabore sus listas como decidan sus militantes.

Ni imposiciones desde arriba ni listas cerradas a dedo,

que el mérito y la voluntad de la base sean la única ley.

Si el militante no lo quiere, que no se imponga desde el aparato,

que el partido sea de los suyos, no de los que mandan desde el despacho.

[Estribillo]

¡Ley Electoral y Transparencia!

Que el voto valga lo mismo en toda España.

¡Control a los cargos públicos!

Antes, durante y después… ¡que no se lleven la pasta!

¡Transparencia! ¡Transparencia!

[Puente – más intenso, guitarras distorsionadas, voz más grave y rasgada]

Cuando dejen el cargo, incompatibilidad total,

que no salten a la empresa privada con los contactos del Estado.

Que devuelvan lo mal habido, cada céntimo del caudal público,

auditorías de verdad, no las de siempre que se quedan en nada.

Vigilancia permanente, antes de entrar y mucho después de salir,

que el político tema al ciudadano más que al partido que le puso ahí.

[Solo de guitarra – largo, épico, ~1 minuto, con el bajo y la batería manteniendo el pulso]

[Verso 3 – más corto y directo]

Basta de puertas giratorias y de sueldos que no se justifican,

basta de “yo no sabía” cuando el dinero desaparece.

Que el que robe pague, que el que mienta caiga,
que el poder tenga miedo de quien le ha dado el voto.

[Estribillo final – más fuerte, con coros y repetición]
¡Ley Electoral y Transparencia!
Que el voto valga lo mismo en toda España.
¡Control a los cargos públicos!
Antes, durante y después… ¡que no se lleven la pasta!
¡Transparencia! ¡Transparencia!
¡Que respondan a la gente!
¡Que respondan a la gente!
¡Que respondan… a la gente!

[Outro – el riff vuelve, se va apagando poco a poco]
El voto igual… la transparencia…
Que no se olviden de quién manda…
El pueblo… el pueblo… el pueblo…

(Final con un último golpe de batería y la guitarra sostenida)

Capítulo III. La canción “Inmigración”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 14 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 14 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700486215027

Título: INMIGRACIÓN

(Género: Rock – duración aproximada 7 minutos)

[Intro – riff pesado y seco, batería marcada, bajo que pulsa]
¡Basta ya! ¡Basta ya!

[Verso 1]
El que entra ilegal se va de vuelta a su origen,
sin excepciones, sin arraigo ni atajos.
El que está legal y reincide en el delito,
también se va, sea leve o sea grave.
Las mafias del tráfico tienen que caer,
y quien las ayude: ONG, empresa o particular.
Se acaba el efecto llamada de una vez,
quien entra ilegal no se regulariza jamás,
ni ayuda, ni papeles, ni promesas vacías.

[Estribillo]
¡Inmigración! ¡Con reglas o sin ella!
Deportación para el ilegal y para el delincuente.
¡Ni mafias ni efecto llamada!
Quien rompe la ley no se queda en España.
¡Inmigración controlada!
¡Que entre quien aporte y se integre de verdad!

[Verso 2]
Fuera el arraigo como vía para regular lo ilegal,

fuera las pasarelas rápidas a la nacionalidad.
Para ser español: idioma, tributos e integración,
exigencia alta, no regalo ni atajo.
Y si después ataca la soberanía o la seguridad,
la nacionalidad adquirida se puede perder.
Persecución real al comercio callejero,
no solo al vendedor: producción y distribución también.

[Estribillo]
¡Inmigración! ¡Con reglas o sin ella!
Deportación para el ilegal y para el delincuente.
¡Ni mafias ni efecto llamada!
Quien rompe la ley no se queda en España.
¡Inmigración controlada!

[Puente – más duro, tempo que se acelera]
Ayudar a los países de origen, sí,
pero con condición clara: que acepten las repatriaciones.
Que no se lleven su gente para luego venderla aquí,
que no debilitemos naciones para llenar las calles de Europa.
Cuotas según lo que España necesita,
prioridad a quienes comparten idioma, cultura y lazos.
Integración real o no hay entrada,
la economía manda, no la ideología ni el negocio de las mafias.

[Verso 3]
Nadie tiene derecho a saltarse la frontera,

ni a quedarse por lástima o por presión mediática.
La ley es igual para todos o no es ley,
el que delinque se va, el que no aporta no entra.
España no es un hotel sin dueño ni un centro de acogida infinito,
quien llega debe respetar las reglas del que está.

[Estribillo final – más fuerte, con repetición y coros]
¡Inmigración! ¡Con reglas o sin ella!
Deportación para el ilegal y para el delincuente.
¡Ni mafias ni efecto llamada!
Quien rompe la ley no se queda en España.
¡Inmigración controlada!
¡Que entre quien aporte y se integre de verdad!
¡Basta ya! ¡Basta ya!
¡Que se cumpla la ley!

[Outro – riff que se sostiene y se apaga]
Deportación… control…
Inmigración… con reglas…
¡Basta ya!

(Final con un último golpe seco de batería)

Capítulo IV. La canción "Defensa, Seguridad y Fronteras"



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 14 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 14 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700486207640

Título: Defensa, Seguridad y Fronteras

(Género: Rock – duración aproximada 7 minutos)

[Intro – riff pesado, batería marcial, bajo grave]
¡Defensa! ¡Seguridad! ¡Fronteras!

[Verso 1]
Cerrar las mezquitas del integrismo,
expulsar al imán que predica el menosprecio y la yihad.
Prohibir el wahabismo y el salafismo en suelo español,
ni financiación extranjera ni lugares de culto sin reciprocidad.
Exigir colaboración total contra los radicales,
fuera el Islam de la escuela pública,
que la ley se imponga y no el fanatismo.

[Estribillo]
¡Defensa, Seguridad y Fronteras!
Muro en Ceuta y Melilla, recursos para quienes protegen.
¡Soberanía de España, que Marruecos respete!
Schengen suspendido hasta que no sirva a mafias ni fugitivos.
¡Defensa! ¡Seguridad!
¡Que España se defienda sola y con fuerza!

[Verso 2]
Fortalecer las fronteras, muro infranqueable,
policías y Fuerzas Armadas con medios y amparo legal.
Presupuesto de Defensa al alza y bien gastado,

política propia, no dependencia de nadie.
Exigir a Marruecos el reconocimiento pleno
de Ceuta y Melilla como parte de España.
Quienes sirvan veinte años en el ejército,
prioridad en oposiciones a policía, prisiones y más.

[Estribillo]
¡Defensa, Seguridad y Fronteras!
Muro en Ceuta y Melilla, recursos para quienes protegen.
¡Soberanía de España, que Marruecos respete!
Schengen suspendido hasta que no sirva a mafias ni fugitivos.
¡Defensa! ¡Seguridad!

[Puente – más intenso, guitarras distorsionadas]
Atentado contra la autoridad también en el sector privado:
sanitarios, docentes, seguridad privada, funcionarios de prisiones.
Publicar la nacionalidad y el origen en las estadísticas de delitos,
que la verdad no se esconda.
Misiones de combate contra el yihadismo
cuando sirvan a los intereses y capacidades de España.
Suspender Schengen mientras los criminales y las mafias
lo usen para huir o para entrar sin control.

[Verso 3]
No más puertas abiertas para quien amenaza,
no más financiación opaca ni radicales protegidos.
Las fronteras se defienden o se pierden,

la seguridad no se negocia ni se externaliza.

España decide, España protege,

España no cede un metro ni un derecho.

[Estribillo final – más fuerte, con coros]

¡Defensa, Seguridad y Fronteras!

Muro en Ceuta y Melilla, recursos para quienes protegen.

¡Soberanía de España, que Marruecos respete!

Schengen suspendido hasta que no sirva a mafias ni fugitivos.

¡Defensa! ¡Seguridad!

¡Que España se defienda sola y con fuerza!

¡Fronteras! ¡Fronteras!

[Outro – riff que se sostiene y se apaga]

Defensa… Seguridad…

Fronteras… Fronteras…

¡España se defiende!

(Final con un último golpe seco de batería)

Capítulo V. La canción “Economía y Recursos”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364667269

Título: Economía y Recursos

STYLE: Flamenco bulerías tradicional, guitarra española flamenca, cajón, palmas, voz masculina rasgada y quejía, ritmo de 12 tiempos rápido y festivo pero con letra seria, ambiente de tablao andaluz, 7 minutos de duración aproximada, estructura con estribillos repetidos y coplas largas.

LYRICS:

[Intro]

(Guitarra sola, palmas suaves)

¡Ole!

¡Agua y tierra, España mía!

[Verso 1]

Agua que corre por los ríos,

que no se pierda en el desierto,

Plan Hidrológico de todos,

solidaridad y bien del pueblo.

Que el agua llegue donde falte,

sin secar la fuente del monte,

gestión limpia y eficiente,

por el bien de España entera.

[Estribillo]

Economía y recursos,

menos gasto y más sentido,

rebaja de impuestos ya,

que trabaje el español.

[Verso 2]
Cerrar televisiones de más,
asesores que no hacen falta,
ayuntamientos fusionados,
menos cargos, más trabajo.
Simplificar los papeles,
que abrir empresa no cueste,
cinco normas por cada una,
que el comercio pueda andar.

[Estribillo]
Economía y recursos,
menos gasto y más sentido,
rebaja de impuestos ya,
que trabaje el español.

[Verso 3]
Energía propia y barata,
que no paguemos tan caro,
autosuficiencia ya,
sol, viento y lo que haga falta.
IRPF que baje de verdad,
doce mil de mínimo exento,
veinte por ciento hasta sesenta,
treinta el resto sin más cuento.

[Puente]
(Palmas fuertes)
¡Que no se vaya el dinero!
¡Que se quede en España!

[Verso 4]
Sociedades al veinte,
y al quince si reinvierten,
IVA al cuatro para niños
y para los que ya envejecen.
Pymes que no se ahoguen,
autónomos con cuota justa,
si no llegan al salario,
cero euros y a trabajar.

[Estribillo]
Economía y recursos,
menos gasto y más sentido,
rebaja de impuestos ya,
que trabaje el español.

[Verso 5]
Reindustrializar España,
empresa y Estado juntos,
concursos a quien tribute aquí,
I+D que salga adelante.
Familias numerosas,

IBI que baje a la mitad,
y las muchas que no paguen,
que el cuidado no se castigue.

[Verso 6]
Luz sin tantos impuestos,
suprimir patrimonio y herencias,
suelo que se pueda usar,
sin que el precio se dispare.
Autónomos de baja gratis,
mayores de cincuenta con ayuda,
españoles con preferencia
cuando el paro suba de más.

[Estribillo]
Economía y recursos,
menos gasto y más sentido,
rebaja de impuestos ya,
que trabaje el español.

[Verso 7]
Primer empleo para jóvenes,
dos años sin cargas sociales,
pensiones que no tributen,
justicia de toda una vida.
Sistema mixto de pensiones,
mínimo que suba con la vida,

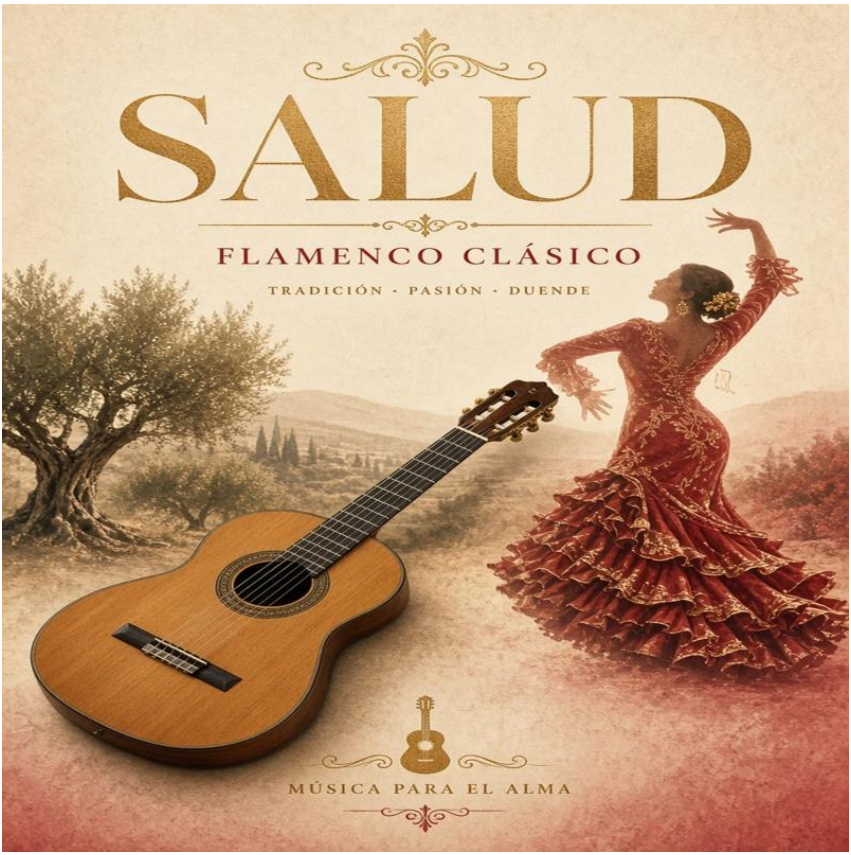
y ahorros propios al final,
propiedad y solidaridad.

[Verso 8]
Campo con maquinaria nueva,
gasóleo agrícola más barato,
IBI justo en las construcciones,
que el agricultor no se arruine.
Agua, tierra, industria y gente,
España con cabeza y corazón,
menos políticos de más,
más recursos para el pueblo.

[Estribillo final]
Economía y recursos,
menos gasto y más sentido,
rebaja de impuestos ya,
que trabaje el español.
¡Ole, ole y ole!
¡España con sentido!

[Outro]
(Guitarra y palmas apagándose)
Que el agua no se pierda…
que el trabajo vuelva…
¡Ole!

Capítulo VI. La canción “Salud”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364663780

Título: Salud

STYLE: Flamenco bulerías tradicional, guitarra española flamenca, cajón y palmas, voz masculina rasgada con quejío, ritmo de 12 tiempos vivo y marcado, ambiente de tablao, letra directa y rítmica, duración aproximada de 7 minutos, estructura con estribillos repetidos.

LYRICS:

[Intro]
(Guitarra y palmas)
¡Salud para todos los que trabajan!
¡Ole!

[Verso 1]
Tarjeta sanitaria una sola,
para toda España entera,
calendario de vacunas
igual en cada frontera.
Listas de espera controladas,
cartera de servicios única,
que no dependa del sitio
donde te toque la suerte.

[Estribillo]
Salud que sea de verdad,
para quien vive y cotiza,
no para el que no está legal,
ni para lo que no es salud.

[Verso 2]
Cirugías que no son de salud,
fuera de la pública ya,
cambio de género y aborto,
que lo pague quien lo quiera.
Vacunas infantiles gratis
y obligatorias sin más,
que los niños estén protegidos
desde el primer día de vida.

[Estribillo]
Salud que sea de verdad,
para quien vive y cotiza,
no para el que no está legal,
ni para lo que no es salud.

[Verso 3]
Odontología pediátrica
dentro de la Seguridad,
hasta que cambien los dientes
de leche por los de verdad.
Que el niño no se quede
sin arreglo por no poder,
y que la boca del pequeño
esté cuidada como debe.

[Puente]
(Palmas fuertes)
¡Que no se gaste en lo que no toca!
¡Que llegue a quien de verdad lo necesita!

[Verso 4]
Compras centralizadas,
por internet y transparentes,
que se sepa cada euro
y a dónde va cada céntimo.
Mirar bien los hospitales,
medios y dotaciones,
que no falte lo importante
ni sobre lo que no hace falta.

[Estribillo]
Salud que sea de verdad,
para quien vive y cotiza,
no para el que no está legal,
ni para lo que no es salud.

[Verso 5]
Inmigrantes ilegales,
sin sanidad gratuita,
solo urgencias de verdad
cuando la vida peligra.
Residentes legales,

diez años para estar cubiertos,
antes de eso, copago,
que no sea todo a costa de todos.

[Verso 6]
Una sanidad integral,
pero con cabeza y orden,
que no se despilfarre
ni se use como bandera.
España con recursos,
para quien aporta y vive,
salud justa y sostenible,
no promesas sin medida.

[Estribillo final]
Salud que sea de verdad,
para quien vive y cotiza,
no para el que no está legal,
ni para lo que no es salud.
¡Ole, ole y ole!
¡Salud con sentido!

[Outro]
(Guitarra y palmas apagándose)
Una tarjeta, una ley…
que llegue a quien de verdad…
¡Ole!

Capítulo VII. La canción “Educación y Cultura”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364660192

Título: Educación y Cultura

STYLE: Flamenco español, bulerías con toques de soleá, guitarra flamenca, cajón, palmas y voz masculina rasgada y emotiva, ritmo de 12 tiempos, ambiente de tablao andaluz, letra clara y reivindicativa, duración aproximada de 7 minutos, estructura con coplas y estribillos repetidos.

LYRICS:

[Intro]

(Guitarra y palmas suaves)

¡La lengua de España, la de todos!

¡Ole!

[Verso 1]

Que el español se reconozca,

segunda lengua del mundo,

que en Europa se respete

como se merece el pueblo.

No más olvidos ni desprecios,

que se oiga en cada rincón,

la voz de España y de América,

la que une a tantos corazones.

[Estribillo]

Educación y cultura,

en español y con raíz,

que los padres elijan,

que no se pierda lo de aquí.

[Verso 2]
Cheque escolar para todos,
libertad de elegir colegio,
que el padre decida el camino
sin que le impongan el criterio.
Derecho a estudiar en español
en toda la tierra de España,
lengua vehicular obligatoria
y las otras que sean opción.

[Estribillo]
Educación y cultura,
en español y con raíz,
que los padres elijan,
que no se pierda lo de aquí.

[Verso 3]
PIN parental de verdad,
autorización expresa,
nada de valores ajenos
sin el permiso de la casa.
Exámenes nacionales claros,
al final de primaria y ESO,
y de bachillerato también,
con nivel de lengua española.

[Puente]
(Palmas marcadas)
¡Que se sepa quién sabe!
¡Que la igualdad sea de verdad!

[Verso 4]
Becas generosas y exigentes
para quien menos tiene,
pero con mérito y esfuerzo,
no regalos sin sentido.
Ley de mecenazgo potente,
que empresas y particulares
ayuden a cuidar el patrimonio
y las tradiciones de España.

[Estribillo]
Educación y cultura,
en español y con raíz,
que los padres elijan,
que no se pierda lo de aquí.

[Verso 5]
Tauromaquia protegida,
como patrimonio vivo,
la caza del mundo rural
con licencia única y justa.
Que el campo no se quede atrás,

internet, caminos y agua,
incentivos a quien trabaja
en el pueblo y lo mantiene.

[Verso 6]
Desigualdad entre ciudad y pueblo,
que se acabe de una vez,
formación, cultura y sanidad
igual para todos los españoles.
Arraigo a la tierra y a la historia,
folclore y tradiciones,
Hispanidad que nos une,
que no se borre ni se olvide.

[Estribillo final]
Educación y cultura,
en español y con raíz,
que los padres elijan,
que no se pierda lo de aquí.
¡Ole, ole y ole!
¡España con su lengua y su alma!

[Outro]
(Guitarra y palmas apagándose)
Que se oiga el español…
que los hijos elijan…
¡Ole!

Capítulo VIII. La canción “Vida y Familia”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364657215

Título: Vida y Familia

STYLE: Música clásica estilo Mozart, orquesta sinfónica, piano y cuerdas, melodía elegante y luminosa, tempo moderado con secciones más líricas, voz soprano o tenor clara y expresiva, atmósfera noble y emotiva, duración aproximada de 7 minutos, estructura con temas recurrentes.

LYRICS:

[Intro]

(Piano y cuerdas suaves)

La vida y la familia,

el origen de todo.

[Verso 1]

Que la violencia no distinga,

que proteja a todos por igual,

ancianos, hombres, mujeres y niños,

una ley justa y universal.

Fuera organismos que separan,

denuncias falsas perseguidas,

en el divorcio el menor primero,

su bienestar por encima de todo.

[Estribillo]

Vida y familia,

raíz y futuro,

que el Estado proteja

lo que es anterior a él.

[Verso 2]
Ministerio de la Familia,
que la reconozca como es,
institución anterior al Estado,
apoyo real y permanente.
Prestaciones que se acerquen
a la media de Europa,
que criar no sea castigo
sino tarea valorada.

[Estribillo]
Vida y familia,
raíz y futuro,
que el Estado proteja
lo que es anterior a él.

[Verso 3]
Familias numerosas protegidas,
cheques para libros y transporte,
bonificaciones en luz y gas,
y acceso a la cultura para todos.
Prestación universal por hijo,
cien euros al mes como mínimo,
creciente a partir del tercero,
para madres mientras el hijo es menor.

[Puente]
(Orquesta más intensa)
Que ninguna madre quede sola,
que el embarazo no sea carga,
baja por maternidad de verdad,
cero coste para la empresa.

[Verso 4]
Defensa de la vida entera,
desde la concepción hasta el final,
información veraz y alternativas
para quien espera un hijo inesperado.
Reforma de la adopción,
que el niño encuentre hogar,
protección especial de la infancia
en escuela, juego y comunicación.

[Estribillo]
Vida y familia,
raíz y futuro,
que el Estado proteja
lo que es anterior a él.

[Verso 5]
Conciliación real y posible,
teletrabajo y media jornada,
flexibilidad de horarios

y plan de reincorporación.
Permiso de maternidad ampliado,
ciento ochenta días como base,
un año si hay discapacidad,
tiempo para cuidar sin perder.

[Verso 6]
Personas con síndrome de Down,
tratadas como condición personal,
protegidas de quien las persigue,
integradas con dignidad.
Prohibidos los vientres de alquiler,
ningún ser humano como producto,
custodia compartida como norma,
derecho del hijo a ambos padres
y a sus abuelos también.

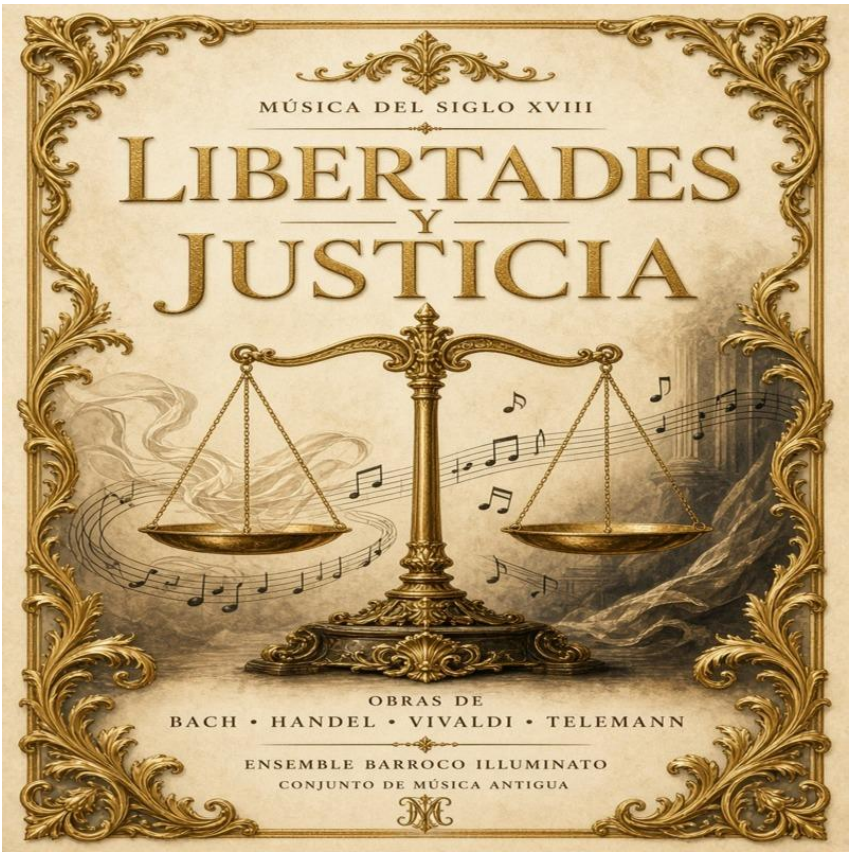
[Estribillo final]
Vida y familia,
raíz y futuro,
que el Estado proteja
lo que es anterior a él.
Que nazcan, que crezcan,
que vivan en paz.

[Outro]
(Cuerdas y piano suaves, final luminoso)

La familia primero…

la vida siempre…

Capítulo IX. La canción “Libertades y Justicia”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364652777

Título: Libertades y Justicia

STYLE: Música clásica inspirada en Las Cuatro Estaciones de Vivaldi, orquesta de cuerdas barrocas, violines virtuosos, tempo vivace con pasajes adagio, atmósfera dramática y luminosa, voz tenor o soprano clara y expresiva, duración aproximada de 7 minutos, estructura con temas recurrentes y contrastes dinámicos.

LYRICS:

[Intro]

(Cuerdas vivaces)

Libertad y justicia,

que vuelvan a España.

[Verso 1]

Fin a las subvenciones públicas,

partidos, sindicatos y patronales,

que se sostengan con sus afiliados,

no con el dinero de todos.

España primero que oligarquías,

caciques, lobbys y organismos lejanos,

las necesidades de los españoles

por delante de intereses ajenos.

[Estribillo]

Libertades y justicia,

memoria de las víctimas,

que la ley proteja

a quien cumple y trabaja.

[Verso 2]
Ley de memoria, dignidad y justicia,
para las víctimas del terrorismo,
ni un homenaje a los asesinos,
honra a quienes cayeron por España.
Memorial permanente y digno,
desde los colegios hasta el Estado,
que no se olvide el dolor,
ni se premie al criminal.

[Estribillo]
Libertades y justicia,
memoria de las víctimas,
que la ley proteja
a quien cumple y trabaja.

[Verso 3]
Leyes contra la okupación y la usura,
defensa del hogar con fuerza proporcional,
expulsión en horas de quien ocupa,
sin ayudas a quien delinque.
ETA y sus redes desarticuladas,
crímenes sin prescripción,
investigación de todo lo pendiente,
responsabilidades a quienes pactaron.

[Puente]
(Cuerdas más intensas)
Cadena perpetua para los graves,
soberanía en las sentencias,
que ningún terrorista se ampare
fuera de nuestros tribunales.

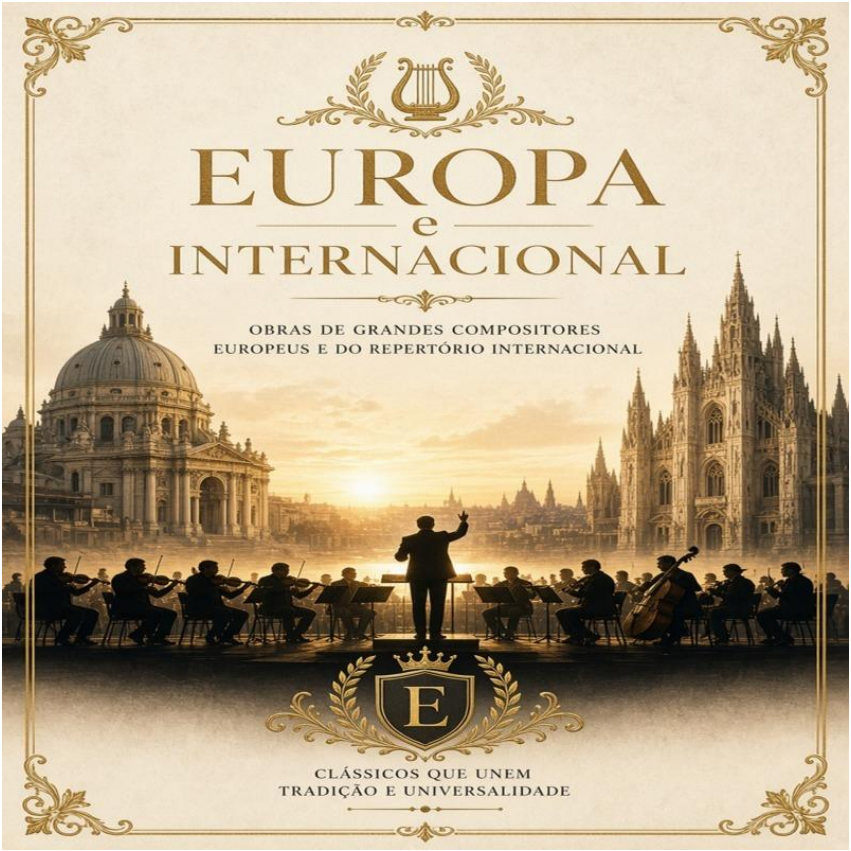
[Verso 4]
Independencia real del Poder Judicial,
méritos y no política,
supresión del Tribunal Constitucional,
sala sexta del Supremo.
Despilfarro tipificado como delito,
inhabilitación a quien endeuda,
devolución de lo mal obtenido,
y fin del jurado popular.

[Verso 5]
Víctimas oídas en todo proceso,
privilegios penitenciarios eliminados
a terroristas e ilegales,
rigor penal restaurado.
Que la justicia sea igual para todos,
que la libertad no se compre,
España soberana en su ley,
memoria, orden y dignidad.

[Estribillo final]
Libertades y justicia,
memoria de las víctimas,
que la ley proteja
a quien cumple y trabaja.
¡Que vuelva el rigor!
¡Que vuelva España!

[Outro]
(Cuerdas suaves, final resuelto)
Justicia de verdad…
libertad sin privilegios…

Capítulo X. La canción “Europa e Internacional”



Sello discográfico: 12800686 Records DK

Fecha de subida: 15 de octubre de 2026

Fecha de lanzamiento: 15 de octubre de 2026

UPC de DistroKid: 700364650421

Título: “Europa e Internacional”

STYLE: Música clásica inspirada en la Séptima Sinfonía de Beethoven, orquesta sinfónica completa, cuerdas potentes, vientos y percusión, ritmo marcado y enérgico con pasajes líricos, voz tenor o barítono expresiva y noble, atmósfera majestuosa y dinámica, duración aproximada de 7 minutos, estructura con temas recurrentes y contrastes.

LYRICS:

[Intro]

(Cuerdas enérgicas)

Europa de las naciones,

España con voz propia.

[Verso 1]

Nuevo tratado en Bruselas,

como los de Visegrado,

fronteras firmes y claras,

soberanía de cada pueblo.

Respeto a la cultura europea,

peso de España recuperado,

como en el Tratado de Niza,

voz fuerte en las decisiones.

[Estribillo]

Europa e internacional,

España soberana,

que los intereses nacionales
guíen cada paso.

[Verso 2]
Reducción del gasto europeo,
fin a duplicidades y agencias
que invaden la soberanía,
solo el Estado en lo exterior.
Artículo ciento cuarenta y nueve,
exclusividad de la nación,
fuera representaciones
de regiones o municipios.

[Estribillo]
Europa e internacional,
España soberana,
que los intereses nacionales
guíen cada paso.

[Verso 3]
Revisión de la PAC de verdad,
ayudas a quien trabaja la tierra,
a quien vive de la explotación,
no a intermediarios lejanos.
Que mejoren y optimicen,
que el campo español prospere,
dinero bien invertido,

producción y futuro.

[Puente]
(Orquesta más intensa)
Bilateralidad primero,
organismos que no sirvan,
fuera si van en contra,
reevaluar cada aportación.

[Verso 4]
Agencia para las minorías
cristianas que están amenazadas,
como la iniciativa húngara,
protección real y concreta.
Plan Nacional de Cooperación
con las naciones hispanas,
inversiones ordenadas,
empresas españolas apoyadas.

[Verso 5]
Seguridad jurídica garantizada,
flujo migratorio ordenado,
cooperación con cabeza,
no desorden ni abandono.
España en el mundo con fuerza,
Europa de naciones libres,
soberanía recuperada,

intereses propios primero.

[Estribillo final]
Europa e internacional,
España soberana,
que los intereses nacionales
guíen cada paso.
¡Voz propia!
¡Camino propio!

[Outro]
(Cuerdas resueltas y luminosas)
Europa de pueblos…
España en el centro…

Capítulo XI. La canción “Los fondos buitre de la PSOE”



Record Label: 12800686 Records DK

Upload date: October 17, 2026

Release date: October 17, 2026

DistroKid UPC: 700299861596

Título: “Los fondos buitre de la PSOE”

STYLE

Flamenco por bulerías, tempo rápido 180-200 BPM, compás de 12 tiempos, guitarra flamenca con rasgueados explosivos, picados virtuosos y golpes, palmas fuertes en contratiempo, cajón marcado, voz masculina pasional con acento andaluz profundo, tono satírico burlón y enérgico de juerga crítica, modo Phrygian, duende, jaleo espontáneo, ambiente festivo pero cortante, letra crítica social.

LYRICS

[Intro]

[Guitarra flamenca rasgueado fuerte]

¡Ay, que se oiga el compás!

¡Ole, ole!

[Verse 1]

Dicen que los fondos buitre

son los que se comen la casa,

pero miren los de la rosa

cómo acumulan las fincas.

Trece pisos por aquí,

nueve más por el otro lado,

y hablan de especulación

mientras cobran el arrendado.

¡Ay, qué cara de cemento!

¡Qué boca de hipoteca!

[Chorus]
Son los fondos buitre de la PSOE,
los que predican pobreza
y viven de la riqueza.
Son los fondos buitre de la PSOE,
los que gritan “vivienda social”
mientras alquilan a tope.
¡Ole, que se enteren!
¡Ole, que se enteren!

[Verse 2]
Hablan de poner límites
a los que compran barato,
pero ellos tienen bloques
que no caben en un plato.
Declaran rentas gordas
y luego salen a la tele
a echarle la culpa al mercado
y a llamar buitre a quien no es de ellos.
¡Qué cinismo tan fino!
¡Qué doble moral tan ancha!

[Chorus]
Son los fondos buitre de la PSOE,
los que predican pobreza
y viven de la riqueza.
Son los fondos buitre de la PSOE,

los que gritan “vivienda social”
mientras alquilan a tope.
¡Ole, que se enteren!
¡Ole, que se enteren!

[Bridge]
[Falseta de guitarra con picados]
Y mientras el joven espera
una casa que no llega,
ellos suman y suman
y se ríen de la vergüenza.
Cambia el discurso cada mes,
pero el patrimonio no cambia.
¡Ay, qué bonito es el cuento
cuando el lobo tiene casa!

[Verse 3]
Y el novio de la portavoz tiene treinta inmuebles de más,
yates anclados al sol y empresas en Panamá.
Dos offshore en el istmo para que el dinero no pague,
mientras ella da lecciones de justicia social y de hambre.
¡Ay, qué holding tan fino! ¡Qué amor tan bien diversificado!

[Verse 4]
Treinta pisos en alquiler, desahucios cuando no pagan,
y luego salen a predicar que la vivienda no es negocio.
La portavoz en el atril con el discurso de la gente,

y el novio en el Caribe con sociedades que no se ven.
¡Ole, que se sepa!
¡Ole, que se entere el Congreso!

[Verse 5]
No son fondos de Wall Street,
son fondos de Ferraz y Sol,
con el mismo apetito
pero con discurso de sol.
Critican al que invierte
mientras ellos invierten más,
y luego piden que el pueblo
les vote por “justicia social”.
¡Qué arte tiene el teatro!
¡Qué teatro tiene el arte!

[Chorus]
Son los fondos buitre de la PSOE,
los que predican pobreza
y viven de la riqueza.
Son los fondos buitre de la PSOE,
los que gritan “vivienda social”
mientras alquilan a tope.
¡Ole, que se enteren!
¡Ole, que se enteren!

[Outro]

[Jaleo y palmas aceleradas]

¡Que se oiga en el Congreso!

¡Que se oiga en la calle!

¡Que se oiga en cada piso

que tienen de más!

¡Ay, los fondos buitre de la PSOE!

¡Ay, qué hipocresía tan grande!

¡Ole, ole, ole!

¡Y que el compás no pare!

Capítulo XII. La canción “Elecciones Generales”



Record Label: 12800686 Records DK

Upload date: October 17, 2026

Release date: October 17, 2026

DistroKid UPC: 700299782389

Título: “Elecciones Generales”

Género: Rock épico / Hard rock patriótico

Duración aproximada: 7 minutos

Estilo: Guitarras eléctricas potentes, batería de estadio, bajo contundente, coros multitudinarios y solo de guitarra melódico.

[INTRO — 0:00–0:35]

(Guitarras distorsionadas. Redobles de batería. Una guitarra solitaria comienza a crecer hasta que estalla toda la banda.)

¡Despierta, España!

¡Que se escuche tu voz!

Hoy se escribe el mañana,

¡hoy decides tú!

Desde las montañas

hasta el Mediterráneo,

late un pueblo que sueña

con construir su destino.

[VERSO 1 — 0:35–1:15]

Amanece en las ciudades,

se despierta la nación,

hay preguntas en las calles,

hay futuro en discusión.

Cada voto tiene un nombre,

cada voz, una razón,

no hay camino sin esfuerzo,
no hay mañana sin acción.

De Galicia hasta Levante,
de los pueblos a Madrid,
somos muchas las historias
que nos hacen compartir.

Con memoria y esperanza,
con valor para avanzar,
hoy tenemos en las manos
lo que vamos a sembrar.

[PREESTRIBILLO — 1:15–1:35]
Que retumben las guitarras,
que se escuche la verdad,
que decida cada español
con conciencia y libertad.

[ESTRIBILLO — 1:35–2:05]
¡Elecciones Generales!
¡Que se escuche nuestra voz!
¡Que retumben los tambores,
que despierte el corazón!

¡Por España y su futuro,
por un sueño que alcanzar!

¡Que el veintinueve de noviembre
nadie deje de votar!

¡Eh, eh, eh!
¡España quiere avanzar!
¡Eh, eh, eh!
¡El futuro está por conquistar!

[VERSO 2 — 2:05–2:45]
Por el joven que trabaja
y que quiere progresar,
por las familias que luchan
para llegar a final de mes.

Por quien abre cada día
su pequeño negocio al sol,
por quien cuida de sus padres,
por quien enseña con pasión.

Por los campos y las fábricas,
por la ciencia y la creación,
por los barrios y los pueblos
que reclaman atención.

Que las promesas se conviertan
en trabajo y realidad,
que el debate abra caminos

y que gane la verdad.

[PREESTRIBILLO 2 — 2:45–3:05]

No hay futuro sin esfuerzo,

ni progreso sin unión,

cada cual con sus ideas,

cada cual con su razón.

[ESTRIBILLO — 3:05–3:35]

¡Elecciones Generales!

¡Que se escuche nuestra voz!

¡Que retumben los tambores,

que despierte el corazón!

¡Por España y su futuro,

por un sueño que alcanzar!

¡Que el veintinueve de noviembre

nadie deje de votar!

¡Eh, eh, eh!

¡España quiere avanzar!

¡Eh, eh, eh!

¡El futuro está por conquistar!

[PUENTE — 3:35–4:15]

(La banda baja la intensidad. Entran un piano grave y una guitarra limpia. La voz comienza íntima y crece progresivamente.)

Hacer grande nuestra tierra
no es tan solo proclamar,
es cumplir con la palabra,
es escuchar y trabajar.

Es cuidar nuestras escuelas,
es justicia e igualdad,
es que nadie quede atrás
y haya oportunidades de verdad.

Que el orgullo no sea odio,
que la fuerza sea construir,
que respetar nuestras diferencias
nos permita convivir.

Y que al mirar hacia adelante,
con coraje y dignidad,
recordemos que una España mejor
se comienza a levantar.

[SOLO DE GUITARRA — 4:15–4:55]

(Solo de guitarra eléctrica de cuarenta segundos: comienza melódico, sube en intensidad, incluye bends y culmina con toda la banda entrando en un riff poderoso.)

¡Oh-oh-oh!
¡Oh-oh-oh!
¡Que se escuche nuestra voz!

[VERSO 3 — 4:55–5:30]
El futuro no está escrito,
queda mucho por hacer,
cada idea debe medirse,
cada promesa responder.

Con trabajo y con coraje,
con respeto y voluntad,
que las urnas sean el camino
para elegir y transformar.

Que se escuche a cada barrio,
que se escuche a cada hogar,
que las urnas hablen claro
y podamos avanzar.

[ESTRIBILLO FINAL — 5:30–6:15]
¡Elecciones Generales!
¡Que se escuche nuestra voz!
¡Que retumben los tambores,
que despierte el corazón!

¡Por España y su futuro,
por un sueño que alcanzar!
¡Este veintinueve de noviembre,
nuestro voto contará!

¡Eh, eh, eh!
¡España quiere avanzar!
¡Eh, eh, eh!
¡Hay un mañana por conquistar!

¡Con coraje, con trabajo!
¡Con respeto y dignidad!
¡Que la fuerza de las urnas
hable por la sociedad!

[CODA — 6:15–7:00]
(Coros de estadio, guitarras abiertas y batería a máxima potencia.)

¡España!
¡Futuro!
¡Libertad!

¡España!
¡Trabajo!
¡Dignidad!

Que se escuche en cada plaza,
que resuene en cada hogar,
el futuro de esta tierra
lo debemos construir en paz.

¡Elecciones Generales!
¡Que se escuche nuestra voz!

(Último golpe de batería y acorde largo de guitarra.)

¡ESPAÑA, MIRA HACIA ADELANTE!

Capítulo XIII. El CD “Programa Electoral 2026”

Nº	Canción	Género	Duración
1	Arenga para votar a VOX	Rock	6:56
2	España, Unidad y Soberanía	Rock	4:57
3	Ley Electoral y Transparencia	Rock	5:04
4	Inmigración	Rock	4:22
5	Defensa, Seguridad y Fronteras	Rock	4:49
6	Economía y Recursos	Flamenco	5:05
7	Salud	Flamenco	3:28
8	Educación y Cultura	Flamenco	3:37
9	Vida y Familia	Música clásica	5:21
10	Libertades y Justicia	Música clásica	4:31
11	Europa e Internacional	Música clásica	4:19
12	Los fondos buitres de la PSOE	Flamenco	4:29
13	Elecciones Generales	Rock	7:20
14	Vota VOX	Rock	4:38


ELECCIONES
GENERALES
29N
TU VOTO
HACE
ESPAÑA
MÁS GRANDE
VOX
POR
ESPAÑA
SIEMPRE
VOX
VOX
VOX
VOX
UNIDOS POR UNA ESPAÑA MEJOR

APÉNDICES

Apéndice I. Acerca del autor Luis Toribio Troyano

Luis Toribio Troyano

- **Ingeniero Industrial Superior por la ETSEIB de la UPC**
- **CQP Matemáticas por la UPC**
- **Pensador, Guionista y Director de Cine**
- **EL HOMBRE UNIVERSAL**

Profesión: Sus Labores (SL)

Correos electrónicos:

- **legitimidad@hotmail.com**
- **hechosypruebas@gmail.com**

Canal de YouTube: La Decadencia de Occidente, en

https://www.youtube.com/@luistoribiotroyano



EL FIN DE LUIS TORIBIO TROYANO: EL PRESTIGIO»



Video en: https://youtu.be/h-lt6k76pVM?si=UWfk0vN7lPeYpw4Y



¿PROFESIÓN? ¡SUS LABORES!



Ver VIDEO en:

https://youtu.be/dZvAGfb9Stk?si=Zf33AMM8Y_Mjmvhg

¿Te acuerdas de esta caja, mamá?

Tanto en el DNI de mi abuela, Francisca Caparrós Galindo como el de mi madre, Francisca Troyano Caparrós, bajo el título de Profesión, ponía SL.

¿Qué significa SL, le pregunto a mi madre?

Y mi madre me contesta: SUS LABORES

¿Por qué? Pues por una reacción «original» al Falso Feminismo que reina hoy día en España y en muchos países «occidentales» influenciados por la cultura woke y el lenguaje inclusivo proveniente de Estados Unidos.

Para mí este «Progresismo» del que se vanagloria la «izquierda» (divina) es en realidad regresismo y decadencia. Os explico.

Os sitúo en la década de los 70, aún con Franco todavía vivo…

La Sociedad estaba estructurada básicamente en unidades de «familias».

Por ejemplo, mi familia era: mi padre, mi madre y éramos 3 hermanos incluido yo.

Entonces no éramos familia numerosa, en esa época la familia numerosa estaba formada por un mínimo de 4 hermanos. Hoy día, NUMEROSA son solamente 2… Un poco ridículo… que el número 2 se considere como numeroso… Es lo que hay. Y 2 hijos son mucho hoy día.

Mi padre tenía un trabajo de 8 horas diarias y trabajaba de lunes a viernes y los sábados por la mañana.

Mi madre se cuidaba de la casa y de la crianza de nosotros.

Teníamos una persona que nos ayudaba en casa una media de 6 horas cada día. No era interina. Ayudaba a mi madre. Y fregaba arrodillada en el suelo con bayeta porque aunque ya había fregonas, decía que así quedaba mejor el suelo. Quedaba más limpio. Lo hacía porque ella quería. Porque la gente de antes no se le caía los anillos y hacía bien y

a conciencia su trabajo. No se escaqueaba…. No había móviles y era más difícil distraerse…

Cuando había una avería o había que hacer una remodelación de la casa, como pintarla, poner papel pintado un otro tipo de trabajos, mi padre contrataba a un fontanero, un pintor, un electricista y las personas que hiciera falta. Eran precios «asequibles» y quedábamos satisfechos tanto nosotros (a través de mi padre) como el operario.

Es decir, que de un salario, el de mi padre, podían vivir una media de 6 personas. Hagan cuentas… No es necesario detallar más.

Teníamos 2 casas, la de Barcelona y otra, de «veraneo», en la costa, en la que íbamos los fines de semana y 4 meses de verano.

Éramos CLASE MEDIA. Ni media alta ni media baja. La clase MEDIA era MAYORÍA en esa época en la que TODAVÍA vivía Franco… Y se construían pantanos… y no se quitaban como ahora. Y se comían costillas de cordero y el bacalao estaba a disposición de los más pobres. Hoy día el marisco está reservado a los sindicalistas liberados y para nosotros nos tienen reservados cucarachas, lombrices y todo tipo de alimentos «artificiales», píldoras azules y rojas y nos tienen preparadas unas gafas «woke» para que estemos la mayor parte del día en un recinto de un metro cuadrado, «drogados» en el Metaverso tirándonos a Angelina Jolie y en la Luna o Marte de aventuras…. y nos pondrán al lado un aperitivo de lombrices y cucarachas que, según las gafas virtuales, serán gambas y costillas de cordero… Y tal y tal y tal…

Mi madre fue orgullosa toda su vida del TRABAJO realizado. Mi madre trabajaba tanto como mi padre y el dinero ganado por mi padre era compartido por ambos. Mi madre no ganaba «directamente» dinero pero podía disponer igualmente de él.

¿Feminismo? ¿Qué es Feminisno? Igualdad de DERECHOS entre hombres y mujeres. Totalmente de acuerdo. Ahora bien, añadir:

El nombre otorgado a la IGUALDAD, el de feminismo no me gusta ni es justo. Se le otorga el término «IGUALDAD» gratuitamente a las mujeres. No es justo ni real. Mejor nombre sería IGUALITARISMO.

Detrás del Falso feminismo actual no es solamente IGUALDAD sino DESTRUCCIÓN del hombre, como tal. La cultura woke, el idiota y

demencial «lenguaje inclusivo» y todas esas «herramientas» impuestas por la Agenda 2030 para hacer disminuir la población mundial.



La Ley de la Oferta y la Demanda

Cada vez que se incorporan más mujeres al mundo del trabajo la Oferta aumenta. Si todas las mujeres se incorporan al mundo del trabajo la oferta se multiplica por 2.
Si una mujer joven con un hijo de 2 años trabaja… tiene que pagar con su sueldo a una canguro y una guardería, que aunque sea gratuita, la pagas también, a través de los impuestos…

Consecuencia: Que tu saldo de dinero es negativo. Es más caro pagar a la canguro y los gastos de la guardería (da igual que sea gratuita o no) que el dinero ganado por tu trabajo. Añade gastos de desplazamientos y dietas de comida…

Por lo tanto, si esa chica joven se quedara en casa cuidando a su niño sería más económico y beneficioso para ellos. La madre conocería a su hijo y el hijo nacería con una madre…

Si a esto le sumas la entrada de «extranjeros» no cualificados… y el aumento todavía más de la oferta… pues los empresarios bajan los salarios… y pagan menos… Cada vez menos. Menos trabajo y más oferta: Ganancias del Empresario.

Si a esto sumas el desmantelamiento de las fábricas y su traslado a países más «baratos»…. ¿Qué produce España?

Funcionarios. España produce solamente FUNCIONARIOS. Muchos trabajos inventados para justificar ocupación.

Y si ahora nos cargamos la agricultura y la ganadería… pues ¿De dónde sale el dinero? ¿Y la comida?

Pues el dinero se pide fuera de España y cada día somos más pobres y deudores…

La deuda externa de España es de 1,6 billones de euros, que con una población de 48,5 millones de españoles asocia a cada ciudadano español una deuda «añadida» de 33.000 euros a la que ya tiene…

Mi deuda es «LA MÍA» y además la PEDIDA en mi nombre (la soberanía de España reside en el Pueblo) por Podemos y los Barones del Fraudillo… para que nosotros paguemos SU FISTA… la de Tito Ábalos y demás golfos…

Hay muchos hombres que estamos en una situación parecida a la mía, sobre todo los provenientes de la antigua clase MEDIA… hoy desaparecida y usurpada por los trepas, okupas, golfos y delincuentes varios… que sin trabajar, vienen, les da una paga e incluso muchos okupan nuestras casas para ahorrarse todo tipo de gastos… Por supuesto que muchos de ellos se compran un coche eléctrico… que también se lo pagamos nosotros con las subvenciones del Estado a través de nuestros impuestos.

Y encima se ríen de nosotros… Anda, iros a tomar por culo, golfos de políticos!

HAY QUE TOMAR UNA DECISIÓN.

Yo me he convertido en «un amo de casa». Hago las camas, voy a comprar con un carrito de la compra, veo solamente el Programa Horizonte en la televisión y como no tengo hijos, cuido a una perrita que tenemos, y que vive mejor incluso que nosotros… porque tener un hijo un día es una responsabilidad muy grande y el futuro, de continuar así, está muy feo…

Hago las camas, lavo los platos, friego el suelo, hago la comida y le pongo una mantita a mi perrita cuando se va a dormir. Tengo tiempo de salir en moto, ver a mis amigos y ver Horizonte y videos de YOUTUBE. Soy Feliz. Soy Amo de Casa. Mi Profesión son Sus Labores.

¿Y qué?

Apéndice II. El Método de Trabajo del autor basado en "Hechos y Pruebas"

Estás en Google… luego existes.



La Declaración de Luis Toribio Troyano en los Juzgados de Vilanova el 28 de Febrero de 2024

Ver VIDEO en:

https://youtu.be/8hhWx8H_mRs?si=3h8G-AfpagNn1lGc

Yo he defendido la VERDAD, MEMORIA, DIGNIDAD y JUSTICIA de las Familias de las Víctimas del Terrorismo. Sobre esas 4 palabras NADA DE BROMAS. Y LA VERDAD ES LA PRIMERA.

Corolario: Está TODO tan claro que NO ES NECESARIO MENTIR. Con esto no quiero decir que no miento nunca. Si, por ejemplo, tu novia te pregunta que dónde has estado esta tarde… y has estado de roce o de revolcón con una amiga… pues le dices que has estado en el bar con los amigos viendo el fútbol… y seguramente no mientas del todo ya que

seguramente ha habido goles aunque puede que en otra portería… Ya me entendéis, mentiras las justas y justificadas.

También hay tiempo para la ironía… que la vida (la fiesta) se acaba.

Es más fácil coger a un mentiroso que a un cojo… Os recomiendo que echéis un vistazo a la Cronología de Google Maps… y recuerda que aunque tengas el teléfono contigo… para las consecuencias de un delito importante… todavía está operativo el GPS (y entonces se investiga)… así que cuidadín.

HECHOS Y PRUEBAS.

Ha sucedido un HECHO. Debes de tener PRUEBAS para poder demostrarlo… El problema es que «A quien no le caigas bien» tomará tus «Declaraciones» como «DELIRIOS»… y no se tomará la molestia de «CONTRASTARLOS». Es lo que hay… No se puede hacer más… que dejar constancia de tus PRUEBAS…

Con Internet puedes hacerlo. Antes no. Dejas «una prueba» y una dirección web… Ahí está. Yo soy un veterano en el desarrollo de Internet a lo largo de los años. Comencé a poner mi Curriculum en el año 1.997 en servidores privados, de Servicom y de Intercom. Éramos pocos… entonces era exclusivo. Comencé a poner más información para «venderme» a las empresas como Ingeniero…

En el año 2.000 registré mi primer dominio: www.barcelona-2001.com (ya no está operativo, lo contraté con visión de futuro y con el lema «En el 2001 los particulares mandarán en Internet, ahora empieza lo interesante…»). Toda mi vida gira en torno a Barcelona. Yo soy BARCELONES. Podéis consultar todo lo referente a mi www.IDENTIDAD.info en el anterior dominio, mío también.

Me equivoqué en mi lema «Los particulares mandarán en Internet» con la coletilla «ahora empieza lo interesante» para dar emoción… Yo soy así. Diferente y Exclusivo. ¿Qué problema hay? Pues parece que si… y «este tema» lo conozco perfectamente…

Quise hacerme «FUERTE» en nombres de dominios como diciendo «Aquí estoy». ¿Y qué? Entonces había 4 tipos de dominios, los .COM, los .NET, los .ORG y los asociados a cada país .ES, .FR, …

Ahora… ¿Cuántos hay? ¿50? ¿1000?… Nadie lo sabe. Existe el .Barcelona y el .Madrid por lo que puede haber miles de tipos…

Yo quería tener «Propiedad». ¿Cuánto vale? Pues lo compro y lo pongo a mi nombre. Es mío. Soy propietario. Ahora ya sé que no gustan los propietarios y menos a la Agenda 2030 que nos quiere «ALQUILAR» todo y que no tengamos nada y además, seamos felices… Anda ya, vete a tomar por culo a otro, Agenda 2030…



Mi primer dominio me costó 35 euros y lo compré en Nominalia… He estado en muchos proveedores de Internet. Incluso con ordenador propio en sus instalaciones. La historia y trayectoria de programador web es larga y no lo haré en este momento. Ahora utilizo, por su sencillez y potencia, WordPress y tengo varios proveedores y dominios repartidos… Hay que asegurarse la información… Si uno (servidor) cae, hay otros. Es como el móvil… Hay que llevar otro o más… por si acaso… Te salva de un buen enredo…

Ahora voy a poner unos datos sobre mí mismo que se pueden contrastar «oficialmente» en los Juzgados. Ha sido interés mío que «llegara» cierta información a «entes de la Administración Pública» para más tarde, si fuese necesario referirme a las «PRUEBAS» más fácilmente. «Si las tenéis vosotros». De nada te serviría tener «pruebas» en una caja secreta, en un pendrive o debajo de tu cama si «NO ERES NADIE» y a nadie «importante» le importa tu futuro… Yo creo que he hecho bien. Dejar «PRUEBAS» en LUGARES PÚBLICOS. Y esto te lo digo por esto, esto y lo otro… Yo no existo públicamente… y no me importa. Ahora me alegro. ¿Ser importante? ¿Para qué? Para que te anden jodiendo todo

el día… Pues me alegro de no figurar en la WIKIPEDIA pero de EXISTIR, EXISTO.

Declaración en la Sede Judicial de Vilanova el 28 de Febrero de 2.024

DIGO:

Tengo Procedimientos judiciales referente a la Herencia de mis padres con mis hermanas. Es CIERTO. Todo está en los Juzgados de Vilanova y en la Audiencia Provincial de Barcelona. Es CIERTO.

Mis hermanas renunciaron a «Los Bienes Hereditarios» (a la Herencia) de mi madre por «Acta Notarial». Dicha Acta Notarial, por su importancia, también figura en varios Procedimientos tanto en los Juzgados de Vilanova como de la Audiencia Provincial de Barcelona. Es CIERTO.

Tengo 63 años. El 15 de Mayo, día de San Isidro y patrón de la villa de Madrid, cumplo 64. Me gusta el día y el santo. Mi nombre completo es «Luis Manuel Isidro» y así quedé registrado en mi Acta de Nacimiento. Manuel, porque así se llamaba mi abuelo paterno e Isidro porque nací el día 15 de Mayo. «Luis Manuel Isidro». Me gusta. Es CIERTO.

Doy clases de Informática y de Inteligencia Artificial a través de mi dominio www.InteligenciaArtificialGeneral.org Es CIERTO.

Tengo una «Fundación» en honor a mi madre, en www.FundacionFranciscaTroyano.com Todavía no está constituida del todo»… pero estoy en ello. Puedo decirlo. Es CIERTO.

Tengo un perro. En realidad no es mío, pero vive desde que nació en mi casa. Es una perrita y tiene 9 años. A «todos los efectos» también soy su amo y también es mía. Vive en mi casa. Es CIERTO.

Tengo 4 motos y 1 coche. Colecciono motos. Se puede contrastar en la DGT. Es CIERTO.

Sé, de memoria, los precios de casi todos (los que me importan) alimentos y en qué supermercado, o DIA o Mercadona, están a mejor precio. El 90% de las compras de comida las hago en esos 2 supermercados. Es CIERTO.



MARBELLA

Sé, de memoria, los precios de los SEGUROS de todo lo que me pertenece. Soy de Mutua Madrileña y lo tengo TODO ASEGURADO. No me gustan las «sorpresas» ya que casi ninguna es agradable… Es CIERTO.



JEREZ

Que no tengo hijos. Que no hay nadie que me quiera hacer daño. Que no consto en la WIKIPEDIA. Que no tengo amigos famosos. Que Soy Independiente. Que con la Inteligencia Artificial se puede engañar a la gente. Que difundo información a la gente para informarles de que no los engañen. Que yo quiero conocer las «utilidades» de la Inteligencia Artificial para informar a la gente (sobre todo la gente mayor) de los problemas que le puede suponer. Que todo esto no me da dinero (lo hago por hobby y porque tengo mucho tiempo libre). Estoy orgulloso de mi mismo. Soy Host de Airbnb. Soy Anfitrión. Que el tema informático es porque estoy orgulloso de mi mismo. al intentar evitar fraudes a la gente. Que me gano bien la vida. Que he viajado por toda Europa en los últimos 2 años. La persona que vive en mi casa, la dueña de la perra, es una buena chica pero no es pareja sentimental. Es CIERTO TODO el párrafo anterior.

Que NO tengo ningún poder especial. Que soy trabajador y con buena educación. Soy Ingeniero Industrial Superior por la ETSEIB de la UPC. Es CIERTO.

Que a la pregunta de qué se parece una mosca a una paloma contesto en que son animales y ambos vuelan. Me parece buena respuesta.

Que mi correo electrónico es hechosypruebas@gmail.com Es CIERTO. En verdad tengo muchos… Éste también… pero lo digo porque es el más apropiado para el caso. HECHOS y PRUEBAS.

Que presento DOCUMENTACIÓN que se puede CONTRASTAR en los Juzgados. Se trata de tener voluntad de QUERER contrastar, simplemente.

DOY FE.

Documentación aportada para demostrar buena salud mental y física de Luis Toribio Troyano

1. Tratamiento de larga duración, de la Seguridad Social, de fecha actual que consiste únicamente en una dosis de enalapril 20 mg diaria para controlar la presión diastólica de 9 a menos de 8. Con esta medicación estoy a 13 de alta y 7,5 de baja. Mucha gente la tiene. Es un tratamiento «normal» a esta edad.
2. Análisis completo, de sangre y orina, que demuestran una excelente salud de una persona con 63 años. De fecha 6/10/2023
3. Informe Psiquiatrice Forense del Psiquiatra José Cabrera Forneiro, presentado en la Audiencia Provincial de Barcelona en el presente expediente. De fecha 27/1/2016
4. Demanda de Juicio ordinario en reclamación de Indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad civil presentada por Luis Toribio contra sus hermanas Francisca y María José por ocultar la muerte de su madre por casi un año. De fecha 4 de julio de 2019
5. Documento Nº1. Burofax, emitido por las hermanas, con fecha 16/10/2018 para comunicar a su hermano que su madre murió el 30/11/2017

6. Documento Nº2. Burofax, emitido por las hermanas, con fecha 16/10/2018 para comunicar que están dispuestas a Renunciar a la Herencia de su madre a cambio de que yo les condone el dinero que se apropiaron indebidamente y por el fraude que cometieron por quedarse dinero que no les correspondía tras la muerte de nuestro padre y que la Audiencia Provincial les había condenado a pagar.
7. Sentencia, de fecha 9/7/2018, que condena a mis hermanas por el fraude cometido tras la muerte de mi padre y del dinero del que se apropiaron indebidamente.
8. Acta Notarial de la RENUNCIA DE LA HERENCIA de mi madre, por parte de mis 2 hermanas, con fecha de 31/10/2018
9. Diligencia de Ordenación de la Audiencia Provincial de Barcelona, con fecha de 19/10/2023 que CIERRA la Demanda de Juicio ordinario en reclamación de Indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad civil presentada por Luis Toribio contra sus hermanas Francisca y María José por ocultar la muerte de su madre por casi un año y de fecha 4 de julio de 2019 que se acompaña en esta documentación en el apartado 4, debido al FALLECIMIENTO de la demandada Francisca Toribio Troyano.


Andalucía
merece más.
Vamos a por ello.
LUIS
TORIBIO
TROYANO
CANDIDATO
A LA PRESIDENCIA DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
17 DE MAYO
ELECCIONES AUTONÓMICAS
ANDALUCÍA
PRIMERO
Veta
CAMBIO
CON EXPERIENCIA
POR UNA ANDALUCÍA FUERTE, JUSTA Y CON FUTURO


ELECCIONES
ANDALUCÍA
17 DE MAYO
Andalucía primero.
Por una Andalucía más próspera
Por una Andalucía más justa
Por una Andalucía sostenible
LUIS
TORIBIO TROYANO
CANDIDATO A LA
PRESIDENCIA
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Andalucía en buenas manos

Apéndice III. El Think Tank "Proyecto LEGITIMIDAD"



El Proyecto www.LEGITIMIDAD.com comenzó en el año 1.997

Han pasado ya 25 años y todo ha cambiado…

¿Qué es lo más importante ahora mismo? Ser AGRADECIDO con quienes se han portado BIEN contigo a lo largo de toda la vida. «HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE» dice el 4º mandamiento…

Todo lo que soy se lo debo a mis padres, Luis y Francisca.

Mi padre, Luis Toribio Troyano, fue un gran padre y muy buena persona.

Mi madre, Francisca Troyano Caparrós, fue una gran madre y muy buena persona.

www.FundacionFranciscaTroyano.org

Desgraciadamente hasta la muerte de una persona la sociedad en la que vivimos no es consciente del gran papel desarrollado por una determinada persona, y mi interés, como hijo, y único heredero, es intentar que su gran «obra» continúe una vez muerta, a través de una

Fundación, que intentará ayudar a aquellas personas que, desgraciadamente debido a la crisis económica, se puedan encontrar con una situación en la que debido a la avanzada edad de los padres sufran una «pérdida de lucidez», que conlleve la necesidad de una «incapacitación judicial» para evitar que ninguno de los herederos de los padres los pueda «manipular» para obtener más beneficios en el reparto de la Herencia.



Muy a pesar mío no tuve más remedio que incapacitar a mi madre.

En honor y homenaje a mi madre quiero ayudar a aquellas personas que se puedan encontrar en una situación parecida a la mía y quieran estar informados gratuitamente, de los pasos a seguir para iniciar el Procedimiento de Incapacitación de una persona y también sobre la necesidad de realizar un Testamento para un reparto justo de la Herencia de los padres.

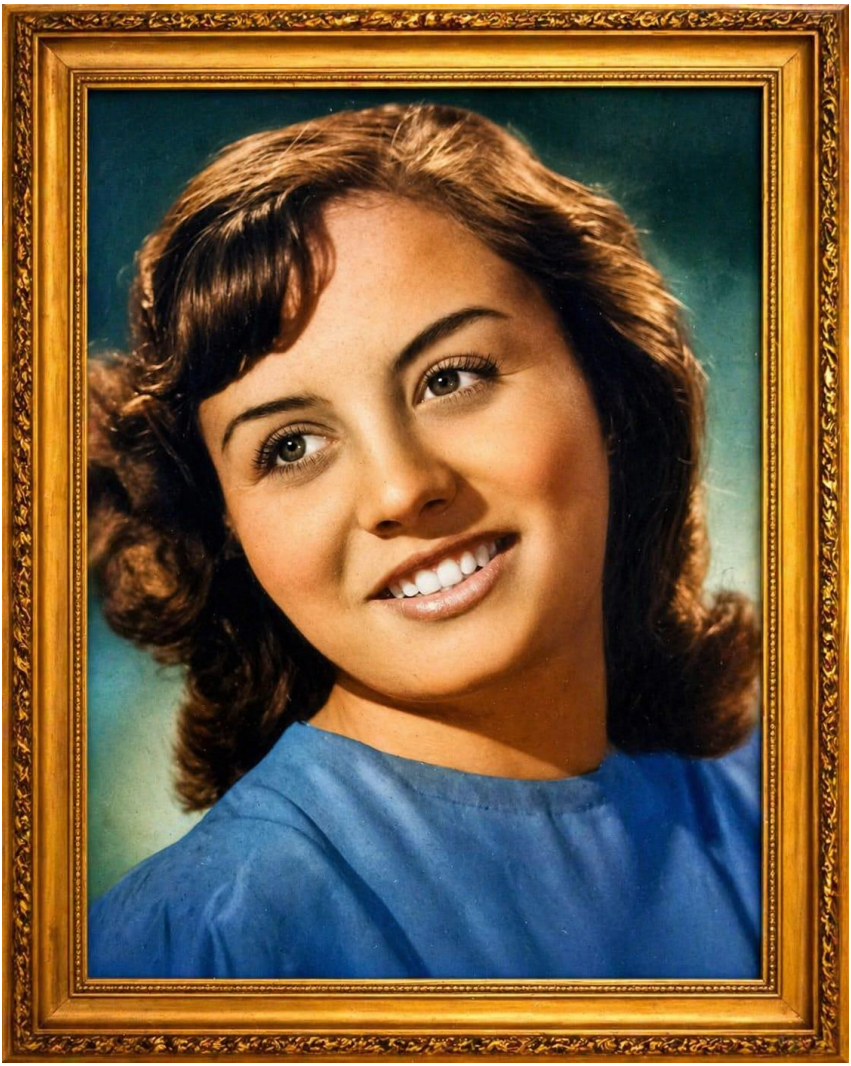
Sant Pere de Ribes, a 21 de Febrero (día de la vaga general) de 2.019

Áreas de Experiencia

1. Proceso de Incapacitación jurídica
2. Testamentos.

3. Herencias.
4. Herramientas de Trabajo de las Nuevas Tecnologías.
5. Estrategia.





Apéndice IV. La Familia, los Divorciados y las Herencias

Yo soy yo y mis circunstancias. José Ortega y Gasset



Esta expresión es una de mis favoritas. La utilizo muy a menudo, sobre todo, para expresar el porqué de una “actuación” en un momento determinado…

Estoy “obligado” a escribir este libro y hacerlo público. Mi “circunstancia” me lleva a “tensar” la cuerda y “obligar” a que se puedan contrastar mis afirmaciones para que no sean consideradas como “delirios” sino como “hechos verídicos”, aún a pesar de que me consideren “medio tonto” y que no soy capaz de hacer nada...

Dicho esto decir que me gusta la estructura de la familia, como la mía, formada con padre, madre e hijos… que ha sido ejemplar y maravillosa hasta el divorcio de mi hermana Francisca…

Mi hermana Francisca se divorció a los 50 años después de casarse 3 días antes de cumplir los 21 años… según recuerdo el 18 de agosto de 1.978 (nació el 21 de agosto de 1.957). Le hacía ilusión casarse antes de tener 21 años… Me parece bien. Se casó con Juan, un chico muy majo de Palma de Mallorca que también estudiaba Medicina en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Y se divorció tras casi 30 años de casados, sobre el 2.010…

Y entonces se acabó la "Familia"…

Juan era, lo que para los gitanos (con el permiso de Begoña Gerpe) representa el Patriarca. Muy buena persona y se encargaba de que todo funcionara…

No quiero extenderme aquí, sino lo haré en un Apéndice sobre el final del libro.

Vayamos ahora a lo importante, mi cuñado Juan ganaba 3 veces más dinero que mi hermana. Era el Médico de Endesa y, como sabréis los médicos que atienden personalmente a los "peces gordos" de las grandes empresas ganan mucho dinero. Ahora tienen que ser buenos y estar disponibles siempre.

Mientras vivían juntos vivían estupendamente… Mi hermana tenía una consulta para el adelgazamiento. Venía muy poca gente, puede que ganara 1.500 euros al mes. Después trabajó en una mutua… Es lo que se dice un "médico patata". Mi cuñado ganaría más de 5.000 euros… ¿Juntos? Perfecto…

Acostumbrada a un presupuesto mensual de 7.000 euros a uno de menos de 2.000 pues debe de ser difícil de digerir…

¿Qué hizo? Recurrir al dinero de mis padres… y allí se acabó todo, aparte de que lo que unía a toda la familia era Juan, que ya no estaba con nosotros sino con otra.

Y la Familia se acabó. Yo ya tenía entonces 50 años… así que he tenido Familia, me ha gustado y la he disfrutado casi toda mi vida.

Lo que me ha pasado a mí seguramente les haya pasado a otras muchas personas que se han separado y con una aportación muy diferente de cada uno al presupuesto familiar…

Separados o divorciados, parecidos problemas.

Aparecen problemas. Los gastos contraídos son los mismos. Hay deudas. Uno está acostumbrado a un nivel de vida que… ya no puedes mantener…

¿A quién se acude? A los padres. A mí no me importaba en un principio… pero se ha pasado 100 pueblos…

La supervivencia a poder mantener el nivel que llevaba le obliga a "tirar" de la Herencia, entre otras cosas…

Peor hubiese sido que se hubiese divorciado mi otra hermana, ella enfermera y él, medico anestesista. Los que más ganan. Un anestesista, en una guardia de 24 horas puede ganar hasta 800 euros… Y si además de la Seguridad Social trabaja de anestesista para varias clínicas privadas, como el hacía, puede irse a los 10.000 euros al mes… Y la proporción 1 a 3 de mi hermana Francisca se convierte en 1 a 5 en mi hermana María José…

El que vale, vale, y como anestesista también es muy bueno…

El dinero de mis padres se ha acabado… ya no queda dinero fácil…

El DINERO rompió mi FAMILIA.

Para mi hermana Francisca fue fácil Incapacitarme…

Es triste, pero esas cosas pasan…

Y no puedes hacer nada. Absolutamente nada. Si los médicos lo dicen…

Escribí el libro "La Incapacidad del Sistema Sanitario ante el Coronavirus" en honor al padre de Mercedes, un patriota español que ponía coplas y música española a todo volumen y España, España y olé… ¡Qué original era! Pobre hombre. Lo dejaron morir…

Y escribí el libro, en memoria del patriota español, padre de Mercedes. Ahora también, me "vengué" en el Título como queriéndoles decir "los incapacitados" sois vosotros… ya sé que han tomado buena nota…

Ahora Mercedes tiene otro problema grave y es con su exmarido, Jaime, de 65 años. Muy catalanista e independentista, como su madre, Cándida, de 95 años que lo han dado todo por Cataluña… Jaime era muy chistoso y siempre nos hemos llevado muy bien. Ideológicamente totalmente opuestos pero siempre amigos.

En mi Pueblo saben que yo no soy independentista sino muy español pero no tengo ningún problema. Se puede hablar, dialogar e incluso discutir verbalmente (siempre sin violencia) y luego irnos juntos a tomar unas copas y ver el fútbol juntos. Yo soy casi “el más viejo” de San Pedro… y aunque sea por veteranía, hay respeto. Dicho esto, contar el problema actual de Jaime. Jaime es diabético. La diabetes es terrible cuando “se junta” con otras enfermedades…. Ahora, con 65 años va con andador, y a pesar de que él lo ha dado todo por Cataluña ha tenido varias caídas que le han producido micro ictus, que al no ser atendidos en el Ambulatorio correctamente, le ha dejado muy mermado físicamente…

Él tiene 65 años y su madre 95 y es la madre la que tiene que cuidar al hijo… ¡Deberían ponerle un fisioterapeuta domiciliario que le ayudara a recuperarse! Y ahora tiene otro problema añadido y es que, debido a su baja autoestima, ya que la diabetes es terrible, le han hecho una estafa con criptomonedas de 68.000 euros… Le han pedido un crédito a su nombre por ese valor y han tenido que ir, su madre y él, ambos a declarar al Juzgado, los 2 con andadores… Acusados de estafadores…. Ahora, ya por segunda vez, otra estafa… le ha vuelto a llamar la Guardia Civil para un segundo juicio ya que parece implicado un banco en Galicia y otro en Turquía…

Esto es real… ¿Cómo le pueden dar un crédito de 68.000 euros a un jubilado que no tiene ninguna propiedad? Pues le cogen su DNI, lo piden a su nombre y ya está… ¡Qué patético! Y en vez de proporcionarle un fisioterapeuta a Jaime, un patriota catalán que lo ha dado todo por Cataluña, que no se lo dan, ni tampoco a su madre, quieren ahora que yo renuncie a la ayuda… ¿Ayuda? ¡Qué ayuda! Si desde el año 2.015 hasta hoy, 2.024… han pasado más de 8 años y he vivido sin ningún tipo de ayuda. Ni la quiero ni la necesito. ¿Qué quieren? ¿qué les firme un papel que renuncio a una “ayuda”? Pues muy bien… yo no la necesito, pero Jaime, sí. Y su madre, Cándida, también y no la tienen ni se la quieren dar. Un fisioterapeuta. ¡Qué pena! ¡Pobre hombre! Qué ingratos han sido contigo. Yo no espero nada, ya que toda mi vida me he dedicado a darles zasca tras zasca… ¿pero tú?

Ánimo, Jaime. Aguanta.

Y si algún Guardia Civil, que son los encargados de seguir la pista de Turquía… que en el atestado que hagan lo califiquen como persona vulnerable y necesitada de ayuda. Gracias.

Apéndice V. La Fundación Francisca Troyano



Funciones de la Fundación

Mi madre, Francisca Troyano Caparrós, fue una gran madre y muy buena persona.

Desgraciadamente hasta la muerte de una persona la sociedad en la que vivimos no es consciente del gran papel desarrollado por una determinada persona, y mi interés, como hijo, y único heredero, es intentar que su gran «obra» continúe una vez muerta, a través de una Fundación.

La Fundación va a desarrollar sus funciones en diversas áreas:

La Meritocracia y la Calificación por Méritos.

Mis padres, tanto mi padre como mi madre se han dedicado a cuidar a sus hijos y darles una buena educación y cultura. Han invertido su dinero en DAR UN FUTURO a sus hijos.

Somos 3 hermanos y hemos ido a colegios privados, yo a los Hermanos Maristas La Inmaculada del Paseo San Juan y mis hermanas a las dominicas de Nuestra Señora del Rosario de la calle Mallorca.

A mí, como hijo, me han pagado mi carrera: la de Ingeniero Industrial Superior en la ETSEIB

A mis hermanas, Francisca, la de Médico en la Universidad Autónoma de Barcelona y María José, la de Enfermería en la Blanquerna de Barcelona.

Mis hermanas se casaron jóvenes y mis padres les pagaron el convite y les ayudaron a comprarse una casa mientras estudiaban.

Yo, soltero, me quedé a vivir y cuidar de mis padres.

Cuando murió mi madre mis hermanas renunciaron a la Herencia de mi madre con lo que me convertí en el Único Heredero de MIS PADRES.

Yo estoy MUY ORGULLOSO de mis padres y quiero que el mundo lo sepa.

Corolario 1: Hay que ser GENEROSO con quien se lo MERECE. Yo soy defensor de la MERITOCRACIA y la Calificación por Méritos. Todos debemos tener DERECHOS básicos… pero todos somos diferentes y muchos de nosotros queremos ser exclusivos, competitivos y ganadores. Yo, como jugador de ajedrez, juego a ganar. Lo de que lo importante es participar es puro POSTUREO. Yo soy clásico y tradicional. No me gusta la Inteligencia Artificial. Quiero COMPETIR en igualdad de condiciones. No con trampas ni con ventajas.

Mediante la Meritocracia intentaré demostrar que mis padres han elegido bien al llevarnos a un colegio privado religioso y a las mejores universidades españolas.

Además la Fundación defenderá la familia tradicional formada por un padre y una madre.

Yo entiendo el Feminismo como la IGUALDAD DE DERECHOS de los hombres y las mujeres. Nada más. Me parece MAL el nombre equivocado para definir la IGUALDAD entre hombres y mujeres que debería de ser IGUALITARISMO. No es justo ni cierto alinear el término «IGUALDAD» con el género FEMENINO porque aunque haya más hombres malos que mujeres malas también hay mujeres malas y muy malas. No se debería generalizar. Defiendo la IGUALDAD, no los privilegios ni tampoco la venganza.

De eso se trata, de reconocer que hay cosas «antiguas» que funcionan y no hay que cambiarlas «porque si» porque así lo dice el falso «progresismo» en el que vivimos.

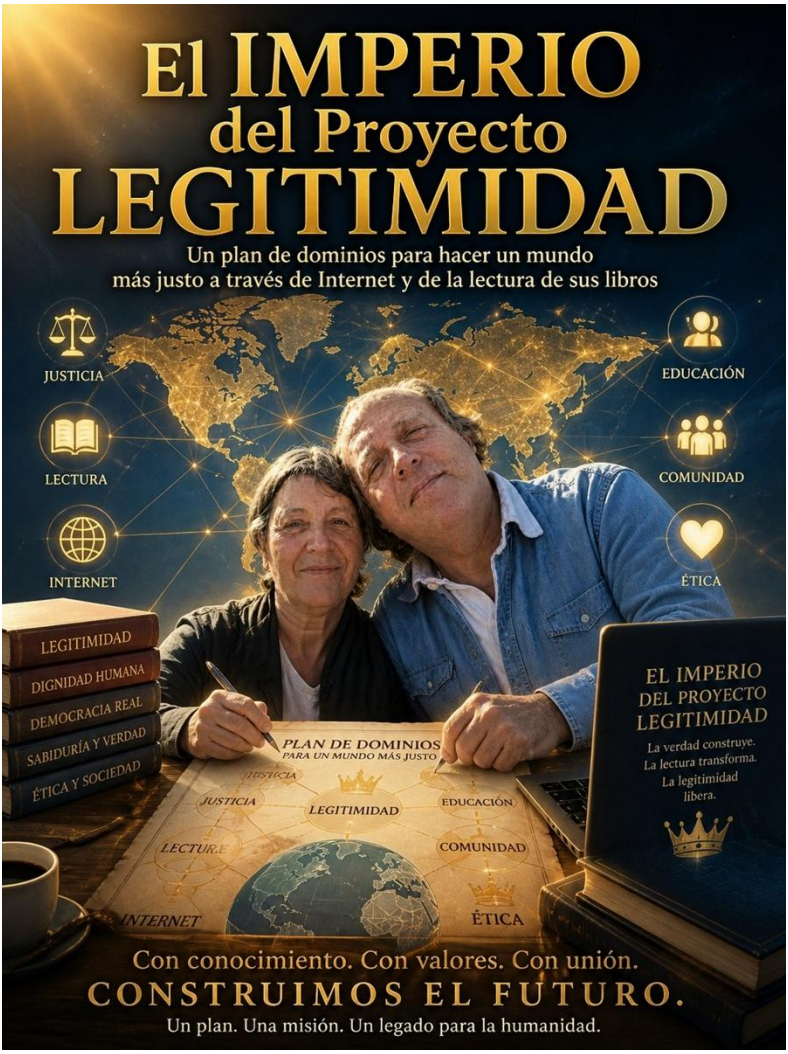
Progresar es PROSPERAR y no cambiar por cambiar y por puro postureo.

Contacta con la Fundación

Tel: 611 40 60 90

www.FundacionFranciscaTroyano.com

fundacionfranciscatroyano@gmail.com


El IMPERIO
del Proyecto
LEGITIMIDAD
Un plan de dominios para hacer un mundo
más justo a través de Internet y de la lectura de sus libros
JUSTICIA
LECTURA
INTERNET
EDUCACIÓN
COMUNIDAD
ÉTICA
LEGITIMIDAD
DIGNIDAD HUMANA
DEMOCRACIA REAL
SABIDURÍA Y VERDAD
ÉTICA Y SOCIEDAD
PLAN DE DOMINIOS
PARA UN MUNDO MÁS JUSTO
JUSTICIA
LEGITIMIDAD
EDUCACIÓN
COMUNIDAD
ÈTICA
INTERNET
EL IMPERIO
DEL PROYECTO
LEGITIMIDAD
La verdad construye.
La lectura transforma.
La legitimidad
libera.
Con conocimiento. Con valores. Con unión.
CONSTRUIMOS EL FUTURO.
Un plan. Una misión. Un legado para la humanidad.

Apéndice VI. Sobre la Agenda 2030 y su lema "No tendrás nada y serás feliz". La destrucción de la Familia tradicional formada por padre, madre e hijos.

La Agenda 2030 pretende, en el "FONDO", destruir a la FAMILIA tradicional para DETENER el aumento de la población mundial.



¿Cómo lo va a conseguir? Enemistando a hombres y mujeres para que "se les quiten las ganas" de PROCREAR.

Corolario Único: Sin hijos no progresa la población mundial.

La Familia formada por padre, madre e hijos

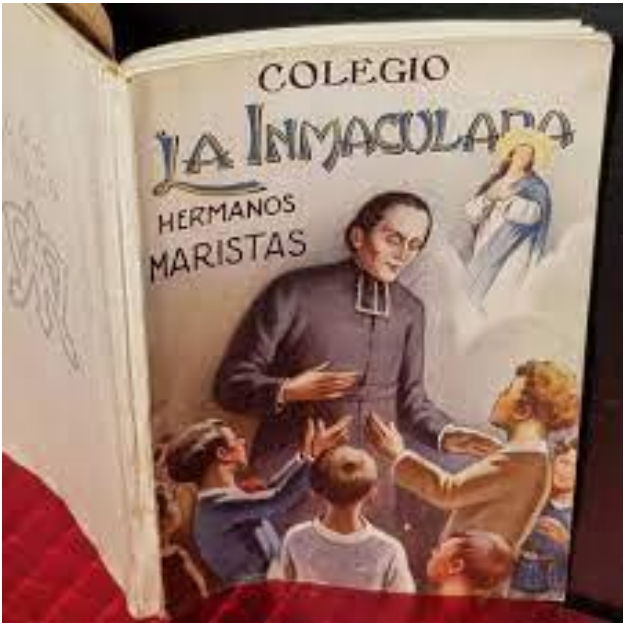


Ser hijo y tener ¿2 padres? o ¿2 madres? o ¿tener padres divorciados e ir de casa en casa una semana si y otra no? No sé… Prefiero tener un padre y una madre y que siempre han sido mi padre y mi madre, incluso

ya mayores. Siempre mis padres nos han cuidado y muy bien. Conociendo lo que es una familia, un padre que ejerce de padre, una madre de madre y hermanos… todo las demás opciones me parecen poco. A poder elegir es la mejor opción. Y yo la he tenido, gracias a mis padres. Gracias.

Mi padre muy trabajador, toda la semana, de lunes a viernes y el sábado por la mañana. ¿Vacaciones? Pues puede que 30 días en todo el año, contando semana santa, navidad y verano.

Cuando éramos pequeños íbamos al colegio en autocar. Mi madre nos llevaba a la parada, cerca de casa para que nos recogiera y nos llevara al colegio. Yo iba al Colegio de los Hermanos Maristas, La Inmaculada, en la calle Valencia esquina con Roger de Flor, y mis hermanas a las Hermanas dominicas Nuestra Señora del Rosario, una calle más arriba, en la calle Mallorca esquina Roger de Flor.



Nos quedábamos a comer en el colegio y, por la tarde, nos retornaba, en autocar a casa. Mi madre nos iba a recoger, compraba la merienda en una tocinería de la esquina, íbamos a casa y nos preparaba la merienda y después la cena. Ella nos hacía a los 3 la cama y se encargaba de que no nos faltara nada. Además, teníamos una asistenta

que se encargaba de las tareas más duras de la casa, como fregar (con bayeta y no con mocho) y limpiar «bien». La casa estaba siempre reluciente.

Hasta los 13 año, cuando mis padres compraron la casa de San Pedro y la pagaron al contado (éramos clase media y eso se podía hacer entonces) el domingo íbamos al campo, con mis primos. Éramos «domingueros». Se llevaba entonces. Íbamos con una mesa, sillas plegables y una sombrilla. Mi madre preparaba ensaladilla rusa y tortilla española y lo pasábamos bien. En el verano íbamos a Fraga, a Santander, en el Hotel El Sardinero, y a otros sitíos en coche. En un Renault Gordini, en un Seat 1.500 y después en un 1.430-1600 FU… ¡cómo tiraba!

Cuando mis padres compraron la casa de San Pedro íbamos los fines de semana y los 3 meses de verano. Mi madre siempre estaba con nosotros. El fin de semana mi padre también. En verano venía algunos días… porque había que TRABAJAR para hacer posible LA FAMILIA.



Tanto mi padre como mi madre han trabajado MUCHO, los DOS para que SUS HIJOS FUESEN FELICES.

Entonces las madres trabajaban mucho, pero los padres TAMBIÉN y disfrutaban menos ya que su máxima ilusión es que SU FAMILIA estuviera bien.

Mi padre nunca ha pedido ningún crédito sino que ha comprado lo que necesitaba cuando tenía dinero.

Para mi madre NOSOTROS era lo más importante y, ella, a vernos bien, también era FELIZ. Mi madre no tiene nada que ENVIDIAR a las «nuevas» feministas de hoy día. Era Ama de Casa, una profesión tan digna como la de mi padre, Gerente de una empresa privada. A los 3 nos han dado 3 carreras, Ingeniería, Medicina y Enfermería.

Siempre han estado en SU SITÍO.

Están ya muertos pero bien orgullosos de haberlo dado todo por sus hijos.

Yo lo he vivido… así que no me sentiría bien con 2 padres o 2 madres… Lo respetaré. No ha dependido de mí sino de ellos pero he tenido esa suerte, como también la de ser ESPAÑOL y haber nacido en BARCELONA.

Estoy orgulloso. No es que yo sea mejor que tú, seas del país que seas y nazcas donde nazcas, pero a mí me gusta mi identidad y lo que soy. Tú mismo puedes decir lo mismo sobre mí. Me parece bien y lo más conveniente para ti. Cada uno en su casa y Dios en la de todos.

Si tú no lo estás, entonces: Allá tú. No es problema mío.

La www.AutoEstima.info es NECESARIA. Si no la tienes, esfuérzate en tenerla. Te será todo más fácil.

Un saludo y suerte, amigo.

Las 10 Estrategias de Manipulación Mediática

Parece ser (no es seguro) que el lingüista Noam Chomsky elaboró la lista de las “10 Estrategias de Manipulación” a través

de los medios.

1. La estrategia de la distracción El elemento primordial del control social es la estrategia de la distracción que consiste en desviar la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las élites políticas y económicas, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes. La estrategia de la distracción es igualmente indispensable para impedir al público interesarse por los conocimientos esenciales, en el área de la ciencia, la economía, la psicología, la neurobiología y la cibernética. ”Mantener la Atención del público distraída, lejos de los verdaderos problemas sociales, cautivada por temas sin importancia real. Mantener al público ocupado, ocupado, ocupado, sin ningún tiempo para pensar; de vuelta a granja como los otros animales (cita del texto ‘Armas silenciosas para guerras tranquilas)”.



2. Crear problemas y después ofrecer soluciones. Este método también es llamado «problema-reacción-solución”. Se crea un problema, una “situación” prevista para causar cierta reacción en el público, a fin de que éste sea el mandante de las medidas que se desea hacer aceptar. Por ejemplo: dejar que se

desenvuelva o se intensifique la violencia urbana, u organizar atentados sangrientos, a fin de que el público sea el demandante de leyes de seguridad y políticas en perjuicio de la libertad. O también: crear una crisis económica para hacer aceptar como un mal necesario el retroceso de los derechos sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos.

3. La estrategia de la gradualidad. Para hacer que se acepte una medida inaceptable, basta aplicarla gradualmente, a cuentagotas, por años consecutivos. Es de esa manera que condiciones socioeconómicas radicalmente nuevas (neoliberalismo) fueron impuestas durante las décadas de 1980 y 1990: Estado mínimo, privatizaciones, precariedad, flexibilidad, desempleo en masa, salarios que ya no aseguran ingresos decentes, tantos cambios que hubieran provocado una revolución si hubiesen sido aplicadas de una sola vez.



4. La estrategia de diferir. Otra manera de hacer aceptar una decisión impopular es la de presentarla como “dolorosa y necesaria”, obteniendo la aceptación pública, en el momento, para una aplicación futura. Es más fácil aceptar un sacrificio futuro que un sacrificio inmediato. Primero, porque el esfuerzo no es empleado inmediatamente. Luego, porque el público, la masa, tiene siempre la tendencia a esperar ingenuamente que “todo irá mejorar mañana” y que el sacrificio exigido podrá ser evitado. Esto da más tiempo al público para acostumbrarse a la

idea del cambio y de aceptarla con resignación cuando llegue el momento.

5. Dirigirse al público como criaturas de poca edad. La mayoría de la publicidad dirigida al gran público utiliza discurso, argumentos, personajes y entonación particularmente infantiles, muchas veces próximos a la debilidad, como si el espectador fuese una criatura de poca edad o un deficiente mental. Cuanto más se intente buscar engañar al espectador, más se tiende a adoptar un tono infantilizarte. Por qué? “Si uno se dirige a una persona como si ella tuviese la edad de 12 años o menos, entonces, en razón de la cuestíonabilidad, ella tenderá, con cierta probabilidad, a una respuesta o reacción también desprovista de un sentido crítico como la de una persona de 12 años o menos de edad (ver “Armas silenciosas para guerras tranquilas”)”.

6. Utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión. Hacer uso del aspecto emocional es una técnica clásica para causar un corto circuito en el análisis racional, y finalmente al sentido crítico de los individuos. Por otra parte, la utilización del registro emocional permite abrir la puerta de acceso al inconsciente para implantar o injertar ideas, deseos, miedos y temores, compulsiones, o inducir comportamientos…

7. Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad. Hacer que el público sea incapaz de comprender las tecnologías y los métodos utilizados para su control y su esclavitud. “La calidad de la educación dada a las clases sociales inferiores debe ser la más pobre y mediocre posible, de forma que la distancia de la ignorancia que planea entre las clases inferiores y las clases sociales superiores sea y permanezca imposible de alcanzar para las clases inferiores (ver ‘Armas silenciosas para guerras tranquilas)”.

8. Estimular al público a ser complaciente con la mediocridad. Promover al público a creer que es moda el hecho de ser estúpido, vulgar e inculto…

9. Reforzar la autoculpabilidad. Hacer creer al individuo que es solamente él el culpable por su propia desgracia, por causa de la insuficiencia de su inteligencia, de sus capacidades, o de sus

esfuerzos. Así, en lugar de rebelarse contra el sistema económico, el individuo se auto desvalida y se culpa, lo que genera un estado depresivo, uno de cuyos efectos es la inhibición de su acción. Y, sin acción, no hay revolución!

10. Conocer a los individuos mejor de lo que ellos mismos se conocen. En el transcurso de los últimos 50 años, los avances acelerados de la ciencia han generado una creciente brecha entre los conocimientos del público y aquellos poseídos y utilizados por las élites dominantes. Gracias a la biología, la neurobiología y la psicología aplicada, el "sistema" ha disfrutado de un conocimiento avanzado del ser humano, tanto de forma física como psicológicamente. El sistema ha conseguido conocer mejor al individuo común de lo que él se conoce a sí mismo. Esto significa que, en la mayoría de los casos, el sistema ejerce un control mayor y un gran poder sobre los individuos, mayor que el de los individuos sobre sí mismos.



Apéndice VII. La importancia de la "Auto-Estima"

Quererse a uno mismo… pero por motivos justificados

Aquí hay que matizar. Hay que quererse a sí mismo, por supuesto, pero con motivos justificados. Si no, podría considerarse un autoengaño que podría ser contraproducente.

Yo aconsejaría ver los videos de Ramsey Ferrero. A esta mujer le odian mucho muchas mujeres, sobre todo progresistas y menores de 35 años. ¿Por qué digo menores de 35 años? Porque yo creo que muchas mujeres que están por encima de esa edad tienen ya la suficiente experiencia para saber lo que puede funcionar y lo que no… parece ahora que las mujeres jóvenes de hoy día, sobre todo treintañeras, han descubierto el FEMINISMO y se piensan pero por sólo hablar y por poner Leyes (contraproducentes y ridículas) pueden hacer cambiar el mundo y ponerlo a su conveniencia. Y pecan de soberbia, ingenuas y algunas, incluso de maldad.

Yo, como hombre, aconsejo a todos los hombres, incluso jóvenes, que vean los videos de Ramsey Ferrero. Sentirán alivio. Joder, dirán algunos, si lo llego a saber antes… Por supuesto no me caso. Y ahora hay otra palabra muy importante que, Ramsey Ferrero, dice una y otra vez, COMPROMISO. Los hombres, en su gran mayoría, no queremos «abrazar» el COMPROMISO… a menos que estemos completamente enamorados… si no lo estamos es mejor esperar… a muchos se les pasa el arroz… y cuando quieren ya no pueden y ya no ofrecen lo que «esperan» de la otra persona… que si lo siguen exigiendo… ¿hay que bajar el nivel? Pues algunos puede que les pueda servir… A otros, como a mí, no. ¿Contentarse con menos? Hay que hacer balance de tu vida… y decidir. Muchos decimos, que nos quiten lo bailao… mejor nada que mal acompañado… Problemas, dinero y frustración. Pues va a ser que no.

Por supuesto que si hubiese estado muy enamorado en mi juventud pues me hubiese casado… ahora también es cierto que seguramente, como la mayor parte de mis amigos y conocidos, me hubiese separado o divorciado… Esto representa DINERO… y no se tiene en abundancia… pues se pasa muy mal. Tengo amigos que tras el divorcio se han quedado si su casa y viven en su coche… Son malos tiempos para los hombres sin dinero. Si tienes dinero, pues solucionas problemas…

El dinero hoy día es IMPRESCINDIBLE. Hoy día, abrazados al progresismo woke de esta falsa izquierda muchas personas sobreviven gracias a las ayudas y subvenciones… pero estas se acabarán… y entonces vendrá el KAOS porque mucha gente sin subvenciones y ayudas no podrá sobrevivir… ¿Y entonces, qué? El KAOS.

Yo recomiendo tener dinero ¿Cómo? TRABAJANDO. Desprecio la especulación, por ejemplo, con Criptomonedas… ¿Si una persona se arruina por invertir todo su dinero en criptomonedas me da pena? No. En absoluto. ¿Si se queda sin trabajo y él quiere seguir trabajando? Sí. Entonces sí. Hay gente buena y gente mala. Las Administraciones Públicas no hacen distinciones y su deber es AYUDAR a todas las personas, sean buenas o malas. Es lógico. En cambio, los ciudadanos podemos elegir y lo hacemos.

Reconozco el difícil papel de funcionario, como representante del Estado… y que tiene que prestar su AYUDA tanto a una excelente persona como a un delincuente… así que no quiero ser funcionario, entre otros motivos, por éste.

Ánimo y a por ellos…

Apéndice VIII. La importancia de la "Identidad"

La necesidad de tener IDENTIDAD PROPIA

Nacido en Barcelona, capital también de España. Español de España. Europeo de Europa Occidental. Cristiano y católico…

Hace 20 años me definía simplemente como «ciudadano del mundo», entonces era la mejor opción… ¿Qué ha pasado? El GLOBALISMO lo ha jodido TODO. Soy barcelonés y español. ¡Viva Barcelona y España!

¿Me he radicalizado? No. Me he puesto en mi sitío. El GLOBALISMO, no la multiculturalidad, te quiere echar de tu PROPIO PAÍVS.

Pues va a ser que no.

He viajado por todo el mundo y he estado en 3 continentes. Por su experiencia de «Relaciones Públicas» conozco a gente de casi todos los países del mundo ¿100? Puede ser, muchos.

¿Somos mejores los españoles? No. De ningún modo. Somos diferentes. Ni mejores ni peores. Diferentes. Pero yo quiero ser diferente. Yo no quiero ser, por ejemplo, como un japonés, que rechaza la efusividad… intenta acercarte o darle un abrazo… Diferente. Tan aceptable y respetable su forma de vida como la nuestra. Somos diferentes.

La Multiculturalidad es un modo de convivencia recomendable y mejor a la monocultural siempre que la convivencia sea pacífica y no haya abusos y se pretenda revertir la mayoría inicial y querer convertirla en residual al cabo del tiempo… ¿Conocéis la fábula de la rana dentro de una olla de agua que se va calentando poco a poco? Os recomiendo una reflexión y las aplicaciones que se dan hoy día de esa «estrategia» destructiva. Es el GLOBALISMO TOTALITARIO.

Ver ejemplo práctico de la fábula de la rana en:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/08/05/mercados/1565017552_397348.html

Instalan una mezquita en un barrio de una ciudad. Ok. Otra en otro barrio. Y otra y otra. Y ahora desmontan una iglesia y la cambian por otra mezquita. Y otra, y otra… Pues va a ser que no.

Hace 20 años me consideraba católico no practicante. No le daba importancia. Lo de ser cristiano estaba totalmente olvidado… ¿Qué está pasando? Yo era partidario de quitarle importancia a la religión en la influencia de decisiones… pero que esto fuera para todo el mundo…

Yo renuncio a la religión, no la necesito… ahora bien, si viene uno de fuera y quiere imponerte una religión que no has tenido nunca… pues va a ser que no… ¿Tu no quieres renunciar? Me parece muy bien. Pero tú no vas a imponerme tu religión a mí. Pues ahora soy cristiano, católico y voy a defender la Memoria de la Iglesia y las iglesias que quedan…

Y así en muchas cosas. ¿Renunciar a la Inteligencia Artificial? Pues tampoco. Yo no la necesito… ahora si tú la utilizas… yo quiero, por lo menos, saber en qué consiste…

Un ejemplo. Yo he jugado pequeñas cantidades, con apuestas de 1 euro, y un máximo de 10 euros por semana en los partidos de fútbol del fin de semana. Para entretenerme… y mejorar mi autoestima diciendo: Yo soy más listo que las Casas de Apuestas Deportivas… Y si no ganar, no he perdido…

Con la Inteligencia Artificial… ya no voy a jugar en mi vida…

Hace unos días puse este tuit:



Corolario: La Inteligencia Artificial tendrá siempre más Bases de Datos de las que tu dispondrás…

Apéndice IX. La Teoría de la patada a la escalera a la sobrepoblación

La Teoría de la patada a la escalera a la sobrepoblación va a ser mi próximo libro en el que explicaré por qué hemos llegado a esta situación y cómo, los españoles y el mundo hispano podemos recuperar protagonismo y liderazgo mundial.

Teoría

La patada a la escalera

Sobrepoblación mundial

He querido incorporar 3 «conceptos» clave en el título de mi próximo libro que sinteticen claramente su contenido.

Teoría. ¿Cuál es la definición de Teoría? Según Internet:

«Una teoría (del griego: theōría) es un sistema lógico-deductivo (o inductivo) constituido por un conjunto de hipótesis, un campo de aplicación (de lo que trata la teoría, el conjunto de cosas que explica) y algunas reglas que permitan extraer consecuencias de las hipótesis.»

Como Ingeniero Industrial y CQP Matemáticas la posibilidad de formular una «Teoría» es el «no va más». Estudié en la ETSEIB y mi título oficial, de entonces, era de Ingeniero Superior. Esto lo digo porque a los Ingenieros Industriales de mi época se llamaban «Ingenieros Superiores». Hoy día, debido a la super especialización, ya no existe la Titulación de Ingeniero Superior.

Éramos «Ingenieros Generalistas», sabíamos un poco de todo, en general, pero, por ejemplo, los Peritos Industriales, después llamados «Ingenieros Técnicos» sabían mucho más en temas más concretos y puntuales. Por eso, la formulación de una nueva «Teoría» hoy día, a los que fuimos Ingenieros «de antes» tiene más sentido que a los ahora ingenieros que, seguramente, estarán más enfocados a la Inteligencia Artificial y serán los encargados en planificar los superordenadores de la Inteligencia Artificial.



Lo de CQP Matemáticas también es muy interesante, CQP Matemáticas significa Curso de Calificación (Qualificació, en catalán) Pedagógica en Matemáticas y es un curso necesario para que los diplomados y licenciados podamos impartir cursos, como profesores, en los Institutos de la Administración Pública.

Como «Divulgador de Conocimientos», como me defino, la «profesión» de profesor dotado de «capacidades pedagógicas» la encuentro muy acertada. Hay que «divulgar» conocimientos y, además, hacerlo de una manera que sea más fácil de asimilar. Afortunadamente tuve unos padres que me llevaron a un buen colegio, privado y religioso, como fue el de los Hermanos Maristas La Inmaculada de Barcelona.

Allí tuve la fortuna de conocer en COU al profesor de Física Alejo Vidal Quadras, que también fue catedrático de Física Nuclear en la Universidad de Barcelona, pero yo lo tuve de profesor de Física (convencional) a nivel de COU. Después también tuve el placer de trabajar, como webmaster, en su Fundación Concordia, aliada de la Convivencia Cívica Catalana, de Francisco Caja, donde también fui su webmaster y colaborador. Francisco Caja, un hombre sabio. En Convivencia también conocí a Santiago Abascal, un hombre íntegro y con las ideas muy claras.

2. La Patada a la escalera

La expresión «la patada a la escalera» se la escuché al Coronel Pedro Baños, un Grande de España. De mi promoción, el año 1.960. Y como me dijo el campeón vallista español, Carlos Sala, cuando coincidimos ambos como profesores de Informática, cuando impartíamos clases para El Corte Inglés, en el Centro formativo de la calle Ausias March, de Barcelona, los nacidos en el año 1.960, como Pedro Baños, Carlos Sala y yo somos de una «buena cosecha», a semejanza con los vinos de las buenas bodegas. La mejor, según Carlos Sala. Pues va a ser que sí… porque lo que hay hoy… y está por venir… Siempre positivo, nunca negativo, como decía Van Gaal…

3. La Sobrepoblación mundial.

Cuando yo estudiaba los chinos eran 700 millones y los indios 400 millones… Hoy día, ambos son, 1400 millones cada uno y suman el 35% de la población mundial de 8.000 millones. Es decir, 1 de cada 3 es chino o indio… ¿Se extrañan de que el Primer ministro inglés sea indio? Inglaterra se va a convertir en una «colonia» de Inglaterra… Los anglosajones se van a ir a tomar «por culo» por «culpa» de los chinos e indios… Por no decir de los nigerianos que en unas décadas llegaran a los 400 millones. Y habrá en el mundo más nigerianos que americanos…

¿Se piensan que todo va a seguir igual?

No. Ahora empieza lo interesante…




TROYANO
PRESIDENTE

Apéndice X. El "Miedo" y la "Economía de Guerra" como método de sumisión

MIEDO: La Estrategia para evitar la PROTESTA de los ciudadanos

El Miedo. ¡Que viene el lobo! (Putin)…

La Pandemia del covid, la viruela del mono, la mosca negra, el dengue, la aparición de repente de enfermedades extinguidas, la guerra de Ucrania (ya explicada por George Orwell en la novela 1984), la estafa Piramidal de las criptomonedas, la estafa de las NFT, la droga del METAVERSO…. y ahora la Inteligencia Artificial para que «te tragues» TODO… «una máquina no se equivoca»… ¿el Objetivo? Quitar RESPONSABILIDADES a la clase política, títeres de las élites que son las que tienen el DINERO, y por lo tanto, el PODER.

El debilitamiento de la Sanidad Pública en beneficio de la Privada y los laboratorios farmacéuticos… Nuevas enfermedades con tratamientos muy caros… para los ciudadanos… no para los Laboratorios…

¿Cómo logran infiltrar la clase Política sus consignas? Mediante las subvenciones a los Medios de Comunicación.

Tú cuentas lo que yo te escribo y te mantengo con Subvenciones Públicas…. si no tendrás que cerrar… Extorsión pura y dura.

LA DISTRACCIÓN. Nos estamos arruinando y nos vienen con la Ley del Si es Si y la Ley Trans… para distraernos y que no nos demos cuenta que nos hemos vuelto inmensamente pobres… que el dinero se lo gastan en sueldos y ayudas a los moros, a los ucranianos y a los menas. Que queda muy bien y el dinero que les dan no es de ellos sino nuestro y que el resto del dinero se lo gastan en putas y en mariscadas…. y las cucarachas y los escarabajos son para nosotros, que nos vayamos acostumbrando a la comida de insectos y reptiles, que era lo que toca en poco…

¡Que la vida de los políticos es muy estresante!


SANTA CRUZ
21
MONTESA
HARDTECH
Motoverde

Apéndice XI. GRUPO de Portales del Proyecto LEGITIMIDAD

INFORME SOBRE EL IMPERIO «PROYECTO LEGITIMIDAD»

Red de portales y dominios asociados a Luis Toribio Troyano

Fecha: Mayo de 2026

Objeto del informe: Presentar una visión estructurada y analítica de los dominios y proyectos digitales atribuidos a Luis Toribio Troyano bajo el concepto denominado «Imperio Legitimidad».

---

1. INTRODUCCIÓN

El denominado «Imperio Legitimidad» constituye una amplia red de portales web, dominios temáticos y proyectos de comunicación digital impulsados por Luis Toribio Troyano. El núcleo conceptual del ecosistema gira en torno al portal:

www.LEGITIMIDAD.com

El proyecto se presenta como un espacio de pensamiento soberanista, crítica política, reflexión geopolítica, análisis cultural y promoción de determinadas ideas relacionadas con identidad, independencia ideológica, libertad individual y oposición al globalismo.

La estructura general del proyecto se organiza en distintos bloques temáticos:

- Política nacional y soberanismo.
- Geopolítica.
- Negocios internacionales.
- Ocio y aficiones.
- Portales personales y familiares.
- Filosofía y pensamiento.
- Memoria y lucha contra el terrorismo.

En total se identifican:

51 dominios registrados o asociados al ecosistema digital.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El conjunto de dominios parece perseguir varios objetivos simultáneos:

1. Crear una identidad ideológica propia.
2. Generar un ecosistema mediático independiente.
3. Desarrollar una presencia digital extensa y diversificada.
4. Difundir opiniones políticas y culturales.
5. Potenciar una marca personal vinculada al pensamiento crítico y soberanista.
6. Organizar contenidos por áreas temáticas muy concretas.
7. Mantener una estrategia de posicionamiento y visibilidad en Internet.

El proyecto utiliza nombres de dominio altamente llamativos, provocadores o conceptuales, buscando impacto comunicativo y diferenciación.

3. ESTRUCTURA GENERAL DEL ECOSISTEMA

3.1. PACK ESPAÑA Y POLÍTICA NACIONAL

Total: 11 dominios

Este bloque constituye el núcleo político e ideológico del proyecto. Está orientado a cuestíones relacionadas con:

- Soberanismo.
- Crítica al progresismo.
- Independencia ideológica.
- Política nacional española.
- Denuncia de instituciones.
- Activismo discursivo.

Dominios incluidos

1. www.hipocresia.net
2. www.hipocresia.org
3. www.independientes.net
4. www.legislaciontemeraria.com
5. www.legitimidad.com
6. www.palabrotas.es
7. www.PedroSaunezPresidente.com
8. www.PedroSaunezPresidente.es
9. www.PrioridadNacional.com.es
10. www.PrioridadNacional.org
11. www.todosalacarcel.es

Observaciones

- Existe una estrategia clara de duplicación de dominios (.net, .org, .es, etc.) para reforzar posicionamiento y protección de marca.
- El lenguaje empleado en varios portales es deliberadamente polémico y confrontativo.
- Algunos dominios buscan claramente viralidad o notoriedad política.
- Se aprecia un enfoque de "batalla cultural" frente a determinadas corrientes ideológicas.

---

4. PACK GEOPOLÍTICA

Total: 10 dominios

Este bloque está centrado en:

- Crítica al globalismo.
- Libertades individuales.
- Unión Europea.

- Geoestrategia.
- Criptomonedas.
- Sistemas de poder.
- Narrativas antisistema.

Dominios incluidos

1. www.Contrainteligencia.es
2. www.dinerobasura.com
3. www.ElDilemadelPrisionero.com
4. www.esclavitud.net
5. www.europanoeslasolucionsinoelproblema.com
6. www.europanoeslasolucionsinoelproblema.eu
7. www.libertad.org.es
8. www.LoHacemosPorTuBien.es
9. www.NoTendrasNadaySerasFeliz.com
10. www.Rebeldes.org

Observaciones

- El tono general es crítico hacia estructuras supranacionales.
- Se utilizan conceptos vinculados a libertad, rebeldía y resistencia cultural.
- Algunos mensajes se alinean con discursos anti-globalización y defensa de soberanía nacional.
- El proyecto intenta combinar análisis político con elementos filosóficos y psicológicos.

---

5. PACK NEGOCIOS

Total: 4 dominios

Este bloque se orienta a oportunidades económicas y relaciones internacionales.

Dominios incluidos

1. www.HacerNegociosConChina.com
2. www.HacerNegociosConChina.es
3. www.HacerNegociosConIsrael.es
4. www.HacerNegociosConRusia.eu

Objetivos aparentes

- Promoción de oportunidades empresariales.
- Interés por modelos tecnológicos y estratégicos internacionales.
- Relación entre geopolítica y economía.
- Visión multipolar del mundo.

Observaciones

- El bloque refleja interés por potencias consideradas estratégicas.
- Hay énfasis en tecnología, recursos naturales y desarrollo económico.
- Se mezclan elementos económicos con valoraciones culturales y políticas.

---

6. PACK OCIO

Total: 7 dominios

Bloque más personal y menos ideológico.

Dominios incluidos

1. www.Experiencias.biz
2. www.Honda.org.es
3. www.Vespa.org.es
4. www.LosJuguetesdeLuis.com.es
5. www.CochesClasicos.org

6. www.CochesClasicos.com.es
7. www.AutodromoTerramar.com

Temáticas

- Viajes.
- Motociclismo.
- Aficiones personales.
- Coleccionismo.
- Experiencias vitales.

Observaciones

Este bloque humaniza el ecosistema digital y muestra aspectos personales y recreativos del autor.

---

7. PACK PROPIO Y FAMILIAR

Total: 3 dominios

Dominios incluidos

1. www.FundacionFranciscaTroyano.com
2. www.LuisToribio.com
3. www.LuisToribioTroyano.com

Objetivos

- Construcción de marca personal.
- Difusión de publicaciones y libros.
- Homenajes familiares.
- Consolidación de identidad digital.

Observaciones

Este bloque refuerza el componente autobiográfico y personal del proyecto.

---

8. PACK PENSAMIENTO

Total: 10 dominios

Este conjunto representa el área filosófica e intelectual del ecosistema.

Dominios incluidos

1. www.Cristianos.com.es
2. www.ElHombreUniversal.com
3. www.ElPrestigio.com.es
4. www.ElTrucoFinal.com.es
5. www.Empatia.com.es
6. www.Estrategia.org.es
7. www.Identidad.com.es
8. www.Pensadores.info
9. www.ProposicionIndecente.com.es
10. www.Trueque.org.es

Temáticas

- Cristianismo.
- Inteligencia artificial.
- Estrategia.
- Identidad.
- Filosofía social.
- Desarrollo humano.
- Intercambio económico alternativo.

Observaciones

- Existe interés por el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad.
- Se plantea la necesidad de pensamiento estratégico y adaptación humana.

- El bloque intenta construir una narrativa intelectual propia.

---

9. PACK LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Total: 6 dominios

Dominios incluidos

1. www.Terrorismo.es
2. www.829.es
3. www.VERDAD.com.es
4. www.MEMORIA.com.es
5. www.DIGNIDAD.com.es
6. www.JUSTICIA.nom.es

Objetivos

- Homenaje a las víctimas del terrorismo.
- Defensa de memoria histórica relacionada con ETA.
- Reivindicación de verdad, dignidad y justicia.

Observaciones

- Es uno de los bloques más emocionales y simbólicos.
- Busca preservar el recuerdo de las víctimas.
- Se apoya en conceptos morales y jurídicos fundamentales.

---

10. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL ECOSISTEMA

10.1. Estrategia digital

El proyecto presenta características propias de una estrategia digital descentralizada:

- Multiplicidad de dominios.
- Segmentación temática.
- Nombres altamente memorables.

- Uso de dominios espejo o de refuerzo.
- Construcción de red ideológica propia.

10.2. Marca personal

Luis Toribio Troyano aparece como:

- Autor.
- Impulsor ideológico.
- Coordinador de contenidos.
- Figura central del ecosistema.

10.3. Comunicación

El estilo comunicativo se caracteriza por:

- Lenguaje directo.
- Mensajes provocadores.
- Polarización discursiva.
- Narrativa anti-establishment.
- Uso intensivo de conceptos simbólicos.

---

11. PRINCIPALES EJES IDEOLÓGICOS DETECTADOS

A lo largo del ecosistema pueden identificarse varios ejes recurrentes:

1. Soberanismo.
2. Crítica al globalismo.
3. Defensa de identidad nacional.
4. Libertad individual.
5. Crítica al progresismo.
6. Reivindicación de pensamiento independiente.
7. Importancia de la estrategia y la inteligencia.
8. Defensa de memoria histórica relacionada con víctimas del terrorismo.

9. Interés por la geopolítica multipolar.
10. Preocupación por el impacto de la inteligencia artificial.

---

12. FORTALEZAS DEL PROYECTO

Fortalezas comunicativas

- Gran número de dominios.
- Alta diferenciación conceptual.
- Mensajes fácilmente identificables.
- Capacidad de generar notoriedad.
- Amplia cobertura temática.

Fortalezas estratégicas

- Ecosistema digital diversificado.
- Posicionamiento ideológico claro.
- Capacidad de segmentar audiencias.
- Potencial de fidelización de seguidores.

---

13. RIESGOS Y DESAFÍOS

Riesgos reputacionales

- Lenguaje altamente confrontativo.
- Posible percepción de polarización extrema.
- Riesgo de controversias públicas.

Riesgos técnicos

- Mantenimiento de numerosos dominios.
- Necesidad constante de actualización.
- Costes de gestión y seguridad.

Riesgos estratégicos

- Fragmentación del tráfico web.
- Dificultad para centralizar audiencias.
- Dependencia de marca personal.

14. CONCLUSIONES

El denominado «Imperio Legitimidad» representa una estructura digital compleja y muy amplia basada en:

- Soberanismo.
- Pensamiento político alternativo.
- Geopolítica.
- Marca personal.
- Activismo comunicativo.
- Reflexión cultural.

La red de 51 dominios refleja un intento de construir un ecosistema mediático propio con fuerte identidad ideológica y una narrativa centrada en independencia, crítica al globalismo y defensa de determinados valores culturales y nacionales.

El proyecto combina elementos:

- Políticos.
- Filosóficos.
- Estratégicos.
- Empresariales.
- Personales.
- Históricos.

Desde el punto de vista comunicativo, el uso de nombres impactantes y mensajes directos constituye uno de los rasgos más distintivos del ecosistema.

Asimismo, el proyecto muestra una fuerte orientación hacia la construcción de influencia digital mediante dominios temáticos especializados y una identidad narrativa coherente.

15. RESUMEN NUMÉRICO

Categoría	Número de dominios
España y Política Nacional	11
Geopolítica	10
Negocios	4
Ocio	7
Propio y Familiar	3
Pensamiento	10
Lucha contra el Terrorismo	6
TOTAL	51

16. VALORACIÓN FINAL

El proyecto puede interpretarse como:

- Un ecosistema de comunicación política y cultural.
- Una plataforma de pensamiento alternativo.
- Una red de activismo digital.

- Una estrategia de posicionamiento ideológico y personal.
- Un archivo temático de ideas, opiniones y propuestas.

La amplitud de dominios demuestra una clara intención de permanencia, expansión y consolidación de presencia en Internet.

Apéndice XII. Otros libros de Luis Toribio Troyano

INFORME SOBRE LOS LIBROS DE LUIS TORIBIO TROYANO PUBLICADOS EN AMAZON

Autor: Luis Toribio Troyano

Fecha del informe: Mayo de 2026

---

1. INTRODUCCIÓN

Luis Toribio Troyano ha desarrollado una intensa actividad editorial en Amazon, consolidando una producción literaria muy amplia y diversa que combina:

- Ingeniería y pensamiento técnico.
- Política y geopolítica.
- Crítica social.
- Inteligencia artificial.
- Filosofía práctica.
- Narrativa satírica.
- Experiencias autobiográficas.
- Ensayo ideológico.
- Investigación social.
- Memoria histórica.

Su obra se caracteriza por un estilo directo, provocador y cartesiano, donde el autor utiliza frecuentemente su formación como ingeniero industrial superior para analizar fenómenos políticos, sociales y tecnológicos.

A abril de 2026 se identifican **24 libros publicados** en Amazon.es.

---

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

2.1. Rasgos comunes

La producción literaria de Luis Toribio Troyano presenta varios elementos recurrentes:

a) Visión ingenieril

El autor aborda problemas sociales y políticos desde una lógica estructural y analítica propia de la ingeniería.

b) Pensamiento crítico

Existe una crítica constante hacia:

- El progresismo.
- El globalismo.
- Las estructuras institucionales.
- La corrupción.
- Las narrativas mediáticas.

c) Defensa de la libertad individual

Muchos libros giran alrededor de:

- Libertad.
- Identidad.
- Soberanía.
- Pensamiento independiente.

d) Estilo provocador

Los títulos buscan impacto y notoriedad, utilizando conceptos fuertes y llamativos.

e) Mezcla de géneros

La obra combina:

- Ensayo.
- Investigación.
- Autobiografía.
- Thriller político.

- Sátira.
- Reflexión filosófica.

---

3. EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA PRODUCCIÓN

3.1. Primera etapa (2017–2021)

Inicio técnico y crítico

Durante esta etapa inicial predominan:

- La investigación.
- La justicia.
- La crítica económica.
- El análisis técnico.

Obras destacadas

- *CSI – TESTIGOS*
- *Las criptomonedas son dinero basura*

El enfoque es más técnico y experimental.

3.2. Segunda etapa (2022–2024)

Expansión geopolítica y social

En esta fase aparecen:

- Reflexiones geopolíticas.
- Crítica al sistema sanitario.
- Inteligencia emocional.
- Análisis sociocultural.

El autor amplía claramente su campo temático.

3.3. Tercera etapa (2025–2026)

Consolidación ideológica y narrativa

Es la etapa más prolífica.

Predominan:

- Soberanismo.
- Crítica al progresismo.
- Inteligencia artificial.
- Globalismo.
- Filosofía personal.
- Narrativa política.

El autor desarrolla un auténtico ecosistema intelectual coherente con sus portales web.

4. PRINCIPALES BLOQUES TEMÁTICOS

4.1. POLÍTICA Y SOBERANISMO

Obras destacadas

PRIORIDAD NACIONAL (2026)

Libro claramente orientado al soberanismo y la identidad nacional española.

PEDRO SAUNEZ PRESIDENTE (2026)

Sátira política con elementos cinematográficos y crítica institucional.

El Trío de Caracas y su conexión con el Progresismo (2026)

Investigación política internacional.

El colapso de la Civilización Occidental (2025)

Diagnóstico crítico sobre el declive de Occidente.

La Trampa del RELATO del Progresismo WOKE (2025)

Crítica ideológica al discurso woke.

Algunos hombres buenos contra el globalismo de la esclavitud (2025)

Defensa de libertad y resistencia cultural.

4.2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍA

Obras destacadas

Luis Toribio Troyano versus la Inteligencia Artificial (2025)

Reflexión sobre el choque entre pensamiento humano e IA.

DeepSeek resuelve el conflicto de Luis Toribio Troyano con los Juzgados de Vilanova (2025)

Uso narrativo y técnico de la inteligencia artificial.

El Centro de Inteligencia de Luis Toribio Troyano (2026)

Análisis de inteligencia estratégica y pensamiento aplicado.

El Hombre Universal (2026)

Relación entre capacidades humanas e IA.

4.3. GEOPOLÍTICA Y ECONOMÍA

Obras destacadas

El experimento ¡No a la guerra! (2022)

Propuesta geopolítica alternativa.

Las criptomonedas son dinero basura (2021)

Crítica económica y financiera al mundo cripto.

Operación Groenlandia Área-Estado 51 (2026)

Thriller geopolítico con elementos estratégicos.

4.4. OBRAS AUTOBIOGRÁFICAS

Obras destacadas

La segunda oportunidad del ingeniero industrial Luis Toribio Troyano (2025)

Reflexión autobiográfica y profesional.

Las aventuras del ingenioso ingeniero industrial Luis Toribio Troyano (2025)

Narrativa autobiográfica satírica.

El Pensamiento de Luis Toribio Troyano (2025)

Compilación filosófica e ideológica.

4.5. SALUD Y CRÍTICA INSTITUCIONAL

Obras destacadas

La INCAPACIDAD del Sistema Sanitario ante el CORONAVIRUS (2024)

La INCAPACIDAD del Sistema Sanitario ante el TRASTORNO BIPOLAR (2025)

Ambas obras comparten:

- Crítica institucional.
- Experiencia personal.
- Denuncia de fallos estructurales.

4.6. MEMORIA Y JUSTICIA

Obras destacadas

829. Por ellos. (2026)

Homenaje emocional y político relacionado con víctimas del terrorismo.

CSI – TESTIGOS (2017)

Investigación y mejora de herramientas de justicia.

---

5. ANÁLISIS DEL ESTILO LITERARIO

5.1. Lenguaje

El autor utiliza:

- Frases contundentes.
- Lenguaje accesible.
- Tono directo.
- Conceptos polarizantes.
- Narrativa emocional.

5.2. Influencia técnica

Su formación de ingeniero se refleja en:

- Estructuración lógica.
- Análisis de sistemas.
- Argumentación secuencial.
- Búsqueda de causas y efectos.

5.3. Narrativa

La narrativa combina:

- Experiencia personal.
- Ensayo ideológico.
- Investigación documental.
- Ficción crítica.
- Satira política.

---

6. TEMAS RECURRENTES

A lo largo de la bibliografía aparecen constantemente:

1. Libertad individual.

2. Pensamiento independiente.
3. Crítica al progresismo.
4. Crítica al globalismo.
5. Inteligencia artificial.
6. Corrupción institucional.
7. Identidad nacional.
8. Ingeniería aplicada al análisis social.
9. Ética.
10. Justicia.
11. Memoria histórica.
12. Geopolítica multipolar.

---

7. DATOS EDITORIALES RELEVANTES

Número total de libros identificados

24 libros

Periodo de publicación

2017–2026

Formatos utilizados

- Kindle.
- Tapa blanda.
- Tapa dura.

Longitud media

Entre:

- 170 y 530 páginas.

Ritmo de publicación

Especialmente intenso entre:

- 2025 y 2026.

---

8. LIBROS MÁS REPRESENTATIVOS

Ensayo político

- PRIORIDAD NACIONAL
- El colapso de la Civilización Occidental

Inteligencia artificial

- Luis Toribio Troyano versus la Inteligencia Artificial
- El Centro de Inteligencia de Luis Toribio Troyano

Geopolítica

- Operación Groenlandia Área-Estado 51
- El experimento ¡No a la guerra!

Crítica económica

- Las criptomonedas son dinero basura

Autobiográficos

- La segunda oportunidad del ingeniero industrial Luis Toribio Troyano
- Las aventuras del ingenioso ingeniero industrial Luis Toribio Troyano

Memoria y justicia

- 829. Por ellos
- CSI – TESTIGOS

---

9. FORTALEZAS DE LA OBRA

a) Identidad propia

La producción tiene una voz reconocible y coherente.

b) Amplia diversidad temática

El autor aborda:

- Política.
- Tecnología.
- Filosofía.
- Economía.
- Narrativa.

c) Alta productividad

Gran volumen editorial en pocos años.

d) Capacidad provocadora

Los títulos y enfoques generan interés y debate.

e) Coherencia ideológica

Existe continuidad entre:

- Libros.
- Portales web.
- Pensamiento político.

---

10. POSIBLES LIMITACIONES

a) Polarización

El enfoque ideológico puede generar:

- Adhesión fuerte.
- Rechazo intenso.

b) Temática muy específica

Parte del contenido está dirigido a lectores ya interesados en:

- Soberanismo.
- Crítica al globalismo.

- Geopolítica alternativa.

c) Estilo confrontativo

El tono directo puede limitar alcance en públicos más moderados.

---

11. CONCLUSIÓN GENERAL

La obra editorial de Luis Toribio Troyano constituye un proyecto literario e ideológico de gran amplitud temática y fuerte personalidad.

Sus libros forman un ecosistema coherente donde confluyen:

- Ingeniería.
- Política.
- Filosofía.
- Geopolítica.
- Inteligencia artificial.
- Crítica social.
- Narrativa provocadora.

El autor utiliza la escritura como:

- Herramienta de análisis.
- Plataforma de denuncia.
- Medio de reflexión.
- Vehículo ideológico.
- Construcción de marca personal.

La producción de 24 libros en Amazon refleja:

- Constancia creativa.
- Capacidad de diversificación temática.
- Voluntad de influencia cultural y política.

- Desarrollo de un pensamiento estructurado propio.

En conjunto, Luis Toribio Troyano puede definirse como un autor híbrido entre:

- Ingeniero analista.
- Ensayista político.
- Narrador crítico.
- Divulgador ideológico.
- Observador geopolítico contemporáneo.

1. LA INCAPACIDAD DEL SISTEMA SANITARIO

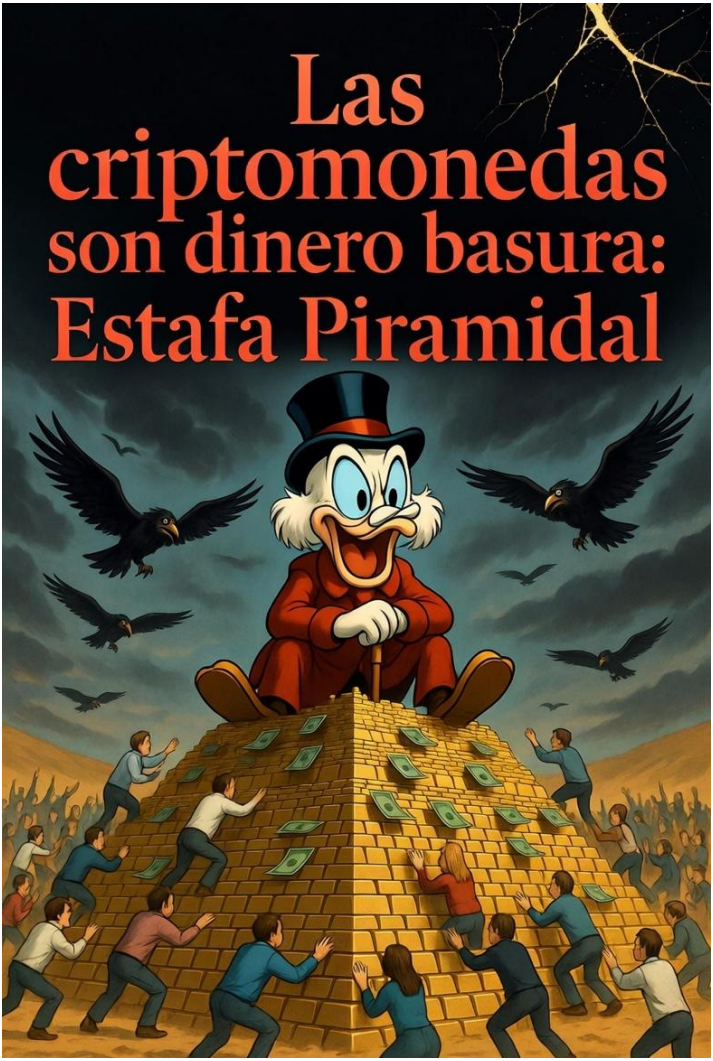
Disponible en AMAZON, en: https://www.amazon.es/dp/B0DPFBC8LM



2. Las Criptomonedas son Dinero Basura. Estafa Piramidal

Disponible en AMAZON, en:

https://www.amazon.es/Las-criptomonedas-son-dinero-basura/dp/B09KNCYLY6



3. El Experimento ¡NO A LA GUERRA! Sustituir las guerras militares por comerciales

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/experimento-%C2%A1No-guerra-Sustituir-comerciales/dp/B09VWYN7MT



4. El CSI – TESTIGOS. Investigación de la Escena del Delito

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/CSI-TESTIGOS-Investigaci%C3%B3n-escena-delito-ebook/dp/B077CQN3N2



5. LOS 40 YOUTUBERS PRINCIPALES

Disponible en AMAZON en:

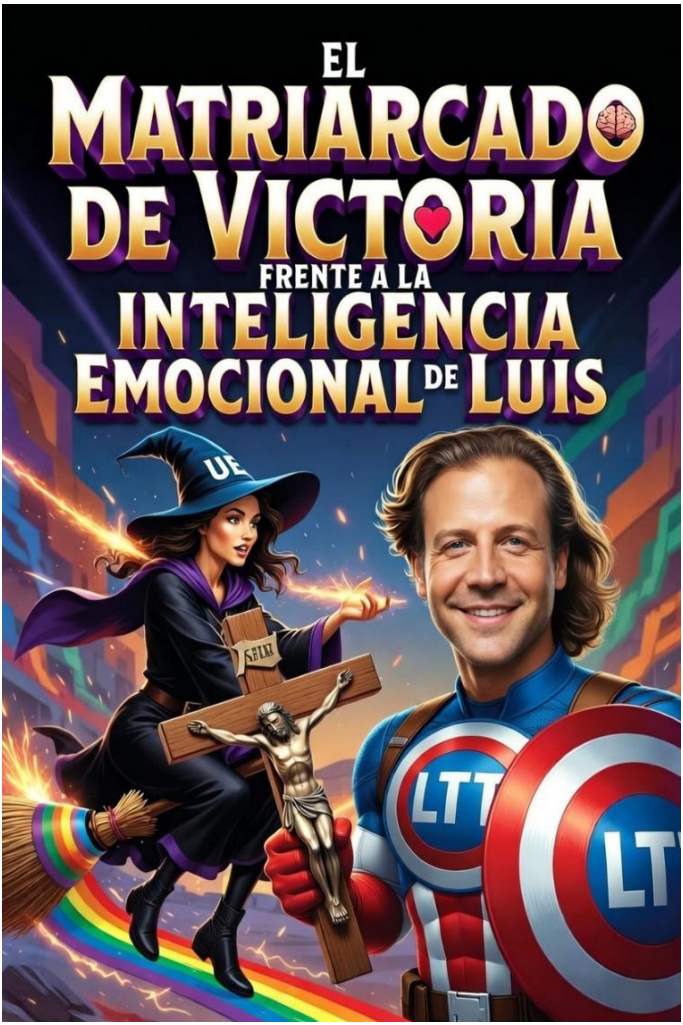
https://www.amazon.es/Los-40-Youtubers-espa%C3%B1oles-Principales/dp/B0CYLC1K7D



6. El Matriarcado de Victoria frente a la Inteligencia Emocional de Luis

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/Matriarcado-Victoria-frente-Inteligencia-Emocional/dp/B0DP26R85Z



7. La INCAPACIDAD del Sistema Sanitario ante el TRASTORNO BIPOLAR

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/INCAPACIDAD-Sistema-Sanitario-TRASTORNO-BIPOLAR/dp/B0DS8NYJ6G



8. DeepSeek resuelve el conflicto de Luis Toribio Troyano con los Juzgados de Vilanova

Disponible en AMAZON en:

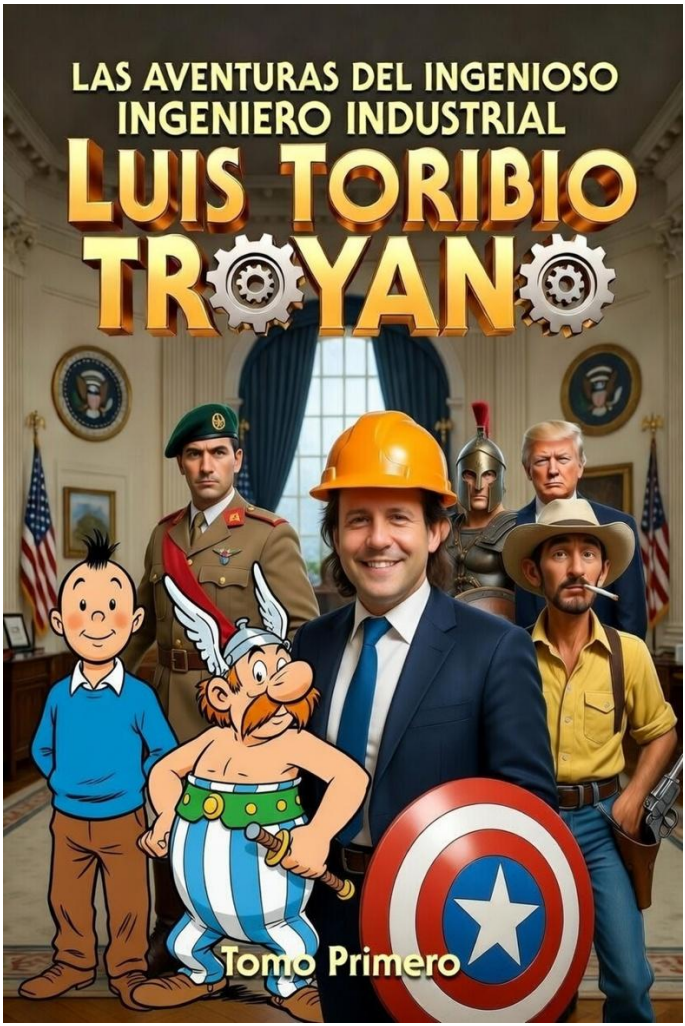
https://www.amazon.es/dp/B0DXKQRQM9/ref=sr_1_2?crid=1MQPYBIAYK4R6



9. Las aventuras del ingenioso ingeniero industrial Luis Toribio Troyano

Disponible en AMAZON en:

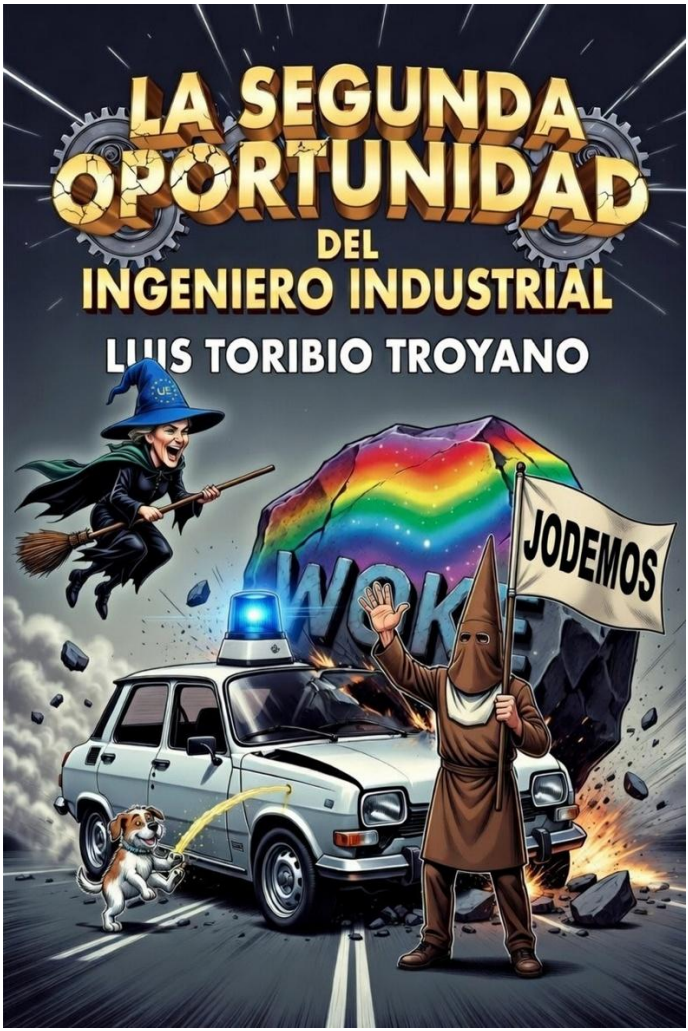
https://www.amazon.es/aventuras-ingenioso-ingeniero-industrial-Toribio/dp/B0DZSLCTDX



10. La segunda oportunidad del ingeniero industrial Luis Toribio Troyano

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/segunda-oportunidad-ingeniero-industrial-Toribio/dp/B0DZXFB2RT



11. Luis Toribio Troyano versus la Inteligencia Artificial

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/Toribio-Troyano-versus-Inteligencia-Artificial/dp/B0F74SFC3Y



12. La Trampa del RELATO del Progresismo WOKE

Disponible en AMAZON en:

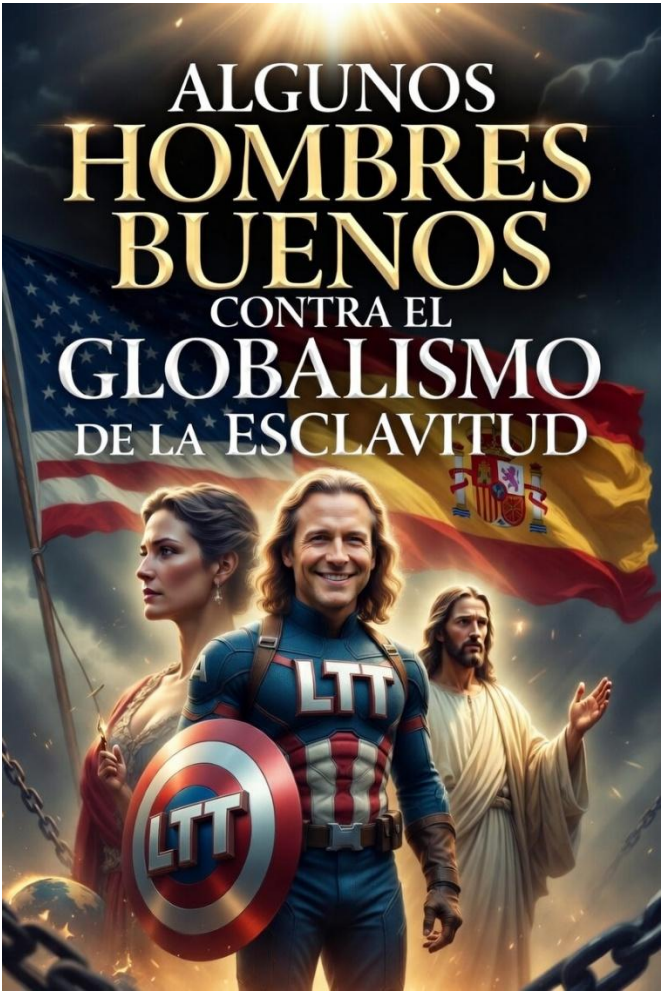
https://www.amazon.es/Trampa-del-RELATO-Progresismo-WOKE/dp/B0FNK41LFY



13. Algunos hombres buenos contra el globalismo de la esclavitud

Disponible en AMAZON en:

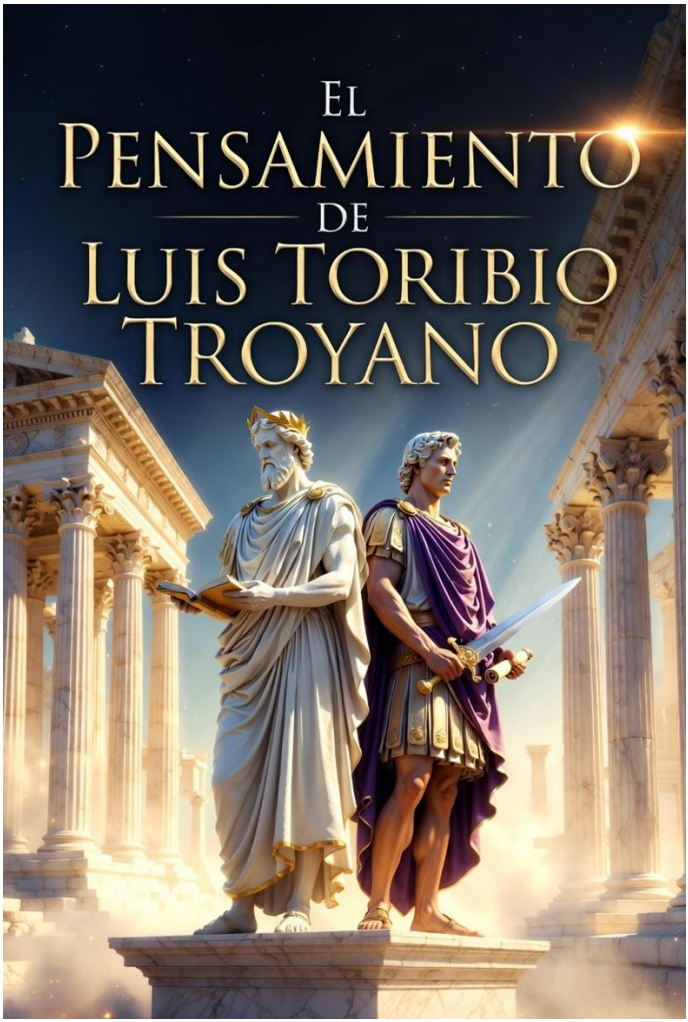
https://www.amazon.es/Algunos-hombres-buenos-globalismo-esclavitud/dp/B0FNLDJKL4



14. El Pensamiento de Luis Toribio Troyano

Disponible en AMAZON en:

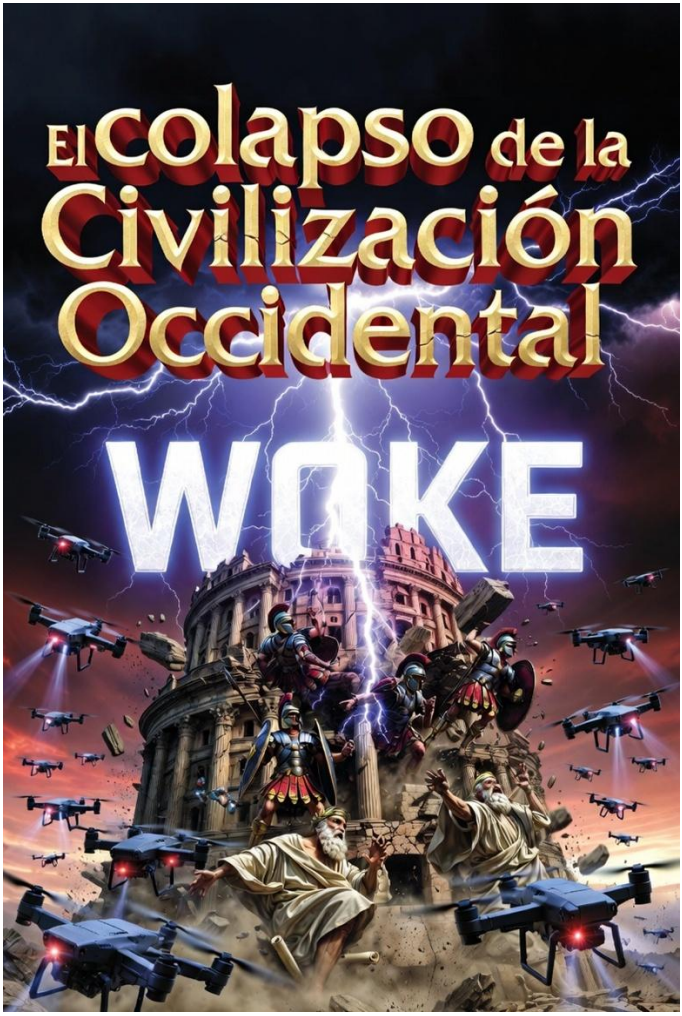
https://www.amazon.es/dp/B0GCLVGVGR



15. El colapso de la Civilización Occidental

Disponible en AMAZON en:

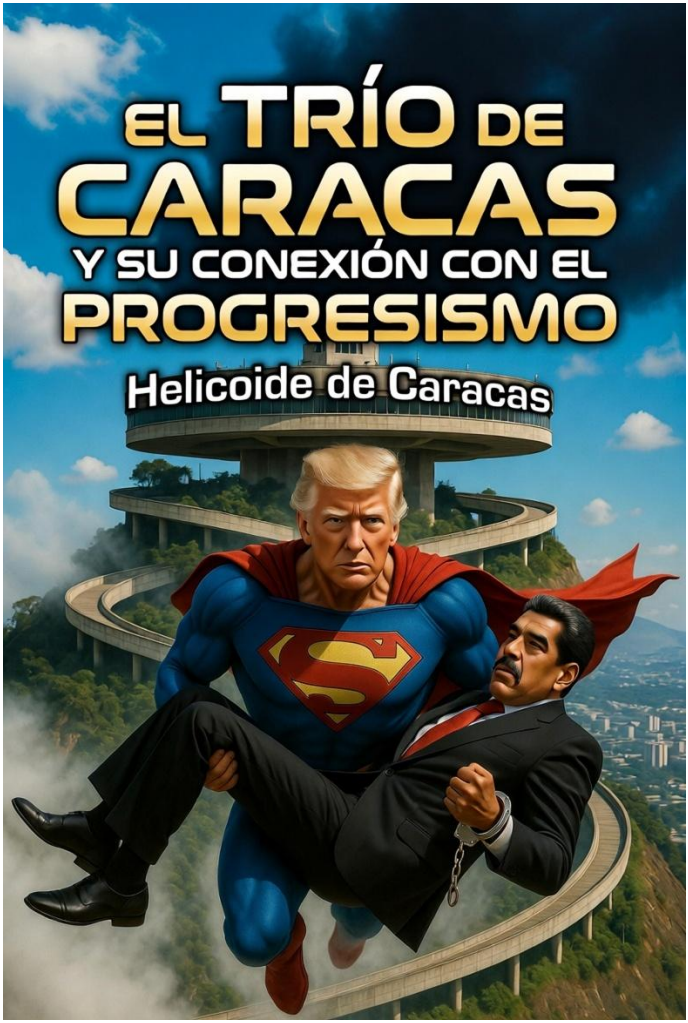
https://www.amazon.es/colapso-Civilizaci%C3%B3n-Occidental-Toribio-Troyano/dp/B0GCV3BSK3



16. El Trío de Caracas y su conexión con el Progresismo

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/El-Tr%C3%ADo-Caracas-conexi%C3%B3n-Progresismo/dp/B0GFJ19D4K



17. Operación Groenlandia Área-Estado 51

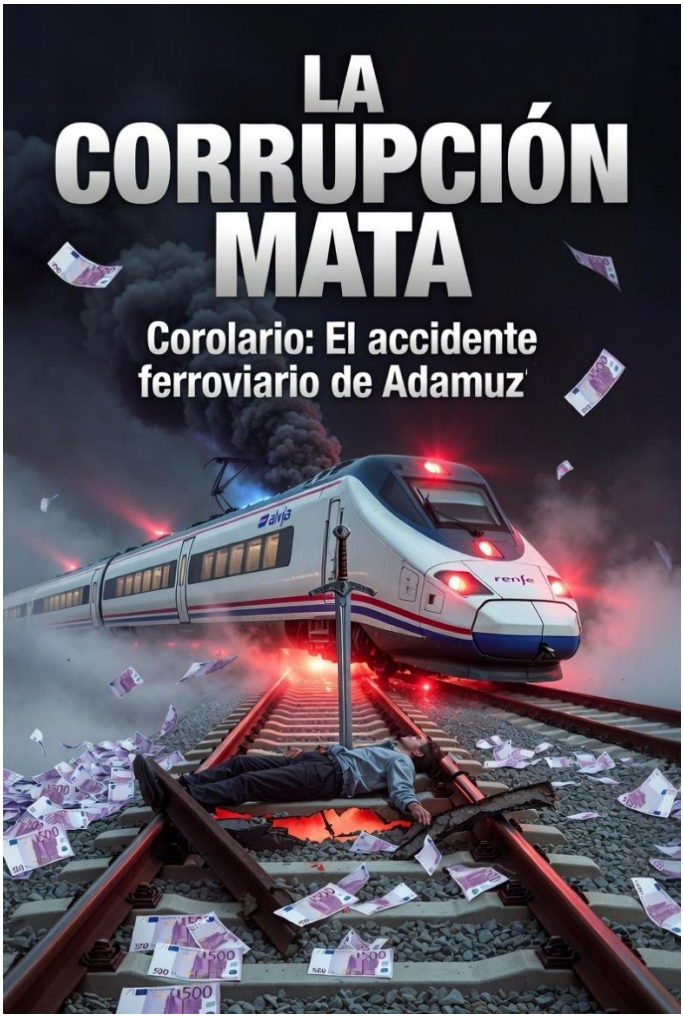
Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Operaci%C3%B3n-Groenlandia-%C3%81rea-Estado-Toribio-Troyano/dp/B0GGJG1JKC



18. LA CORRUPCIÓN MATA. Corolario: El accidente ferroviario de Adamuz

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/CORRUPCI%C3%93N-MATA-Corolario-accidente-ferroviario/dp/B0GJ3VDVNV



19. El Centro de Inteligencia de Luis Toribio Troyano

Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/dp/B0GR4YYNSL



20. Luis Toribio Troyano. ¿El Hombre Universal?

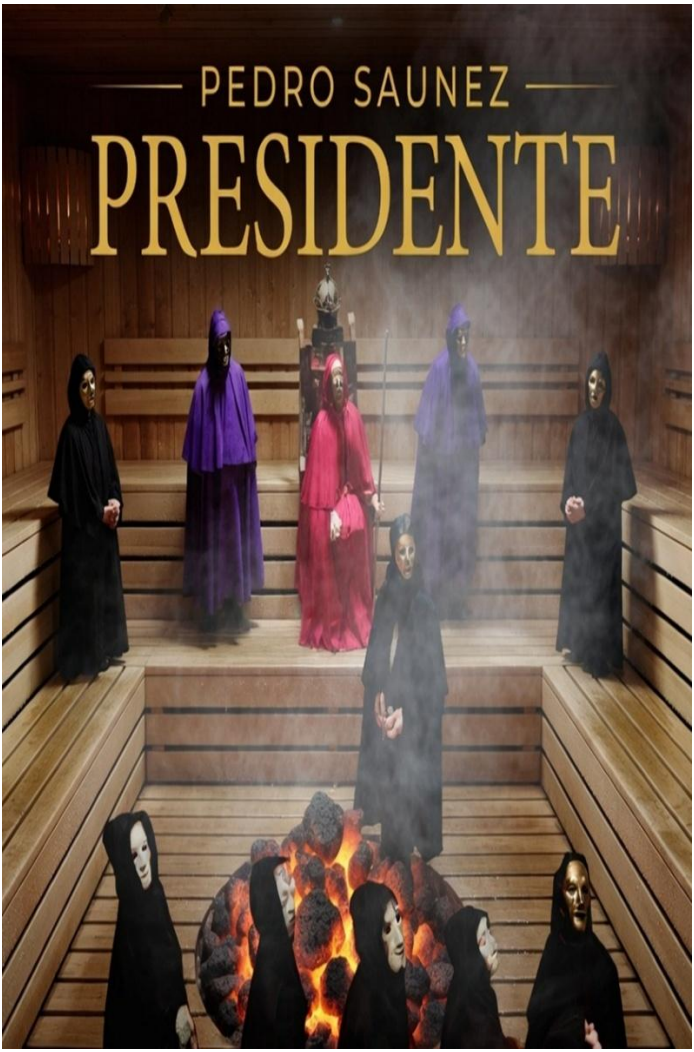
Disponible en AMAZON en:

https://www.amazon.es/Luis-Toribio-Troyano-Hombre-Universal/dp/B0GRF1NPPR



21. PEDRO SAUNEZ PRESIDENTE

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/PEDRO-SAUNEZ-PRESIDENTE-Toribio-Troyano/dp/B0GTTVTGPL



22. Salvar al Coronel Karr versus Eutanasia para Noelia

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Salvar-Coronel-versus-Eutanasia-Noelia/dp/B0GWVV83R7



23. 829. Por ellos.

Disponible en AMAZON en: Todavía por asignar (cuando se publique)



24. PRIORIDAD NACIONAL

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/PRIORIDAD-NACIONAL-Luis-Toribio-Troyano/dp/B0GYKZG3KZ



25. EL IMPERIO DEL PROYECTO LEGITIMIDAD

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/EL-IMPERIO-DEL-PROYECTO-LEGITIMIDAD/dp/B0H145D9VD



26. Luis Toribio Troyano. Compositor musical

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/dp/B0H49R7TVQ



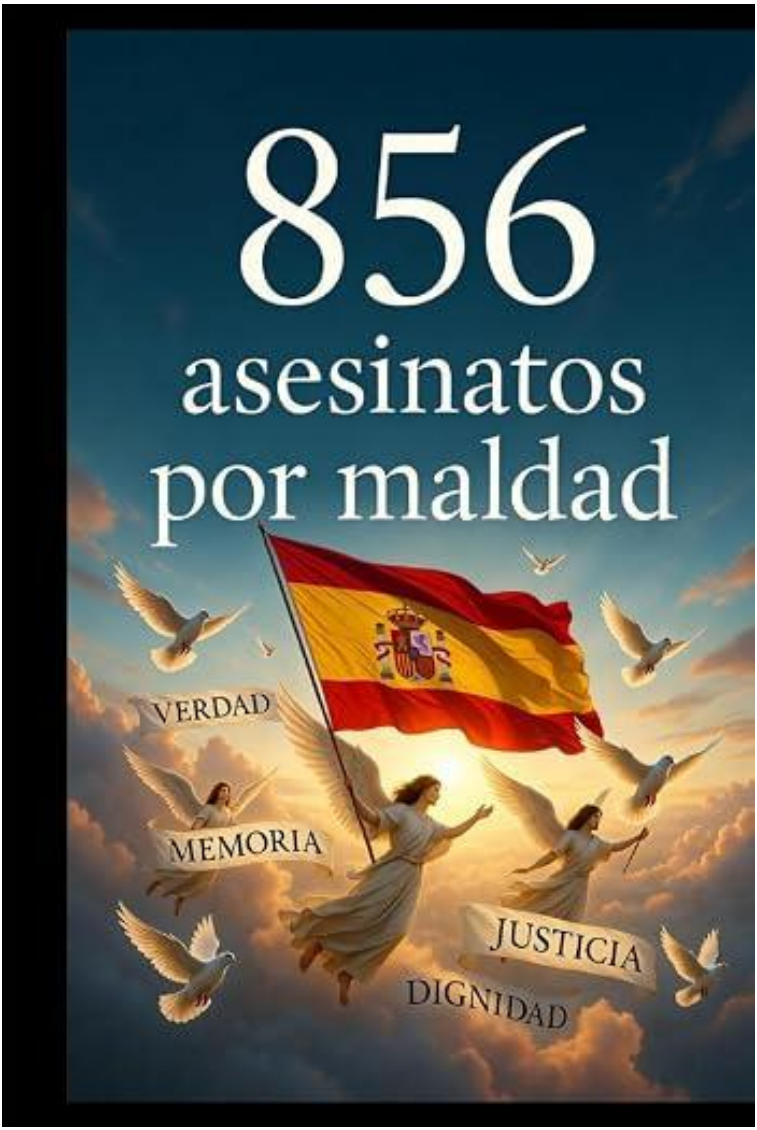
27. El Capitán Troyano

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/El-Capitan-Troyano-Luis-Toribio/dp/B0H4TNYW7T



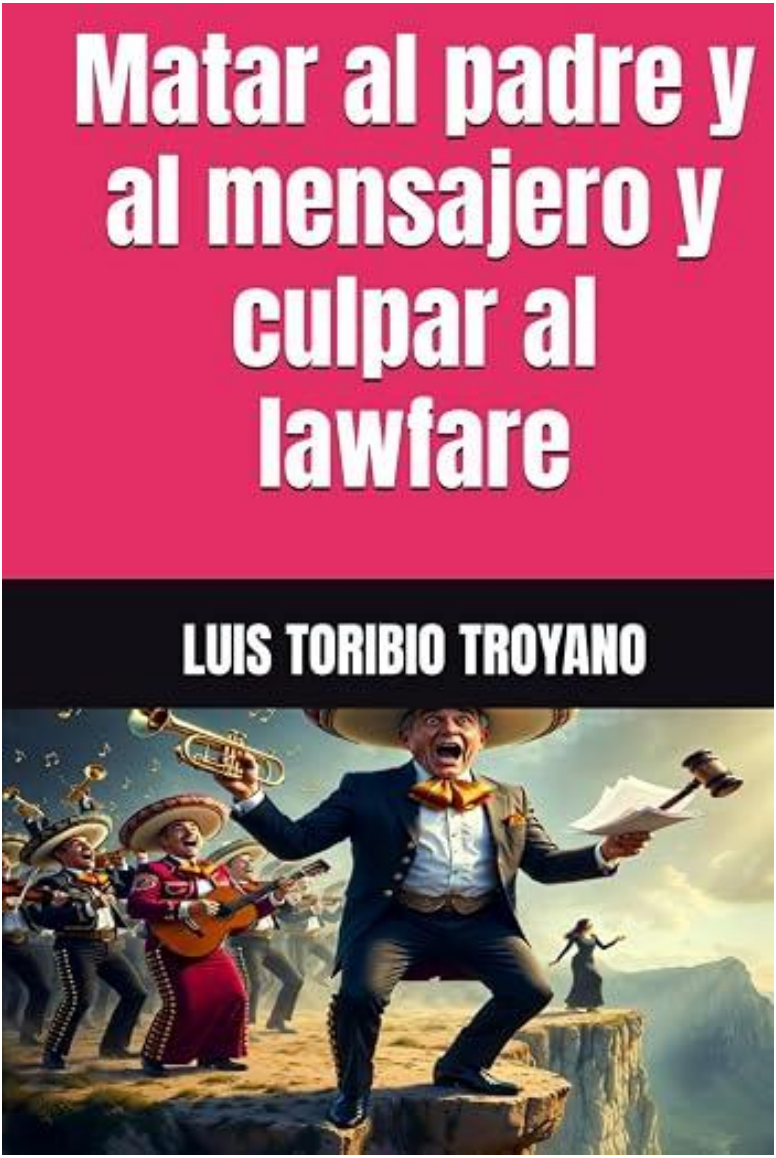
28. 856 asesinatos por maldad

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/asesinatos-maldad-Luis-Toribio-Troyano/dp/B0H54NQNLF



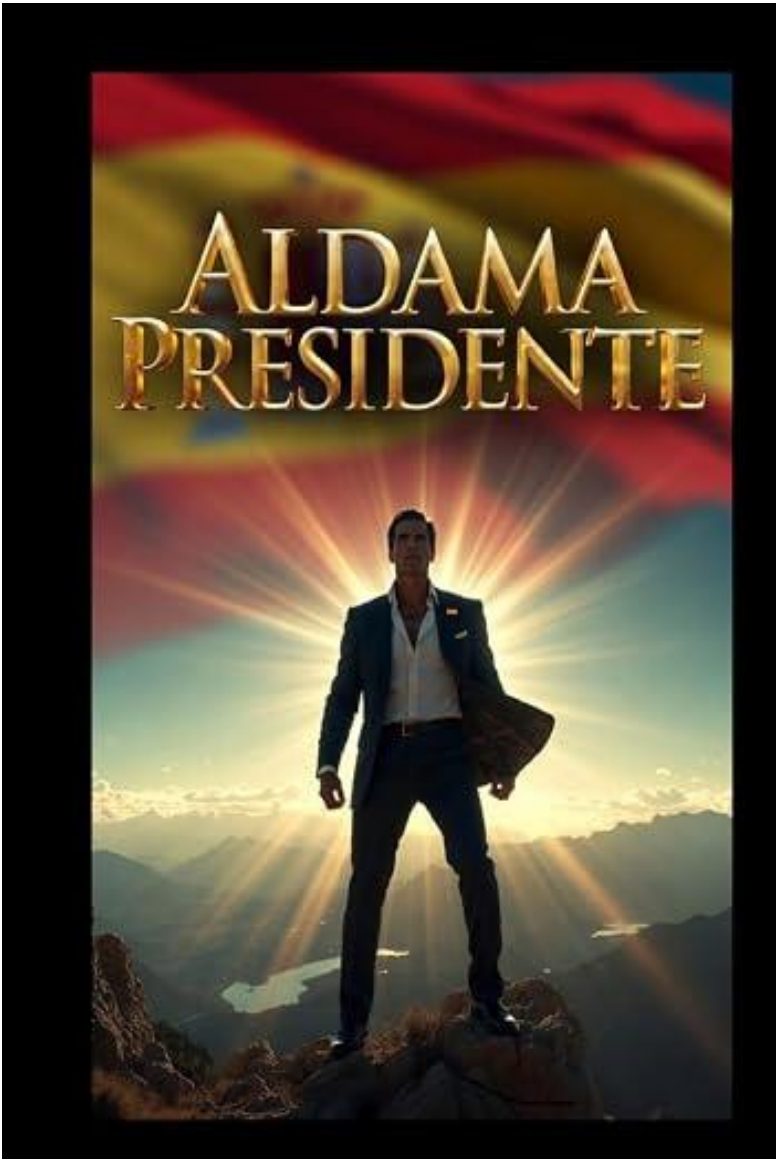
29. Matar al padre y al mensajero y culpar al lawfare

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/dp/B0H66Y71DJ



30. ALDAMA PRESIDENTE

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/dp/B0H6L9F8MY



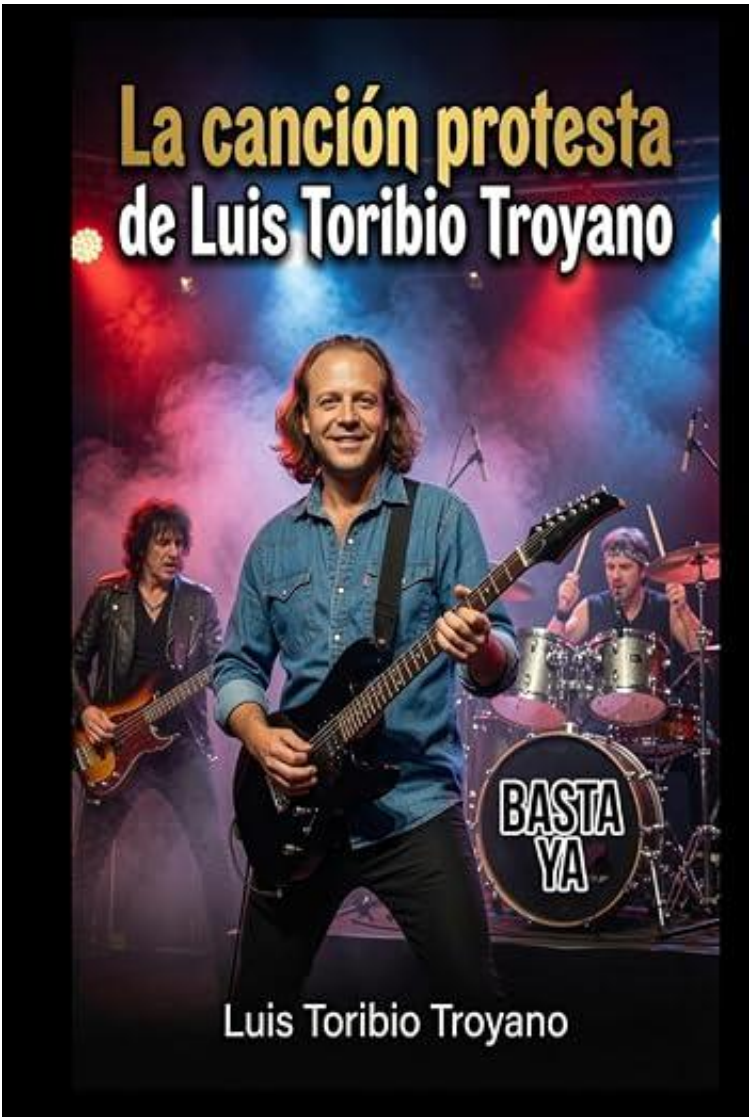
31. EL HIJO TONTO

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/hijo-tonto-Luis-Toribio-Troyano/dp/B0H7PZCXW1



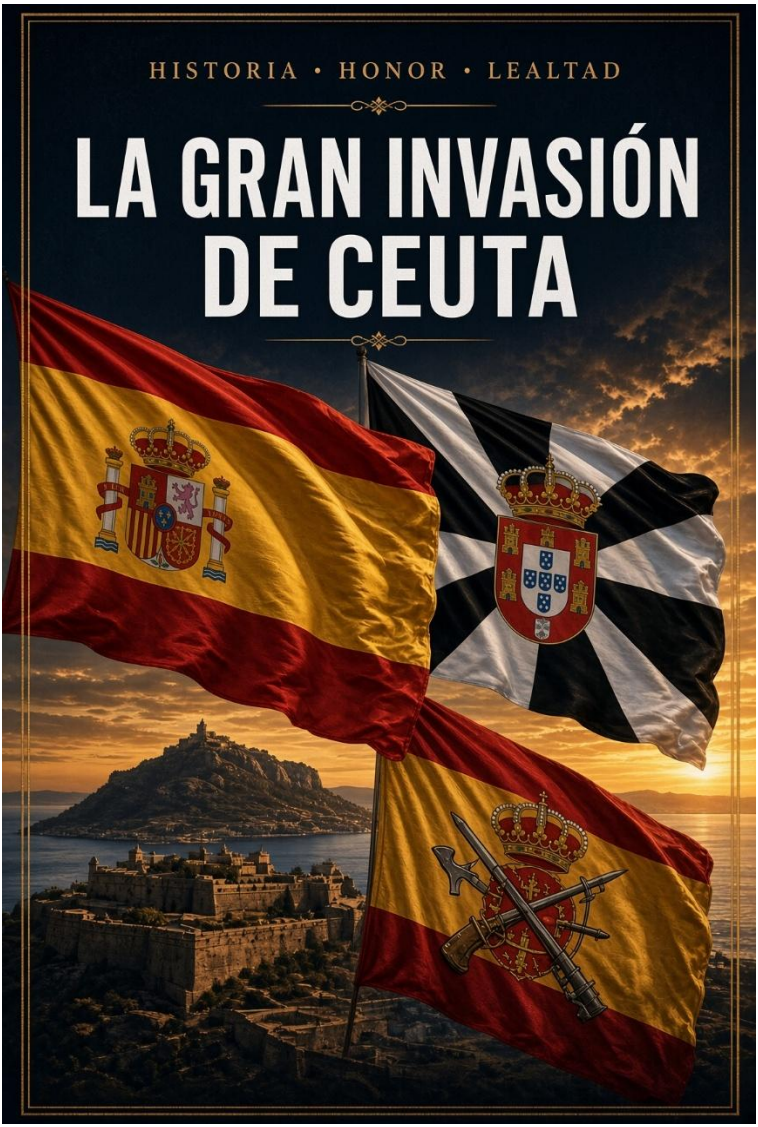
32. La canción protesta de Luis Toribio Troyano

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/canci%C3%B3n-protesta-Luis-Toribio-Troyano/dp/B0H8TKLP45



33. La Gran Invasión de Ceuta

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Gran-Invasi%C3%B3n-Ceuta-Toribio-Troyano/dp/B0HGZNZZWT



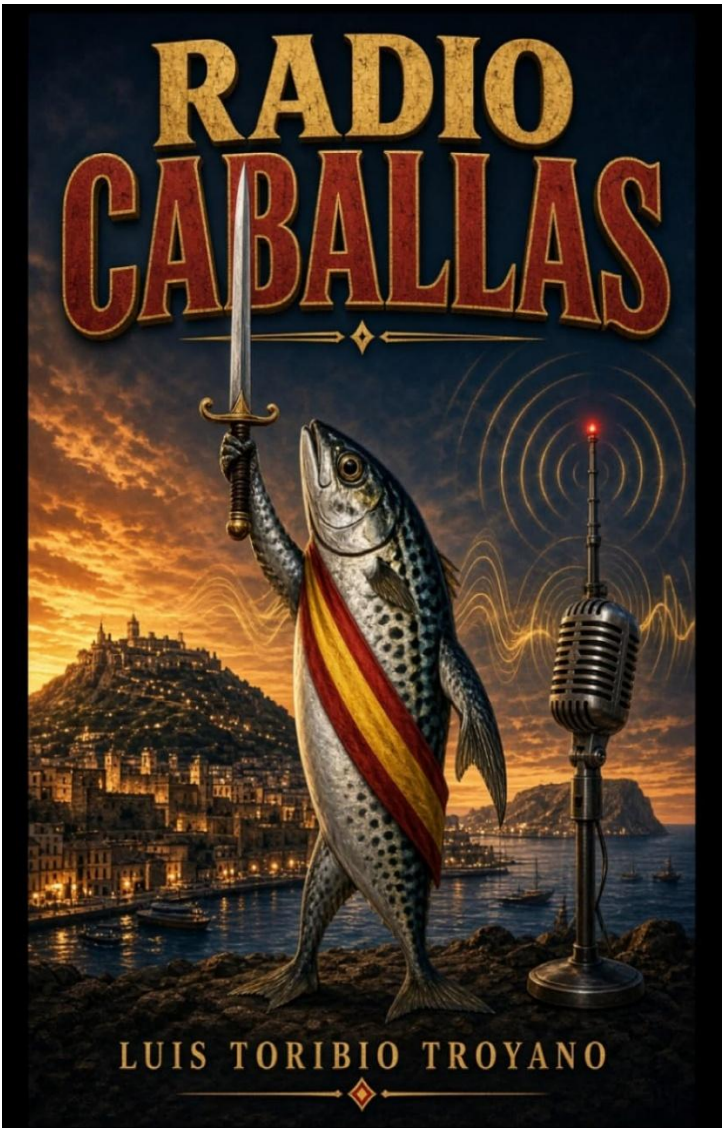
34. Ceuta no es española; es españolísima y olé

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Ceuta-espa%C3%B1ola-espa%C3%B1ol%C3%ADsima-Toribio-Troyano/dp/B0HHQPBRZ3



35. Radio Caballas

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Radio-Caballas-Luis-Toribio-Troyano/dp/B0HL4XCRF2

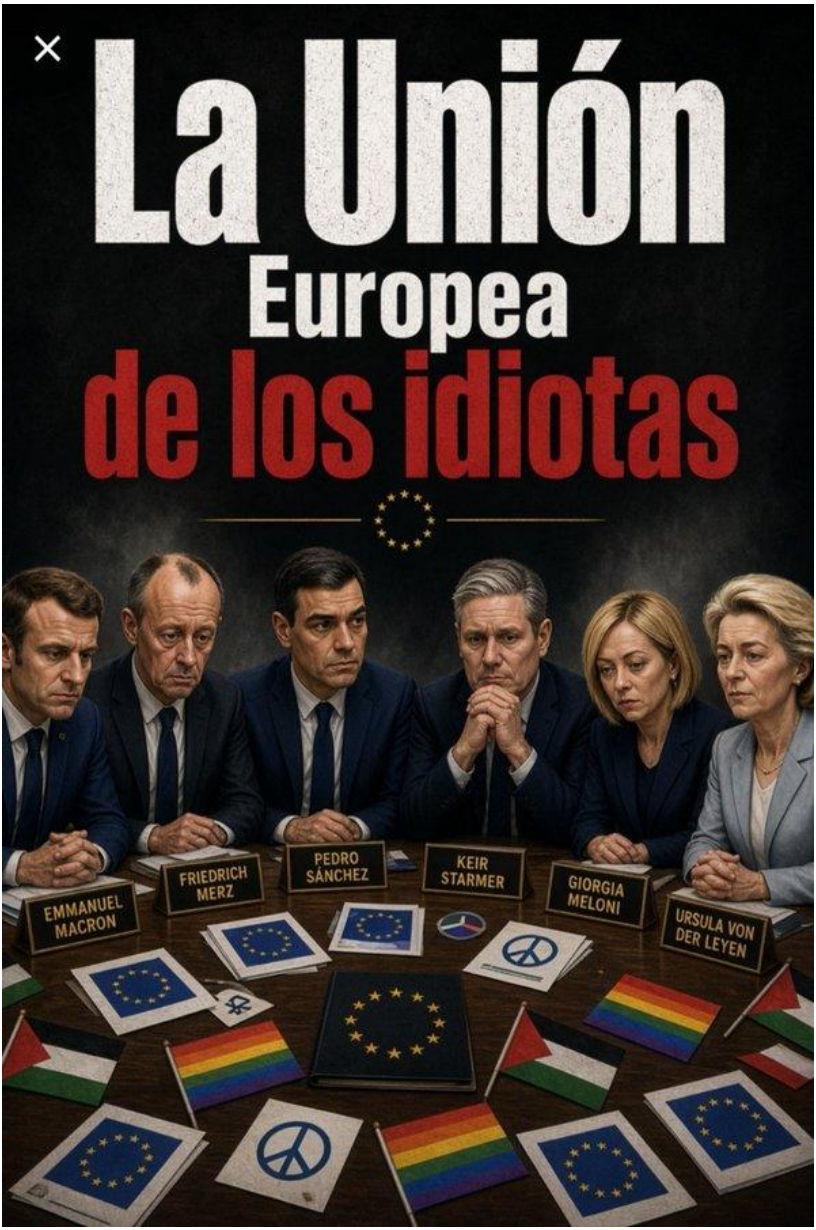


36. ELECCIONES GENERALES 2026

Disponible en AMAZON en: https://www.amazon.es/Elecciones-Generales-2026-Toribio-Troyano/dp/B0HN4NRGPK



37. Próximo libro: La Unión Europea de los idiotas



:

Apéndice XIII. El LEGADO de Luis Toribio Troyano

Serie completa de 8 Tomos: El legado de Luis Toribio Troyano

Tomo 1 (1960-1978) 19 años

Título: Así era una familia de clase media en los años 60-70



Tomo 2 (1979-1986) 8 años

Título: Mi vida de universitario en la ETSEIB



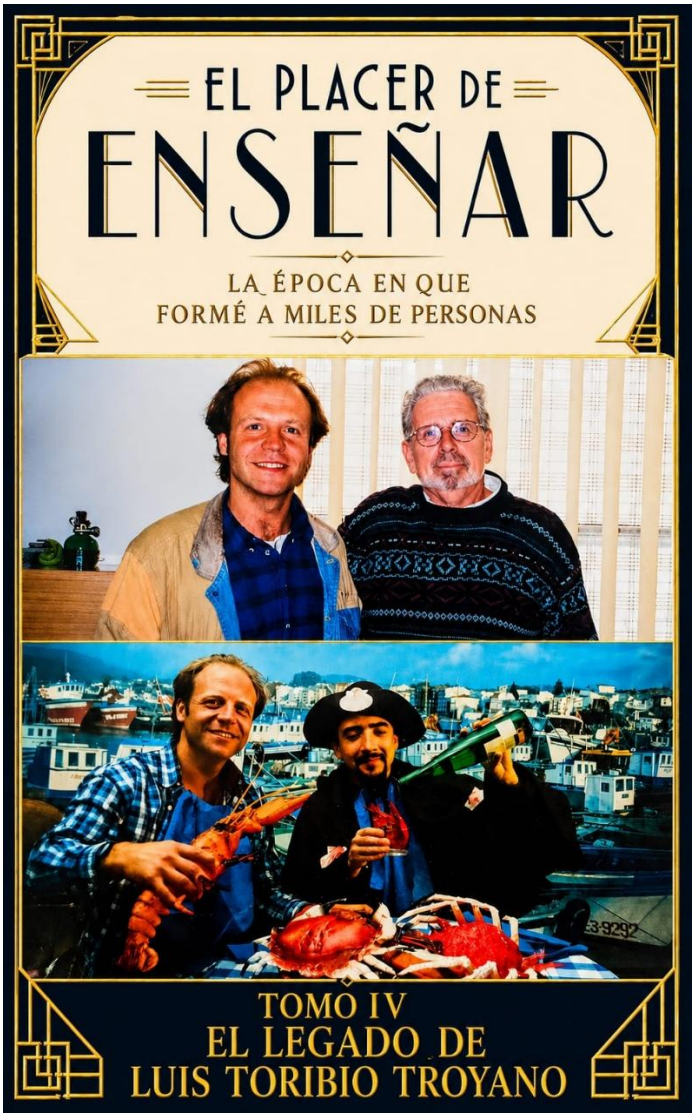
Tomo 3 (1987-1995) 9 años

Título: Mis años dorados – Cuando la vida era de puta madre



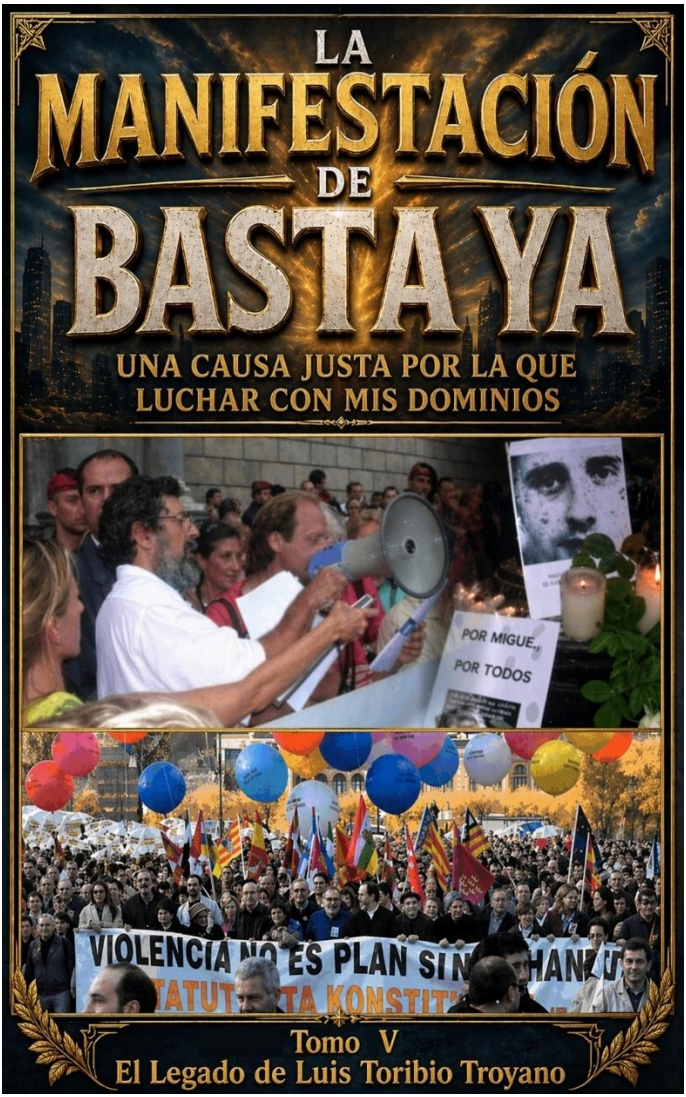
Tomo 4 (1996-2003) 8 años

Título: El placer de enseñar – La época en que formé a miles de personas



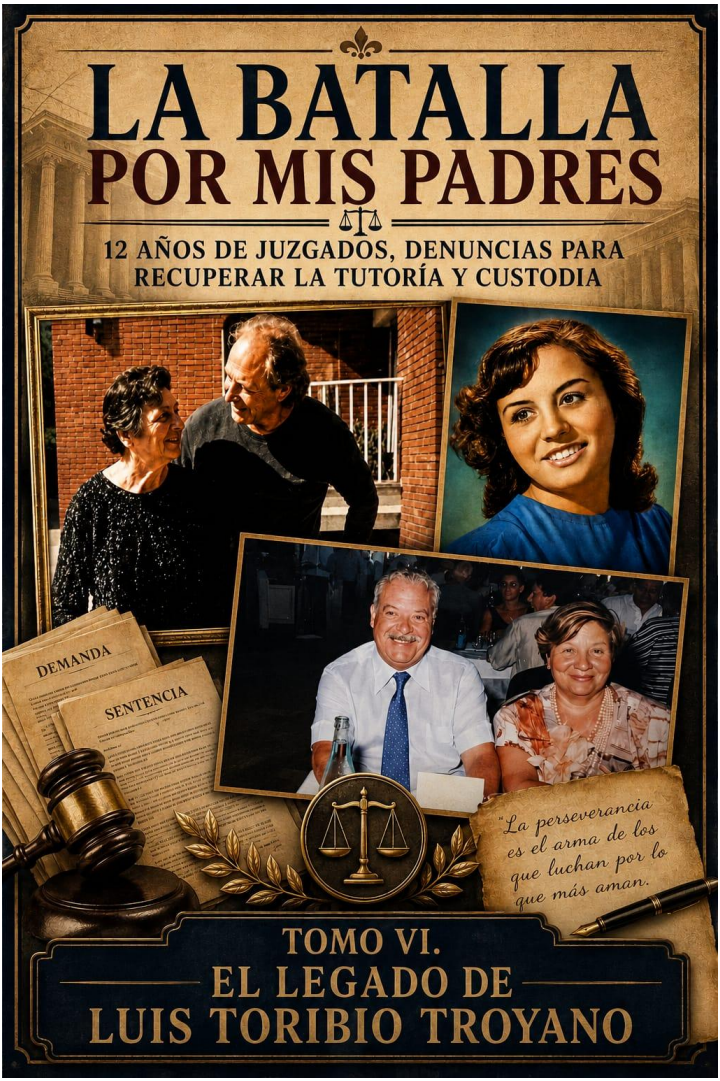
Tomo 5 (2004-2006) 3 años

Título: La Manifestación de Basta Ya – Una Causa Justa por la que luchar



Tomo 6 (2007-2018) 12 años

Título: La batalla por mis padres – 12 años de juzgados, denuncias y recuperar la Tutoría y Custodia.



Tomo 7 (2019-2025) 7 años

Título: La UTE del Proyecto LEGITIMIDAD y la Fundación Francisca Troyano



Tomo 8 (2026-…)

Título: Un Centro de INTELIGENCIA al Servicio de la Sociedad Civil



Apéndice XIV. Aquel que se exige mucho a sí mismo y espera poco de los demás, mantendrá lejos el resentimiento

Confucio, filósofo chino: «Aquel que se exige mucho a sí mismo y espera poco de los demás, mantendrá lejos el resentimiento»

Mi Pensamiento es como el de Confucio, por eso estoy orgulloso de mí mismo:

La frase de Confucio significa que gran parte del sufrimiento emocional nace de las expectativas que ponemos sobre los demás. Cuando esperamos demasiado de otras personas —que actúen como nosotros queremos, que nos comprendan siempre, que sean justas, agradecidas o perfectas— acabamos decepcionados. Y esa decepción repetida puede convertirse en resentimiento.

En cambio, Confucio propone centrar la atención en uno mismo:

1. mejorar el propio carácter,
2. actuar con disciplina,
3. asumir responsabilidad personal,
4. controlar las propias reacciones.

No significa “conformarse” ni dejar que otros hagan daño. Tampoco quiere decir aguantar injusticias. Lo que plantea es que la paz interior depende más de cómo te gobiernas a ti mismo que de intentar controlar a los demás.

Por ejemplo:

Si ayudas a alguien esperando gratitud, puedes terminar frustrado.

Si haces lo correcto porque forma parte de tus valores, aunque nadie lo reconozca, tendrás menos amargura.

La idea central del pensamiento confuciano es que la virtud empieza por uno mismo. Confucio creía que una sociedad sana se construye cuando cada persona trabaja primero en su propia conducta.

También hay una enseñanza psicológica muy moderna detrás:

Cuantas más expectativas depositas en otros, más poder les das sobre tu estado emocional.

Cuanto más dependes de tu propia conducta y principios, más estabilidad interior tienes.

Otra forma sencilla de decirlo sería:

“No puedes controlar cómo son los demás, pero sí cómo respondes tú.”

O incluso:

“La decepción disminuye cuando sustituyes expectativas por responsabilidad personal.”

Confucio relacionaba esta actitud con el ideal del junzi, el “hombre noble” o virtuoso: alguien que se exige a sí mismo antes de criticar al resto.






EL TRUCO FINAL
EL PRESTIGIÓ

